

Informe de **GESTIÓN**

Agosto 2022 – Febrero 2024

Director General
Jorge Iván González Borrero



Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Informe de **GESTIÓN**

Agosto 2022 – Febrero 2024

Director General
Jorge Iván González Borrero

*DNP, Centro de pensamiento y potencia
de la conciencia pública del país.*

Bogotá D.C., febrero 2024

Contenido

INFORME EJECUTIVO	9
PARTE 1	15
1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL	16
1.1. Dirección de Desarrollo Social (DDS)	16
1.2. Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible (DADS)	25
1.3. Dirección de Desarrollo Urbano (DDU)	29
1.5. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS).....	37
1.6. Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial (DIDE)	39
1.7. Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES).....	40
1.8. Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa (DJDS)	50
1.9. Asuntos OCDE	53
1.10. Programa de Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura – CEPP	56
1.11. Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz (DGDHP)	59
2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	63
2.1. Fortalecimiento de las capacidades en materia de descentralización y fortalecimiento fiscal territorial	63
2.2. Fortalecimiento de las capacidades en materia de ordenamiento y desarrollo territorial	65
2.3. Fortalecimiento de las capacidades en materia de estrategia regional	68
2.4. Fortalecimiento de las capacidades en materia de descentralización y fortalecimiento fiscal territorial	69
2.5. Fortalecimiento de las capacidades en materia de ordenamiento y desarrollo territorial	70
2.6. Fortalecimiento de las capacidades en materia de ordenamiento y desarrollo territorial	71
3. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	74
3.1. Aumento en la inversión pública y alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.....	74
3.2. Elaboración del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”	74

3.3. Avances en los Pactos Territoriales	75
3.4. Logros en la eficiencia del gasto público	75
3.5. Puesta en operación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)	77
3.6. Financiamiento y cooperación internacional	77
3.7. Avances relevantes con actores del cambio	78
3.8. Seguimiento a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.....	78
3.9. Avances del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con corte 31 de diciembre.....	79
3.10. Evaluación a Políticas Públicas.....	81
3.11. Estudios económicos	84
3.12. Temas prioritarios técnicos, retos.	85
4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	87
4.1. Modificación de las reglas de juego para la asignación de recursos de la Asignación para la paz del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz - (OCAD Paz).....	87
4.2. Metodología de priorización de proyectos - Asignación para la Inversión Regional (AIR) 40%.....	88
4.3. Fortalecimiento de capacidades para la inversión de recursos asignados a los grupos y comunidades étnicas.....	89
4.4. Sistema de seguimiento, evaluación y control del Sistema General de Regalías.....	89
4.4.1. Nueva metodología de cálculo del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)	89
4.4.2. Asistencia técnica a entidades con desempeño no adecuado en la medición del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) periodo 2021-2022	89
4.4.3. Seguimiento y control de recursos del Sistema General de Regalías	90
4.5. Asistencia Técnica Integral por oferta, sustantiva y desconcentrada	91
4.6. Secretarías técnicas de los 6 OCAD Regionales.	91
4.7. Secretaría técnica de la Comisión Rectora del SGR.	92
4.8. Gestión administrativa y financiera de la SGSGR.....	93
4.9. Ejecución presupuestal Sistema General de Regalías	93
PARTE 2	95
DATOS GENERALES.....	96
5. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE GESTIÓN.....	96
5.1. Sector administrativo y estructura de la entidad	96
5.2. Normatividad que le aplica a la entidad	97
5.3. Informe de despacho	98
5.3.1. Plan Nacional de Desarrollo	98

5.3.2. Políticas de mediano y largo plazo.....	99
5.3.3. Posicionamiento, divulgación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	102
5.3.4. Juntos por el Territorio	104
5.3.5. Lanzamiento de la Revista Planeación y Desarrollo, y Seminarios de Economía y Desarrollo	104
5.3.6. Migración sede electrónica.....	105
6. SITUACION DE LOS RECURSOS.....	107
6.1. Recursos Financieros Consolidados (PGN) y (SGR)	107
6.1.1. Estado del proceso Contable	107
6.1.2. Estados Financieros.....	107
6.1.3. Comité de sostenibilidad del sistema contable	109
6.1.4. Fenecimiento de la Cuenta Fiscal DNP - vigencia 2022.....	109
6.1.5. Resultados de Auditoría Externa a los Proyectos de Banca Multilateral 2022	109
6.1.6. Funciones financieras relacionadas específicamente con los recursos del SGR.....	109
7. PLANTA DE PERSONAL.....	111
7.1. Planta Personal Permanente	111
7.2. Planta de empleos permanente por nivel jerárquico	111
7.3. Provisión transitoria de empleos.....	112
7.4. Planta temporal	112
7.5. Concurso de méritos para la provisión definitiva de empleos	112
7.6. Programa de enfoque equidad de género del DNP	113
7.7. Programa de prácticas laborales	113
8. PROGRAMAS Y PROYECTOS	114
8.1. Programas y proyectos de inversión.....	114
8.2. Gestión del conocimiento	118
8.3. Índice de Desempeño Institucional 2022.....	119
8.4. Gestión de la Información Estadística	119
8.5. Tecnologías y servicios de información del DNP	120
9.1. Infraestructura DNP	123
10. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	124
10.1. Ejecución Presupuestal Presupuesto General de la Nación (PGN)	124
10.2. Ejecuciones Presupuestales Sistema General de Regalías (SGR).....	126

11. CONTRATACIÓN	128
11.2. Procesos de selección adjudicados	128
11.3. Contratación directa.....	128
11.4. Modificaciones Contractuales	129
11.5. Contratos Vigencias Futuras.....	129
11.6. Comités de Contratación	130
11.7. Programas Financiados por la Banca Multilateral	130
11.8. Liquidaciones.....	131
12. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	133
12.1. Modelo de planeación y gestión orientado a resultados (MPGoR).....	133
12.2. Gestión integral de riesgos	134
12.3. Procesos disciplinarios.....	135
13. CONCEPTO GENERAL	136
13.1. Situación en acciones judiciales	136
13.2. Situación del estado del sistema de control interno	139
13.3. Situación administrativa	143
13.4. Situación del convenio DNP-FONADE-ICETEX No. 009F86 del 4 de agosto de 1986.....	145
13.5. Situación en instancias de gobernanza externa	146
13.6. Situación órganos de Control	147
13.7. Situación Negociación Sindical.....	147
14. FIRMA	148
15. ANEXOS PARTE 1 Y PARTE 2	148

Tablas

Tabla 1. Agenda regulatoria.....	49
Tabla 2. Indicadores de seguimiento a políticas	50
Tabla 3. Tipologías municipales y departamentales	65
Tabla 4 . Agenda de evaluaciones 2022.....	82
Tabla 5. Agenda de evaluaciones 2023.....	83
Tabla 6. Agenda de evaluaciones 2024.....	83
Tabla 7. Lista de proyectos elegibles convocatoria 1 del ocad paz.....	88
Tabla 8. Balance de planes de trabajo para la mejora del desempeño en entidades ejecutoras del SGR.....	90
Tabla 9 . Balance de los seis OCAD regionales	92
Tabla 10. Ejecución presupuestal proyectos pnud	94
Tabla 11. Normatividad	97
Tabla 12. Listado de documentos Conpes aprobado (agosto 2022 – febrero 2024)	99
Tabla 13 . Documentos Conpes: avance a nivel de sector 2023-2	101
Tabla 14. Redes sociales	103
Tabla 15. Planeación y desarrollo.....	103
Tabla 16. Edición planeación y desarrollo	105
Tabla 17. Validación de contenido	105
Tabla 18. Vigencia fiscal año 2023 (a 30 de noviembre)	107
Tabla 19. Vigencia fiscal año 2022 (entre 01 de agosto y 31 de diciembre)	107
Tabla 20. Vigencia fiscal año 2023 (a 30 de noviembre)	108
Tabla 21. Vigencia fiscal año 2022 (entre 01 de agosto y 31 de diciembre)	108
Tabla 22. Vigencia fiscal año 2023 (a 30 de noviembre)	110
Tabla 23. Vigencia fiscal año 2022 (entre 01 de agosto y 31 de diciembre)	110
Tabla 24. Planta permanente	111
Tabla 25. Empleos por nivel jerárquico.....	111
Tabla 26. Provisión transitoria de empleos.....	112
Tabla 27. Planta temporal 2023-2024.....	112
Tabla 28. Avance provisión planta temporal	112
Tabla 29. Concurso de ascenso	113
Tabla 30. Concurso abierto	113

Tabla 31. Prácticas laborales	113
Tabla 32. Proyectos de inversión año 2024	114
Tabla 33. Ejecución presupuestal inversión (Millones de pesos)	116
Tabla 34. Operaciones estadísticas y registros administrativos.....	120
Tabla 35. Ejecución presupuestal agosto a diciembre 2022	124
Tabla 36. Constitución rezago presupuestal 2022 ejecutada en la vigencia 2023	124
Tabla 37. Ejecución presupuestal enero a diciembre 2023	125
Tabla 38. Constitución de reserva presupuestal 2023 a ejecutar en la vigencia 2024	125
Tabla 39. Ejecución presupuestal 1° enero a 6 de febrero 2024	126
Tabla 40. Información bienio 2021 a 2022.....	126
Tabla 41. Información bienio 2023 a 2024.....	127
Tabla 42. Plan de adquisiciones por modalidad 2024	128
Tabla 43. Procesos adjudicados	128
Tabla 44. Contratación directa	128
Tabla 45. Modificaciones contractuales	129
Tabla 46. Contratos suscritos entre 2022 y 2023 con vigencias futuras.....	130
Tabla 47. Contratos por liquidar	132
Tabla 48. Procesos disciplinarios.....	135
Tabla 49. Relación de procesos con orden a cargo del DNP.....	137
Tabla 50. Auditorías internas de la revisión efectiva	142
Tabla 51. Distribución plan de mejoramiento consolidado DNP (Diciembre 2023)	143

INFORME EJECUTIVO

- **Centro de pensamiento y potencia de la conciencia pública del país**

Seguir fortaleciendo al equipo de más de 1.200 colaboradores como el **centro de pensamiento del país** ha sido uno de los logros en estos meses. El DNP se consolida como un espacio para la reflexión rigurosa y pragmática alrededor de la agenda social, económica y de política pública del país.

Impulsar el debate, el cuestionamiento y el diálogo hace parte del quehacer diario de la entidad y permite la construcción de una conciencia colectiva que trasciende el corto plazo. Por ello, relanzamos el 28 de noviembre de 2023 la **Revista Planeación y Desarrollo**, un espacio de reflexión intelectual que se había marchitado y hemos venido fortaleciendo los **Seminarios de Economía y Desarrollo**, acelerando su periodicidad y visibilidad en los medios de comunicación. La revista, en su versión digital, cuenta ya con cinco ediciones. Por su parte, a lo largo de 2023 se realizaron 33 seminarios.

Se ha avanzado en la elaboración de un libro que conmemora los 65 años de existencia del Departamento Nacional de Planeación. Una historia contada por sus protagonistas y testigos a través de la compilación de una serie 16 entrevistas y 18 artículos académicos.

- **Diálogos Regionales Vinculantes y Plan Nacional de Desarrollo**

Otra forma de construcción de conciencia colectiva, y uno de los grandes logros durante esta gestión, comenzó el 16 de septiembre de 2022, en Turbaco, Bolívar. Con el DNP como protagonista del Plan Nacional de Desarrollo, **los Diálogos Regionales Vinculantes**. En un país, en el que solo el 17% de su población está satisfecha con la

democracia¹, un ejercicio de participación masiva como los diálogos significó abrir un camino para la reconciliación entre la gente y sus instituciones.

Se realizaron un total de 53 Diálogos Regionales Vinculantes,² un promedio de 6 diálogos por semana para cumplir con el cronograma de la elaboración del plan. El proceso culminó el 6 de diciembre en Honda Tolima, e involucró los 32 departamentos, los 1.103 municipios y 20 corregimientos del país, 25 entidades del gobierno nacional, y 250 mil personas.

Las más de 89 mil propuestas y 62 mil retos identificados fueron sistematizados y analizados por el DNP e incluidos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Con estos insumos, producto de la gran discusión nacional, construimos para someter a la aprobación del Congreso de la República un Plan Nacional de Desarrollo que comienza y termina en el territorio y que fue denominado **“Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: Colombia Potencia Mundial para la Vida”**. El Plan, que fue aprobado mediante la Ley 2294 de 2023, gira alrededor de tres énfasis: el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la transformación de la estructura productiva pasando de una producción intensiva en el uso del carbono a economías limpias, y una sostenibilidad inclusiva y equitativa.³

El plan se organiza y fundamenta alrededor de **5 grandes transformaciones** y no en sectores específicos, reconoce la importancia de los recursos naturales y la posibilidad de que exista una relación armónica entre los sectores públicos, privados, populares y grupos étnicos.

Bajo el principio de sostenibilidad financiera, a través de la concurrencia de recursos y alrededor de las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, se elaboró el **Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2023 – 2026** que identificó 28 líneas de inversión nacional y 865 proyectos estratégicos regionales y departamentales, con una inversión estimada de \$1.154 billones, sin incluir recursos privados.

¹ Según el Latinobarómetro en 2023. El promedio de satisfacción de Latinoamérica es 28%.

² 51 enfocados en el territorio y dos adiciones; comunidad estudiantil y colombianos en el exterior.

³ Por los Diálogos Regionales Vinculantes (Galardón) y por la Gestión del Conocimiento (Mención) el DNP recibió en diciembre de 2023 el Premio Nacional de Alta Gerencia de Función Pública.

Gráfico 1. Transformaciones y recursos en el PPI del Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: DNP

Con la sanción del Plan Nacional de Desarrollo en mayo de 2023, se aprobaron 228 indicadores sectoriales orientados a resultados y 555 étnicos, agrupados en dos niveles según su importancia estratégica en las transformaciones del plan. Respecto a los indicadores sectoriales, el 50 % del avance del PND depende del cumplimiento de las metas de las transformaciones de Seguridad Humana y Convergencia Regional. Con corte a diciembre 31, con los datos reportados, el PND presenta un avance de 13,04% frente al cuatrienio. Los sectores más rezagados a cierre 2023 son salud, justicia, igualdad y deporte. Cabe mencionar, que de los 228 indicadores sectoriales hay 196 que cuentan con ficha técnica validada y 157 tienen alguna desagregación territorial.

- **Sinergia**

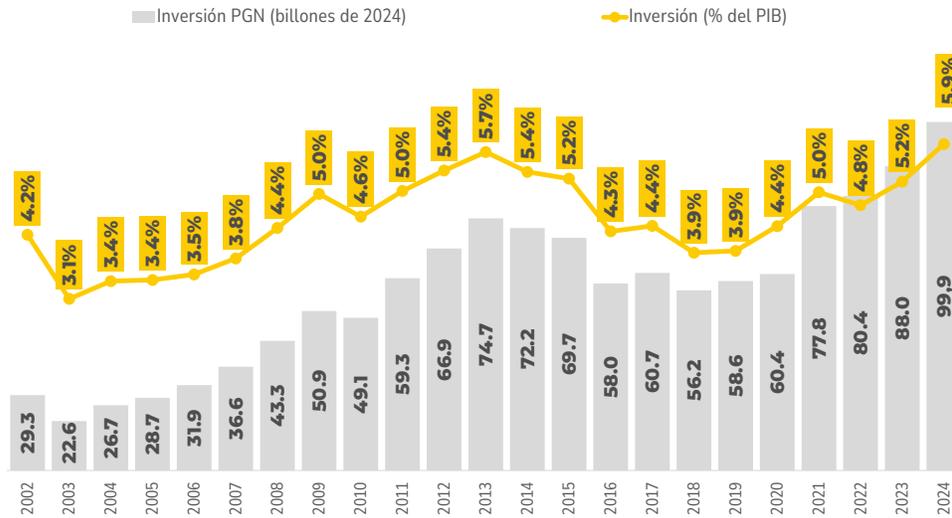
Con el ánimo de hacer más oportuno y accesible el reporte y la consulta de los avances del PND y otros instrumentos de planeación se **renovó la plataforma del Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados (Sinergia)**. El objetivo es posicionar el sistema de

monitoreo, seguimiento y evaluación del DNP como una herramienta fundamental para la toma de decisiones basada en evidencia. Un logro importante, es que por primera vez se podrán consultar los avances de las metas del PND a nivel territorial y poblacional, haciendo más oportunas las decisiones de focalización y la consulta por parte de alcaldías y gobernaciones.

- **Presupuestos históricos para el cierre de brechas**

En la vigencia 2023 los recursos de inversión el Presupuesto General de la Nación fueron de \$83,3 billones de pesos, de los que se comprometieron 86,1% y se obligaron 67,7%. Durante el mismo año se discutió y aprobó el **presupuesto de inversión del 2024**, el cual creció un 20% comparado con la vigencia anterior, alcanzando los \$99,9 billones de pesos, el valor con relación al PIB más alto de la historia. La mayor inversión benefició principalmente a las regiones más rezagadas. Por ejemplo, mientras los recursos asignados entre 2023 y 2024 en Bogotá crecieron 6,7% y en la Región Andina 20,4%, los recursos en Orinoquia aumentaron 47,7% y Amazonia 61,7%.

Gráfico 2. Presupuesto histórico de inversión y participación en el PIB



Fuente: SGISE – DNP.

Además, sobre el tema de recursos y en línea con la visión del Gobierno Nacional y del PND, la figura de **Pactos Territoriales** ha contribuido a la convergencia regional y a la concurrencia de fuentes del orden nacional y territorial, público y privado, bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación. La entidad actúa como articulador entre el gobierno nacional y los gobiernos territoriales, poniendo a disposición un esquema de gobernanza para la gestión de proyectos estratégicos. A la fecha, se ha realizado el acompañamiento a los 11 Pactos Territoriales suscritos, que integran 498 inversiones por un valor indicativo de \$14,3 billones, con concurrencia de diferentes fuentes de financiación.

En aras de fortalecer la herramienta de Pactos Territoriales, se busca implementar el patrimonio autónomo y la designación de la fiducia pública que lo administrará, junto con la estructuración de una política pública de pactos territoriales que explicita los lineamientos de inversión, metodología de priorización de regiones y proyectos, y las bases del seguimiento y de la consolidación del sistema de información. Así mismo, se busca implementar nuevos pactos territoriales según la definición de zonas priorizadas para el desarrollo de proyectos estratégicos que contribuyan al cierre de brechas.

- **Planes, políticas y programas**

En el marco de las prioridades y el espíritu del Plan Nacional de Desarrollo, hemos participado en la construcción de políticas y programas que permitan el establecimiento de objetivos y acciones de largo plazo y la articulación de los esfuerzos institucionales y presupuestales del gobierno. Algunos de los principales hitos en esta gestión se resumen en lo que sigue.

Lanzamos el reporte de la **Encuesta Nacional Logística 2022**, que se constituye en una herramienta para la toma de decisiones del sector empresarial y logístico. Por otra parte, se desarrolló la actualización del **Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) 2021-2051**, que constituye la hoja de ruta a 30 años de los proyectos de infraestructura intermodal más importantes para el país, y se estructuró la Estrategia de Convergencia Regional, en la cual se identificaron aproximadamente 50.000 km de red vial regional, 207 instalaciones portuarias fluviales, y 14 aeropuertos de servicios aéreos esenciales, que buscan conectar al 100 % de municipios y beneficiar al 81 % de la población nacional.

Realizamos la actualización y el lanzamiento de la nueva **Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024**. Instrumento que contempla herramientas, insumos y lineamientos para apoyar a los nuevos mandatarios territoriales en la planeación estratégica para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia y la seguridad ciudadana territorial.

Frente al desarrollo digital, en conjunto con la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), se construyó y se lanzó la **Estrategia Nacional Digital (END) de Colombia 2023-2026**.

Convencidos de la relevancia que las aglomeraciones y sus relaciones funcionales tienen para el impulso del desarrollo territorial, se publicó la **cuarta versión del Índice de Ciudades Modernas (ICM)**, como una medición del desarrollo integral de las ciudades en los ámbitos

social, económico, tecnológico, ambiental, institucional y de seguridad, que permite identificar las principales oportunidades y retos que enfrentan los territorios, lo que representa un insumo fundamental para la formulación de los próximos planes de desarrollo.

En torno a la apuesta transformacional de impulsar la **Economía Popular y Comunitaria** como parte de la “Seguridad humana y justicia social” en el PND, se construyó el proyecto de reglamentación del artículo 100 de la Ley del PND **“Asociaciones de Iniciativa Público Popular”**, el cual ya se encuentra priorizado para trámite y firma en 2024. Por otra parte, se brindaron las definiciones de la Política Nacional de Economía Popular, la cual se espera que termine su formulación en 2024. Finalmente, junto con el BID, se elaboró un estudio sobre mecanismos alternativos de financiamiento para unidades de la economía popular sin historial crediticio.

Sobre esto, bajo el rol de Copresidente de Colombia en el Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe (LACRP), el país será anfitrión de una Reunión Ministerial de Inclusión Social en el segundo semestre del 2024 y su organización será liderada por el DNP. El principal tema propuesto para el evento es la “Economía Popular”.

En cuanto a temas ambientales, y atendiendo el énfasis en el desarrollo sostenible y los recursos naturales del PND, se llevó a cabo la formulación y publicación de la **Estrategia Nacional de Financiamiento Climático**, como una hoja de ruta que oriente la movilización de recursos de manera sostenible y escalable para cerrar las brechas de financiamiento climático. Adicionalmente, se lanzó el **Corredor de Financiamiento Climático**, que busca articular la oferta de recursos de financiación con la demanda de los sectores y territorios, consolidar un portafolio de proyectos climáticos y acelerar la construcción de un modelo de mercado más atractivo.

En materia de desarrollo social, y con la necesidad de contar con información integrada y actualizada para la focalización del gasto social, se inició la implementación del **Registro Social de Hogares (RSH)**, que integra información socioeconómica de los individuos y territorios, registros de beneficiarios de oferta social e información de identificación. Con base en el RSH se **actualizó la información del Sisbén** lo que permitió la identificación de 1,9 millones de hogares con errores de inclusión y 39.000 hogares con errores de exclusión registrados en el sistema.

Tomando como fuente de información el RSH y la operación del Sisbén en el territorio, se diseñó el plan de implementación del **Registro Universal de Ingresos (RUI)**, que permitirá conocer la distribución

de ingresos estimados y así, se constituirá en la única herramienta de focalización que permitirá determinar los potenciales beneficiarios de subsidios de manera eficiente y con información actualizada. Se estableció un plan de trabajo que contempla 3 fases: alistamiento (2024), diseño metodológico (2024-2025), transición (2025-2026) y finalmente, iniciar la vigencia del RUI como único instrumento de focalización en el primer semestre del 2026.

Siguiendo lo establecido en el artículo 70 del PND, el decreto que busca reglamentar el RUI fue publicado para comentarios el 29 de diciembre de 2023. Durante enero de 2024, se ha avanzado en el diseño y planeación de las tres pruebas piloto que deberán desarrollarse este año: metodológico, tránsito de la estratificación al RUI y el piloto ventanilla única.

• CONPES

En relación con la articulación para la construcción de políticas, planes y programas, el Conpes es una herramienta central. Por ello, es importante resaltar que en esta instancia se aprobaron 22 documentos Conpes (tres en 2022, 18 en 2023 y uno en 2024). Entre estos documentos, se destaca la elaboración y aprobación del **Conpes 4129 “Política Nacional de Reindustrialización”** que involucra 30 entidades, 147 acciones y \$7,8 billones de inversión pública entre 2024 y 2034. De igual manera, el **Conpes 4118 “Política Nacional Portuaria: Modernización y sostenibilidad de la actividad portuaria y su articulación con el territorio”**, el cual actualiza la política portuaria para promover la eficiencia del sector y lograr la adaptación al entorno global y territorial.

Ahora bien, en torno al seguimiento a los Conpes, se realizó el mejoramiento de las herramientas tecnológicas para la elaboración y seguimiento de estos documentos por medio de la actualización de la plataforma SisConpes, haciéndola más accesible para la ciudadanía y para la toma de decisiones.

• Descentralización

Desde 2022, cuando se instaló la Misión de Descentralización, el DNP ha tenido la oportunidad de posicionar la descentralización como un asunto central en el debate público, relevante para la convergencia regional y el ordenamiento del territorio alrededor del agua. En este contexto, se logró la inclusión del artículo 277 en el Plan Nacional de Desarrollo, que permitió la ampliación de la ejecución de la misión hasta por seis (6) meses más, buscando con ello una mayor participación de los actores territoriales.

Durante este periodo, se han realizado 10 sesiones de la misión, de un total de 15. Las propuestas que se viene consolidando se han organizado alrededor de: i) reforma a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, ii) reforma al Sistema General de Participaciones, iii) ajustes al Sistema General de Regalías, iv) creación de un fondo de convergencia económica territorial, v) reforma a la Ley 617 de 2000 y vi) reformas orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Ahora bien, sobre el tema de descentralización y reconociendo la heterogeneidad territorial del país, el Departamento Nacional de Planeación, en cumplimiento del artículo 40 del PND expidió la Resolución 0005 del 02 de enero de 2024, mediante la cual se adoptó una **metodología para la identificación de tipologías de entidades territoriales orientada al reconocimiento de capacidades**, como insumo para: i) la focalización de políticas públicas, ii) asistencia técnica diferenciada por parte del Gobierno nacional y iii) la asunción de competencias.

- **Catastro Multipropósito**

Además de los avances sobre descentralización, el posicionamiento de la actualización del catastro multipropósito como la gran apuesta del Gobierno Nacional y motor para consolidar la gobernanza del territorio y para fortalecer las finanzas territoriales, ha sido central en esta gestión. Con el fin de facilitar a los municipios la toma de decisiones en materia de impuesto predial, se desarrolló una herramienta para la medición del impacto fiscal producto de los procesos de actualización catastral. Adicionalmente, para el componente de fortalecimiento institucional, se logró una reasignación de recursos para la formalización del Sistema de Administración del Territorio (SAT) y la definición de un catálogo de competencias de catastro multipropósito para la administración del territorio.

- **Juntos Por el Territorio**

En línea con lo anterior, y entendiendo la importancia que para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo tienen los mandatarios locales, se diseñó y lanzó la estrategia Juntos por el Territorio. El objetivo de la estrategia es acompañar la transición y fortalecimiento de los gobiernos territoriales durante la **formulación de Programas de Gobierno 2024 – 2027**, el cierre de gestión de los mandatarios salientes, el empalme, y la formulación y seguimiento a nuevos Planes de Desarrollo Territorial.

La estrategia cuenta con tres fases. En la primera fase,

acompañamos a las administraciones locales en la elaboración de sus programas de gobierno. En la segunda fase, estuvimos presentes en los empalmes y los procesos de rendición de cuentas de los mandatarios salientes. Finalmente, en la tercera fase, el DNP estuvo presente en el proceso de inducción de los nuevos mandatarios de la mano de la ESAP, y en el primer semestre de 2024 se apoyará la elaboración, aprobación y seguimiento de los planes de gobierno local.

Como modelo de llegada al territorio en la tercera fase, se estableció un cronograma con 38 talleres en territorio, dos eventos virtuales, un ciclo de 15 webinars y la asistencia directa a 400 entidades territoriales. A la fecha ya se realizaron 11 eventos territoriales con la asistencia de más de mil servidores públicos.

Así mismo, en el marco de esta estrategia se creó el nuevo **Sistema de Planeación Territorial (SisPT)**, que consiste en una versión mejorada y actualizada del Kit de Planeación Territorial (KPT), para apoyar la formulación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Territoriales.

- **Sistema General de Regalías**

La convergencia regional y la concurrencia de fuentes para el cierre de brechas y el impulso de proyectos estratégicos de alto impacto, ha orientado también varios de los ajustes y modificaciones en el Sistema General de Regalías.

La reforma del OCAD-Paz es un ejemplo de esto. Desde 2017, cuando el OCAD⁴ PAZ entró en vigor, el 70% de los recursos aprobados para municipios PDET en la Asignación Paz se habían concentrado en el 33% de estos municipios (56 de los 170 municipios). Por esto, el DNP lideró dos cambios de naturaleza técnica en el OCAD-Paz, con el fin de garantizar una distribución equitativa de los recursos en las subregiones PDET.

El primer cambio se realizó siguiendo lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 2279 de 2022. En agosto de 2023 se aprobó la **nueva metodología para la priorización de proyectos de inversión** a ser financiados con recursos de la Asignación Paz. Se paso de tener una única bolsa concursable para todos los municipios, lo que implicaba que la asignación de estos se realizaba atendiendo el orden de llegada de los proyectos, a establecer 16 bolsas concursables, una por cada subregión, para que municipios con características similares opten por ellas.

El segundo cambio se relaciona con la inclusión del **Artículo 16 de la Ley 2294 de 2023 que aprobó el PND**

⁴ Órgano Colegiado de Administración y Decisión

que permite actualizar las fuentes de información para el cálculo de los puntajes de priorización de proyectos; simplificar los criterios de priorización de proyectos de inversión pública; y, hacer obligatorias las convocatorias públicas, abiertas y competitivas como mecanismo de presentación de los proyectos de inversión de la Asignación Paz.

En desarrollo de las dos acciones señaladas, la Subdirección General de Regalías (SGR) del DNP y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), publicaron un plan de cinco convocatorias para la aprobación de proyectos con cargo a los recursos de la Asignación para la Paz del bienio 2023 – 2024. Con un presupuesto disponible de \$2,06 billones de pesos. En 2023 se llevó a cabo la primera convocatoria por un valor de \$585 mil millones y con la aplicación de la nueva metodología se priorizaron 150 proyectos elegibles. En 2024, debe culminar el proceso de la primera convocatoria y desarrollar las 4 convocatorias restantes por un valor de \$1,36 billones.

Además, durante el año 2023, se diseñó una nueva metodología de priorización para los proyectos de inversión que se presenten a la **Asignación para la Inversión Regional (AIR)** del 40% en cabeza de las regiones. La nueva metodología, adoptada en enero de 2024, reduce el proceso a solo una etapa de priorización y convierte al capítulo de inversiones con cargo al SGR en un criterio habilitante para la priorización de proyectos.

Modificaciones y acciones adicionales se han realizado en el fortalecimiento de capacidades para la inversión de las asignaciones a las poblaciones étnicas, en la metodología de cálculo del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) y la asistencia técnica para las entidades con bajo desempeño y se ha avanzado en la apuesta por un modelo de asistencia técnica integral por oferta, sustantiva y desconcentrada para fortalecer las capacidades de los territorios a lo largo de todo el ciclo de proyectos.

Lo anterior, es un resumen breve de hitos y logros relevantes a lo largo del periodo que cubre este informe de gestión. En lo que sigue, y bajo el formato previsto se presenta el detalle de cada uno de los temas a cargo de la entidad, su avance y los retos o pasos a seguir.

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Los numerales 1 al 4 y 8 desarrollan los programas, estudios y proyectos que están liderando las 4 subdirecciones generales y que responden a los 4 productos y procesos misionales, acorde con el Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados (MPyGoR), al Sistema Integrado de Gestión (SIG), y al Modelo Operativo por Procesos (MOP) de la entidad.

Respecto del requerimiento establecido en el artículo 11, numeral 4 de la Resolución Orgánica 5674 de 2005, se encuentran en los numerales 1 al 4 y 8, del presente informe de gestión.

PARTE 1

Pensando el país con audacia



1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL

1.1. Dirección de Desarrollo Social (DDS)

Logros:

Subdirección de Educación⁵:

- Durante el 2023, la Subdirección de Educación, Cultura y Deporte definió reactivar el compromiso de liderar la discusión nacional y regional sobre las competencias socioemocionales (CSE) como un eje estructurante del desarrollo integral de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes (NAJ), que les permita mejorar su experiencia educativa y su proceso de acumulación de capital humano. En este marco, el DNP activó tanto la Mesa Nacional de Competencias transversales y socioemocionales, CTSE, como la Mesa Regional de Cooperación Técnica sobre Competencias Técnicas y Socioemocionales, MESACTS, desde las cuales se impulsará la promoción de CSE en el proceso educativo.

- Decreto de liquidación. El 16 de enero de 2024 se recibió por Orfeo (radicado 20246000061442) solicitud de concepto sobre la distribución del presupuesto en los proyectos de inversión del Ministerio de Educación Nacional que se encuentran el programa “2202 CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”. Al respecto, se dio concepto el pasado 17 de enero (radicado 20245320012413) en el sentido de indicar que los proyectos en los que se ha distribuido el presupuesto están viabilizados y responden a las apuestas del Plan de Desarrollo. La respuesta final del DNP al Ministerio de Educación Nacional, emitida por la Subdirección de Inversiones Sociales, se emitió el pasado 17 de enero con radicado 20244320066631.

- Se adelantó trámite para la suspensión del contrato con consultoría para la estructuración de APP para la Universidad de Antioquia “(...) *estructuración técnica,*

legal, económica y financiera, a nivel de prefactibilidad y factibilidad, de la Segunda (2ª) Etapa del Proyecto de la Sede de Investigación Universitaria (SIU) de la Universidad de Antioquia (UDEA)”. La suspensión se da de mutuo acuerdo con el consultor, toda vez que no se cuentan con los conceptos técnicos de las autoridades municipales que permiten la terminación de uno de los productos del contrato.

- Decreto de liquidación. El 1 de febrero de 2024, con radicado 20246000165012, se recibió la solicitud de concepto por parte del Ministerio de Educación Nacional sobre los proyectos asociados al programa “2202 CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”.

Subdirección de Pobreza y Focalización⁶:

- En el año 2023, se realizó el lanzamiento del Registro Social de Hogares (RSH) y la actualización del Sisbén con base en Registros Administrativos. El DNP lanzó el Registro Social de Hogares (RSH) como respuesta a la necesidad de contar con información integrada y actualizada para el proceso de focalización del gasto social. El RSH integra información sobre características socioeconómicas de los individuos y territorios, los registros de beneficiarios de oferta social y la información de identificación de los individuos. La integración de estas fuentes permite validar y actualizar la información socioeconómica de los hogares y hacer seguimiento de los beneficios entregados a nivel nacional y territorial. Actualmente incluye información de más de 55 millones de personas, entre colombianos y residentes en territorio nacional, a partir de 40 bases nacionales. Con base en la información del Registro Social de Hogares se actualizó la información del Sisbén de 12,1 millones de personas, lo que permitió la corrección de 1,9 millones de errores de inclusión y 39.000 errores de exclusión.

⁵ Los logros del año 2022 se encuentran en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. En cuanto a los juegos panamericanos, el 24 de enero de 2024 se dio respuesta a la Procuraduría General de la Nación (PGN) en relación con un traslado de 3 preguntas a un cuestionario inicialmente enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Las preguntas están en función de la ejecución de los proyectos de inversión del Ministerio del Deporte y las condiciones bajo las que dicho Ministerio podía modificar sus proyectos de inversión con el propósito de incluir actividades relacionadas con la planeación de los juegos. Se da respuesta en conjunto con el DPIIP.

⁶ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

- Durante enero de 2024, en articulación con la Dirección General, la Subdirección de Prospectiva y la Dirección de Desarrollo Social, se ha avanzado en el diseño y planeación de las tres pruebas piloto que deberán desarrollarse en el 2024 para cumplir con los establecido en el artículo 70 de la Ley 2294 de 2023, PND: I.) Piloto de Metodología Registro Universal de Ingresos - RUI, II.) Tránsito de la Estratificación al RUI, III.) Piloto Ventanilla Única.

- Con la participación de la Dirección de Desarrollo Urbano, se sostuvo una reunión con la Superintendencia de Servicios Públicos con el objetivo de iniciar un trabajo colaborativo que permita armonizar los requerimientos y necesidades para transitar de la estratificación socioeconómica al Registro Universal de Ingresos analizando aspectos institucionales, normativos y operativos. Adicionalmente se ha avanzado en la búsqueda de acuerdos con entidades territoriales, así como con las empresas prestadoras de servicios públicos que puedan participar en las pruebas piloto.

- Con relación a la reglamentación del RUI, se han revisado y evaluado los comentarios realizados al proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 70 de la Ley 2294 de 2023”, con el objetivo de incorporar y realizar los ajustes necesarios para su publicación. Los comentarios recibidos se relacionan sobre todo con dudas frente al cambio de estratificación al RUI, para lo que se estableció toda la fase de transición y la realización de pruebas piloto para definir este cambio y sus implicaciones.

- Acorde con el proceso de gestión de la información a nivel nacional en el desarrollo metodológico del RUI, se iniciaron las mesas de trabajo con el DANE para revisar posibles acuerdos de intercambio de información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, y el conteo de unidades económicas con el propósito de validar la información de las personas registradas en el Registro Social de Hogares (RSH).

- Se ha avanzado hacia la interoperabilidad de la información, con las entidades del Estado (nacionales y locales), que manejarán los registros administrativos pertinentes

- En articulación con la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP, se seleccionó al Registro Social de Hogares, RSH, como el instrumento a presentar

a las entidades territoriales dentro de los talleres de “Encuentros territoriales sobre Planes de Desarrollo Territoriales”. A la fecha, se ha presentado al RSH en 11 encuentros.

- Se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social para evaluar la posibilidad de emplear información administrativa para la focalización del Régimen Subsidiado para los grupos de población que aún no cuentan con encuesta Sisbén, considerando la vigencia del Decreto 439 de 2023, llegando a la conclusión de que normativamente no era viable realizar el cambio en este momento. Por lo anterior, desde el mencionado Ministerio se está preparando la ampliación del plazo definido para la aplicación de encuestas Sisbén, planteando de una vez aquí la transición hacia el RUI.

Subdirección de empleo⁷:

- **Estrategia Pago por Resultados.**

El martes 30 de enero de 2024 se adelantó reunión con la Fundación Corona en la que se exploró la información sobre el estado actual de la estrategia Pago por Resultados. En materia de empleo, la Fundación Corona informó que la primera fase de la estrategia general, en la que se implementaron cuatro Bonos de Impacto Social (BIS). Este proceso ya concluyó y ahora empieza una segunda fase en la que se tiene previsto expandir el mecanismo a otros sectores. En la segunda fase el rol del Sistema de Bonos de Impacto Social (Sibscos) girará en torno al acompañamiento y asesoría para la implementación.

- **Clasificación programática de los programas de protección a la vejez con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Trabajo y el Banco Mundial**

Se empezó a participar en el ejercicio de reclasificación programática liderado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con apoyo del Banco Mundial. Se revisó el tema de los programas de protección a la vejez que incluyen subsidios, como los de Colombia Mayor, o el pago de pensiones.

- **Reunión con el Banco Mundial para tema de migración laboral.**

Desde el Banco Mundial se solicitó apoyo para continuar con el proyecto de migración laboral para colombianos en el exterior. La Subdirección de Empleo seguirá participando en este proceso.

⁷ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

- **OCDE Empleos verdes**

Se diseñó y lanzó del “Curso Virtual de Crecimiento Verde 2.0” como herramienta para fortalecer las capacidades del sector productivo para avanzar hacia el modelo de bioeconomía propuesto en el PND 2022-2026, en el marco de la “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, contando con una audiencia de más de 100 empresas ancla en Colombia, como Natura, Cemex, EPM, BBVA, entre otras⁸. Además, se llevó a cabo la publicación del estudio “Ciudades y hábitats resilientes: Una mirada a la gestión eficiente de la calidad del aire”, el cual contiene los costos de la degradación ambiental por contaminación del aire en Colombia presentando valores equivalentes a cerca del 1,19 % del PIB, y que busca movilizar la toma de decisiones a nivel nacional y territorial para realizar intervenciones integrales que atiendan esta problemática ambiental y de salud pública⁹.

Se creó el “Programa Piloto de Empleos Verdes” estructurado en alianza con la Organización Internacional del Trabajo, donde se proponen acciones para la generación de empleos en mujeres, orientados a la recuperación de cuerpos hídricos y bosques, el tránsito hacia energías limpias y la economía circular, dando respuesta a los compromisos de la Transformación 2 de “Seguridad Humana y Justicia Social”.

Finalmente, se adelantó el análisis y se dio respuesta al cuestionario sobre empleo y políticas sociales para la transición justa y la descarbonización remitido por la OCDE. Se tiene previsto acompañar y brindar apoyo en la implementación de la estrategia de transición justa, en los temas de mercado de trabajo. El equipo macro está realizando estimaciones de las diversas alternativas que habría para la financiación verde.

- **Prórroga Proyecto Banco Interamericano de Desarrollo, BID**

En el marco de la revisión del documento técnico remitido como justificación a la intención de prórroga del crédito del Ministerio del Trabajo con el BID, se adelantó reunión el 30 de enero con dicha entidad con el objetivo de aclarar las observaciones hechas por el DNP. El Ministerio del Trabajo se comprometió a enviar una nueva versión del documento técnico con los ajustes correspondientes.

- **Registro de vendedores informales**

La Ley 1988 de 2019 establece la necesidad de adelantar un sistema de registro e inscripción de los vendedores informales,

que permita caracterizarlos para la elaboración de las líneas de acción y programas que integran la política pública. Se ha avanzado en el diseño del instrumento técnico para el registro de la población, así como en la definición de los lineamientos para la recolección de información. También se tiene previsto adelantar pruebas piloto en algunas ciudades capitales como base para la elaboración del registro de vendedores informales. Se espera poder llegar a tres ciudades capitales a mediados de 2024. Estas pruebas permitirán evaluar la mejor forma de potenciar estas dinámicas, articulándolas a los proyectos de economía popular

- **Seguimiento a política de vendedores informales.**

La DDS tiene el compromiso de realizar el seguimiento a la Política Pública de Vendedores Informales (PPVI) por mandato de la Ley 1988 de 2019. La Subdirección de Empleo elaboró un documento con los lineamientos de la política. Se diseñó la estructura de los indicadores y los hitos que debe cumplir cada entidad. Los indicadores de seguimiento estarán a cargo de ocho entidades que tienen acciones en la PPVI. Entre enero y febrero de 2024 se hará el primer reporte de resultados de la PPVI con corte a 2023.

- **Seguimiento al decreto de trabajo decente**

En el mes de diciembre se comentó la propuesta de decreto sobre la política de trabajo decente, elaborada por el Ministerio del Trabajo. Se le hará seguimiento a la incorporación de las observaciones y aportes realizados desde DNP, así como a la implementación de la política.

- **Seguimiento al programa de empleo**

En el marco de la Ley 2294 de 2023, art. 79°, el Ministerio del Trabajo elaboró un decreto para dar continuidad al incentivo a la creación y permanencia de nuevos empleos formales. Desde la DDS se realizaron los comentarios técnicos correspondientes, algunos de los cuales fueron tenidos en cuenta e incorporados en la propuesta de decreto. Se tiene previsto acompañar y hacer seguimiento a la implementación del programa de empleo en el país.

- **Economía popular**

El PND 2022-2026 define la Economía Popular como oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico.

⁸ Disponible en: <https://escuelavirtual.dnp.gov.co/login/index.php>

⁹ Disponible en: [ciudades-y-habitats-resilientes-una-mirada-a-la-gestion-eficiente-de-la-calidad-del-aire.pdf\(dnp.gov.co\)](https://ciudades-y-habitats-resilientes-una-mirada-a-la-gestion-eficiente-de-la-calidad-del-aire.pdf(dnp.gov.co))

Por su parte, el artículo 74 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo creó el Consejo Nacional de la Economía Popular como organismo asesor y consultivo del Gobierno nacional, encargado de formular las líneas de la política pública para la Economía Popular y de coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para el reconocimiento, defensa, asociación libre, fortalecimiento para promover la sostenibilidad de la economía popular. En este sentido, y en el marco de esta nueva instancia, es necesario llevar a cabo la definición de lineamientos para el fortalecimiento de la economía popular, bajo los siguientes pilares: (i) marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; (ii) reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; (iii) diseño de alianzas público – populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y (iv) procesos de participación vinculantes con actores de la EP, que reconozca sus realidades, y a partir de allí se formulen las políticas públicas que les beneficie.

En la elaboración de esta política, se tendrán en cuenta aspectos como la movilidad laboral, la formación en el trabajo, la certificación de competencias y el acceso a la educación en todos los niveles; la promoción de pactos por el empleo con el sector privado; la inclusión en las cuentas nacionales y el apoyo técnico en la puesta en marcha de instrumentos de inclusión y educación financiera, así como metodologías de medición de productividad.

El Decreto 2185 de diciembre de 2023 conformó el Consejo Nacional de Economía Popular. Desde la Dirección de Desarrollo Social se acompañó en el proceso para la definición de los representantes de la Economía Popular, la reunión del Consejo y la elaboración de la Política de Economía Popular.

- **Definición de la inclusión del tema de migración laboral para la reunión de Primavera (Spring meeting) del Banco Mundial**

El Banco Mundial solicita que se incluya el tema de migración laboral en las reuniones de primavera (spring meeting) del Banco en las que participa el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Subdirección de Salud¹⁰:

- En el año 2023, el DNP elaboró una propuesta para integrar las inversiones en salud, que se originan en las entidades territoriales, mediante un Plan maestro de inversiones en infraestructura, equipamiento y dotación en salud a diez años. Este ejercicio parte de la identificación de brechas en infraestructura de salud para concretar una primera ola de proyectos priorizados que ayuden a reducir esta brecha. Esto será un insumo para que el Ministerio de Salud y Protección Social pueda reglamentar el artículo 164 de la ley del PND y consolidar un Plan en 2024, apoyando a las entidades territoriales en el desarrollo de infraestructura y equipamientos en salud.

- **Derecho humano a la alimentación**

Teniendo en cuenta los lineamientos de la transformación del “Derecho Humano a la Alimentación”, que forma parte del PND 2022-2026, y de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) y la DDS, deberán apoyar la formulación de la política de Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria.

Esta política tiene por objeto garantizar que progresivamente todas las personas del territorio nacional tengan a una alimentación adecuada y aceptable según las necesidades de su curso de vida, que les permita vivir una vida activa, sana y que aporte a su bienestar y calidad de vida. Así mismo, tiene tres componentes principales: disponibilidad, acceso de alimentos, y la adecuación a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida y las prácticas alimentarias poblacionales y territoriales.

¿En qué se ha avanzado en el año 2024?

- El 19 de enero la DDS participó en el Comité Asesor y de Consulta “Colombia sin Hambre”, convocado por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

- El 23 y el 30 de enero se enviaron comentarios al proyecto de decreto del Ministerio de la Igualdad y la Equidad mediante el cual se busca reglamentar el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA), el Programa Hambre Cero y el Sistema Nacional de Monitoreo y Seguimiento para la Superación de la Malnutrición (SNSM).

- Se redactó un documento conceptual y de antecedentes de política como insumo inicial para la construcción del

¹⁰ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

Conpes de la Política Pública de Garantía del Derecho Humano a la Alimentación (DHA), que se envió para aportes de las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) el 31 de enero.

- **Salud**

- **Junta Directiva ADRES**

- **Sesión No. 87 - asincrónica:** Realizada los días 17 y 18 de enero. Para el efecto se acompañó la participación del subdirector en el Junta, a partir de la preparación en el formato, conforme a la información remitida, es así como, se presentaron inquietudes que fueron remitidas a ADRES y conforme a esta respuesta, se apoyó la propuesta de voto del DNP. Los temas a tratar fueron: a) Adición de recursos Resoluciones 2271 y 2272 del 27 de diciembre de 2023 del MSPS por valor de \$1.500.000.000.000,00; b) Adición de recursos, teniendo en cuenta lo citado en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 153 de la Ley 2294 de 2023, por valor de \$1.321.051.029.374,00, autorizados por la secretaria ejecutiva del CONFIS el 26 de diciembre de 2023; c) VF para “Realizar la interventoría técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es “Prestar los servicios de uso del Software ERP (Enterprise Resource Planning) en la modalidad SaaS (Software as a Service) e implementar la solución tecnológica para los procesos de las Unidades Financieras de la ADRES”, por \$1.743.261.951, desagregadas en \$1.307.446.463 para 2025 y \$435.815.488 para 2026; y c) VF Interventoría a los contratos de auditoría de reclamaciones por zona, 2025 por \$2.661.393.044, apalancado con \$4.073.035.239, de 2024, para un total de \$6.734.428.284. **En esta Junta se aprueban recursos por \$2,8 billones para sanear presupuestos máximos 2022 y 2023, fortaleciendo el flujo de recursos en el sistema, cuya ejecución depende de la gestión ADRES en la presente vigencia.**

- **Sesión Ordinaria No 88:** En la sesión ordinaria No 88 de la Junta Directiva ordinaria ADRES, donde se aprobaron las actas No. 85 y 86 de 2023, y se informó sobre: i) Plan de Acción 2024, ii) informe de presupuesto y flujo de caja cierre 2023, iii) seguimiento a Riesgos 2023, iv) Informe actividades realizadas Junta Directiva 2023. Desde DNP se solicitó informe de la revisoría sobre plan de acción, y sobre el informe de presupuesto se señaló que de los \$5 billones de funcionamiento están pendientes los \$2,5 billones que deben trasladar para UPC, la recomendación hecha fue indagar cuánto de esto va para financiar el 5% de UPC para equipos básicos que sacaron en la resolución de UPC y cuánto para cubrir presupuestos máximos 2024. **Sesión Ordinaria No 89- asincrónica:** El 31 de enero de 2023 se aprobó el plan de acción de 2024. Desde DNP se recomendó poder contar con mayor antelación

con los insumos finales ajustados por la entidad, con el fin de realizar la respectiva validación de la información. Planeación solicitó los indicadores de cumplimiento que no se presentaron en esta sesión

- **Distribución SGP Salud 2024 parcial por \$6 billones.**

Acorde con reunión convocada por la Subdirección de Distribución de Recursos territoriales del DNP con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), se acordó la distribución parcial de seis doceavas del SGP, priorizando la distribución del régimen subsidiado. Dada la creación del municipio de Belén de Bajirá (Chocó), se está esperando la certificación del DANE para distribuir los recursos correspondientes del SGP. De acuerdo con la norma, las once doceavas (24,5%) para salud en el 2024 sería de \$14,6 billones. Al régimen subsidiado le corresponden el 87%, equivalente a \$12,7 billones. A estos recursos se les descuenta el reintegro préstamo FONPET de -\$ 50.000 millones, de tal forma que se distribuirán para afiliar a la población al régimen subsidiado \$ 12,6 billones. Una vez se cuente con la información de Belén de Bajirá se hará la distribución de seis onceavas por \$6,9 billones.

- **Giro directo: art. 150 PND.**

El 18 de enero se acompañó una reunión citada por el MSPS para revisar los comentarios realizados por el DNP sobre el proyecto de resolución “que define los porcentajes y condiciones para el giro directo de los recursos correspondientes a la Unidad de Pago por Capitación - UPC y a los presupuestos máximos por concepto de servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC del régimen contributivo”. El MSPS avaló los comentarios del DNP, pero hay diferencia en la interpretación de los artículos 2.6.4.3.1.3.2 y 2.6.4.3.3.3, ya que la OAJ-DNP considera que exceden la potestad reglamentaria. MSPS revisará y consultará con MHCP.

- **Apoyo consultoría Banco Interamericano de Desarrollo -Caja Herramienta Cambio climático salud.**

Con la Subdirección de Cambio Climático y Gestión de riesgo de desastres, se acompañó reunión con la firma consultora, donde se revisó el alcance del producto tres, que ya constituye una propuesta de Guía. Los ajustes incluyeron los comentarios del MSPS de la Oficina de Atención de emergencias y del BID. Sin embargo, desde la Subdirección de Salud se recomendó incorporar los comentarios relacionado con la infraestructura. Se insistió en la conveniencia de mejorar los aspectos pedagógicos.

Proyecto tipo SGR Telemedicina. Junto con la Subdirección de Gestión de Proyectos del SGR, y MSPS se realizó reunión con el fin de retomar la agenda de

consolidación del proyecto tipo de telemedicina, acorde con los avances que se tenían, el MSPS indicó que ya han avanzado varios proyectos de tres universidades y hay uno específico de Nariño, que se presentan en la próxima reunión y sirven para fortalecer el proceso de construcción. Así se acordó que se retomará la agenda con reuniones periódicas convocados por el equipo de SGR.

· **Respuesta Derecho de Petición ACEMI - Radicado 20246630024562.**

Se da respuesta señalando con relación al numeral 3, respecto al “3a) Incremento de la UPC del régimen contributivo y del régimen subsidiado en un 12,01% para la vigencia 2024, lo cual corresponde a un 9,73% como incremento base y 2,28% por concepto de actualización por inclusión de servicios y tecnologías en salud”, desde DNP se sugirió este escenario porque se aproxima a la inflación causada de 2023, y reconoce las inclusiones. Cabe señalar, que el estudio detallado de suficiencia siguiendo la metodología definida por el MSPS reposa en la secretaria técnica de la comisión. Entre las variables pertinentes se concluyó que la inflación debía proyectarse para el cierre 2023, no con la información base sino con la inflación proyectada. En cuanto a las razones para “3b) Ratificar la decisión tomada en la Sesión No. 41 sobre la destinación de hasta el 5% de la UPC a la financiación de equipos básicos de salud para atención Primaria en Salud — APS en el territorio nacional, recomendaciones estas que constituyen el fundamento técnico de las decisiones contenidas en la presente resolución”, el DNP voto negativamente, señalando que el “cálculo de la UPC obedece a un modelo que toma en cuenta el histórico de los eventos de salud, sus frecuencias y sus severidades. Por lo que, para designar a priori un porcentaje de la UPC para la financiación de equipos básicos requiere una evaluación de la suficiencia de la UPC para garantizar el PBS, que hasta el momento no ha sido presentada por parte del MSPS.”

· **Régimen Subsidiado y Sisbén IV.**

En el Registro Social de Hogares (RSH) se encontraron 2,5 millones de personas que pertenecen al régimen subsidiado y no cuentan con encuesta Sisbén IV. De acuerdo con el Artículo 6 del Decreto 439 de 2023, la fecha límite para realizar la actualización a la herramienta de focalización es hasta el 5 de marzo de 2024. Sin embargo, dado que Sisbén IV requiere una manifestación expresa por parte de las personas para realizar la encuesta, el tiempo para cubrir a estos 2,5 millones de personas es limitado. Frente a esto se propusieron 3 alternativas:

- Ampliar el plazo mediante acto administrativo para que las personas realicen la encuesta Sisbén IV.

- Utilizar Registros administrativos para determinar el ingreso observado de estas personas.

- Estimar el ingreso de estos hogares a partir de la información proveniente de registros administrativos.

Dado que: 1) la puerta de entrada al régimen subsidiado es Sisbén IV, 2) la fecha del decreto en mención es próxima, y 3) las opciones 2 y 3 implicarían otro medio para acceder a este régimen; el Ministerio de Salud (MinSalud) optó por la primera alternativa: ampliar el plazo mediante un acto administrativo. Además, se planteó que en el mediano plazo se realizarían los ajustes normativos para poder determinar los ingresos de los hogares de las personas que no cuentan con la encuesta Sisbén IV mediante el RSH y el Registro Universal de Ingresos (RUI).

Con base en la Unidad de Pago por Capitación (UPC) promedio del RSH para 2024, estas personas requerirían unos subsidios de \$3 billones anuales en el sistema de salud anualmente. Es importante avanzar en la consolidación de registros administrativos. Esto permitirá completar la información de ingresos, ya sea a través de observaciones directas o estimaciones, con el fin de determinar cuántas de los 2,5 millones de personas podrían acceder al régimen subsidiado

• **Niñez**

- Se carga en plataforma concepto de viabilidad posterior sobre proyecto BPIN del proyecto de obras por impuestos-BPIN 20230214000102 “Dotación de los elementos no fungibles en las modalidades institucionales de Centro Desarrollo Infantil y Hogar Infantil para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia Segovia Puerto Berrio Yondó Sabanalarga San Onofre”

- Se participó en la mesa intersectorial en el marco del diseño del estudio longitudinal, en la cual se presentarán los avances y propuestas en el diseño técnico y metodológico del estudio longitudinal de la generación de la vida y la paz.

- Se avanza en la construcción de proyecto tipo contra la desnutrición, con consultoría financiada por la Fundación Éxito.

• **Discapacidad**

- Realizar comentarios al Plan de Acción de Seguimiento, PAS, del Conpes DE CUIDADO con relación a las Personas con Discapacidad.

- Se cuenta con un borrador de documento Conpes de Política de Discapacidad que contiene los antecedentes, revisión normativa, compilación de toda la información

disponible para el diagnóstico. Se concertó con la gerencia de Discapacidad el árbol de problemas que servirá de base para definir las acciones para concertar con las entidades.

Subdirección de Género¹¹

• LGBTIQ+

En 2018 se aprobó el Decreto 762 que adoptó la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI con un plan de acción a 2022. Por esta razón se requiere su actualización en un marco de tiempo más amplio y enmarcado en una política pública que garantice los derechos para esta población en articulación con el Ministerio de Igualdad y Equidad.

- En enero se realizaron los comentarios al proyecto de decreto *“Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial Nacional de la Política Pública para la Garantía del Ejercicio Efectivo de los Derechos de las Personas que hacen parte de los Sectores Sociales LGBTI y de Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas y se dictan disposiciones para su funcionamiento”*. Se destaca la necesidad de que haya más claridad en el artículo 4, que propone como una de las funciones de la Comisión: “liderar la formulación e implementación articulada de la Política Pública Nacional LGBTI y OSIGD, así como la elaboración del plan de acción derivado de la misma, y hacer su seguimiento”, lo que podría generar conflicto con la solicitud por parte del Ministerio de la Igualdad y la Equidad frente a la construcción de un documento Conpes para la política pública de los sectores sociales LGTBIQ+. Los resultados ya fueron socializados con el coordinador del grupo Conpes.

- El miércoles 31 de Enero se hicieron los comentarios al proyecto de decreto *“Por el cual se reglamenta el Mecanismo para la Prevención y Atención Integral de Violencias y Actos de Discriminación a Población LGBTIQ+, establecido en el artículo 116 de la Ley 2294 de 2023”*. Dentro de las precisiones realizadas se destaca la solicitud de una mayor claridad sobre el alcance, objetivo y funcionamiento del Subcomité de Articulación y Coordinación Territorial. Se ha propuesto que el DNP lo integre permanentemente.

• Cuidado

Uno de los elementos centrales para avanzar en el cierre de brechas de género y la plena participación de las mujeres en el mercado laboral es la redistribución, retribución, reconocimiento y reducción del trabajo de

cuidado no remunerado que hoy, mayoritariamente hacen las mujeres. Con este propósito, el DNP lideró, junto a la vicepresidencia y el Ministerio de la Igualdad, la formulación de la Política Nacional del Cuidado, con la que se busca identificar y priorizar a los grupos poblacionales que requieren actividades de cuidado (principalmente niños, niñas y adolescentes; personas mayores, y personas con discapacidad) y mejorar las condiciones en las que se realiza el trabajo de cuidado, así como mejorar las condiciones de las personas cuidadoras. Esta iniciativa es clave para el bienestar actual y futuro de la sociedad colombiana, dadas las tendencias demográficas de envejecimiento y de aumento de la discapacidad.

Durante el año 2024, se ha avanzado en la organización del Plan de Acción de Seguimiento (PAS), y se esperan los comentarios de las entidades.

Jóvenes en Paz

- El 11 de enero de 2024, el Viceministerio de Juventudes remitió a la Dirección de Desarrollo Social – DDS, una base de datos con información de 4.493 jóvenes. En la base de datos no se encontraba la fecha de nacimiento, que es una variable importante para realizar los cruces de información y la respectiva validación de los criterios definidos en el manual metodológico.

- La DDS, con los criterios definidos en el Manual, realizó el cruce y la validación de información y mediante oficio (Radicado no. 20245300127761) remitió los resultados indicando quiénes cumplían, quiénes no, y el porcentaje de cumplimiento. Del total, 70% de las personas que se encontraban en la base de datos enviada por el Viceministerio satisfacen los criterios de inclusión.

- Así mismo, en el oficio se solicitó la actualización de la meta del número personas que se espera atender en 2024 mediante el Programa de Jóvenes en Paz.

En enero, la DDS acompañó una reunión convocada por el Viceministerio de Juventudes con el fin de revisar y articular la oferta institucional que las entidades dispondrán para el programa, particularmente, para el componente relacionado con la corresponsabilidad. El Viceministerio adelantará mesas de trabajo con las entidades.

• Sentencia T – 302 de 2017 de La Guajira.

Durante el mes de enero se realizó revisión y ajuste al proyecto de decreto por el cual se crea el Mecanismo

¹¹ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas – MESEPP, para la superación del estado de cosas inconstitucional en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, del departamento de La Guajira y, se deroga el decreto 100 de 2020.

Específicamente, se ajustó la participación del DNP en el Artículo 13. Tablero de Control. Que indica que, en el marco del MESEPP, el Departamento Nacional de Planeación DNP, creará y administrará una herramienta de medición y de seguimiento a los indicadores de las acciones concertadas con las autoridades wayuu en el marco de la Sentencia T 302 de 2017.

Retos:

Subdirección de Educación:

- Articulación Atrapasueños. Está pendiente citar reunión con el ICBF y el Ministerio de Educación Nacional para coordinar el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo asociada el programa Atrapasueños para la atención de la niñez, adolescencia y juventud.

- Aprobación de publicación documento diálogos vinculantes niños, niñas y adolescentes.

- Está en proceso de revisión de 4 proyectos de obras por impuestos, los cuales deben quedar en el mes de febrero. Para este ejercicio, también se está adelantando mesa de trabajo con la ART con el objetivo de hacer una revisión previa a la aprobación.

Subdirección de Pobreza y Focalización:

- La publicación del decreto *“Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 70 de la Ley 2294 de 2023”*.

- La contratación del personal para poder avanzar en la fase 1 del proceso de transición para la implementación del RUI, de la cual, dependerá la ejecución final de los 3 pilotos propuestos y el correcto funcionamiento de lo actual.

- Dentro del proceso de gestión de la información a nivel nacional en el desarrollo metodológico del RUI, estará pendiente el acuerdo para el intercambio de información de la DIAN referente a facturación electrónica y RUT.

- Dentro del proceso de gestión de la información a nivel nacional en el desarrollo metodológico del RUI, estará pendiente el acceso dinámico (VPN) a la información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

Subdirección de empleo:

• Reforma laboral y pensional

Desde la DDS se participó en las subcomisiones tripartitas entre gobierno, trabajadores y empleadores para analizar el contexto y las propuestas de reformas laborales y pensionales hechas inicialmente por el Ministerio del Trabajo antes de radicar los textos en el Congreso. Se construyeron herramientas para el análisis de dichas reformas. Se hicieron comparaciones entre las propuestas hechas en los proyectos de ley y la actual normatividad. Se explican los cambios y sus posibles impactos en el empleo, la formalidad laboral y la equidad y la cobertura del sistema pensional.

Finalmente, se inició la elaboración de documentos de análisis sobre las dos reformas, la laboral y la pensional. En la primera se tocan los aspectos relacionados con la estabilidad laboral, la promoción de la formalización, la tercerización laboral y los cambios al derecho laboral colectivo. El documento de la reforma pensional analiza los posibles impactos en cuanto a cobertura, monto de los beneficios, equidad y sostenibilidad financiera en los tres pilares: solidario, semicontributivo y contributivo. Se examina la incidencia en el ahorro y en la calidad de vida de los hogares.

El Ministerio del Trabajo acordó con los gremios la realización de algunas reuniones para revisar artículos de la propuesta de reforma laboral, se tiene previsto participar desde DNP y hacer seguimiento a las discusiones y proceso para aprobación de las reformas.

Subdirección de Salud:

- Conocer si se va a expedir el proyecto de decreto del Ministerio de la Igualdad y la Equidad sobre la reglamentación del SGPD, ya que crea una nueva instancia denominada Comisión Transectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CTDHA) y trata de derogar la CISAN, pero no puede hacerlo porque la CISAN está definida por Ley, así que terminarían existiendo dos instancias paralelas. El Comité Asesor y de Consulta “Colombia sin Hambre” podría ser, incluso, una tercera instancia paralela. Esta institucionalidad tiene implicaciones institucionales para la construcción de la Política de Garantía del DHA.

- Todavía no es claro si se va a expedir el decreto que crea las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN). Su implementación general acciones y responsabilidades.

- Definir si se convoca o no a la CISAN Directiva o si se instala la Comisión Transectorial del Derecho Humano a la Alimentación para avanzar en la construcción de la Política de Garantía del DHA y la implementación de las Zonas de Recuperación Nutricional.

- Publicación de los lineamientos DHA en SisPT en el marco de la Estrategia Juntos por el Territorio.

- Definición de los recursos necesarios para garantizar el pago de los presupuestos máximos para la vigencia (2024) ya que los US\$300 mil millones incorporados en el presupuesto de ADRES cubren solo 1,5 meses de financiación de dichos presupuestos.

- Definir los impactos en términos de competencias territoriales en salud como consecuencia del proyecto de reforma que posteriormente se reglamentará (SS ya cuenta con un apoyo de USAID para determinación de las necesidades de modificación de las competencias en salud).

- Con la Subdirección de distribución de recursos territoriales, distribuir el resto de las once doceavas SGP Salud 2024. En especial realizar la asignación de salud pública y subsidio de oferta, así sea parcial, en caso de que el DANE no haya certificado la información de Belén de Bajirá. Estos recursos se giran en febrero, mes vencido.

- Continuar apoyando la consolidación de la Guía de Herramienta Cambio climático salud, que se desarrolla con la Subdirección de Cambio Climático y Gestión de riesgo de desastres, para lo cual esperan desarrollar talleres y concluirla este año.

- Apoyar la consolidación de proyecto Tipo de telemedicina, con el equipo del SGR y MSPS, con el fin de lograr que las entidades territoriales aprovechen los recursos del SGR en este tipo de iniciativas.

● NIÑEZ

- El ICBF ha solicitado apoyo al DNP en la coordinación en la Estrategia Intersectorial Atrapasueños, en particular en la definición presupuestal 2024, la coordinación de metas entre esta estrategia y jornada única, y en el modelo de atención. La estrategia llegará a 2 millones de niñas, niños y adolescentes.

- Desarrollar con la DSEPP y el ICBF los tableros de control de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y familias.

- Vincularse con la Subdirección de Justicia, en la estructuración del Sistema de Justicia Familiar.

- Junto con la Subdirección de Pobreza y la de DDHH y paz, crear visualizador sobre reclutamiento forzado.

- Acompañar la transformación institucional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para dinamizar la ejecución de las políticas de niñez y familias.

- Articulación Fase III Estrategia Juntos por el Territorio y la Estrategia Juntos por la Niñez liderada por la dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

- Citar al Comité de Expertos para la Medición de la Pobreza en la Niñez, de tal manera en los siguientes meses pueda concluirse el trabajo técnico y presentar la medida al país.

- Incidir técnicamente en la territorialización de la meta de 2.7 millones de niñas y niños de la primera infancia, dando orientaciones al ICBF y al Ministerio de Educación Nacional.

- Reunión con el Ministerio de Educación y la Subdirección de Evaluación del DNP para revisar el alcance del diseño del estudio longitudinal sobre Primera Infancia.

- Reunión del Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Implementación de la Declaración sobre Escuela Seguras.

- Cerrar diagramación y publicación junto Unicef e ICBF del Documento Diálogos de Niñez.

● DISCAPACIDAD

- Presentar en el próximo Consejo Nacional de Discapacidad las orientaciones de Discapacidad en el marco de la Estrategia Juntos por el Territorio. (15 de febrero)

- Gestionar la inclusión del tema de Discapacidad en la agenda de Webinar proyectados en el marco del desarrollo de la estrategia Juntos por el territorio.

- Gestionar la publicación en SisPT de las orientaciones de Discapacidad junto con las piezas de comunicación diseñadas en conjunto con la Gerencia de Discapacidad.

Subdirección de Género

● CUIDADO

- Elaboración de la política pública de cuidado.

- Se busca tener aprobado el Conpes en junio de 2024, por lo que se espera que las contrataciones del equipo no vayan más allá de febrero para ajustar el PAS, la articulación con los Sistemas identificados, publicar para comentarios y enviar para sesión Conpes.

● FOMMUR

- Decreto de distribución de recursos 2023 del Fondo De Fomento Para Las Mujeres Rurales -**FOMMUR**.

A finales de diciembre de 2023 se convocó a comité del FOMMUR. Desde DNP la delegación está en la DDRS, sin

embargo, la invitación nos llegó a la SG omitiendo a la delegada oficial. Se sostuvo el Comité y desde la SG se dieron recomendaciones de no aprobar la distribución de recursos hasta que no quedara claro cuáles han sido los criterios de distribución y definición de metas. Dado que hubo ciertas irregularidades, entre ellas el quorum, al parecer van a volver a convocar de manera urgente para realizar la aprobación de la distribución y firma por parte del decreto desde MADR. En coordinación con la DDRS, nuestra posición es que aunque haya nuevo comité, si no se explica la distribución de recursos y la definición de las metas planteados por MADR, el DNP no dará el voto positivo.

- **LGTBQ+**

- **Reestructuración del cronograma para la elaboración de la Política Pública para los sectores sociales LGTBIQ+.**

Durante el mes de septiembre de 2023, se acordó con la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGTBIQ+ de la Vicepresidencia de la República un cronograma para la elaboración del documento Conpes y su plan de acción (PAS) para la Política Pública de los sectores sociales LGTBIQ+. Allí se plantea realizar, junto al BID, el diagnóstico a diciembre, la definición del árbol de problemas y los objetivos para iniciar la construcción de plan de acción en enero 2024. Esto no se llevó a cabo dado los ajustes de personal que se están realizando entre la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de la Igualdad y Equidad. Se deben ajustarse las fechas del cronograma y comunicar su modificación ante la coordinación del Grupo Conpes del DNP.

- **Trazador Presupuestal.**

- **Elaboración del Informe al Congreso - Trazador Presupuestal Equidad de la Mujer.**

De acuerdo con el artículo 221 de la Ley 1955 del 2019 y el artículo 361 de la Ley 2294 de 2023, se debe presentar al Congreso un informe anual de los recursos y los resultados obtenidos para el cierre de brechas y avances hacia el logro de equidad de la mujer, tanto de la vigencia inmediatamente anterior, como de la actual. El ejercicio debe estar listo a más tardar en el mes de abril. A la fecha se han elaborado 4 informes, y la entidad líder que se encarga de la consolidación y la presentación del informe al Congreso ha sido históricamente la CPEM, quien recibe el apoyo de parte del DNP. Los insumos provienen de los

reportes de la focalización en inversión que realizan las entidades en la nueva plataforma PIIP, y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la herramienta Traza. Adicionalmente el DNP ha apoyado la elaboración de una herramienta cualitativa que se envía a las entidades que conforman el PGN para que registren los resultados obtenidos y que apoyan al logro de la equidad para las mujeres, el cierre de las brechas de género y la garantía de derecho. Se examina su relación con el PND, el Conpes 4080 y otras políticas. Se requiere que en febrero se le de prioridad a la articulación con el informe del Ministerio de Igualdad quien debería asumir la competencia que tenía la CPEM. Ya se ha tenido ya una reunión con MinHacienda y el Viceministerio de las Mujeres para orientar los lineamientos del informe. Así mismo se contará con el apoyo de ONU Mujeres.

- **Jóvenes en Paz**

- La DDS se encuentra a la espera de la remisión de una segunda base de datos de jóvenes para realizar la validación y cruce respectivo, teniendo en cuenta que la Vicepresidenta manifestó que quiere empezar con los primeros beneficiarios en el mes de febrero.

1.2. Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible (DADS)

Logros¹²:

- **Creación de mecanismos habilitantes para el financiamiento verde en materia de acción climática, biodiversidad y desarrollo sostenible.**

Estos mecanismos permiten avanzar en el cierre de la brecha de financiamiento para transitar hacia una economía productiva y sostenible, según los compromisos asumidos en el PND 2022-2026, en el marco de la “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”. Entre ellos se tiene el “*Estudio de escenarios alternativos del impuesto al carbono en Colombia*”, que incluye el análisis de los efectos económicos de las diferentes tarifas y los impactos en el recaudo fiscal y la desigualdad, así como los co-beneficios en salud y transporte.¹³ Igualmente, se finalizó el estudio “*Piloto de Valoración de Servicios Ecosistémicos de la Cuenca del Sinú y el Golfo de Morrosquillo*”, como base para la valoración del capital natural en Colombia¹⁴. Además, se aprobó el “*Plan de Convocatorias de la Asignación*

¹² Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

¹³ Disponible en: <https://www.youtube.com/live/DFeagF99b68?si=5yZ52LbSUhaFuzjp>

¹⁴ Disponible en: <https://agu.confex.comw/agu/fm23/meetingapp.cgi/Paper/1365248>

Ambiental y el 20% del Mayor Recaudo del Sistema General de Regalías”, junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el bienio 2023–2024, por un valor de \$2.1 billones, para la inversión de recursos para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha contra la deforestación.

- **Fortalecimiento de capacidades sectoriales para una transformación productiva orientada al aprovechamiento sostenible e inclusivo del capital natural.**

Se diseñó y lanzó el “Curso Virtual de Crecimiento Verde 2.0” como herramienta para fortalecer las capacidades del sector productivo para avanzar hacia el modelo de bioeconomía propuesto en el PND 2022 – 2026, en el marco de la “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, contando con una audiencia de más de 100 empresas ancla en Colombia, como Natura, Cemex, EPM, BBVA, entre otras¹⁵. Además, se llevó a cabo la publicación del estudio “Ciudades y hábitats resilientes: Una mirada a la gestión eficiente de la calidad del aire”, el cual contiene los costos de la degradación ambiental por contaminación del aire en Colombia presentando valores equivalentes a cerca del 1,19% del PIB, y que busca movilizar la toma de decisiones a nivel nacional y territorial para realizar intervenciones integrales que atiendan esta problemática ambiental y de salud pública¹⁶.

Finalmente, se creó el “Programa Piloto de Empleos Verdes” estructurado en alianza con la Organización Internacional del Trabajo, donde se proponen acciones para la generación de empleos en mujeres, orientados a la recuperación de cuerpos hídricos y bosques, el tránsito hacia energías limpias y la economía circular, dando respuesta a los compromisos de la Transformación 2 de “Seguridad Humana y Justicia Social”.

- **Herramienta para el fortalecimiento de capacidades para la diversificación productiva sostenible, resiliente e inclusivo.**

Se llevó a cabo en octubre del 2022 el lanzamiento del “Índice Territorial de Crecimiento Verde”, como una herramienta para la evaluación del desempeño de las entidades territoriales en términos del crecimiento sostenible e inclusivo. El índice consta de cuatro

dimensiones - uso óptimo de los recursos, capital natural, oportunidades y esfuerzos en crecimiento verde, y equidad social – y permite identificar las particularidades de cada región frente a sus servicios ecosistémicos, su capital natural y su estado de desarrollo para que cada departamento promueva su crecimiento verde; además, es una herramienta útil para orientar las inversiones en sectores de interés y alinear las apuestas de transición hacia una economía productiva y sostenible. Esta herramienta ha sido de gran utilidad para las entidades territoriales, las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, el sector gremial, organismos de multilaterales, y la academia; además, se llevaron a cabo talleres en cinco regiones del país -Orinoquía, Caribe, Andina, Antioquia y Eje Cafetero y Amazonía- para garantizar la apropiación territorial de la herramienta.

- **Herramientas para la toma de decisiones para la resiliencia climática, la movilización de recursos y la reducción del riesgo de desastres.**

Según el PND 2022-2026, en el marco de la “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, Colombia deberá invertir anualmente al menos 1,2 % del PIB para avanzar hacia la resiliencia climática. Por ello, se lanzó el *Corredor de Financiamiento Climático*¹⁷, que busca articular la oferta de recursos de financiación con la demanda de los sectores y territorios, y acelerar la construcción de un modelo de mercado más atractivo y consolidar un portafolio de proyectos climáticos. Por otra parte, se publicó el artículo “La Mojana 2030: Un país posible. Propuestas para ordenarla alrededor del agua”, que incluye apuestas para la construcción de una región que aproveche sus particularidades ambientales y reduzca sus riesgos de inundación y sequía¹⁸.

- **El Manual de los Trazadores presupuestales de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático.**

Se publicó para el seguimiento del gasto en los proyectos de inversión en esas temáticas¹⁹. El DNP lideró la consolidación del esquema de seguimiento y reporte de las metas de acción climática para integrarlo al Sistema SINERGIA, a través de la primera fase del módulo +CLIMA, el cual fue socializado en la COP 28 de Dubai, destacando el rol del DNP como referente regional para el seguimiento a la carbono neutralidad y la resiliencia

¹⁵ Disponible en: <https://escuelavirtual.dnp.gov.co/login/index.php>

¹⁶ Disponible en: ciudades-y-habitats-resilientes-una-mirada-a-la-gestion-eficiente-de-la-calidad-del-aire.pdf (dnp.gov.co)

¹⁷ Disponible en: <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/iniciativa/Paginas/tiene-una-iniciativa.aspx>

¹⁸ Disponible en: [La Mojana 2030: Un país posible. Propuestas para ordenarla alrededor del agua](https://lamojana2030.dnp.gov.co/) (dnp.gov.co)

¹⁹ Disponible en: [Manual Trazador presupuestal](https://manuales.dnp.gov.co/) (dnp.gov.co)

climática. Además, se llevó a cabo la 10ª versión del Evento de Finanzas del Clima bajo el lema “Conectando Inversiones para la Resiliencia Territorial”, que fue un espacio de diálogo entre entidades públicas, sectores privados, representantes de la sociedad civil, centros de pensamiento y expertos, con énfasis en la transformación productiva y finanzas del clima ampliadas considerando la agenda de bioeconomía, biodiversidad y con enfoque territorial, con la participación de más de 3600 personas, además de la rueda de relacionamiento que permitió el acompañamiento de proponentes de proyectos a nivel territorial para la estructuración de proyectos estratégicos y su conexión con fuentes y financiadores.

- **Fortalecimiento de los sectores y territorios en materia de financiamiento climático.**

Formulación y publicación en diciembre de 2022 de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático²⁰ como hoja de ruta que orienta la movilización de recursos de manera sostenible y escalable para cerrar las brechas para el financiamiento de las metas climáticas. El documento se alinea con la Ley de Acción Climática, a través del desarrollo de instrumentos económicos y financieros, la gestión a fuentes de financiamiento, la gestión del conocimiento e información, el fortalecimiento de capacidades, y finalmente con un importante apoyo a la priorización, formulación e implementación de proyectos estratégicos para el país. Asimismo, se llevó a cabo la 9ª versión del Evento de Finanzas del Clima, en la que se contó con 49 panelistas, más de nueve horas continuas de transmisión en vivo, y 3.600 participantes, siendo el espacio más importante a nivel del América Latina y el Caribe para analizar los resultados de la COP27 frente a los retos nacionales e internacionales del financiamiento climático.

- **Apoyo a las entidades territoriales en la planeación en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.**

El DNP cuenta con una herramienta denominada el “Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades” para identificar condiciones de riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos y orientar prioridades de política pública según las capacidades de cada entidad territorial. Esta herramienta fue ampliada con la inclusión de fenómenos asociados a déficit de lluvias, como lo son las sequías y los incendios forestales, permitiendo a los alcaldes, gobernadores, y entidades del nivel nacional disponer de un índice completo para tomar decisiones frente a los principales fenómenos de variabilidad climática que se tienen en el país. Además, se creó el

Grupo de Adaptación al Cambio Climático en el marco de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) en octubre de 2022, con la participación de 15 entidades de nivel nacional para trabajar de manera coordinada en los que se tienen frente a la adaptación y la resiliencia climática.

- **La transformación de territorios de alta deforestación hacia la diversificación productiva sostenible y resiliente al clima, el ordenamiento territorial alrededor del agua, y la concurrencia de recursos, como ejes estratégicos de la estrategia “Juntos por el Territorio”.**

Esto se materializa a través de las orientaciones y el acompañamiento a los nuevos Planes de Desarrollo Territorial (PDT), las cuales incluyen insumos técnicos, información, un portafolio de oportunidades de proyectos y acciones asociadas al sistema de inversión pública, así como indicadores para alinear los nuevos PDT con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026. El objetivo es lograr la alineación de inversiones, utilizando eficientemente recursos como el Sistema General de Regalías (SGR), el fondo para la vida, fuentes propias de las entidades territoriales y autoridades ambientales. El proceso busca catalizar proyectos para transformar las economías territoriales, preservar el patrimonio natural, reducir emisiones, abordar riesgos climáticos, disminuir la contaminación y aprovechar las particularidades ecosistémicas para acceder a nuevos mercados. Se enfoca especialmente en las 13 ecorregiones prioritarias del PND 2022-2026 y ofrece un apoyo específico en territorios como Guaviare, Caquetá, Vichada, Guainía, Guajira y Sucre.”

Retos:

- **Implementación de la Hoja de ruta del financiamiento verde para la transformación productiva.**

En 2024 se fortalecerán los instrumentos para movilizar los recursos para la transformación productiva: i) Evaluación de impactos económicos y no económicos de los instrumentos de precios al carbono y trabajo coordinado con MinHacienda y MinAmbiente; ii) Análisis del marco para el canje de deuda pública por conservación de los ecosistemas y su estrategia de implementación, así como apoyo a MinHacienda para el respaldo de emisiones de bonos verdes; iii) Valoración del aporte económico de la naturaleza en el contexto de la justicia ambiental; iv) Instrumentos financieros innovadores para la adaptación al cambio climático, y la biodiversidad. Esto en el marco de la meta establecida en el PND 2022-2026, frente al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos para

²⁰ Disponible en: [Estrategia_Nacional_de_Financiamiento_Climatico.pdf \(dnp.gov.co\)](#)

el financiamiento climático neto como motor para el desarrollo sostenible.

- **El DNP como actor clave en la gestión de los pasivos ambientales, compromiso de la Ley 2327 de 2023.**

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley 2327 de 2023 por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental y se fijan lineamientos para su gestión, el Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con otras carteras Ministeriales, avanza en la consolidación de un diagnóstico de pasivos ambientales y en la elaboración de lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública para la gestión de pasivos ambientales. Estos resultados deberán completarse a septiembre de 2024, según los tiempos definidos por la ley. En este proceso se definirá el instrumento de política idóneo para adoptar un esquema técnico, financiero y normativo para la gestión de los pasivos ambientales que considere la intervención de los existentes, así como la prevención de la generación de nuevos pasivos, como lo sería un documento.

- **Compromisos de la Ley 2056 de 2020, relacionadas con la Asignación Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías (SGR), el Departamento Nacional de Planeación, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha avanzado en la construcción de la Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas que orienta la inversión de los recursos, establece criterios de focalización y mecanismos de priorización para la inversión orientada a la conservación de las áreas ambientales estratégicas del país.

- **Involucramiento activo del DNP en la Conferencia de las Partes, en el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, COP16.**

Colombia es el país anfitrión de la COP16 que se realizará entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2024. El DNP busca tener un rol Activo como estructurador de la agenda relacionada con los retos y gestiones para reducir las brechas en el financiamiento de la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y cambio climático para contribuir al logro de los objetivos de conservación del país y a la construcción de una Colombia Potencial Mundial de la Vida.

- **Continuar el apoyo en el proceso de recuperación ante desastres asociados con el fenómeno El Niño.**

En trabajo conjunto con las diferentes carteras de Gobierno, bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente

y en articulación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el DNP deberá continuar participando en el desarrollo de las estrategias y acciones de recuperación temprana y de adaptación y recuperación ante el Fenómeno de El Niño, definidas en el plan de acción específico del Decreto 2113 de 2024, así como en la definición de mecanismos de financiación. Igualmente, continuar apoyando la elaboración y publicación de la “Estrategia de recuperación resiliente ante desastres, adaptada al cambio climático”, y en la elaboración de los instrumentos sectoriales para la evaluación de daños y necesidades por desastres.

- **Desarrollo del modelo de gobernanza y financiamiento de la bioeconomía, como motor de lucha contra la deforestación y la diversificación productiva.**

El DNP en 2024 debe desarrollar los lineamientos para impulsar la competitividad, el financiamiento y la rentabilidad del modelo de bioeconomía en sus cinco enfoques temáticos: economía forestal, agricultura y ganadería regenerativa, turismo de naturaleza, economía circular y bioproductos; y diseñar el Observatorio Nacional de Bioeconomía como estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza del modelo, según el compromiso del documento Conpes de Reindustrialización. Además, se realizará un estudio sobre la efectividad de la restauración en Colombia, considerando que no se dispone de herramientas para dar seguimiento a los resultados y efectividad de este tipo de intervenciones, y que permita alcanzar la meta definida en el PND 2022-2026 relacionada con la restauración efectiva y participativa de ecosistemas.

- **Estudio de migraciones por choques climáticos y estrategia de reasentamientos.**

Durante el 2024, el DNP desarrollará el estudio de los fenómenos de migración por choques climáticos y apoyará la formulación de la estrategia de reasentamiento a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de los compromisos del PND 2022-2026.

- **Apoyo a los sectores y territorios en el cumplimiento de sus compromisos en materia de cambio climático.**

El DNP, en el marco de la Ley de Acción Climática tiene la responsabilidad de dar seguimiento a las metas y medidas de cambio climático a cargo de las carteras de Gobierno, los territorios y las empresas, tarea que se realizará a través de una plataforma, en construcción por parte del DNP y que facilitará el reporte, visualización y análisis del cumplimiento. Igualmente, el DNP tiene un rol estratégico en el fortalecimiento de la infraestructura

institucional para apoyar a MinAmbiente y MinHacienda en la creación de los mercados de carbono justo, equitativo e incluyente de acuerdo con las apuestas definidas en el PND 2022 - 2026.

1.3. Dirección de Desarrollo Urbano (DDU)

Logros²¹:

- **Alistamiento para la formulación de la Política de Ciudades para Convergencia Regional.**

Se desarrolló la fase de alistamiento para la actualización de la visión del sistema nacional de ciudades y su relación con el propósito de convergencia regional definido por el Plan Nacional de Desarrollo. Para ello se realizaron las siguientes actividades: 1. Encuentro con los expertos que hicieron parte de la Misión de Ciudades de 2012, 2. Reuniones con expertos de diversos ámbitos para hacer balance del Conpes 3819 y propuestas de convergencia, 3. Taller Interno con equipo técnico de la DDU 4. Reuniones con Misión de descentralización, 4. Reconfiguración del Sistema de Ciudades, 5. Documento Vínculos urbano-rurales, 6. Documento balance política de ciudades, y 7. Preparación de la Misión de la Política de Ciudades: Integración funcional y sostenible de los territorios.

- **Generación de conocimiento a través de mediciones y análisis de relaciones funcionales de los territorios.**

Se publicaron los resultados de indicadores que buscan contribuir a la toma de decisiones y orientar la formulación de políticas públicas de desarrollo urbano de los diferentes niveles de gobierno, así como la priorización de inversiones. La metodología, ficha técnica y resultados pueden ser consultados en el sitio web del Observatorio del Sistema de Ciudades del DNP (<https://osc.dnp.gov.co/>). Los indicadores son los siguientes:

- **Índice de Ciudades Modernas (ICM).** Se publicó la cuarta versión del ICM, medición del desarrollo integral de las ciudades en los ámbitos social, económico, tecnológico, ambiental, institucional y de seguridad, que permite identificar las principales oportunidades y retos que enfrentan los territorios. Los resultados pueden ser consultados a nivel de municipio, departamento, aglomeración urbana y región, siendo un insumo fundamental para la formulación de los próximos planes de desarrollo.

- **Indicador de Condiciones de Vulnerabilidad Urbana (ICVU).** Se lanzó el Indicador desarrollado por la Dirección

de Desarrollo Urbano, con el apoyo del Banco Mundial, busca servir a la nación y a los territorios para analizar espacialmente la vulnerabilidad urbana en sus diferentes gradientes, a partir de información de las condiciones socioeconómicas del hogar y físicas de la vivienda. Asimismo, busca caracterizar las particularidades de cada población, a diferentes escalas. El indicador fue publicado en la revista Economía y Desarrollo²², en la web del Banco Mundial y en el OSC.

- **Índice de Priorización de Inversiones (IPI).** Se publicó el IPI versión 2022-2023 con el fin de apoyar a los territorios en una mejor focalización de sus inversiones en agua potable y saneamiento básico.

- **Índice de Planes Departamentales de Agua (IPDA).** Se publicó el ranking de Planes Departamentales de Agua, según la capacidad institucional y de resultados de la prestación de los servicios de los gestores de los PDA en los 32 departamentos del país.

- **Relaciones funcionales.** Se identificaron las relaciones funcionales existentes entre territorios en temáticas como carga, oportunidades de mercados externos, salud, laboral y educación superior, con el fin de identificar las sinergias, complementariedades y dinámicas territoriales, siendo un insumo fundamental para la planificación y el desarrollo local y supramunicipal.

- **Reconfiguración Sistema de Ciudades.** Se inició la revisión de la configuración espacial del sistema de ciudades, a partir de conmutación laboral mediante el registro detallado de llamadas de telefonía móvil, siendo una herramienta fundamental para la formulación de la política de ciudades para la convergencia regional.

- **Estratificación y focalización del Gasto.**

Se incluyó en la Ley 2294 de 2023, que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, el artículo 272 que permite el cruce de la estratificación con variables socioeconómicas de los usuarios como parámetro para focalizar los subsidios. Para su desarrollo se conformó la Mesa de estratificación y focalización del gasto, integrada por el DANE, SSPD, IGAC, Min Minas y DNP, la cual se reunió en 9 oportunidades. Sus avances fueron: i) revisión del estado de la estratificación, ii) revisión del estado del catastro, iii) revisión del estado en la homologación del Número Predial Nacional (NPN) en los maestros de facturación de las ESP, iv) análisis

²¹ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

²² <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/indicador-de-condiciones-de-vulnerabilidad-urbana.aspx>

del pago de subsidios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por municipio, v) análisis de los porcentajes de subsidios y contribuciones por municipio, vi) revisión de la base de suscriptores por estrato en acueducto, alcantarillado y aseo en el país.

La mesa decidió realizar pruebas con municipios piloto que tengan catastro y estratificación actualizados: Tunja, Popayán y Arbeláez. Se cruzó la información catastral en los maestros de facturación de acueducto para Tunja con un 84,9% de coincidencia en los datos y Popayán (95,5%). El IGAC no entregó información de Arbeláez. Se utilizó información de coordenadas con un error de 3 metros de distancia para ubicar los predios en los maestros de facturación; está pendiente realizar el cruce de datos con las bases del Registro Social de Hogares (RSH) para completar el ejercicio. Asimismo, se deberán realizar pruebas con municipios que no tienen ni catastro, ni estratificación actualizados, así como con empresas que no han logrado incluir el número predial en los maestros de facturación.

- **Expedición documentos Conpes de Importancia Estratégica para Coberturas a la tasa de Interés**

Se elaboraron dos documentos Conpes de importancia estratégica para garantizar los recursos para la asignación de coberturas a la tasa de interés, que complementan el subsidio familiar de vivienda a la cuota inicial del Programa Mi Casa Ya. Es necesario tener en cuenta que existe un descalce temporal entre la asignación de subsidios a la cuota inicial y la disponibilidad de coberturas a la tasa de interés, lo cual genera dificultades transitorias en el proceso de desembolsos de créditos y entregas de vivienda.

- **Expedición de la Resolución DNP 3169 de 2023 – Metodología para la medición del desempeño de los Gestores de los Planes Departamentales.**

La Resolución incorpora ajustes que permitirán llevar a cabo la medición de la capacidad institucional y resultados de los gestores de los Planes Departamentales de Agua (PDA), desarrollando los indicadores más adecuados para medición de la gestión de los administradores de los PDA.

- **Modificación Régimen de Servicios Públicos.**

Se participó en aproximadamente 18 mesas de trabajo lideradas por Presidencia de la República, realizando aportes en materia de mejora regulatoria, focalización

de subsidios, fortalecimiento de las comisiones, acceso universal, mínimo vital de agua, institucionalidad del agua y economía circular.

- **Revisión Técnica de proyectos de agua - Pacto del Golfo de Morrosquillo.**

Se apoyó con la revisión técnica de la estructuración de proyectos para el acceso al agua y saneamiento en los municipios de Tolú, Toluviéjo, San Onofre, San Antonio de Palmito y Coveñas²³ del departamento de Sucre y para los municipios de Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos del departamento de Córdoba²⁴

- **Formulación de nuevos proyectos de inversión del sector Vivienda, Ciudad y Territorio:**

- Fortalecimiento a la gestión comunitaria e implementación esquemas diferenciales y medios alternos en acceso a agua y saneamiento básico a nivel nacional: En cumplimiento del artículo 274 de la Ley 2294 de 2023 - PND 2022-2026, el proyecto busca apoyar financieramente a los pequeños prestadores, y sistemas de aprovisionamiento en acceso al agua y saneamiento básico.

- Implementación de las medidas de acceso al agua en el departamento de La Guajira: el proyecto tiene como objetivo gestionar los procesos de tratamiento y distribución de agua a través de medios alternos, poner en marcha las Infraestructuras comunitarias de agua existentes y abastecer con agua potable a las poblaciones más vulnerables en condiciones climáticas extremas.

- **Gestión de cooperación técnica con entidades multilaterales.**

- **Desarrollo de políticas para soluciones integradas basadas en el caso de Corea del Sur (BID):** Se logró financiamiento para una visita técnica a Corea del Sur para aprender y compartir buenas prácticas sobre economía circular y la gestión de agua potable y saneamiento básico.

- **Programa COMPASS (BID):** Se acompañaron los diálogos de política pública y la ejecución del programa de desarrollo integral de empresas de acueducto y alcantarillado urbanas en Colombia.

- **Costos unitarios en la región pacífica (Banco Mundial).** Se recibió el resultado del análisis de los costos unitarios de acueducto y alcantarillado en la Región del Pacífico Colombiano.

²³ Coveñas se encuentra pendiente de reestructuración contractual.

²⁴ Para el departamento de Córdoba se encuentran pendientes predios, licencias, servidumbres por parte del territorio.

- **Curso de formación virtual sobre estructuración y presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico (BID).** Se solicitó la estructuración del curso el cual inició en agosto de 2022 y terminará en marzo de 2024. El curso servirá para mejorar la capacidad de estructuración de proyectos del sector y se alojará en la plataforma de la Escuela Virtual del DNP.

- **Plan estratégico sectorial de drenaje urbano pluvial para Colombia (PESDU) (BID).** Se gestionó la elaboración del PESDU, desarrollado por consultores nacionales e internacionales, el cual contiene la hoja de ruta que le permitirá al Gobierno nacional expedir la política, los instrumentos normativos y regulatorios relacionados con drenaje urbano en Colombia.

- **Gasto público del sector de agua y saneamiento (BID).** Se gestionó la elaboración del estudio de revisión de la ejecución del gasto público del sector, agua y saneamiento, con el fin identificar los cuellos de botella y recomendaciones para una mejor focalización de los recursos del sector, así como identificar posibles nuevas fuentes de financiación.

- **Clean Air Task Force (CATF).** Se gestionó un estudio de análisis que permite estimar emisiones de gases en los rellenos sanitarios de Colombia y soluciones técnicas para la gestión sostenibles de residuos.

- **Memorando de Entendimiento ONU-Hábitat.** Se suscribió un MoU para trabajar de manera conjunta con las Naciones Unidas el intercambio de metodologías, buenas prácticas y experiencias innovadoras, así como el acompañamiento técnico para el avance en el desarrollo urbano sostenible, resiliente e incluyente. Este memorando tiene una vigencia de 5 años, contados a partir de enero 2024.

- **Curso Tercer País (JICA).** De la mano del IGAC y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA, en 2022 y 2023 se realizó la primera y segunda edición del curso Tercer País, en temas de planificación y política urbana, mecanismos de gestión de suelo, proyectos urbanos integrales y programas sostenibles para ciudades inteligentes. Asimismo, se inició la gestión para la firma del nuevo acuerdo de cooperación que aplicará entre 2025-2027.

- **8ª Academia de Desarrollo Urbano (KRIHS-IDB).** Se participó en este espacio con el fin de fortalecer los lazos entre Corea del Sur y los países de América Latina y el Caribe (LAC) en materia de vivienda y desarrollo urbano. De esta experiencia se concluyó la posibilidad de realizar actividades de colaboración en materia de arrendamiento social.

- **Programa de Revitalización de Centros (BM).** Se gestionó cooperación técnica no reembolsable con el Banco

Mundial para estructurar el programa de revitalización urbana con énfasis en áreas centrales de las ciudades. Sujeto a los resultados de la fase de cooperación, se plantea la posibilidad de estructurar una operación de crédito para apalancar la ejecución del diseño en dos ciudades pequeñas o medianas, con la expectativa de que la ciudad grande que haya hecho parte del piloto lo haga con presupuesto propio.

- **Resiliencia Urbana (BID).** Se gestionaron recursos de cooperación técnica no reembolsable con el BID para generar estrategias para la incorporación de lineamientos de sostenibilidad y resiliencia en los instrumentos de planificación urbana.

- **Economía circular y residuos sólidos (GIZ).** Se asistió al intercambio de experiencias en economía circular y gestión de residuos sólidos en Alemania, en la que asistieron diferentes países de Latinoamérica.

- **Elaboración de la guía metodológica para formulación de proyecto de vivienda rural nueva.**

Se expidieron los lineamientos para la formulación de programas de vivienda nueva rural y mejoramiento de vivienda de Orden Nacional. Los lineamientos se trabajaron articuladamente con el MinVivienda, la Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías y la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Estos lineamientos buscan fortalecer la articulación entre las entidades de orden nacional y las entidades territoriales, y facilitar el trámite de proyectos cofinanciados con recursos del PGN y del SGR, que se realizan en el marco de las convocatorias del MinVivienda.

- **Estudio de subproductos de agua potable y residual.**

Se adelantó un estudio para identificar los diferentes subproductos generados en los procesos de tratamiento de agua potable y residual, así como su potencial incorporación en los ciclos productivos. Los resultados, que se recibirán en 2024 y servirán de insumo para la política de economía circular del agua.

Retos:

- **Reactivación económica sector vivienda.**

Considerando la reducción sustancial del crecimiento de la economía colombiana y los resultados históricamente bajos del mercado de vivienda en 2023, se estructuró una propuesta de reactivación económica enfocada en apoyar el acceso a la financiación de vivienda a través de la cobertura a la tasa de interés. De implementarse, la propuesta permitirá i) dinamizar la comercialización de cerca de 143 mil viviendas nuevas (107 mil VIS y 36 mil No VIS); ii) impulsar la inversión privada en cerca de \$31,8 billones; iii) generar cerca de 350 mil nuevos

empleos; iv) incorporar mecanismos de progresividad; y v) procurar la sostenibilidad de la política en el mediano plazo.

- **Modificación Régimen de Servicios Públicos.**

Se deberán reactivar las mesas de trabajo para robustecer la propuesta de modificación al régimen de servicios públicos y elaborar un cronograma conjunto de socialización y toma de decisiones para su radicación en el Congreso. Actualmente, quien lidera la reforma es el Ministerio de Minas y Energía; sin embargo, de manera conjunta con la Superservicios se avanza en la construcción de propuestas por parte del sector planeación.

- **PTAR Canoas y Sentencia Rio Bogotá.**

A pesar de la elaboración del borrador del documento Conpes para otorgar garantía a la empresa de acueducto de Bogotá, MinHacienda no otorgó la contragarantía para la financiación de la PTAR Canoas y, desde julio de 2023, el proceso está suspendido por auto de la Magistrada Nelly Yolanda Villamizar que ordenó de manera inmediata rehacer la estructuración técnica y financiera del proyecto para que se construya en **dos fases** antes de sacar a licitación para la adjudicación de esta mega obra.

- **Continuación del Programa Mi Casa Ya.**

Si bien en 2023 se expidieron los Conpes 4114 y 4126 que habilitaron recursos para 70.330 coberturas para 2023 y 33.000 para 2024²⁵, se requerirá la expedición de un nuevo documento Conpes para habilitar recursos para mínimo 17.000 coberturas adicionales correspondientes a la vigencia 2024.

- **Mesas de Reforma del SGP-APSB.**

La mesa sectorial de agua y saneamiento para la reforma al SGP, liderada por Ministerio de Vivienda, se reactivó durante el 2023 para explorar escenarios de modificación a la Ley 1176 de 2007. Aún no se ha definido la fecha de socialización de las propuestas de reforma de cada una de las entidades participantes, con lo cual se podrá proceder a la consolidación de una propuesta para el sector.

- **Seguimiento a la reglamentación Plan Nacional de Desarrollo del sector vivienda, ciudad y territorio.**

El sector tiene 12 artículos del PND para reglamentación, de los cuales 6 corresponden a agua y saneamiento y otros 6 a vivienda y desarrollo urbano. Del total, únicamente se cuenta con avances en 8, y los demás se encuentran pendientes.

- **Misión de la Política de Ciudades: Integración funcional y sostenible de los territorios.**

Se conformará la Misión compuesta por un grupo de expertos, la Dirección de Desarrollo Urbano y una comisión de sabios (ad honorem), con el fin de generar lineamientos para la formulación de esquemas territoriales que creen capacidades y oportunidades a partir del fortalecimiento de los vínculos territoriales, y articular con los sectores la formulación de la Política de Ciudades. Para lo anterior, se deberán gestionar recursos para la contratación del grupo de expertos.

- **Optimización de la focalización de subsidios en servicios públicos.**

Se trabajará en la aplicación de pilotos que permitan lograr la interoperabilidad del Registro Universal de Ingresos (RUI) con las facturas de servicios públicos. Adicionalmente, se avanzará en la definición de los lineamientos metodológicos preliminares para la eliminación de la estratificación y la focalización de subsidios y contribuciones de servicios públicos a través del RUI.

- **Seguimiento a los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR).**

Se construirá una agenda conjunta con el MinVivienda para hacer seguimiento de los procesos para estructuración y/o construcción de las 7 principales STAR del país (Canoas, Neiva, Pereira, Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Manizales). Con la construcción de estas STAR se alcanzaría el cumplimiento de la meta ODS del 68% de aguas tratadas en el país.

- **Índice de Ciudades Circulares.**

Se implementará una herramienta que permita medir los avances de los municipios en reutilización y recirculación de materiales, agua y energía. Para esto se contará con financiamiento de GIZ.

- **Agua para la Convergencia Regional.**

Se elaborarán diferentes estudios que servirán como insumo para la alcanzar la convergencia regional a través de la Política de Ciudades:

- Escala óptima empresarial para la gestión supramunicipal del agua.

²⁵ A través del Conpes 4114 se habilitaron recursos para 51.050 coberturas para el 2023, y 8.000 coberturas para el 2024. Posteriormente, mediante el Conpes 4126 se habilitaron recursos para 19.280 coberturas adicionales para el 2023 y 25.000 para 2024.

- Impacto supramunicipal de los vertimientos en los sistemas de acueducto y propuestas de mecanismos para una gestión ordenada.

- Estrategias para el cierre de brechas de acceso al agua potable y saneamiento.

- Propuesta de proyectos estratégicos en agua y saneamiento.

- Aprovechamiento de las relaciones funcionales en agua y saneamiento.

- Gestión de residuos y la economía circular en lo rural, intraurbano e interregional.

- **Estrategia de Innovación y digitalización del sector APSB.**

Se elaborará un estudio con el fin de explorar alternativas para la innovación y la digitalización del sector de acueducto, alcantarillado y aseo.

- **Política Integral de Hábitat.**

Insumos y lineamientos para la implementación de estrategias en vivienda: arriendo social, vivienda rural y hábitat sostenible.

- **Generación de conocimiento sobre relacionamiento entre territorios.**

Se busca lograr un mayor impacto de las políticas públicas mediante el análisis de territorios funcionales e integradores a nivel nacional (actualmente se cuenta con estudios para Santander y Norte de Santander) y el análisis sobre los ámbitos de actuación de los vínculos urbano-rurales. Lo anterior, servirá como insumo para la formulación de la Política de Ciudades: Integración funcional y sostenible de los territorios.

- **Programa de revitalización - Áreas centrales.**

En continuación de la cooperación gestionada con el Banco Mundial en 2023, a través de un equipo de trabajo se formularán lineamientos de revitalización urbana en las áreas centrales y se definirán pilotos para estudiar los casos posibles de implementación.

- **Ciudades Sostenibles.**

Con apoyo del BID se desarrollarán estrategias para la incorporación de lineamientos de sostenibilidad y resiliencia en los instrumentos de planificación urbana.

- **Curso Tercer País (JICA).**

En febrero de 2024 se realizará la tercera y última edición (bajo el actual marco de cooperación) del curso Tercer País en temas de planificación y política urbana, mecanismos de gestión de suelo, proyectos urbanos integrales y programas sostenibles para ciudades inteligentes que contará con la participación de 14 Países de Latinoamérica.

1.4. Dirección de Desarrollo Digital (DDD)

Logros²⁶:

- **Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023-2026.**

Como uno de los objetivos estratégicos a desarrollar en el 2023, el DNP, en conjunto con la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), construyó la Estrategia Nacional Digital (END) de Colombia 2023-2026. La END tiene como objetivo desencadenar el potencial de la transformación digital para superar los desafíos que enfrenta Colombia a nivel económico, social y ambiental, a través del fortalecimiento de sus elementos habilitadores y un impulso decidido al uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales por parte de las personas y los hogares, las entidades públicas, y el sector productivo, abordando los retos, riesgos y daños potenciales que traen consigo la aceleración de la digitalización. En esta estrategia se lograron consolidar casi 100 acciones de política pública en ocho ejes relacionados con conectividad y transformación digital.

- **Definición de una Canasta Básica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para Colombia.**

El DNP, a través de la Dirección de Desarrollo Digital (DDD), adelantó una consultoría que tiene por objeto "Realizar un estudio que determine la composición y el valor de una Canasta Básica TIC (CBT) para Colombia, con el fin de promover el desarrollo integral de las personas y sus capacidades productivas involucrándolas en el ecosistema digital". Este estudio fue desarrollado por la Unión Temporal Econometría-SAI. Los hallazgos incluyen la identificación de tres componentes esenciales

²⁶ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

en la CBT: servicio de acceso a Internet, computador, y capacitación en habilidades básicas. Además, se caracterizó la demanda de la CBT y se estableció un indicador de asequibilidad para los hogares. El estudio también introdujo un modelo económico basado en criterios de equidad, relevancia y eficacia con el propósito de aplicar apoyos y subsidios a la demanda de la CBT. Asimismo, se proporcionaron recomendaciones para la masificación de la CBT en diversas áreas, incluyendo zonas urbanas en municipios pequeños, zonas rurales y grandes áreas urbanas. Estos resultados no solo son insumos estratégicos fundamentales para entender y medir la pobreza digital, sino que también abren la puerta para integrar los temas digitales en las discusiones nacionales sobre pobreza y desarrollo social.

- **Portabilidad de datos.**

Como parte de las apuestas del PND 2022-2026 se incluyó la necesidad de elaborar una estrategia de portabilidad de datos, que pueda definir los aspectos institucionales, normativos y tecnológicos que se requieran para su desarrollo, en el marco del derecho comercial y de competencia. Desde el DNP, a través de la DDD, se adelantó una consultoría con la Unión Temporal Password-Nexura con el propósito de *“Elaborar recomendaciones de política pública orientadas a la definición de objetivos, ejes de acción y acciones específicas para el diseño de la estrategia de portabilidad de datos en Colombia, que permita aumentar el empoderamiento ciudadano, así como el desarrollo de bienes y servicios (públicos y privados), respecto a los datos”*. Los principales resultados fueron: 1) documento con el estado del arte nacional e internacional de la portabilidad de datos, y las principales barreras y oportunidades para su desarrollo en Colombia, y 2) un documento con las recomendaciones de política pública para el diseño de la estrategia de portabilidad en Colombia, soportada en 28 acciones y cuatro ejes de acción relacionados con aspectos normativos, institucionales, técnicos (estándares, lineamientos y soluciones), y conocimiento de la ciudadanía de la portabilidad de datos.

- **Proyectos de analítica de datos (Big Data) en el DNP (unidad de ciencia de datos)**

El DNP cuenta con una Unidad de Científicos de Datos (UCD) que aplica y promueve el uso y explotación de datos para la toma de decisiones de política pública en el sector público. Entre 2022 y 2023 este equipo técnico desarrolló aproximadamente 40 proyectos²⁷, iniciativas, pilotos y

soluciones de explotación y analítica de datos, entre los cuales se destacan:

- **Analítica de texto para procesar la información de los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV).**

Análisis de los más de 90 mil registros de texto provenientes de los DRV para encontrar y resumir de manera semiautomática las necesidades y propuestas de los territorios en la formulación del PND 2022-2026. Con esta herramienta se contribuyó a la inclusión de las acciones y propuestas expresadas por los ciudadanos en los DRV en los documentos del PND 2022-2026. A partir de esta herramienta también se construyeron resúmenes ejecutivos de los DRV, los cuales se pueden consultar en: <https://dialogosregionales.dnp.gov.co/resultados-dialogos>

- **Análisis de los tiempos de desplazamiento en la red de municipios para optimizar el abastecimiento de alimentos.**

Se identificaron los municipios que tienen un papel estratégico en la distribución y abastecimiento de alimentos a nivel nacional. Se caracterizó la producción agrícola de cada municipio y agruparon en regiones funcionales, con el fin de obtener una visión integral de la red de municipios encargados de la producción y distribución de alimentos. Se logró construir una matriz de: municipio productor – central de abasto para todo el país, medida en tiempos de desplazamiento por carretera y un modelo de optimización distancia-producto-destino que sirve de insumo para planificar la red de abastecimiento del país.

- **Analítica de texto para Mejora Regulatoria del Estado.**

Se clasificaron de manera automática la producción de textos regulatorios en nueve sectores económicos y un sector transversal, a partir de los cuales se puede comprender la dinámica regulatoria de cada sector. Con esto se logró la clasificación de toda la producción de textos regulatorios del diario oficial desde 1991 a 2022 en los sectores seleccionados.

- **Índice de medición de calidad de los datos en conjuntos de datos abiertos.**

Este índice cuantifica de forma holística la calidad de los datos en conjuntos de datos abiertos, tomando como base la información que contiene el conjunto de datos y los

²⁷ Estos proyectos se desarrollaron a partir de las necesidades identificadas en las Direcciones Técnicas del Departamento Nacional de Planeación mediante el uso de herramientas de analítica de datos, machine learning, OCR (reconocimiento óptico de caracteres), visualización interactiva y deep learning. Estos proyectos utilizan diferentes fuentes y tipos de datos, como tablas, texto e imágenes, para realizar análisis descriptivos y predictivos en una amplia variedad de sectores, como planeación nacional, salud y protección social, ambiente y desarrollo sostenible entre otros.

metadatos que acompañan su publicación en portales de datos abiertos. Se logró tener un Índice con dos dimensiones: datos y metadatos, y está compuesto por 17 subindicadores.

Modelo de financiamiento para el cierre de brechas y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Se implementó un modelo de priorización de inversión, en articulación con UNICEF e ICBF, para el cierre de brechas y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante el uso de técnicas de analítica de datos.

Además, la UCD del DNP ha participado en espacios académicos y ha brindado asesorías técnicas sobre ciencia de datos a otras entidades del gobierno, incluyendo formación de equipos, gestión de proyectos y metodologías de análisis de información y calidad de datos.

- Con la estructuración del PND 2022-2026, el DNP logró que los temas TIC se abordan de manera transversal para todos los sectores y eso hace que por primera vez en un PND las TIC sean un elemento diferenciador. Además, se reconoce el acceso y uso del Internet como un derecho fundamental y no como un privilegio, el cual es generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad. En línea con esto, desde el DNP se lograron definir **5 objetivos específicos** con el fin de lograr, a través de las tecnologías digitales, las transformaciones relevantes para el país:

- **En conectividad y apropiación digital:** a 2026, Colombia tendrá 71,4 millones de accesos a Internet y contará con 797.000 formaciones en habilidades digitales.

- **En materia de datos:** a 2026: 800 entidades públicas estarán aperturando y usando datos abiertos para mejorar la calidad en el diseño de programas sociales, transparencia y empoderamiento de la ciudadanía, así como, la reutilización de datos a través de la interoperabilidad de los sistemas de información del Estado.

- **En seguridad digital:** la meta a 2026 es llegar a 4,2 millones de personas con capacidades digitales para el uso seguro y responsable de las TIC, promoviendo hábitos de uso seguro y mayor protección de las personas en el entorno digital.

- **En economía digital** la meta a 2026 es que 20.000 empresas y/o empresarios cuente con herramientas tecnológicas digitales para promover una economía productiva y sostenible.

- Adicionalmente, en cuanto a **transformación digital pública** se espera a 2026 una mayor adopción de herramientas y tecnologías digitales en las entidades públicas, que se traducirán en más trámites digitalizados y mejores servicios digitales al ciudadano.

Con la inclusión de estas metas en el PND, sumadas a los 10 artículos que quedaron establecidos en la Ley 2294 de 2023, el país podrá contar con más y mejores elementos para aportar al objetivo de cerrar la brecha digital y masificar la transformación digital en Colombia, lo que contribuirá a promover la inclusión digital, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible del país.

- Agencia Nacional de Seguridad Digital y asuntos espaciales:

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026), “Colombia Potencia Mundial de La Vida”, se planteó la creación de una Agencia Nacional de Seguridad Digital, con el objetivo de promover un ecosistema digital seguro y proteger a la sociedad, que vele por la protección del Estado en general, la infraestructura crítica del país y las entidades gubernamentales de ataques cibernéticos. Así mismo se señaló que se deben implementar estrategias para desarrollar la cultura y apropiación de hábitos de uso seguro de tecnologías digitales desde la educación temprana. De igual forma, dentro de las bases del plan, se plasmó que, por parte del Gobierno nacional, en articulación con el sector productivo y la academia, se creará una Entidad que establezca la gobernanza e institucionalidad del sector espacial, el cual diseñará e implementará estrategias de desarrollo productivo en el sector espacial, teniendo en cuenta la industria, los procesos de ciencia, tecnología e innovación y los instrumentos de cooperación internacional. En este sentido, desde DNP se brindó apoyo a Presidencia de la República en la elaboración Proyecto de Ley del Senado 023 de 2023 para la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales.

• Modelo de cofinanciación para el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes en Colombia²⁸

El DNP, en conjunto con la CAF y Econometría Consultores, desarrolló un modelo que busca incrementar la oferta de recursos de cofinanciación para que los territorios del país puedan llevar a cabo iniciativas y proyectos de ciudades y territorios inteligentes. Dentro de los productos de esta consultoría, se destaca el diseño de una guía que presenta a las entidades territoriales una herramienta para elaborar e implementar esquemas de cofinanciación de iniciativas

²⁸ Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/Publicaciones/Guia_territorial.pdf

relacionadas con el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes²⁹.

- **Estudio migración 4G y adopción tecnológica 5G³⁰.**

Teniendo en cuenta el cierre de la brecha digital como uno de los objetivos prioritarios para el país, el DNP a través de la DDD planteó dentro de sus apuestas estratégicas el desarrollo de un estudio para proponer iniciativas de política pública con el fin de fomentar la adopción y uso de la tecnología 5G, así como acelerar la migración hacia tecnologías 4G. Como resultado, en julio 2023 la DDD publicó un resumen ejecutivo del estudio mencionado, en el cual se presenta la construcción de dos árboles de problema para identificar las causas que impiden, por un lado, acelerar la migración a 4G, y, por otro lado, fomentar la adopción y uso de 5G. Finalmente, y con base en lo identificado en los árboles de problema, se incluyeron 17 estrategias para impulsar la migración de 4G, distribuidas en cuatro objetivos específicos, y 13 estrategias para fomentar la adopción de 5G, distribuidas en tres objetivos específicos. Este estudio constituye un insumo complementario para el planteamiento de planes y proyectos por parte de las entidades del sector TIC.

- **Manual de buenas prácticas en el marco del comercio electrónico para operadores postales y logísticos³¹**

En el marco de la ejecución del documento Conpes 4012 de 2020 – Política Nacional de Comercio Electrónico, el DNP a través de la DDD elaboró, con la asesoría de la firma consultora TELBROAD S.A.S., un manual de buenas prácticas en el marco del comercio electrónico dirigido a los operadores postales y logísticos. Este Manual fue publicado en agosto 2023 y tiene como propósito principal dar a conocer las buenas prácticas en el uso de tecnologías digitales de la cuarta revolución industrial en los procesos postales y logísticos, y las recomendaciones para la adopción de estas tecnologías en dichos procesos.

- **Transformación Digital Territorial³²**

La DDD elaboró el documento “Análisis de la transformación digital en los departamentos y municipios de Colombia 2016 - 2023”, cuyos principales resultados fueron expuestos en el marco del seminario de Economía y Desarrollo del DNP en octubre 2023. Por el enfoque académico de este documento y su contribución al análisis de los territorios, este documento se publicó como Archivo de Economía en la Página web del DNP a través de la Dirección de Estudios Económicos. Este documento se convierte en un insumo clave de cara al inicio de administración de los nuevos mandatarios en la vigencia 2024 para apoyar la toma de decisiones en esta materia a nivel territorial.

Retos:

- **Conpes de Inteligencia Artificial (IA).**

La construcción de la nueva política pública nacional para impulsar el desarrollo y adopción de la IA en el país. Esta nueva política, que se materializará a través de un Conpes, incluirá un trabajo articulado con varias entidades del Gobierno nacional y la conversación con expertos, sector privado y sociedad civil. Igualmente, el Conpes abordará las acciones estratégicas definidas en el eje de IA de la Estrategia Nacional Digital 2023-2026, entre ellas:

- Hoja de ruta en IA (Ministerio de Ciencias, Tecnología e innovación).

- Desarrollo de laboratorios y centros de IA (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

- Análisis de las iniciativas estratégicas de política pública de IA desarrolladas por el Gobierno nacional (DNP).

- Estrategia de vigilancia tecnológica para monitorear la evolución, oportunidades y desafíos de la IA y las tecnologías digitales (DNP).

- **Conpes conectividad – Declaratoria de Importancia Estratégica (IE).**

Proyecto Conectividad Pacífico: El proyecto conectividad pacífico tiene como finalidad llevar soluciones de conectividad a cinco departamentos: Nariño,

²⁹ La Guía está disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/Publicaciones/Guia_territorial.pdf

³⁰ Este estudio incluye usos potenciales y habilitadores (técnicos, regulatorios y normativos) para implementar 5G teniendo en cuenta la reducción de costos de despliegue de infraestructura tanto 4G como 5G, su conectividad y soporte. Consultar documento: <https://n9.cl/hf9i4>

³¹ La elaboración del Manual estuvo precedida del análisis de referencia del sector postal y logístico en el país, incluyendo la identificación de los modelos de negocio, el nivel de vinculación al comercio electrónico, y el uso de tecnologías digitales por parte de pequeños, medianos y grandes operadores a través de la realización de entrevistas semi estructuradas. Consultar documento: <https://n9.cl/e7ia2>

³² Este documento analiza la incorporación de la transformación digital en los planes de desarrollo de los municipios y departamentos de Colombia, en los dos últimos periodos administrativos (2016 – 2019 y 2020 – 2023), así como la posible relación entre la formulación de política digital y los indicadores de desarrollo digital a nivel local. Consultar documento: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/559.pdf>

Cauca, Valle del Cauca, Chocó y Antioquia (en este último departamento en 11 municipios del Urabá). Particularmente, en 162 municipios que han sido identificados con una penetración de internet inferior al 12%. Este proyecto está estructurándose con un horizonte de operación de 10 años con el objetivo de beneficiar alrededor de 328 mil hogares.

- **Índice de Pobreza Digital para Colombia:**

Conceptualización y primera medición de la pobreza digital en los hogares del país. El país podrá contar con una propuesta de Índice de pobreza digital, analizando la asequibilidad de los bienes y servicios TIC en los hogares. La pobreza se relaciona directamente con la generación de ingresos de los hogares. El uso de los datos y las tecnologías digitales, puede ser un mecanismo que permita a los hogares pobres y vulnerables, generar ingresos y superar esta condición. Esto será un insumo clave para implementar una política pública integral que permita a estos hogares, acceder y apropiarse las tecnologías digitales, lo cual no está sucediendo, en parte por su costo. Cuando se analiza la estructura de gasto de los hogares colombianos, se identifica que tienen una proporción del gasto total promedio mensual en bienes y servicios TIC del 5%.

- **Implementación de la Estrategia Nacional Digital 2023 - 2026:**

El documento de la Estrategia plantea aproximadamente 100 acciones estratégicas, que deberán implementarse por varias entidades (ministerio y departamentos administrativos) del Gobierno nacional. Para lograr una implementación efectiva es importante avanzar en la definición de un esquema de gobernanza, que permita la articulación y coordinación interinstitucional. También se requiere diseñar un mecanismo de seguimiento, mediante el cual se recolecten y visualicen los avances de las entidades en la implementación de la Estrategia. Esto también deberá estar acompañado de estrategias de divulgación y socialización de los avances alcanzados.

- **Programa de Datos Básicos:**

Conceptualización del Programa de Datos Básicos del Estado en respuesta a lo definido en el PND 2022-2026. Este programa permitirá que el país aumente la disponibilidad y calidad de registros de información claves para el diseño y focalización para la formulación de política social en Colombia, orientando su aplicación en casos de

uso como el Registro Único de Hogares o la Política de Catastro Multipropósito.

- **Fortalecimiento de habilitadores transformación digital:**

- **Conectividad TIC:** Desarrollar insumos de política pública para medir la pobreza digital y promover la coinversión en la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones.

- **Infraestructura de datos:** Implementar acciones que fomenten un entorno propicio para el uso, intercambio y aprovechamiento de datos por individuos y organizaciones, tanto públicas como privadas.

- **Habilidades y Talento digital:** Generar insumos para superar barreras laborales relacionadas con la certificación de competencias digitales, que permitan crear oportunidades y desarrollar capacidades en la población.

- **Confianza digital:** Desarrollar acciones para consolidar la confianza en el uso de tecnologías digitales, garantizando derechos y deberes que fomenten la adopción de nuevas tecnologías y fortalezcan la resiliencia digital del país.

- **IA y tecnologías emergentes:** Generar insumos para diseñar y fortalecer iniciativas de política pública que permitan el desarrollo y apropiación de la inteligencia artificial y otras tecnologías digitales emergentes en el país.

- **Uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales por los agentes de la sociedad:**

- **Transformación digital:** Desarrollar insumos que impulsen el uso de los datos y las tecnologías digitales en alineación con objetivos ambientales para contribuir al desarrollo de una economía digital sostenible.

- **Análisis de datos:** Fortalecer las capacidades de uso y explotación de datos al interior del DNP y en otras entidades del Estado para fomentar el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

1.5. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS)

Logros³³:

- **Conpes Reindustrialización:**

Componente Agroindustrial: Respecto al Conpes de Reindustrialización, es importante resaltar que el

³³ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

DNP incluyó dentro de los enfoques de la política el enfoque agroindustrial, el cual se orienta al incremento en la oferta de alimentos, producción de fertilizantes biológicos, materiales y fibras textiles, entre otros, para suplir el mercado nacional y sustituir importaciones relacionadas y fomentar las exportaciones. Además, con esta política se busca dinamizar la producción agropecuaria en los núcleos de la reforma rural integral y otras zonas estratégicas del país.

- **Conpes de Derecho Humano a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria:**

Teniendo en cuenta los lineamientos de la transformación del “Derecho humano a la alimentación”, que forma parte del PND 2022-2026, y de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN, la DDRS y la DDS, se encuentran trabajando en propuesta para la formulación de la política del Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria. Esta política tiene por objeto garantizar que progresivamente todas las personas del territorio nacional tengan una alimentación adecuada y aceptable según las necesidades de su curso de vida, que les permita vivir una vida activa, sana y que aporte a su bienestar y calidad de vida. Así mismo, tiene tres componentes principales: disponibilidad, acceso de alimentos de acuerdo a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida, y las prácticas alimentarias poblacionales y territoriales.

- **Proyecto Juventudes – El Campo en Movimiento:**

Se apoyó la formulación del proyecto Juventudes: El campo en movimiento, financiado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, del que será beneficiaria la Mesa Nacional de Emprendimiento y Empleabilidad Juvenil Rural (MEEJR). El proyecto, que ya fue lanzado oficialmente, tiene una duración de tres años y un presupuesto de EUR 3,3 millones, y será muy importante para fortalecer los procesos organizativos de la juventud rural, pues contribuirá a la formalización y consolidación de la MEEJR y jugará un rol fundamental en aumentar las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de la juventud rural, incorporando una ruta de género para mejorar el empoderamiento, participación y liderazgo de las mujeres jóvenes campesinas, étnicas y diversas de la ruralidad.

- **Propuesta de Alternativas para la Sustitución de Fertilizantes**

La DDRS realizó un análisis para identificar alternativas de sustitución o reducción en el consumo de fertilizantes químicos, a partir del uso de la orina humana entre otras, dado su alto contenido de urea, principal fertilizante usado en el país. Las plantas requieren tres elementos

esenciales para su crecimiento: nitrógeno, fosfato y potasio, elementos que son suministrados a través de urea, fosfato diamónico (DAP) y cloruro de potasio (KCL), sobre los cuales el país tiene una dependencia de más del 80% de su consumo en importaciones. Teniendo en cuenta lo anterior y la coyuntura de altos precios de estas materias primas que han encarecido los costos de producción de los agricultores, se desarrolló este análisis. El documento fue remitido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, para su revisión y será insumo para la formulación de un nuevo programa en el marco del Fondo Nacional de Insumos Agropecuarios (FAIA).

Retos:

- **Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.**

El DNP seguirá apoyando al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para impulsar y consolidar el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural que fue creado inicialmente mediante la Ley 160 de 1994 y reactivado mediante la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Este Sistema se compone de 8 subsistemas temáticos: i) adjudicación de tierras, ii) zonas de reserva campesina, iii) ordenamiento territorial, iv) servicios sociales básicos, v) investigación y transferencia tecnológica, vi) economía campesina, familiar y comunitaria, vii) crédito agropecuario y viii) territorios indígenas y territorios colectivos NARP, los cuales se articulan entre sí mediante la “Comisión Intersectorial para la Reforma Agraria”. Para ello, el DNP acompañará al sector agricultura para consolidar este sistema y convertirlo en un mecanismo idóneo de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades dirigidas a la materialización de la reforma agraria y la reforma rural integral.

- **Impulso al Campesinado.**

Considerando la relevancia del campesinado, la cual fue señalada en el capítulo denominado “El campesinado colombiano como actor de cambio” en las bases del PND 2022 -2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida., la DDRS acompañará al sector agricultura en el desarrollo de instrumentos y mecanismos que fortalezcan a la población campesina. Dentro de los principales retos que tiene el Gobierno con la población campesina están: la puesta en marcha de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos, la identificación de las inversiones hechas para esta población y el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria, para los cuales la DDRS prestará todo el apoyo técnico necesario.

- **Financiamiento Agropecuario**

Desde el DNP se apoyará la definición de cupos, procedimientos y esquema del Conpes para el aval Nación para el endeudamiento de Finagro con destino al otorgamiento de crédito sostenible.

- **Extensión Agropecuaria.**

Se espera que en el mes de febrero se reactiven los comités técnicos del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), así mismo, se espera la publicación de la propuesta de modificación de la Resolución 407 del 2018 para ajustar los lineamientos para la elaboración de los planes departamentales de extensión agropecuaria.

- **Sanidad e inocuidad.**

Se consolidará el documento técnico que contenga la propuesta definitiva de insumos técnicos, administrativos, institucionales y tecnológicos requeridos para la implementación de una política de sanidad e inocuidad de lineamientos en Colombia, con un enfoque sistémico, intersectorial, interinstitucional

Adicionalmente se deben adelantar todas las actividades requeridas para el desarrollo de la Cooperación técnica BID en el marco del PBP “Apoyo para fortalecer la integración de Colombia en las cadenas globales de valor”. Se continuará la construcción de metodología y cálculos para la estimación - cuantificación de carga de enfermedad. Se tuvo en cuenta los costos por morbilidad (nacional) y costos de los rechazos por inocuidad (en exportaciones).

- **Forestal comercial.**

La Dirección debe participar en precongreso y congreso del sector forestal que realiza Fedemaderas, el primero se realizará el 19 de marzo de 2024. Estos espacios tienen como objetivo identificar los aportes del Conpes 4129 de 2023, referente a reindustrialización para la concreción de acciones y programas de diferentes actores del ecosistema regional sobre el desarrollo de tres clústeres en concreto, a saber: 1) economía forestal para energías renovables, 2) economía forestal para construcciones sostenibles, y 3) asociatividad desde los sistemas forestales, agroforestales y silvopastoriles.

1.6. Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial (DIDE)

Logros³⁴:

- **Políticas Públicas soporte de las transformaciones del PND:**

Expedición del Conpes 4129 “Política Nacional de Reindustrialización” aprobado por unanimidad (20 votos) el 21 de diciembre de 2023 con una inversión de \$7.8 billones para 2024-2034, duplicando la inversión de la Política de Desarrollo Productivo (PDP) 2016.

Expedición del Conpes 4130 “Política para impulsar la vocación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de Medellín” aprobado por mayoría (16 votos) el 10 de enero de 2024.

Inclusión del módulo de economía popular en el Censo Económico Nacional Urbano 2024 como apoyo técnico al DANE que favorezca el reconocimiento de las economías populares del país.

Inicio de proceso de Implementación de la Metodología de Articulación para la Competitividad en el Departamento de Córdoba como acción del Conpes de Reindustrialización, a partir de la última semana del mes de enero 2024.

Diseño de Guía y curso de formación en Valoración de Intangibles y Garantías Mobiliarias para Propiedad Intelectual.

- **Economía popular.**

Elaboración de estudio sobre mecanismos alternativos de financiamiento junto con el BID para su aplicación en unidades de la economía popular sin historial crediticio.

Elaboración de estudio sobre Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediato para trazar la hoja de ruta con el Banco de la República sobre el desarrollo del sistema y favorecer el acceso a financiamiento. Además, se está preparando la reunión ministerial de la OCDE sobre economía popular.

- **Regalías Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Cambio para la eficiencia en la destinación de recursos del SGR CTI evitando la atomización de recursos (con montos mínimos por proyecto entre \$30.000 y \$500.000 millones) y priorizando 11 grandes temas de portafolio

³⁴ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

(reducción cercana al 50% en convocatorias) para la asignación de \$2.9 billones.

- **Proyectos de cooperación obtenidos para la implementación del PND:**

Inicio de proceso para la ejecución de proyecto de cooperación internacional coreana al Parque Tecnológico de Guatiguará (US\$ 7.000.000).

Asignación de cooperación técnica del BID para el desarrollo de propuestas para el fortalecimiento de proyectos de Ciencia en el marco de políticas orientados por misiones (Patrimonio Sumergido, Economía Circular y Bioeconomía) con apoyo de cooperación técnica del BID (US\$200.000).

Obtención de recursos de cooperación técnica para el pilotaje de tres sandbox regulatorios para sectores priorizados en la Política de Reindustrialización (US\$151.000).

Fortalecimiento de capacidades de los territorios para la elaboración de políticas públicas junto con Swisscontact (CHF 449.000).

Retos:

- **Regalías CTI:**

Citación por parte de MinCiencias del OCAD CTI para aprobación de 7 Convocatorias del Plan Bienal de Convocatorias 2023 – 2024 (Límite previsto – 29 de febrero de 2024).

- **Economía Popular:**

Reglamentación de Asociaciones de Iniciativa Público Popular (Art 101 Ley 2294 de 2023 PND). Proyecto publicado para comentarios hasta el 12 de diciembre, se recibieron 89 comentarios. Observación: Jurídica Presidencia conoce el proyecto e indicó priorizarlo para trámite en 2024 puesto que tenía decretos represados a cierre de 2023 para firma.

Definición de la Política Nacional de Economía Popular en el marco de las funciones del Consejo Nacional de Economía Popular creado mediante el Decreto 2185 del 18 de diciembre de 2023. Fecha límite para sesionar el Consejo 18 de marzo de 2024. Reglamentación del artículo 100 de la Ley del PND “Asociaciones Público-Populares” a través de contratación directa por mínima cuantía. A la fecha se

está realizando trabajo con MinInterior y Colombia Compra Eficiente para realizar consulta con actores en los territorios con el fin de acotar las necesidades de bienes públicos de las economías populares con el propósito del artículo.

- **Declaratoria de Interés Público medicamento Dolutegravir:**

Respuesta por parte del Tribunal Administrativo de Bogotá sobre la entrega de las actas de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI) solicitadas por Cavelier Abogados en representación de la empresa ViiV en el marco de la declaratoria de interés público del medicamento Dolutegravir.

- **Ciencia, Tecnología e Innovación:**

Entrega de evaluación de impacto de instrumentos de Beneficios Tributarios para proyectos de I+D+i a MinCiencias para realizar la solicitud del cupo ante el CONFIS (Fecha límite 15 de abril de 2024). Lineamiento con Marco de Inversión en I+D para Entidades del Nivel Central como compromiso del Plan Nacional de Desarrollo (Fecha límite: 30 de junio de 2024). Inventario de Activos de Propiedad Intelectual de la Nación como compromiso del Plan Nacional de Desarrollo (Fecha límite: 30 de noviembre de 2024).

- **Desarrollo Productivo:**

Reactivación del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación modificado mediante Decreto 2212 del 22 de diciembre de 2023. El Consejo Ejecutivo en cabeza del MinCIT y como secretaria técnica el DNP, se encuentran definiendo fechas para el lanzamiento durante las primeras semanas de febrero de la Guía Territorial de Atracción de Inversión Extranjera Directa. En 2023 se culminó la guía, se lanzará en el primer trimestre de 2024 junto con pilotos en territorios priorizados.

1.7. Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES)

Logros³⁵:

- **Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) 2021-2051**

Se realizó la actualización del Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) formulado en 2015, el cual consideró los avances en las obras de infraestructura, nuevos retos de implementación del sistema (accesos y pasos

³⁵ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

urbanos, congestión urbana, descarbonización del transporte, convergencia regional, etc.), y mayor enfoque de intermodalidad (mayor importancia a los modos fluvial y férreo).

El PMTI prioriza un total de 94 proyectos, divididos en 13 proyectos fluviales, 6 proyectos férreos, 13 proyectos aéreos, 4 proyectos portuarios, 58 proyectos carreteros estratégicos e intervenciones que requieren la concurrencia de recursos nación-territorio y del sector público-privado. Para la ejecución del PMTI se estima se requiere una inversión de \$240 billones en los próximos 30 años para mejorar la infraestructura nacional.

El PMTI permite organizar de manera eficiente y articulada la consolidación de un sistema de transporte nacional que responde a las necesidades inmediatas de conectividad y cierre de brechas de los territorios, con la necesidad de conectar centros de producción y puertos de comercio exterior.

Se encuentra alineado a los objetivos, transformaciones y metas previstas en el PND en materia de reforzar la conectividad regional, conectar nodos de intercambio para potencializar el desarrollo de corredores ferroviarios y fluviales, acercar comunidades y centros de producción principalmente a través de la red carretera secundaria y terciaria, conectividad fluvial y aérea. Se espera que con la implementación de las apuestas estratégicas identificadas en el PMTI (infraestructura de transporte y sectores asociados) se tenga un impacto significativo sobre el PIB. El impacto económico se calcula con una inversión anual de \$6,18 billones en la primera década. Las estimaciones sobre el PIB para 2023, son de \$987,28 billones. Es decir que esto implicaría un incremento del 1.4% (\$13,9 billones), así como en el recaudo de impuestos que se lograría de alrededor de \$30,3 billones.

● Plan Maestro Fluvial

Se realizó la actualización del Plan Maestro Fluvial de Colombia a partir de un análisis del sistema de transporte fluvial y de los siguientes componentes, sobre los cuales se propusieron una serie de estrategias y proyectos que propenden por el fortalecimiento y aprovechamiento del potencial del transporte fluvial:

- **Ordenamiento institucional:** Busca la implementación de un marco institucional que permita desarrollar las competencias técnicas y administrativas que requiere el modo de transporte. Se destaca la importancia de fortalecer al Ministerio de Transporte como autoridad rectora del sector orientada hacia la definición y formulación de políticas y de regulación, así como el fortalecimiento de las inspecciones fluviales y del Registro Nacional Fluvial.

- **Infraestructura:** Plantea un listado de proyectos priorizados con base en estudios de competitividad del modo en el sistema de transporte nacional y planeación por servicios (componente social). De esta manera, el Plan realiza una priorización de corredores fluviales que requieren intervenciones relacionadas con mejoras en la navegabilidad, obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura, señalización y estudios y diseños, clasificándolos en las siguientes categorías:

· Proyectos de impacto nacional: Contribuyen a la competitividad del país y al comercio internacional por su conexión con los puertos marítimos. Se destaca el río Magdalena, incluyendo el Canal del Dique.

· Proyectos de impacto regional y local: Buscan mejorar las condiciones del transporte de personas, mercancías, conectividad entre regiones y acceso a salud, educación, empleo y abastecimiento. Se destacan los ríos Atrato y sus afluentes, Guaviare, tramo Tumaco - Buenaventura, San Juan, Inírida, Vaupés, Unilla, Igara Paraná, Cauca, Nechí y ciénagas de la región de La Mojana.

· Proyectos de interés nacional y conexión internacional. Reconocen las dinámicas comerciales y las actividades de las zonas fronterizas. Se destacan los ríos Putumayo y Meta.

- **Posicionamiento y promoción:** Propone acciones para la promoción y fidelización de los actores, mediante la eficiencia, seguridad y confiabilidad del modo. Se destaca la necesidad de desarrollar e implementar un Sistema de Información Fluvial, así como la actualización del inventario de la infraestructura fluvial del país y la renovación, modernización y ascenso tecnológico de la flota acuática que opera en Colombia.

- **Regulación:** Establece la necesidad de actualización y complemento del marco normativo para la gestión, control y posicionamiento. Se destaca la importancia de estructurar el marco regulatorio que requiere el modo de transporte, la actualización de los reglamentos técnicos definidos en el artículo 86 de la Ley 1242 de 2008, así como la expedición del Código Nacional de Tránsito Fluvial.

- **Ambiental y social:** Se hace un reconocimiento de la connotación social y la importancia de la gestión ambiental para la conservación del sistema de transporte. Se resalta la importancia de planear el territorio alrededor del agua, donde el ordenamiento sea compatible con un desarrollo sostenible.

- **Financiación:** Propone alternativas y mecanismos de financiación diversificados y promoción de la inversión desde los sectores público y privado.

De esta manera, la formulación del Plan y su implementación desarrolla una red de infraestructura regional con vocación social basada en corredores fluviales, que permita avanzar en la convergencia entre regiones para garantizar la accesibilidad física y la conectividad a nodos de servicios.

- **Estrategia de Convergencia Regional**

En 2023 el DNP, en coordinación con el Ministerio de Transporte y la UPIT, realizó la priorización de la red de infraestructura regional (vías secundarias, terciarias, infraestructura portuaria fluvial y aérea) con el propósito de promover la conformación de una red de transporte que permite la conectividad entre ciudades principales, cabeceras municipales y centros poblados. Con base en ello, se diseñó la Estrategia de Convergencia Regional que busca generar un conjunto de corredores prioritarios e infraestructura de transporte para su intervención por medio de la concurrencia de los recursos planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en el marco los Programas: Caminos Comunitarios de la Paz Total, Caminos Regionales de la Paz, Intervención de terminales y corredores fluviales e Intervención de infraestructuras aeroportuarias para servicios aéreos esenciales.

Se identificaron alrededor de 50.063 km de red vial regional (29.494 km de red vial secundaria y 20.569 km de red vial terciaria), 207 infraestructuras portuarias fluviales y 15 infraestructuras aéreas. En la actualidad se cuenta con un listado de proyectos identificados que han permitido al Ministerio de Transporte y el Invías plantear a gobiernos territoriales la concurrencia de fuentes que permita conectar de manera eficiente al 100% de las cabeceras municipales y el 96% de los centros poblados, beneficiando el 83% de la población.

- **Expedición Conpes 4118 de 2023 “Política Nacional Portuaria: Modernización y sostenibilidad de la actividad portuaria y su articulación con el territorio”.**

El DNP en coordinación con el Ministerio de Transporte y las entidades del sector formuló el Documento Conpes 4118 de 2023 “Política Nacional Portuaria: Modernización y sostenibilidad de la actividad portuaria y su articulación con el territorio”. Esta política, que estima un costo de \$11.746 millones, actualizó los lineamientos de política portuaria del país en lo relacionado con (i) la integración del sistema

portuario con los instrumentos de planificación territorial, así como las condiciones físicas y ambientales de la línea de costa en los litorales colombianos; (ii) la adopción de buenas prácticas ambientales y responsabilidad social empresarial en el sistema portuario nacional; (iii) la actualización de los esquemas de regulación tarifaria y de contraprestación en los puertos del país; (iv) la mejora de las condiciones de la infraestructura de accesos marítimos, terrestres y fluviales; (v) la revisión de los instrumentos regulatorios del sistema portuario colombiano; y (vi) la actualización del marco institucional del sector portuario para facilitar el ejercicio de la autoridad portuaria del sistema.

- **Logística rural**

En línea con las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, el DNP realizó la estructuración del proyecto tipo³⁶ de Infraestructura Logística Agrícola (ILA), que permite, a las entidades territoriales o del orden nacional, desarrollar infraestructuras logísticas en zonas con una baja oferta de servicios logísticos para los actores de la producción y comercialización agrícola en sus territorios.

La ILA es una infraestructura de primera milla que contará con las condiciones técnicas requeridas para la prestación de servicios logísticos a las cadenas agrícolas cerca de las zonas de producción.

Por otra parte, se realizó el diseño metodológico para el levantamiento del inventario de infraestructura logística agropecuaria con el objetivo de contar con una herramienta que permita identificar los activos logísticos con vocación agropecuaria en el país.

- **Generación de información y datos logísticos**

Se realizó el levantamiento, análisis de la información y publicación de la Encuesta Nacional Logística (2022), la cual contó con la participación de 4.021 empresas, correspondiente a una población expandida de 1.045.567 empresas, manteniendo su alcance técnico de ser un instrumento representativo para los estratos tamaño de empresa, actividad económica y subregión. De acuerdo con los principales resultados, el costo logístico como porcentaje de las ventas se ubicó en el 17,9% para 2022.

Adicionalmente, se realizó la depuración, análisis y publicación de datos del modo fluvial y portuario mediante la generación de visores geográficos y tableros interactivos para ser publicados en el Observatorio Nacional de Logística. Así mismo, se desarrolló una herramienta interoperable para facilitar el acceso de

³⁶ Esta estrategia de proyectos tipo estima ahorros de 70% del costo de estructuración de un proyecto y la disminución de entre 4 y 7 meses en el tiempo de estructuración y viabilidad técnica.

los datos del sector transporte, y se generó un modelo predictivo basado en machine learning, para estimar el tráfico portuario en un horizonte de 5 años.

- **Electrificación de sistemas**

Se estructuró un programa de electrificación de los sistemas de transporte público en el corto plazo, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de la meta del cuatrienio del Gobierno, que busca reducir la emisión de 2.000.000 de Ton de CO2 y al cumplimiento de los compromisos internacionales de disminuir sus emisiones a un 51% para 2030.

Adicionalmente, con el fin de acelerar el crecimiento de la flota eléctrica en los sistemas estratégicos de transporte público, se brindó apoyo técnico a los Entes Gestores de los SETP de Montería y Sincelejo en la implementación del piloto del bus eléctrico. Los pilotos para implementar fueron seleccionados dentro de un listado de ciudades priorizadas (Montería, Sincelejo, Santa Marta, Neiva, Armenia y Pasto) partiendo de una evaluación técnica de las diferentes ciudades con sistemas cofinanciados por la Nación y que mostraron su interés en electrificar la flota de sus sistemas de transporte de pasajeros, por estar próximas a vencerse la vida útil, según lo establecido por la ley.

En los pilotos, que tienen una duración de un mes, se pretende obtener información sobre los rendimientos y operación del bus eléctrico en diferentes ambientes y condiciones particulares. El objetivo principal es familiarizar a los entes gestores con la tecnología eléctrica para que puedan ajustar sus estructuraciones técnicas, legales y financieras al respecto y puedan solicitar la cofinanciación a la Nación para la compra de flota eléctrica según lo establecido en el artículo 172 del PND.

De otra parte, se apoyó al Ministerio de Transporte en la Estructuración técnica, legal y financiera del Fondo de Ascenso Tecnológico, compuesto por las subcuentas de buses en los sistemas cofinanciados por la Nación, carga liviana (menos de 10,5 ton) y volquetas inicialmente incluidos en el artículo 33 de la Ley de Acción Climática 2169 de 2021, y recientemente ampliado con el artículo 253 del PND con subcuentas para los segmentos de carga pesada y transporte individual a través de taxis.

En cuanto a los recursos que alimentarán al fondo, se han planteado una serie de fuentes de tipo puntual y otras transversales. Para el segmento de buses de sistemas de transporte público de pasajeros se cuenta con los convenios de cofinanciación que respaldan estos sistemas y que pueden canalizar las inversiones requeridas, para el segmento de carga liviana y volquetas se plantea generar una entrada a través del cobro por el registro de un vehículo nuevo y para la cuenta de taxis la generación de

un factor de calidad que puede ser asumido por la tarifa cobrada al usuario.

- **Fuentes alternativas de financiación**

Se avanzó en el desarrollo de estrategias y mecanismos para la financiación de la movilidad y, en particular, la construcción y operación de sistemas de transporte público. En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, potencia mundial de la vida”, se incluyeron disposiciones normativas para promover por parte de las entidades territoriales el aprovechamiento de las rentas derivadas de las dinámicas urbanas y el suelo.

Específicamente, el Plan incluyó artículos para facilitar: i) la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial para armonizar el desarrollo del territorio con los proyectos regionales de transporte público; ii) la creación de las Autoridades Regionales de Transporte como entidades especializadas para planear la movilidad en la escala supramunicipal y adoptar lineamientos de ordenamiento territorial en torno a proyectos regionales de transporte público; iii) impulsar la financiación de proyectos de infraestructura y servicios de transporte regionales a través del uso de fuentes de financiación para el transporte público a nivel a metropolitano y regional; la concurrencia de fuentes de financiación y el uso de instrumentos de gestión del suelo para el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

Esto se complementó con una estrategia de socialización de información de fuentes alternativas de información con base en las apuestas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, potencia mundial de la vida, a través de las Guías de Desarrollo Orientado Sostenible (DOTS), Captura de Valor del Suelo (CVS), Negocios Colaterales.

• **Minas y Energía** - **Transición energética justa**

Se avanzó en la articulación intersectorial para la formulación de la hoja de ruta de la transición energética justa. En este documento, publicado por el Ministerio de Minas y Energía en agosto de 2023, se plantea el diagnóstico, los escenarios nacionales y ajustes para la oferta y la demanda de energía, todo con un enfoque de reindustrialización y justicia social y ambiental.

De manera complementaria, el DNP ha apoyado el proceso de socialización y articulación intersectorial para la construcción e incorporación de apuestas intersectoriales, mediante el establecimiento de un portafolio de proyectos de transición energética, en el marco de la [Alianza para la Transición Energética Justa - JETP](#).

En esta iniciativa, el DNP realizó un apoyo técnico al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se avanzó en la consolidación de propuestas intersectoriales de Transición Energética y en la construcción de un portafolio de proyectos específicos para ser presentado a cooperantes internacionales en el marco de G-7 y espacios de alto nivel como la reciente COP 28. La agenda identificó apuestas, iniciativas y proyectos de diversos sectores y definió desde el sector energético los siguientes proyectos: Estallido Solar Caribe y renovable pacífico, Reindustrialización en electromovilidad y en energía solar, Piloto retrofit vehicular.

Así mismo, el análisis que ha realizado el DNP ha permitido identificar escenarios de transformación de la matriz energética colombiana y, por ende, un estimado de la inversión requerida como porcentaje del PIB entre 3,2% y 5,3% anual a 2050. Estos análisis buscan poder contribuir a la definición de un escenario de costeo nacional y al establecimiento de necesidades de inversión pública y privada para materializar los proyectos que garantizarán el proceso de transición energética justa y el cumplimiento de los compromisos ambientales a 2050.

- Piloto Distrito Minero Especial - Compromiso Paro Minero Bajo Cauca

En el marco del Plan Estratégico trazado por el Gobierno Nacional, cuyo objeto es el fomento de la actividad minera y sustitución, reubicación y/o reconversión productiva para el desarrollo integral del Bajo Cauca, desde abril de 2023 el DNP acompañó técnicamente al Ministerio de Minas y Energía, en articulación con las entidades del orden nacional y territorial (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Mesa del Distrito Agro Minero y Pesquero, ANM, MADS, MinDefensa etc.), al desarrollo de mesas de trabajo con el fin de avanzar en la construcción y diseño del distrito Minero para el Bajo Cauca, en este sentido se trazó una hoja de ruta que permitiera la construcción del diagnóstico y caracterización de la población y el territorio y la articulación de la oferta institucional que el gobierno implementará para atender las necesidades de dicha región.

Esta iniciativa se ha incorporado en el plan de acción intersectorial de la Maqueta de Paz de Nariño (Piedemonte-Los Abades Nariñense), la cual se ubica dentro de las zonas críticas definidas por el DNP y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

En medio de la afectación generada a las comunidades por los grupos armados y el cese al fuego bilateral se busca proveer seguridad y oferta interinstitucional en el corto, mediano y largo plazo, orientada al retorno seguro de la población a sus territorios y la implementación de proyectos estratégicos que resuelvan las necesidades de las

comunidades. En ese sentido, se han definido 6 municipios de intervención para garantizar la sostenibilidad de los proyectos productivos y su diversificación cuyo potencial en la implementación de los Distritos Minero-Especiales es alto, entre ellos: La Llanada, Santa Cruz, Samaniego, Mallama, Los Andes, Barbacoas, en los cuales se tienen 45 Títulos mineros vigentes.

Se adelantará un diagnóstico general sobre las actividades mineras de los municipios de la maqueta de paz de Nariño, Ricaurte, Los Andes, Mallama, Santa Cruz, Samaniego, La Llanada y Barbacoas, con el propósito de determinar su potencial para ser desarrollado como un Distrito Minero Especial y con ello, el desarrollo de la formalización minera, los encadenamientos productivos, la diversificación productiva.

- Política Minera

El DNP y el Ministerio de Energía y Minas elaboraron la política minera, en el marco del cumplimiento a la orden séptima del numeral tercero de la sentencia dentro del proceso 2013-02459-01, conocida como “ventanilla minera”, dicho cuerpo judicial solicitó al Ministerio de Minas y Energía y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, generar lineamientos en materia de política pública para el sector minero.

En este sentido, a través del desarrollo de mesas intersectoriales lideradas por el Ministerio de Minas y Energía y en conjunto con sus entidades adscritas, Agencia Nacional de Minería (ANM), Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), el Servicio Geológico Colombiano (SGC), además del acompañamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el DNP, se dio inicio a la construcción del documento “Política Minera Nacional: Una Nueva Visión de la Minería en Colombia”, el cual busca adoptar acciones, que, a partir del conocimiento de los recursos del subsuelo, la gobernanza inclusiva, la participación social efectiva y el relacionamiento con el territorio permitan reorientar la actividad minera, respondiendo a su vez a los retos del actual Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026.

Retos:

- **Bajo Calima:**

La maqueta del Bajo Calima y Medio San Juan se configura como una apuesta de intervención territorial orientada al retorno seguro de la población a sus territorios y la implementación de proyectos estratégicos que permita superar las privaciones de las comunidades negras y resguardos indígenas con un enfoque diferencial de mujeres, niños y adolescentes y que garantice el fortalecimiento comunitario y la restauración de los

derechos colectivos. Estos ejercicios son fundamentales para consolidar las bases económicas de la paz total.

El primer momento de la maqueta se enfoca en una intervención en el corregimiento del Bajo Calima, zona rural bajo jurisdicción del Distrito especial de Buenaventura, sobre el cual se realizó una priorización de siete comunidades ubicadas a lo largo de la cuenca del río Calima (La Colonia, La Nueva Esperanza, San Isidro, La Trojita, Ceibito, Guadual y Santa Rosa de Guayacán). En esta zona de priorización se encuentra el Consejo Comunitario de la Cuenca Baja del río Calima (935 familias) y un Resguardo Indígena (Santa Rosa de Guayacán – 31 familias).

Se estima que la inversión inicial para la transformación de Bajo Calima como Ecosistema de Paz se enfoque en 20 proyectos impulsores del cambio y que iniciaron a finales del año 2023 y se empezaran a desarrollar durante el 2024, con un valor anual cercano a los 200.000 millones, desagregados de la siguiente manera:

- **Conectividad vial y fluvial**

- Pavimentación de la vía El Crucero – Bajo Calima (11 km): \$29.166 millones (fuente FONDOPAZ)
- Estructuración y Pavimentación de la vía Crucero - San Isidro (30 km): \$2.000 millones
- Instalación de 4 embarcaderos fluviales modulares flotantes: \$2.800 millones (fuente: FONDOPAZ y MINCIT)
- Dotación de 4 lanchas para transporte: \$2.000 millones (fuente: FONDOPAZ)

- **Energía**

- Estructuración de soluciones de cobertura del servicio de energía eléctrica (\$850 millones, ejecuta: EnTerritorio, Fuente: FondoPaz)
- Implementación de las soluciones de energía eléctrica: \$17.000 millones (fuente: FENOGE).

- **Vivienda y agua**

- Mínimos habitables en La Colonia: \$8.000 millones
- Construcción/adecuación de 31 viviendas del Resguardo Indígena de Santa Rosa de Guayacán: \$3.236 millones (Fuente: MinVivienda)
- Construcción/adecuación de 70 viviendas ubicadas en Guadual, Ceibito, La Trojita, San Isidro y La Esperanza: \$8.710 millones (Fuente:MinVivienda/FONDOPAZ)

- Acueducto interveredal del Bajo Calima: \$55.525 millones

- **Infraestructura de educación:**

- Adecuación de 6 sedes educativas: \$4.500 millones

- **Salud**

- “Mentes en paz”: 1.384 millones
- Construcción del Reforzamiento Estructural Hospital Distrital Luis Ablanque De La Plata De Buenaventura: \$ 6.942 millones

- Mejoramiento de Centro de Rehabilitación en La Colonia: \$ 733 millones

- Lancha ambulancia medicalizada: \$ 262 millones

- **Seguridad Alimentaria y proyectos productivos: \$25.435 millones**

- **Espacios comunitarios: \$ 13.125 millones**

Para las intervenciones en infraestructura de transporte y energía, se requiere la suscripción de un convenio marco, entre Fondo Paz, DNP, INVIAS, IPSE y FENOGE que permita aunar esfuerzos administrativos, técnicos, recursos, capacidades en cumplimiento de las políticas del Gobierno Nacional, así como el cumplimiento de sus misiones, funciones y fines institucionales. Posterior a este convenio, cada una de las entidades suscribirán convenios particulares en los cuales se definirán las intervenciones particulares, para el caso de infraestructura vial la intervención del tramo El Crucero – Bajo Calima y la estructuración de la intervención del tramo el Crucero – San Isidro.

• **Infraestructura de transporte intermodal, logística y movilidad urbana**

- **Documento de política de infraestructura para la convergencia regional**

En el marco de las propuestas del documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y de acuerdo con la Transformación Convergencia Regional, se identificó la necesidad de elaborar los lineamientos de política pública que permitan crear condiciones que favorezcan la convergencia entre las ciudades y el campo.

Con estos lineamientos se busca contribuir en el fortalecimiento de una red de infraestructura de transporte regional con vocación social, basada en

corredores carreteros, marítimos, fluviales y férreos, así como servicios aéreos, que permitan la conectividad de los ciudadanos con los nodos de servicios y acceso a bienes e insumos de cadenas logísticas asociadas a salud pública, ingresos laborales y servicios educativos. Teniendo en cuenta las funciones y competencias del Departamento Nacional de Planeación, especialmente la relacionada con la formulación de política pública, desde el 2023 está en estructuración un documento de lineamientos de política (**Documento Conpes**) para la planeación e implementación de la red de infraestructura de transporte para la convergencia regional, la cual identificará las necesidades en infraestructura, reglamentación, operación, alternativas de financiación, modelos de transacción, promoción de las alternativas modales de transporte que conecten con la red carretera del país y gobernanza, entre otros.

Esta estrategia busca la concurrencia de fuentes de financiación, por lo cual, desde el DNP se han adelantado las siguientes acciones:

- Se identificaron 56 proyectos con estudios y diseños priorizados en la Estrategia de Convergencia Regional en los departamentos de Choco, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Atlántico. Se tiene contemplado con estos 5 departamentos continuar con la revisión de la información para incluir en el banco de proyectos de Obras por Impuestos los proyectos que cumplan con los requisitos antes del 15 de febrero del presente año.
- Se cuenta con 53 proyectos (no están en el banco de proyectos) identificados en la estrategia susceptibles a ser financiados por este mecanismo. Adicionalmente la ART cuenta con 19 proyectos ya registrados en el banco de proyectos que se encuentran identificados en la estrategia de convergencia regional.
- En lo relacionado con los recursos del Sistema General de Regalías, se han realizado mesas de trabajo con la Subdirección de Asistencia Técnica, para analizar la posibilidad que los proyectos que están identificados en la estrategia y sean presentados a OCAD Regional cuenten con un puntaje adicional para la priorización, esta solicitud debe ser avalada por la Secretaría Técnica del OCAD.
- En diciembre OCAD Paz abrió una convocatoria para los municipios PDET, en la cual identificaron 150 proyectos elegibles, de los cuales 21 son del sector transporte y 7 fueron priorizados por la Estrategia, teniendo en cuenta lo anterior, de igual forma con la Subdirección de Asistencia Técnica, se tiene contemplado para las siguientes convocatorias establecer un puntaje adicional para aquellos proyectos que se encuentren priorizados en la estrategia.

- Plan Intermodal departamento del Chocó

Para garantizar la convergencia regional a través de redes de transporte que conecten especialmente las poblaciones más aisladas del territorio nacional, desde el 2023 se inició el diseño del plan de transporte intermodal para el departamento del Chocó que garantice la conectividad del 100% de los centros poblados con las ciudades principales a través de la red carretera terciaria, secundaria y primaria como red de alimentación del corredor fluvial de los ríos Atrato – San Juan y sus afluentes, teniendo en cuenta las demás vías fluviales del departamento, así como la infraestructura y servicios aéreos, considerando igualmente los municipios de la costa pacífica.

De acuerdo con lo anterior, a partir del análisis de las relaciones funcionales que se dan entre los municipios, y entendiendo la importancia del recurso hídrico para el departamento a través de un ordenamiento alrededor del agua, atendiendo las dinámicas sociales, económicas, culturales y ambientales del departamento, reconociendo el río Atrato como sujeto de derechos a través de la Sentencia T-622 de 2016, que se planteen soluciones de transporte tanto en términos de infraestructura como en la mejora de sus servicios conexos.

- Tren del Catatumbo

Como cumplimiento a las políticas sectoriales y a los retos impuestos en materia de intermodalidad y la necesidad de impulsar el modo ferroviario, el DNP se encuentra actualmente adelantando la prefactibilidad técnica, socioeconómica, ambiental, predial, financiera y jurídica, así como, la evaluación costo beneficio del proyecto mejor conexión férrea para la región del Catatumbo y de ésta con el Corredor Ferroviario Central. Se estima que a finales del 2024 se determine a nivel de prefactibilidad la mejor alternativa de conexión y con los resultados del estudio de prefactibilidad, para entregar dichos resultados al Ministerio de Transporte para que, en el marco de sus funciones, determine la viabilidad de continuar con la adjudicación del Tren del Catatumbo.

- Puerto de hidrógeno

Se avanza en la prefactibilidad de un proyecto potencial de infraestructura portuaria (se estima revisar tres ubicaciones) para la producción y comercialización (internacional) de hidrógeno y derivados (amoníaco, metanol u otros) en el país que incluye lo relacionado con la producción, almacenamiento, suministro y/o exportación de combustibles búnker sin carbono. Para ello, se desarrollará un marco de evaluación de prefactibilidad y una hoja de ruta para posibles inversiones en el futuro. El estudio de prefactibilidad

incluye consideraciones técnicas, de seguridad, ambientales/sociales, reglamentarias, financieras y económicas.

Una vez finalizada la evaluación de prefactibilidad se desarrollará una hoja de ruta provisional que describa cómo la ubicación del puerto podría desarrollar un proyecto de inversión piloto financiable que apunte a la producción, almacenamiento, suministro y/o exportación de combustible búnker a partir de hidrógeno. Esta hoja de ruta deberá incluir la escala y el cronograma de capex/opex necesarios de los flujos de ingresos que se esperan, las posibles fuentes de financiación concesional que se considerarán, y otros elementos (p.e. seguridad, ambiental/social y/o regulatorio) que se implementarán para hacer viable dicho proyecto de inversión piloto potencial, y una discusión sobre la complementariedad/competencia entre los tres puertos más competitivos que se estén considerando.

- Generación de información y datos logísticos

Se desarrollará la Encuesta Nacional Logística en su edición 2024, cuyo objetivo principal es la medición tanto de los principales indicadores logísticos a nivel nacional y regional, como de los avances en iniciativas de prospectiva logística, tercerización de servicios logísticos, adopción de nuevas tecnologías 4.0 y desempeño en comercio exterior. Para ello, se elaborará, aplicará y analizará la Encuesta, garantizando su representatividad a nivel nacional y de actividad económica, tamaño de empresa y región logística. Vale la pena mencionar que el costo logístico sobre las ventas es un indicador de primer nivel del PND 2022 – 2026 y su meta es de 11,5% para 2026.

- Logística rural

Se avanzará en la formulación del portafolio de proyectos a ser incluidos en el marco estratégico agro del sur occidente a partir de metodologías participativas y en territorio, realización de socializaciones con los actores interesados, y se diseñará una hoja de ruta que permita recoger la experiencia del proyecto, sus resultados, y las oportunidades de llevar estas soluciones a otras regiones del país.

Se desarrollará un estudio de pérdidas y desperdicios de alimentos para el país como parte de la implementación de la transformación de derecho humano a la alimentación del PND. Para esto, se realizará la elección de algunas centrales de abasto donde se levantará información primaria que permita estimar el dato de pérdidas y desperdicios de alimentos en el país en dicho eslabón y se contará con un modelo de estimación de pérdidas y desperdicios.

- Fronteras humanas para la vida, la integración y el desarrollo

En relación con las fronteras del país, se avanzará en la revisión del Modelo de Gestión Integrada de Controles y Servicios en Pasos de Frontera y se adelantará la construcción del Modelo de Operación y Servicios en puertos fluviales.

En esta línea se definirá una hoja de ruta y acciones específicas para la consolidación de los pasos de frontera como elementos clave dentro de la integración regional. Para esto, se analizarán los cuellos de botella logísticos para cadenas seleccionadas con el objetivo de proponer acciones para su solución.

Así mismo, se acompañará la generación de insumos e información de base para la formulación de la política pública de desarrollo e integración fronteriza establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

• Planeación de la movilidad e integración con el territorio

- Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible:

Con el fin de avanzar en el aprovechamiento de las aglomeraciones urbanas establecida en el PND 2022-2026, se elaborará un Documento de lineamientos para la integración del desarrollo urbano con proyectos de movilidad y, a partir del diagnóstico de necesidades y potencialidades de las entidades territoriales, se diseñará e implementará una estrategia de acompañamiento técnico a entidades territoriales para incorporar estos conceptos en sus proyectos de movilidad.

- Planes de Movilidad Sostenible y Segura:

Se acompañará al Ministerio de Transporte en el marco de la actualización de la Resolución 20203040015885 (que reglamenta los Planes de Movilidad Sostenible y Segura). Se dará soporte a los municipios priorizados para la construcción de sus PMSS, utilizando como base la experiencia con Buenaventura que actualmente está en desarrollo.

- Sostenibilidad y calidad del transporte público (Esquemas de cofinanciación, Fuentes alternativas de financiación, Negocios colaterales)

Se avanzará en la diagramación y publicación de la Guías de Fuentes de Financiación, instrumentos de financiación para la transición energética de la movilidad urbana. En complemento, se avanzará en la refinanciación y puesta en operación de los sistemas de transporte público cofinanciados, con incorporación del sistema de recaudo y tecnologías de comunicación, de vehículos de cero y bajas emisiones y de enfoque seguro, sostenible e inclusivo.

De manera complementaria, se planea avanzar en temas de Política tarifaria, Indicadores para la calidad, refinanciación y puesta en operación de los sistemas de transporte público cofinanciados, con incorporación del sistema de recaudo y tecnologías de comunicación, de vehículos de cero y bajas emisiones y de enfoque seguro, sostenible e inclusivo, así como el fortalecimiento institucional a partir de la figura de Autoridades Regionales de Transporte.

En complemento y con el ánimo de cubrir ciudades y municipios con necesidades diferentes en materia de movilidad, se avanzará en: Reforma Tributaria Territorial, Integración de modos, (Movilidad Fluvial)

- Hoja de ruta para desarrollar la industria nacional de producción, ensamblaje y servicio post-venta de buses de cero y bajas emisiones para el transporte público en Colombia, incluyendo el sector del taxi.

Se desarrollará una identificación del estado actual del desarrollo industrial para la producción de buses y determinar el potencial de la industria Nacional para la producción de buses de cero bajas emisiones. Para tal fin se evaluarán diferentes fuentes de energéticos tales como eléctricos, hidrógeno y gas, como también procesos de retrofit. Adicionalmente se busca identificar el potencial de la industria para el segmento de taxis.

• **Minas y Energía**

- Universalización del servicio de energía eléctrica

En materia minero-energética, el principal reto se orienta al cierre de brechas energéticas, teniendo en cuenta que actualmente existen 818.119 (5,07%) de viviendas sin servicio de energía eléctrica que equivalen a cerca de 2.585.256 personas en todo el territorio nacional, para cuya atención se requiere una inversión estimada de \$20,1 billones de pesos. Así mismo, hoy existen 1.691.000 (10,03%) de hogares que cocinan con leña u otros combustibles ineficientes para la cocción, lo cual equivalen a cerca de 5.318.000 personas en todo el territorio nacional, para cuya sustitución se requiere una inversión estimada de \$9,1 billones de pesos en un escenario conservador.

Por tal razón, se busca definir un mecanismo transaccional que permita avanzar de forma acelerada en la estructuración e implementación de soluciones de universalización energética, a partir de la concurrencia de recursos y fuentes de financiación, que garanticen el cierre de estas brechas y contribuyan a reducir la pobreza energética con el fin de garantizar una transición energética justa mediante el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, modernos, eficientes y de mejor calidad.

Para 2024 se adelantará la estructuración de un programa de energización a través de un mecanismo transaccional replicable que permita acelerar la ampliación de cobertura del servicio de energía en Colombia. Lo anterior, teniendo en cuenta que son necesarios los recursos para la implementación de estas soluciones que exceden las Apropiações anuales de los fondos energéticos disponibles para ello.

- Transición Energética Justa (TEJ)

Para 2024 se acompañará técnicamente al Ministerio de Minas y Energía y se promoverá la articulación intersectorial para contar con los soportes técnicos y económicos necesarios para la definición del escenario final de transición energética. Análisis primarios presentados por el Ministerio de Minas y Energía dan cuenta que el escenario de TEJ propuesto requiere de unas inversiones entre el 5,3% y 5,4 % del PIB hasta 2050.

Análisis recientes que ha realizado el DNP han permitido identificar unos escenarios de transformación de la matriz energética colombiana y por ende un estimado de la inversión adicional requerida como porcentaje del PIB entre 3,2% y 5,3% anual a 2050.

Por lo anterior, es necesario socializar los avances de determinación de costos de la Transición Energética elaborados desde el DNP con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de construir el costeo, la priorización de las necesidades de inversión pública y de implementación de proyectos estratégicos de Transición Energética Justa que puedan ser desarrollados, articulados e incluidos en la planeación y ejecución del presupuesto de inversión de las próximas vigencias.

- Reforma Ley de Servicio Públicos

El DNP ha contribuido en este proceso de construcción normativa en la consolidación de los cambios que el mejoramiento del sector y la protección de los derechos de los usuarios precisan. Por tal motivo, nuestra contribución se ha centrado estrictamente en aspectos técnicos y consideraciones de constitucionalidad que aporten en el fortalecimiento de la iniciativa.

Los objetivos del proyecto de ley apuntan en 4 ejes 1) Responder a la realidad social del país 2) Implementar el Plan de Gobierno de Colombia potencia mundial de la vida 3) Reorientar la regulación al usuario y al servicio, y 4) Fortalecimiento de la actuación del estado.

- Nuevos proyectos de inversión para la implementación de Transición Energética

Como parte de la implementación de proyectos que hagan uso de recursos del presupuesto de inversión, se acompaña la formulación y registro de proyectos de inversión de las entidades del sector Minas y Energía en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión BPIN, con el fin de materializar las metas sectoriales del PND 2022-2026 y los proyectos estratégicos entre 2024 y 2026 concebidos en la Hoja de Ruta de Transición Energética Justa, entre ellos la implementación de comunidades energéticas.

- Minerales Estratégicos (industrialización, diversificación económica)

Se debe avanzar en la implementación de distritos mineros especiales que permitan habilitar la transición a energías limpias, la diversificación productiva, la reconversión de la fuerza laboral y la reindustrialización en territorios tradicionalmente de vocación minera.

Frente a la Estrategia de Diversificación productiva, a través de la implementación de los distritos mineros especiales, se adelantarán los insumos técnicos necesarios para la definición de estos que permitan tener criterios para su delimitación y recomendaciones de política para su aprovechamiento en la diversificación productiva de acuerdo con las potencialidades de otros sectores productivos de cada territorio.

• Regulación Sectorial

- Fenómeno del Niño

Se avanza en acciones de monitoreo y prevención para el desabastecimiento energético ante el Fenómeno de El Niño, medidas regulatorias en el marco de la participación del DNP en la CREG (opción tarifaria y disposiciones transitorias de comercialización de gas y excedentes eléctricos), medidas técnicas con la expedición del Conpes 4121 con concepto favorable a la nación para otorgar garantías a Gecelca para contratar operaciones de crédito. Adicionalmente, el DNP está participando como invitado en el CACSSE (Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del País) con el fin de apoyar la articulación interinstitucional requerida para la atención de situaciones que se presenten durante el Fenómeno de El Niño, buscando garantizar el suministro energético.

- Agenda Regulatoria

Teniendo en cuenta que la agenda regulatoria de la CREG propuesta para 2024, podrá modificarse trimestralmente, el DNP tendrá participación más activa priorizando la revisión de los componentes de la estructura de costos del servicio de energía eléctrica y, para ello, la actualización de

las metodologías tarifarias que ya cumplieron su periodo normativo (metodologías de distribución, transmisión y asignación de capacidad de transporte).

Tabla 1. Agenda regulatoria

Proyectos regulatorios		
Sector	Proyectos	Total
Combustibles líquidos	3	4,84%
Enérgia eléctrica	40	64,52%
Gas licuado petroleo	6	9,68%
Gas natural	8	12,90%
Transversales	5	8,06%
TOTALES	62	100,00%

Fuente: DIES 2024

Se espera contar con soporte con el objetivo de realizar los análisis técnicos, regulatorios y económicos, asociados al mercado energético colombiano y elaborar modelos que, a nivel nacional y regional, permitan realizar la evaluación de sus impactos, así como de escenarios de prospectiva de política pública.

- Fallo Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Se debe hacer seguimiento al fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que ordena en un plazo de 30 días a partir del 1 de Febrero de 2024 integrar la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) con seis (6) expertos en asuntos energéticos de dedicación exclusiva, nombrados por el presidente de la República para periodos de cuatro (4) años, precisando el tribunal que las personas en las que recaerá el nombramiento son de elección exclusiva del Presidente de la República y por lo tanto no se ordena nombrar a los miembros que actualmente están designados en encargo, sino designar en propiedad a quienes el Presidente determine, y que los nombramientos en propiedad se realizarán una vez los actuales encargos pierdan vigencia puesto que son actos administrativos que no han sido suspendidos ni anulados.

- Sentencia T-622 de 2016

La Corte Constitucional el 10 de noviembre de 2016, mediante la Sentencia T-622 falló a favor la acción de tutela interpuesta por el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y los consejos Comunitarios Mayores del Atrato y dictó ordenes de garantizar la protección, el mantenimiento, la conservación y restauración del río Atrato y de sus comunidades, a través de la cual, por primera vez en Colombia y por tercera vez en el mundo, un río es

reconocido como sujeto de derechos, por lo que se debe garantizar su protección, conservación, mantenimiento y reparación. Es así como la Corte, mediante el reconocimiento de las condiciones de la cuenca, ordenó su protección, conservación, mantenimiento y recuperación, haciendo responsable de la planeación, ejecución, control y evaluación de las acciones necesarias a las instituciones incluidas en la tutela con el acompañamiento de las comunidades de influencia en la zona.

El DNP conforma la Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó – CICH, cuya secretaría técnica es ejercida por la Dirección de Desarrollo Social - DDS. Al respecto, dicha Dirección creó el Comité Interno del DNP con el propósito de que las direcciones técnicas de la entidad la apoyen en su rol de secretaría y contribuyan con los insumos necesarios para elaborar periódicamente los informes de cumplimiento de la Sentencia por petición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este sentido, la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible participa en las sesiones del Comité Interno y contribuye con la generación de insumos que requiera la DDS periódicamente.

1.8. Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa (DJDS)

Logros³⁷:

- **Plan Nacional de Desarrollo:**

Durante el último trimestre de 2022, la Subdirección de Justicia (SJ) lideró junto con el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) la definición y construcción de los catalizadores de justicia de la transformación Seguridad Humana y Justicia Social del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Específicamente, construyó cinco (5) catalizadores del PND: **I)** Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios, **II)** Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios, **III)** Humanización de la política criminal y superación del Estado de Constitucional en materia penitenciaria y carcelaria, **IV)** Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición y **V)** Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente. Estos catalizadores agruparon 24 componentes en el PND.

Adicionalmente, se elaboraron los indicadores que permiten hacer seguimiento a estas líneas de política, en los siguientes términos:

Tabla 2. Indicadores de seguimiento a políticas

Indicador	Línea Base	Meta 2026
Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	26,25% (2022)	27,25%
Servicios y capacidades digitales de la gestión jurisdiccional de la rama ejecutiva desarrollados (EFJE)	56,86% (2022)	100%
Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional -ERON - priorizados con prácticas restaurativas implementadas	0% (2022)	100%
Sanciones propias de la JEP en proceso de ejecución	NA	100%

Fuente: DJSD 2024

La SJ lideró la definición de nueve (9) artículos del PND: **I)** Artículo 193°. Formulación, adopción e implementación de la nueva política nacional de drogas, **II)** Artículo 198°. Sistema nacional de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, **III)** Artículo 199°. Plan decenal del sistema de justicia, **IV)** Artículo 201°. Fortalecimiento del programa nacional de casas de justicia y centros de convivencia, **V)** Artículo 202°. Fortalecimiento de las comisarías de familia, **VI)** Artículo 203°. Sistema nacional de justicia familiar, **VII)** Artículo 204°. Condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la jurisdicción especial para la paz en materia de medidas de contribución a la reparación y sanciones propias en cabeza de sus comparecientes, **VIII)** Artículo 205°. Instancia de articulación entre el gobierno nacional y la jurisdicción especial para la paz, y **IX)** Artículo 206°. Sistema de defensa jurídica del estado.

Finalmente, se dio cumplimiento al Auto 066 del 31 de enero de 2023, en el que la Corte Constitucional dispuso que el Gobierno Nacional y el Congreso de la República estudiaran la posibilidad de incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en la Ley del Plan Nacional de Inversiones, como uno de sus objetivos de la acción estatal y de las políticas públicas a su cargo, acciones para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en el Sistema Penitenciario, Carcelario y en los Centros de Detención Transitoria.

Al respecto, durante el trámite del articulado en el año 2023 en el Congreso de la República, se incluyó dentro de las bases el catalizador doce denominado “Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas

³⁷ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria". Asimismo, se priorizó en las inversiones estratégicas nacionales el "fortalecimiento de las capacidades para la defensa, seguridad, el bienestar de la Fuerza Pública, la justicia social y la humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y los Centros de Detención Transitoria".

- **Acceso a la Justicia**

Durante el año 2022 se diseñó y aplicó la tercera versión del módulo de necesidades jurídicas de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) del DANE en 13 ciudades, agrupando 4.029 segmentos. A partir de los resultados de la encuesta se obtuvieron los siguientes entregables: **I)** microdatos estructurados y disponibles para consulta pública, **II)** un (1) documento de análisis de resultados y del estado del acceso a la justicia en Colombia, **III)** tres (3) boletines de resultados, **IV)** una (1) presentación de resultados, **V)** un (1) tablero de datos de acceso a la justicia de Colombia, que agrupa visualizaciones y resultados de las Encuestas de Necesidades Jurídicas del 2016, 2020 y 2022; y **VI)** un (1) estudio de los principales determinantes de la confianza en el sistema de justicia que identificó dos (2) factores (asesoría jurídica y eficiencia en la respuesta), que inciden positivamente en la confianza institucional por parte de las personas. Además, se realizó un piloto, con apoyo del DANE y el Ministerio de Justicia, para evaluar la aplicación de una Encuesta Independiente de Necesidades Jurídicas.

Entre octubre de 2022 y abril de 2023 se desarrollaron instrumentos de seguimiento a las políticas públicas de acceso a la justicia, donde se resalta: **I)** el indicador transformacional bienal "Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas" del eje transformacional de Seguridad Humana y Justicia Social del Plan Nacional De Desarrollo 2022 – 2026, **II)** la construcción y reporte del indicador ODS 16.3.3. "Proporción de quienes experimentaron un problema legal en los últimos dos años, que pudieron acceder a información adecuada o asesoría de expertos y pudieron resolver su problema" del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

Durante el año 2023 se desarrolló un proyecto de caracterización de las rutas de acceso a la justicia, donde se pretende conectar la demanda (i.e. ciudadanos y usuarios del sistema de justicia) con la oferta institucional. Lo anterior, mediante un aplicativo que caracterice las necesidades de las personas y la institución encargada de conocer el problema justiciable experimentado. Se crearon rutas de acceso a la justicia materializadas en flujogramas de procesos jurídicos, que les permiten a los usuarios establecer sus problemas y necesidades explícitas. A la fecha, se han construido 24 flujogramas de procesos, elaborados a partir de los problemas más declarados en la Encuesta de Necesidades Jurídicas del año 2022. De igual forma, se estructuró un visor piloto teniendo en cuenta un

(1) flujograma de un proceso civil para identificar posibles cuellos de botella.

Entre octubre de 2022 y julio de 2023 se construyeron y presentaron dos reportes anuales de avances de los compromisos de post-acceso OCDE de Colombia en materia de justicia, en torno a la recomendación: "Continuar con el fortalecimiento de la gestión de la información, así como la calidad de la recopilación y difusión de datos sobre el desempeño del sistema de justicia", para las sesiones 66 y 68 del Comité de Gobernanza Pública. Además, se participó en las versiones 2022 Riga y 2023 Ljubljana de la mesa redonda de acceso a la justicia de la OCDE, en donde Colombia se consolidó como líder mundial en las mediciones de acceso a la justicia con centro en las personas. Por último, la SJ participó de manera virtual como representante de Colombia en el proyecto de transformación digital de la justicia en Marruecos, organizado por la OCDE en 2023 (julio).

Se construyó y publicó en mayo de 2023 el cuaderno de evidencia de acceso a la justicia, como parte del Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- **Justicia ambiental**

Durante el año 2023 se fortaleció el acceso a la justicia en asuntos ambientales a partir de dos iniciativas: **I)** la construcción de un documento diagnóstico sobre el acceso a la justicia en asuntos ambientales en Colombia, con énfasis en la región amazónica; y **II)** un documento con recomendaciones institucionales para la elaboración de una hoja de ruta que fortalezca el acceso a la justicia en asuntos ambientales a partir de lo establecido en el Acuerdo de Escazú.

Ambos documentos fueron trabajados en conjunto con UNODC desde el proyecto de cooperación internacional TEFOS (Territorios Forestales Sostenibles), financiado por la Embajada del Reino Unido en Colombia. En el proceso de construcción de estos documentos se realizaron tres talleres con líderes ambientales y expertos en las ciudades de Florencia (Caquetá), Villavicencio (Meta) y San José del Guaviare (Guaviare). Así mismo, se llevó a cabo una mesa de expertos en la ciudad de Bogotá enfocada a la construcción del documento de hoja de ruta para el fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia a la luz del acuerdo de Escazú.

- **Política de Drogas**

Durante el año 2023, la SJ acompañó técnicamente al MJD en la formulación de la nueva Política Nacional de Drogas. Durante el primer semestre del año se participó en diversos espacios territoriales e intersectoriales. En

el segundo semestre del año, la nueva Política Nacional de Drogas fue publicada bajo el nombre de “*Política Nacional de Drogas (2023-2033) Sembrando vida, desterramos el narcotráfico*”. En este documento se acogieron parcialmente los comentarios realizados por la subdirección técnica.

Posterior a la publicación, el DNP promovió su participación en la formulación e implementación del plan de acción de la Nueva Política Nacional de Drogas. Así, la SJ elaboró una hoja de ruta del plan de acción con metodología de documento Conpes, el árbol de problemas y el documento donde se describe la operativización del proceso

Finalmente, se dio acompañamiento técnico al MJD a través de una propuesta de formalización de las apuestas consignadas en el eje de “*Tránsito a Economías Lícitas en Zonas Rurales y de Manejo Especial*”. Para esto, se construyó el árbol de problemas y se presentó una propuesta de faseo para la construcción e implementación del plan de acción en el corto y largo plazo. Se realizó un documento resaltando puntos relevantes de la Política Nacional de Drogas que podían tener alguna incidencia en las mesas de negociación con el ELN, así como alertas al respecto.

- **Política Criminal y restaurativa**

Se contribuyó a fortalecer la política criminal a partir de la participación en: 1) el Consejo Superior de Política Criminal; y 2) el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA).

- **Sostenibilidad y eficiencia**

Se realizó, en virtud de la función de brindar apoyo técnico y de asegurar la adecuada programación del presupuesto de recursos de inversión, el acompañamiento y control técnico posterior a los proyectos de inversión presentados por las entidades del sector justicia.

Además, en virtud de la responsabilidad de realizar análisis del comportamiento del gasto público de inversión para diseñar, desarrollar y mejorar instrumentos que aseguren la correcta eficiencia y focalización de estos recursos, se construyó durante el año 2023 un documento de lineamientos técnicos sobre el análisis y recomendaciones para la actualización de los proyectos de inversión del sector en concordancia con lo establecido en el PND 2022 – 2026.

De aquí se desprendió la recomendación de realizar Comités de Planeación Presupuestal Anual (CPPA) con las 10 entidades del sector justicia, de acuerdo con la metodología de actualización planteada en el mencionado documento, con el fin de revisar la planeación estratégica

de los proyectos de inversión que deben ser actualizados para la siguiente vigencia, su caracterización conceptual y el escenario presupuestal para su implementación, de manera que se puedan realizar correctivos de manera oportuna.

Retos:

- **Acceso a la Justicia**

- **Documentos pendientes por publicar:**

- Impacto de la efectividad institucional y la asesoría legal en la generación de confianza en el sistema de justicia

- Resultados de la Encuesta de Necesidades Jurídicas 2022.

- **Encuesta de Necesidades Jurídicas (ENJ) 2024.**

La ENJ es el principal insumo para guiar las políticas públicas de justicia centradas en las personas y para el seguimiento de los objetivos transformacionales del PND. La encuesta es el principal insumo para el cálculo del indicador de primer nivel, además del reporte continuo del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.3.3 de Naciones Unidas. Por lo anterior, es necesario contar con los recursos que permitan la realización de su operativo de forma bienal, promoviendo su institucionalización y aplicación continua, para la toma de decisiones basadas en evidencia.

- **Plan Decenal del Sistema de Justicia (PDSJ).**

Realizar la actualización y reforma de la política, ejercicio que debe ser liderado por el MJD y en el que deben participar las entidades que conforman el Sistema de Justicia. Esto reviste un ejercicio complejo de articulación interinstitucional, de desarrollo de contenidos y de consolidar acciones ejecutables hasta 2027, fecha de finalización del Plan, por lo que la actualización debe realizarse en término no mayor a un año.

- **Justicia ambiental**

- **Documentos pendientes por publicar.**

- Diagnóstico y recomendaciones para fortalecer el acceso a la justicia ambiental.

- Propuesta de Ruta Institucional para el fortalecimiento del acceso a la justicia en materia ambiental a la luz de lo establecido en el Acuerdo de Escazú.

- **Continuación del proyecto de cooperación internacional TEFOS.**

Dar continuidad al proyecto a través del desarrollo de una iniciativa propuesta por la SJ, que debe ser aprobada por la Embajada del Reino Unido.

- **Política de Drogas**

- **Formulación e implementación del Plan de Acción de la Nueva Política Nacional de Drogas.**

El DNP continúa en la articulación con el MJD para apoyar metodológicamente la construcción de los Planes de Acción, los Planes Operativos Interagenciales y la planeación de las misiones de intervención en los territorios.

- **Política Criminal y restaurativa**

Documentos pendientes por publicar.

- Recomendaciones para fortalecer la oferta institucional en el marco de las sanciones propias y las medidas de contribución a la reparación.

- **Conpes Política Penitenciaria y Carcelaria.**

Para el año 2024 se debe liderar una apuesta técnica materializada en un documento Conpes de política que propenda por la humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y el cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI).

- **Sostenibilidad y eficiencia**

- **Comités de Planeación Presupuestal Anual (CPPA).**

Durante el mes de febrero de 2024 se iniciarán los CPPA con las 10 entidades del sector justicia con el fin de realizar el acompañamiento para la actualización de los proyectos de inversión para la siguiente vigencia, su caracterización conceptual y el escenario presupuestal para su implementación.

Además, se adelantará un estudio que permita identificar qué gastos de las entidades del sector justicia corresponden a gastos de inversión, diferenciándolos de los gastos de funcionamiento, en la medida en que, a través de la emisión de conceptos técnicos de viabilidad, la SJ ha podido evidenciar que, dentro de los proyectos de inversión de los mencionados sectores, se cubren gastos que en realidad pertenecen al rubro de funcionamiento. Esto, con el fin de generar lineamientos y recomendaciones para que las entidades saneen sus rubros y que los proyectos que revisa la dirección técnica comprendan únicamente actividades de inversión, asegurando el correcto uso de los recursos de inversión pública y los

bienes que pueden esperarse para mejorar el bienestar de la población, generando beneficios futuros.

1.9. Asuntos OCDE

Logros³⁸:

- **Seguimiento y Cumplimiento a los Compromisos Post Acceso**

Desde su ingreso a la OCDE en 2020, Colombia asumió un total de 48 compromisos post acceso que abarcan diversos sectores, como Ambiente, Químicos, Gobernanza Pública, Política Regulatoria, Trabajo, Empleo y Asuntos Sociales, Pesca y Comercio. Estos compromisos buscan equiparar la calidad de la política pública colombiana con los estándares internacionales de la OCDE. Para garantizar un cumplimiento efectivo de estos compromisos que involucran a diferentes entidades del Gobierno Nacional, el Decreto 1857 de 2019 designó al Departamento Nacional de Planeación, como la entidad responsable de coordinar y articular la participación de las diversas instituciones.

ELDNP, en cabeza de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, ejerce la Secretaría Técnica para asuntos OCDE. Este equipo brinda acompañamiento y seguimiento a las instituciones del país para reportar avances y coordinar tanto a la OCDE internamente, como a las entidades con la Organización. La Secretaría Técnica ha sido el eje central en la articulación entre las entidades del Gobierno Nacional y la OCDE, buscando que cada entidad comprenda y priorice la importancia de cumplir con los compromisos post acceso, reforzando así el compromiso con los estándares internacionales.

Durante el periodo de gestión actual, la Secretaría Técnica para Asuntos OCDE ha encabezado con éxito la articulación de tres informes postacceso para los comités de Gobernanza Pública (PGC), Pesca y Trabajo y Asuntos Sociales (ELSAC). Un logro notable ha sido el cumplimiento de 12 de las 21 recomendaciones en proceso de la OCDE en el ámbito de Gobernanza Pública, un comité donde el DNP, en conjunto con el Ministerio de Justicia, lidera la delegación. Asimismo, es relevante destacar que se logró el 100% de cumplimiento en los compromisos relacionados con Pesca y el 37% en Trabajo y Asuntos Sociales.

Gracias a esta gestión, el Gobierno Nacional pasó del 55% al 68% de cumplimiento en los compromisos adquiridos con la OCDE, consolidando aún más su compromiso con los estándares internacionales y la mejora continua de sus políticas públicas.

³⁸ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

- Articulación y Participación estratégica de Colombia en Espacios OCDE

La Secretaría Técnica para Asuntos OCDE juega un papel fundamental en la coordinación de las entidades nacionales para la participación de Colombia en la OCDE. Un hito significativo fue lograr la presencia del Gobierno Nacional en 7 bureaux para el año 2024. Esta representación en los bureaux es una oportunidad para influir en las agendas temáticas de la OCDE para incorporar en estas los temas consignados en el PND.

Asimismo, se impulsó la participación del Gobierno Nacional en 7 cumbres ministeriales y en más de 82 sesiones de comités y grupos de trabajo de la OCDE. Cada sesión y cumbre representó una oportunidad para fortalecer la presencia del país en discusiones clave y para asegurar que las perspectivas y experiencias colombianas sean consideradas en el escenario global.

- Participación en el Programa de Acción Cooperativa sobre Empleo Local y Desarrollo Económico (LEED)

El liderazgo y la visión estratégica del Departamento Nacional de Planeación (DNP) fueron fundamentales para la participación de Colombia en el Programa de Acción Cooperativa sobre Empleo Local y Desarrollo Económico (LEED) de la OCDE, programa en el que es miembro oficial desde 2024 y el cual tiene como áreas de estudio el empleo y habilidades; economía social e innovación; cultura, sectores creativos y eventos globales; y emprendimiento y transiciones económicas

Este Programa es una plataforma que le permitirá al Gobierno Nacional, en articulación con diferentes entidades, impulsar las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencial Mundial de la Vida”, en cuanto al cierre las brechas territoriales y socioeconómicas y avanzar hacia una convergencia regional que fortalezca los vínculos entre territorios, el Estado y los ciudadanos.

La participación en LEED resalta la determinación del DNP de promover un modelo de gobernanza descentralizado, impulsando transformaciones encaminadas a establecer marcos normativos, arreglos institucionales y sistemas de gestión de recursos eficaces y transparentes. La implementación de modelos de desarrollo supramunicipales, la consolidación de un hábitat integral y sistemas de productividad, conectividad, competitividad e innovación son fundamentales para alcanzar el desarrollo incluyente y fomentar los encadenamientos entre el campo, las ciudades y el mundo.

Además, es una plataforma estratégica que permitirá posicionar la economía popular dentro de la OCDE, el DNP

ha alineado estratégicamente las prioridades nacionales con los enfoques de trabajo dispuestos para tal fin.

- Presentación del Informe sobre Igualdad de Género en Colombia

En de septiembre de 2023, la OCDE y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) lanzaron el informe Igualdad de género en Colombia: “Hacia una mejor distribución del trabajo remunerado y no remunerado”. Este estudio, tercero de la serie enfocada en América Latina y el Caribe, analiza las disparidades de género en el ámbito laboral y educativo de Colombia y propone una estrategia de política global para lograr una mayor igualdad de género en el país. El informe destaca la contribución significativa de las políticas y programas existentes en Colombia para mejorar la igualdad de género, centrándose especialmente en el reconocimiento y redistribución del trabajo no remunerado. Su enfoque es esencial en un contexto post-COVID-19, donde la pandemia ha acentuado la necesidad de abordar la desigualdad en la distribución del trabajo no remunerado. El análisis detallado aborda factores como las actitudes basadas en el género y la distribución desigual del trabajo no remunerado. La segunda parte del informe propone un marco integral de políticas destinado a lograr una distribución más equitativa del trabajo remunerado y no remunerado, así como a incrementar los ingresos laborales de las mujeres.

La realización de eventos como este no solo constituye un espacio estratégico para el diálogo y la reflexión sobre las brechas de género en Colombia, sino que también demuestra el compromiso activo hacia la igualdad y la equidad.

La participación de expertas y expertos de la academia, sector público y sector privado, así como la de la OCDE subrayan la importancia de este esfuerzo conjunto para impulsar cambios significativos en nuestra sociedad. En este contexto, Colombia se beneficia de su asociación estratégica con la OCDE, fortaleciendo la implementación de prácticas que contribuyen al desarrollo y bienestar social de la población.

- Participación en la edición 2023 de la Encuesta de Confianza de la OCDE

En 2023, con liderazgo del DNP, Colombia participó en la segunda ronda de aplicación de la Encuesta de Confianza de la OCDE. Con esta nueva versión, se reafirma el compromiso del país con el fortalecimiento de la relación Estado – ciudadano, destacando su relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia mundial de la vida, el cual sitúa al ciudadano en el centro de las decisiones públicas y aspira a recuperar la confianza ciudadana en la institucionalidad.

Los resultados de la Encuesta de Confianza se publicarán en el segundo trimestre de 2024, y serán un insumo importante de medición para que el Gobierno oriente la adopción de medidas en aras de mejorar la confianza pública, su capacidad de respuesta, integridad, equidad y apertura del gobierno, a través del diseño de políticas públicas basadas en evidencia. Disponer de estas métricas permite avanzar en la comprensión de los factores que impulsan la confianza de la ciudadanía en las instituciones y fortalece la resiliencia de la democracia.

- Participación en el DIS/MIS Information Hub de la OCDE

Bajo el liderazgo del DNP, Colombia dio un paso significativo en la promoción de la integridad informativa y la lucha contra la desinformación a través de su participación en el DIS/MIS Information Hub de la OCDE. Esta participación refleja el compromiso del país con la promoción de la gobernanza pública y la construcción de confianza en las instituciones democráticas.

En la reunión ministerial de Gobernanza Pública de noviembre de 2022, el DNP, en su rol de cabeza de delegación, hizo parte de la aprobación del “Plan de acción sobre gobernanza pública para luchar contra la desinformación”. Este plan marcó un compromiso de los gobiernos para enfrentar el desafío creciente de la desinformación en la sociedad moderna.

Respondiendo al compromiso establecido en la reunión ministerial, la OCDE creó el Centro de Recursos DIS/MIS. Este hub es una plataforma fundamental para compartir conocimientos, recopilar datos y desarrollar respuestas eficaces contra la desinformación. El DNP ha liderado la articulación de la participación de Colombia en este centro.

Retos:

- Planeación y realización de la cumbre Ministerial de Inclusión Social sobre Economía Popular 2024

En 2022, Colombia asumió la co-presidencia del Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe (LACRP) hasta el año 2025. En el marco de este programa, Colombia será anfitrión de una Reunión Ministerial de Inclusión Social, que tendrá lugar en el segundo semestre del 2024 y su organización será liderada por el DNP.

El principal tema propuesto para esta reunión Ministerial de Inclusión Social será el de “Economía Popular”, bajo el lema de inclusión, formalización y desarrollo hacia un nuevo paradigma.

La reunión Ministerial será una plataforma para compartir experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre la promoción de la inclusión social en la economía popular,

así como comprender la heterogeneidad subyacente e identificar nuevas oportunidades para avanzar en este sector, con el fin de promover un mayor bienestar.

La Tercera Cumbre Ministerial del LACRP sobre Inclusión Social tiene como objetivo convertirse en un hito clave en los esfuerzos regionales para romper el ciclo vicioso de la pobreza, la informalidad y los sistemas incompletos de protección social, centrándose en empoderar la economía popular. Esta economía hace referencia a actividades comerciales y ocupacionales (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no comerciales (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas a pequeña escala (personales, familiares o microempresas) en cualquier sector económico.

La cumbre ministerial podría contribuir al debate regional desde diferentes perspectivas:

- La perspectiva del bienestar: vulnerabilidades específicas y desafíos multidimensionales de la economía popular. Objetivos clave de políticas y necesidades de financiamiento para abordarlos.
- Las oportunidades que la transición digital y verde ofrecen a la transición social, especialmente en el ámbito de la inclusión financiera y digital, la creación de empleo formal y el emprendimiento social.
- La perspectiva de la inclusión: enfoque en la inclusión económica de mujeres, jóvenes, migrantes, poblaciones indígenas y áreas remotas.
- La perspectiva de la protección social: vías concretas para fortalecer y expandir las redes de seguridad social desvinculando su financiamiento del empleo en el sector formal.

Actividades y Financiación

· Contribución Voluntaria: EUR 75.000

Incluye: preparación, organización y ejecución de la Ministerial; desplazamiento staff de la OCDE a la Ministerial y un policy brief que apoyará las discusiones de la Ministerial.

· Organización logística de la Ministerial: Aprox. EUR 80.000

Incluye: instalaciones dónde se vaya a desarrollar la Ministerial, cenas, almuerzos, catering, interpretación, centro de eventos, transporte, otros.

· Call for papers (evento académico en abril 2024): EUR 15.000

Incluye: Preparación del seminario académico sobre economía popular (instalaciones + catering)

- Seguimiento y Cumplimiento a los Compromisos Post Acceso

Durante 2024, el Gobierno Nacional tiene previsto presentar dos reportes formales adicionales para ELSAC (marzo) y PGC (octubre), además de reportes informales en los Comités de Químicos y Política Ambiental (noviembre). La Secretaría Técnica debe continuar con su rol articulador y de seguimiento efectivo para el cumplimiento de estos compromisos con la OCDE.

- Economic Survey of Colombia 2024

Los Economic Surveys son documentos elaborados por el Departamento de Economía (ECO), en el Economic Development Review Committee (EDRC). Contienen un diagnóstico y análisis general de la economía de un país, así como recomendaciones de política sobre sus principales cuellos de botella. Estos estudios se elaboran para cada país miembro -y algunos no miembros- cada dos años.

Contiene dos partes: un primer capítulo, llamado Key Policy Insights (KPI) el cual aborda los temas macroeconómicos (política fiscal, política monetaria) así como unas secciones individuales sobre corrupción, productividad y cambio climático.

El segundo capítulo, denominado capítulo temático, es uno específico para cada país y su temática se define conjuntamente entre la OECD y el país examinado.

El último capítulo temático de Colombia (2022) se centró en la expansión de la protección social, el anterior capítulo temático (2019) se centró en la diversificación de las exportaciones y la creación de empleos de calidad.

En esta oportunidad (2024), el capítulo se centra en la convergencia regional con énfasis en productividad.

Se debe tener presente que en abril de 2024 la OCDE realizará una visita política para presentar el estudio al ministro de Hacienda y Crédito Público, al director del DNP, al ministro de Comercio, Industria y Turismo, entre otras carteras ministeriales, y al gerente general del Banco de la República. .

Ilustración 1. Ruta de elaboración del economic survey



Fuente: Subdirección general de prospectiva y desarrollo nacional

1.10. Programa de Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura – CEPP

Logros³⁹:

- Propuestas normativas presentadas durante la elaboración del PND 2022 2026

Durante el proceso de elaboración, discusión y aprobación del actual Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, se trabajaron propuestas normativas encaminadas a eliminar

vacíos, ineficiencias o introducir mejoras en la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, así:

Adición de un párrafo al artículo 7 de la Ley 1508 de 2012. Dado que desarrollo de proyectos infraestructura bajo el mecanismo de APP, requiere de una evaluación objetiva por parte de las entidades públicas contratantes, que permita determinar si dicho mecanismo es una modalidad eficiente para su ejecución, en lugar del esquema de ejecución de una obra pública tradicional, se

³⁹ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

contemplaba la obligación de verificar que las adiciones, modificaciones o prorrogas que se efectúen al contrato no alteren la condición de generación de valor por dinero del proyecto. De esta forma se protegen las eficiencias, o de costo efectividad, que justifican la selección del mecanismo de contratación, así como aquellas que en materia de riesgos y condiciones financieras sustentan el desarrollo del proyecto.

Adición de un párrafo al numeral 4 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. El desarrollo de proyectos de infraestructura y en particular de concesiones de obra pública requiere de una evaluación objetiva por parte de las entidades públicas contratantes, que permita determinar si dicho mecanismo es modalidad eficiente para su ejecución, en lugar del esquema de ejecución de una obra pública tradicional. En tal sentido se propuso establecer en forma obligatoria este tipo de análisis, tal y como ocurre para el caso de los proyectos de APP con el objetivo de optimizar la utilización de recursos públicos y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Modificar el artículo 54 de la Ley 2155 de 2021. La modificación propuesta compatibilizaba el texto normativo que se propone con la nueva redacción del artículo 2 de la ley 310 de 1996 en relacionado con la cofinanciación de sistemas de transporte y la utilización del límite anual de autorización previsto en la Ley 1508 de 2012, exclusivamente para proyectos de APP. En suma, el límite anual de autorizaciones de vigencias futuras para proyectos de APP se aplicaría solamente a la cofinanciación de sistemas de transporte que en el futuro desarrollen proyectos de APP.

Durante el proceso de elaboración, discusión y aprobación del actual Plan Nacional de Desarrollo, se prestó apoyo en la consolidación de la propuesta normativa que amplió el marco de competencias de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- para estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público-Privada -APP-, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública, con el fin de ampliar la provisión de infraestructura social y productiva, de acuerdo con la priorización de la cabeza del sector correspondiente.

- Expedición del Conpes 4117 de 2023: “Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada”

Con la finalidad de generar eficiencia y robustecer la dinámica de participación privada en el desarrollo de infraestructura, incorporando las mejores prácticas a nivel internacional en materia de gestión y asignación de riesgos; el Conpes permite: Unificar la política de gestión y asignación de riesgos en proyectos con participación privada, generando una mayor

eficiencia y transparencia en su desarrollo, y que permita como resultado obtener: (i) una guía clara y ordenada que ayude a la buena gestión del riesgo en todas las etapas de su ciclo de análisis y manejo, y; (ii) un conjunto de lineamientos de asignación de riesgos integral tomando como referencia algunas de las publicaciones y guías de buenas prácticas existentes más relevantes.

Establecer lineamientos para el manejo de riesgos en 19 tipos de proyectos de infraestructura de diferentes sectores y subsectores, como carreteras, puertos, equipamientos de cultura, educación y salud, entre otros, sobresalen allí las orientaciones sobre proyectos férreos de pasajeros cofinanciados por la Nación, que incluyan la construcción de tramos subterráneos. Estos, en particular, serán determinantes para las siguientes etapas de desarrollo de proyectos claves de la Nación, como la segunda línea del metro de Bogotá.

Definir recomendaciones para que las entidades contratantes de proyectos con participación privada den continuidad a la gestión del riesgo en todas las etapas de duración de los distintos contratos que firmen, y dispone en el Conpes algunos criterios de carácter internacional como instrumento para lograrlo.

Con la expedición de este documento se consolidan y actualizan los lineamientos de política de riesgo contractual del Estado que se encuentran establecidas y se sustituyen los documentos Conpes anteriores, permitiendo dirigir la política de riesgos en el ámbito de inversión privada en infraestructura, hacia un enfoque integral que cubra el espectro completo de la adecuada gestión del riesgo.

El documento se consolida como un factor clave para facilitar la construcción de proyectos como carreteras, puertos, equipamientos de cultura, educación, salud y férreos de pasajeros con tramos subterráneos como el metro de Bogotá, entre otros grandes proyectos de infraestructura con participación privada.

- Actualización de la metodología del Comparador Público Privado

La Ley 1508 de 2012 establece que las Asociaciones Público Privadas son un instrumento de vinculación de capital privado, que se materializa en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, referentes con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicios relacionados.

Dicha asociación se traduce en retención y transferencia de riesgos, en derechos y obligaciones para las

partes, que se retribuye al privado a través de pagos relacionados con la disponibilidad de la infraestructura y/o servicio, del cumplimiento de niveles de servicio, así como incentivos y deducciones asociados con el cumplimiento de estándares de calidad e indicadores de desempeño.

El desarrollo de proyectos bajo este instrumento de vinculación de capital privado requiere de una evaluación objetiva por parte de las entidades públicas contratantes, que permita determinar si el mecanismo de APP es la modalidad óptima para la ejecución de los proyectos, en lugar del esquema de ejecución de una obra pública tradicional, en la que el Estado, representado por una entidad ejecutora, invierte, opera y realiza el mantenimiento del proyecto.

- Metodología de riesgos transferidos

Se elaboró la metodología de cuantificación del costo de los riesgos transferidos a la parte privada de los proyectos de Asociación Público Privada, que es una de las variables que hace parte del cálculo del Proyecto Público de Referencia-PPR de la metodología del Comparador Público Privado, que corresponde al mecanismo para validar la justificación de modalidad de ejecución de los proyectos bajo Asociación Público Privada, con el fin de establecer qué modalidad de ejecución aporta mayor Valor por Dinero (VpD) al proyecto.

- Decreto de derechos reales

Se desarrolló la propuesta de modificación del decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, relacionado con el reconocimiento de derechos reales sobre inmuebles como componente de la retribución en proyectos de Asociación Público-Privada (APP). De esta forma, en este tipo de proyectos la entidad estatal podrá reconocer derechos reales y de explotación sobre inmuebles que no se requieran para la prestación del servicio como componente de la retribución al inversionista privado.

- Decreto comisión de éxito

Se desarrolló el borrador de decreto que permite definir las condiciones para la utilización la figura de la “comisión de éxito” con mayor seguridad y claridad en el desarrollo de proyectos de infraestructura con participación privada. Esta figura es utilizada en este tipo de proyectos y corresponde al valor que es reconocido a los estructuradores y que hace parte del costo del proyecto a cargo del privado, como reconocimiento a los resultados positivos durante la fase de licitación.

- Elaboración del Plan Maestro de Salud

Se desarrolló el Plan Maestro de Inversión en Infraestructura, Equipamiento y Dotación en Salud – PMIEDS, que constituye un instrumento que contribuye a la garantía del derecho fundamental a la salud, estableciendo la hoja de ruta para el desarrollo de las inversiones que fortalecerán el acceso efectivo a la salud, articulándose con las políticas del sector. El PMIEDS fue construido a través de un proceso de carácter técnico e identificó los problemas en salud, así como las acciones y estrategias para abordarlos o mitigarlos, las cuales conducen a una cartera de perfiles de proyectos de inversión que pueden llevarse a cabo con vinculación de capital privado.

Se identificaron los grandes retos que enfrenta el país en materia de infraestructura, equipamiento y dotación de la red pública de prestadores de servicios de salud y propusieron estrategias para superarlas, en línea con las apuestas estratégicas de política pública en términos de la plena garantía del derecho a la salud y la consolidación de un sistema de salud preventivo.

- Publicación de las guías de estructuración de proyectos de infraestructura pública con vinculación de capital privado

Se adelantó la consultoría para elaborar la propuesta metodológica para la estructuración de proyectos de infraestructura pública con inversión privada, considerando los estudios definidos en la Ley 1508 de 2012 y la aplicación de las mejores prácticas internacionales, que involucre la metodología de 5 casos y definir el alcance que deben tener los estudios y diseños en este tipo de proyectos, incluyendo la aplicación de BIM y PIR o PDR en los mismos.

Con esta consultoría se logró incorporar al proceso de estructuración las mejores prácticas internacionales para robustecer los estudios de prefactibilidad y factibilidad en Proyectos de infraestructura con vinculación de capital privado.

- Publicación de la guía de salvaguardas ambientales y sociales

Se llevó a cabo el desarrollo y publicación de la guía para la gestión de riesgos e impactos socioambientales en la ejecución de proyectos de infraestructura pública con participación privada, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible y la equidad de género.

La Guía, que está dirigida a las entidades públicas del orden nacional y territorial, y a los actores privados interesados en participar en la ejecución de proyectos de infraestructura pública, pretende ser un marco de

referencia que contiene orientaciones basadas en el cumplimiento de la normativa colombiana y las buenas prácticas ambientales y sociales establecidas por la Banca Multilateral.

- Desarrollo de la guía de gestión contractual para proyectos APP

Se inició el estudio que desarrollará la guía de gestión contractual para las etapas contractual y post-contractual de proyectos de infraestructura, bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP), considerando la aplicación de las mejores prácticas internacionales y la regulación normativa vigente en Colombia.

A la fecha, se han recibido dos de tres productos, correspondientes a la identificación de problemáticas y propuestas de solución en la gestión contractual de proyectos en Colombia y el análisis de la experiencia internacional. La guía se tendrá terminada en junio de 2024 y se realizará su publicación en el subsitio del Programa CEPP en la página del DNP.

- Estructuración de proyectos

• Celebración del convenio interinstitucional entre el DNP, Alcaldía de Nimaíma, Gobernación de Cundinamarca y el IDECUT, con el fin de llevar a cabo la estructuración técnica, legal, económica y financiera, a nivel de prefactibilidad y factibilidad, para el Proyecto Parque Regional de Aventura Extrema en el Municipio de Nimaíma-Cundinamarca, bajo el mecanismo de Asociación Público Privada (APP).

• Celebración del convenio interinstitucional entre el DNP y la Universidad de Antioquia con el fin de llevar a cabo la estructuración técnica, legal, económica y financiera, a nivel de factibilidad y prefactibilidad de la segunda Sede de Investigación Universitaria (SIU) de la Universidad. El contrato de estructuración inició en octubre de 2023 y al cierre de enero se tiene aprobado un producto correspondiente a la fase de elegibilidad del proyecto. La consultoría termina en agosto de 2024 con el caso de negocio para iniciar la etapa de aprobaciones.

- Acompañamiento de proyectos estructurados por el Programa en Fase II

El Programa realizó permanente acompañamiento a la Secretaría De Salud de Bogotá en toda la fase de aprobaciones del proyecto Gran Parque Hospitalario de Engativá (estructurado por el Programa CEPP en 2021). En diciembre de 2023, la Secretaría publicó los pliegos

definitivos para la construcción, dotación y operación del hospital a través del mecanismo de Asociación Público Privada (APP) y se espera que se adjudique en abril de 2024.

- Fortalecimiento técnico e institucional

A través de la ejecución de la novena edición del curso virtual “APP: Directrices para su implementación”, se capacitó a 450 funcionarios públicos de distintas entidades nacionales y territoriales, sobre el esquema de Asociación Público Privada para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura pública. Este curso fue realizado en coordinación con el BID y permitió atender las necesidades de capacitación de las distintas entidades, transmitir las disposiciones generales y buenas prácticas en lo relacionado con estructuración y ejecución de proyectos APP y compartir casos de éxito de este tipo de proyectos en el país.

Se llevó a cabo el ciclo de capacitaciones en alianza con Asocapitales, en el cual se logró llegar a 11 territorios y sus entidades adscritas logrando la asistencia de por lo menos 200 funcionarios que se capacitaron en el esquema de Asociación Público Privada y sus particularidades.

En el año 2023, se prestó asesoramiento y asistencia técnica con la capacitación en el esquema de Asociación Público Privada y en particular en la metodología del Comparador Público Privado al equipo de colaboradores del gobierno de Bolivia, interesados en conocer la experiencia del Programa en el desarrollo de proyectos bajo el esquema APP en nuestro país y su posible implementación futura en Bolivia.

Fortalecimiento y depuración de la información de la nueva plataforma del Registro de Asociaciones Público Privadas (RUAPP) que permite una experiencia de consulta interactiva, con el fin de consolidar el aplicativo como el referente de información de los proyectos APP del país.

1.11. Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz (DGDHP)

Logros⁴⁰:

- **Consulta Previa del PND 2022-2026:**

Se garantizó el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rom en la formulación del PND, garantizando la participación efectiva de las comunidades en la construcción de las bases, el articulado y el plan de inversiones. Se protocolizaron 456 acuerdos con acciones

⁴⁰ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20>

estratégicas, metas e indicadores y presupuesto para los pueblos y comunidades étnicas junto un mecanismo integral de seguimiento.

- **INTERRUPTOR 2023**

Es el evento que desde el 2020 busca promover la innovación en la gestión pública a nivel nacional y territorial. En el 2023, se buscó llevar al territorio las principales apuestas del Plan Nacional de Desarrollo, desde la visión de la innovación pública, para resaltar iniciativas en este tema impulsadas por las entidades nacionales, territoriales y Direcciones Técnicas del DNP. Se realizaron eventos en seis ciudades: Cartagena, Cali, Medellín, Cúcuta, Manizales y Bogotá, con la participación presencial de más de 452 personas y con de 863 visualizaciones en Youtube (a noviembre del 2023).

- **Los capítulos de paz total y de reparación integral a las víctimas del conflicto armado del PND 2022 - 2026**

Los capítulos lograron sintetizar y articular las apuestas estratégicas del Gobierno en materia de paz total, implementación del acuerdo de paz y reparación a las víctimas, a partir de un análisis técnico de los mayores rezagos y asuntos fundamentales que requieren impulso. Así, los nuevos diálogos y las estrategias de transformación territorial de las zonas afectadas por el conflicto complementan el impulso a los PDET y a los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. El fortalecimiento de políticas de acción integral contra minas antipersonal y de prevención y protección robustece el compromiso de no revictimizar a la población y se complementa con apuestas para estabilizar socio económicamente a las víctimas del conflicto y acelerar la indemnización administrativa.

- **Orientaciones de Paz, Víctimas y DDHH para los nuevos mandatarios**

En un ejercicio coordinado con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, así como con la Unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior, y la Consejería de DDHH y DIH, se elaboraron las orientaciones para que los nuevos gobiernos territoriales incluyan la línea de paz, de atención y reparación a víctimas del conflicto armado e incorporen el Enfoque Basado en DDHH, en sus instrumentos de planeación de mediano plazo. No solo se ilustró la importancia de cada tema, sino sus posibles mediciones, estrategias y resultados.

Actualmente se adelantan varias estrategias para su difusión y apropiación.

- **Índice de focalización de zonas especiales de garantías para el liderazgo social y la defensa de los derechos humanos en el marco de la intervención nación-territorio**

Durante 2022 y 2023, en el marco de la implementación del Conpes 4063 de 2023 “Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos”, el DNP contribuyó con el diseño de una metodología de focalización de territorios a intervenir, denominados Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo Social y Defensa de los DDHH. En 2024, el DNP en alianza con USAID, tiene previsto aplicar la metodología durante el primer semestre y contribuir con insumos técnicos a la formulación de la Política Pública Integral de Garantías para la Labor de Defensa de los DDHH que se encuentra en formulación por parte del Ministerio del Interior.

- **Orientaciones para la Gestión migratoria y la lucha contra la trata de personas**

Se elaboraron orientaciones para que los nuevos gobiernos territoriales puedan vincular estrategias que promuevan los aportes de la migración como factor de desarrollo para los territorios, y para la prevención y atención de víctimas y sobrevivientes de la trata de personas. Asimismo, se brindaron mediciones, indicadores y resultados que aportan en la construcción de diagnósticos para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial y en el seguimiento a los planes, programas y proyectos formulados.

- **Acompañamientos y asistencias técnicas de la SGAI**

Desde la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales, durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y diciembre de 2022, se desarrollaron 55 asistencias técnicas y durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo 257, para un total de 312 asistencias técnicas brindadas. Estas asistencias técnicas fueron llevadas a cabo en el marco de: i) Lenguaje Claro, como herramienta que facilita el acceso a la ciudadanía información pública, trámites y demás oferta institucional de las entidades públicas; ii) implementación de proyectos, procesos, iniciativas y asesorías en materia de innovación pública; iii) concentración de oferta pública a través de los Centros Integrados de Servicios - CIS y mejoramiento de los sistemas de operación en pasos de frontera; iv) acompañamiento y resolución de dudas sobre mejora normativa; v) capacitación del Sistema Único de Consulta

[2023.pdf](#).

Pública – SUCOP; y vi) planeación participativa y participación ciudadana.

- **Plan Integral de Atención y Acompañamiento al Darién (PIAAD)**

Debido a su posición geoestratégica para el tránsito hacia el norte del continente, la región del Darién ha presentado en los últimos años un aumento en los flujos migratorios, lo que ha causado una serie de problemáticas en la región tanto para la población migrante como para la población de acogida. Por esta razón, desde el 2023 el DNP ha brindado acompañamiento y asistencia técnica a entidades como el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y el Ministerio del Interior, entre otras, para la formulación de un Plan Integral de Atención y Acompañamiento al Darién (PIAAD). El objetivo del plan es adelantar acciones focalizadas orientadas a reducir la pobreza, mejorar la prestación de servicios públicos, crear empleos y promover oportunidades económicas sostenibles para las comunidades fronterizas en el norte de Colombia y Panamá, a partir de un abordaje interinstitucional y un enfoque territorial. El rol del DNP es articular y orientar la formulación del PIAAD bajo metodología Conpes para que a este se le pueda hacer seguimiento por parte del Ministerio del Interior.

- **Planeación y presupuestos participativos**

Durante el periodo 2022- 2023 se desarrolló la estrategia de fortalecimiento en planeación participativa. Esta contiene dos líneas de intervención, la primera asociada al Consejo Nacional de Planeación, la cual buscaba impulsar mejoras en temas como: la gestión del conocimiento, empalme e inducción de nuevos consejeros, respuesta al concepto de los consejos de planeación al plan de desarrollo, apoyo en la planeación estratégica del CNP, y reemplazos de los miembros del Consejo Nacional de Planeación. La segunda línea asociada al fortalecimiento a los Consejos Territoriales de Planeación-CTP, a través de la creación de lineamientos técnicos y metodológicos relacionados con los indicadores del Plan Marco de Implementación- PMI del Acuerdo Final de Paz, indicadores B.353 “documento de resultados del proceso de identificación de metodologías para el desarrollo de procesos de planeación participativa en la formulación de políticas públicas”; y asistencias técnicas a los CTP en territorio.

Por otro lado, se elaboraron las orientaciones para que los nuevos gobiernos territoriales incluyan en sus planes de desarrollo territorial un apartado para impulsar los presupuestos participativos. Para ello se diseñaron infografías con rutas y metodologías.

- **Actualización del Plan Marco de Implementación**

La actualización del Plan Marco de Implementación es un compromiso establecido en el PND 2022- 2026, liderado por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, y el acompañamiento del DNP con recomendaciones técnicas, metodológicas y conceptuales. Para este ejercicio, se requiere que el Comité de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) defina los parámetros de esta actualización. Como no ha sucedido, desde el Gobierno nacional, en 2023, y principalmente para el punto de reforma rural integral se avanzó en la identificación de ajustes, con el apoyo de ART, ARN, UIAFP y demás entidades. En 2024 se continuará con los demás puntos.

- **Diseño de Modelos de Gestión Integrada de Controles y Servicios en Pasos de Frontera y Puertos Marítimos y Fluviales**

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en la implementación del Modelo de Operación Integrada en Fronteras, en 2023 se diseñó el Modelo de Gestión Integrada de Controles y Servicios en Puertos Fluviales y la propuesta de Modelo para los Puertos Marítimos. Lo anterior, con el fin de elevar la calidad de los pasos de frontera y puertos a partir de la mejora en componentes como infraestructura, gobernanza, operación, servicios y presencia institucional. Acorde con lo anterior, el DNP y la Cancillería iniciaron en 2023 un ejercicio de priorización de 4 puertos marítimos a ser tenidos en cuenta, debido a la importancia del ingreso, tanto de mercancía como de pasajeros, y su posicionamiento en la región y zonas de influencia tanto en el caribe como en el pacífico colombiano, su nivel de desarrollo, presencia de las autoridades de control y las dinámicas en el transporte marítimo. Resultado de ello, fueron priorizados los siguientes puertos: a) San Andrés, Providencia y Santa Catalina; b) Cartagena-Bolívar c) Tumaco-Nariño y d) Buenaventura- Valle del Cauca. A nivel fluvial fueron seleccionados: Leticia - Puerto Nariño; Puerto Leguízamo, Puerto Carreño - Cuzuarito; Inírida y Arauquita.

- **Reformulación de la política pública de participación ciudadana**

Para cumplir con el artículo 111 de la Ley 2294 de 2023, durante el 2023 se realizaron 13 mesas técnicas de trabajo con el objetivo de avanzar en los siguientes aspectos: a) revisión del Decreto 1535 de 2022, limitaciones y oportunidades de mejora; b) revisión del Plan de Acción asociado a la política pública; identificación de acciones y análisis de oportunidad de cada una de ellas; c) revisión del diagnóstico actual de la política, ajuste a la problemática y líneas de acción; d) revisión del enfoque de la política, que incluya los nuevos enfoques definidos en el PND (2022-

2026); y c) generación de unas líneas de ajuste a la política.

De estos encuentros se logró consolidar un documento borrador de diagnóstico de la política pública de participación ciudadana y la sistematización de insumos para la política pública generados por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana.

Retos:

- Poner en práctica las apuestas del PND en materia de Paz total ha requerido de un esfuerzo por parte del DNP en articular las diferentes apuestas de la paz total, la implementación del Acuerdo de Paz y la política de víctimas, debido a que son políticas transversales con arreglos institucionales distintos. Focalizar las acciones y recursos en zonas estratégicas ha sido complejo debido a que las entidades tienen criterios de priorización dispares de acuerdo con su misionalidad.

- El diálogo y la concertación con los pueblos y comunidades étnicas en espacios nacionales y regionales es un reto permanente del equipo, teniendo en cuenta la complejidad política y técnica de estos espacios de diálogo en la relación con comunidades e instituciones.

- El proceso de reglamentación y cumplimiento de las apuestas del PND para los casos de participación, transparencia y eficiencia institucional, se han visto obstaculizados por las dificultades en la operación y respuesta del Ministerio del Interior y Secretaría de Transparencia. Ambos sectores presentaron múltiples cambios en el personal, provocando la detención de procesos y falta de definición con los indicadores de seguimiento en SINERGIA, y la reformulación o formulación de políticas/estrategias.

2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Principales logros y actividades desarrolladas⁴¹

2.1. Fortalecimiento de las capacidades en materia de descentralización y fortalecimiento fiscal territorial

El catastro multipropósito es la gran apuesta del Gobierno Nacional como motor no solo para consolidar la gobernanza del territorio, sino para fortalecer las finanzas territoriales. En este sentido y con el fin de facilitar a los municipios la toma de decisiones en materia de impuesto predial, se desarrolló una **herramienta para la medición del impacto fiscal producto de los procesos de actualización catastral**. Dicha herramienta permite identificar la necesidad de modificación de tarifas, establecer exenciones y beneficios tributarios, partiendo de la estimación de escenarios, con el fin de armonizar el fortalecimiento fiscal del municipio con la mitigación del impacto para los contribuyentes.

Así mismo, se cuenta con el desarrollo de una primera fase del **Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial - CIFFIT**, como instrumento que unifica la información presupuestal reportada por las entidades territoriales en el CHIP de Contaduría General de la Nación. El CIFFIT reducirá los tiempos de procesamiento de información como insumo para el cálculo de indicadores fiscales y financieros, pasando de semanas a minutos, permitiendo además la generación automática de reportes, información clave para una oportuna asistencia técnica a las entidades territoriales.

Por otro lado, la Misión de Descentralización ha sido una oportunidad para que el DNP posicione la descentralización como un asunto central en el debate público con actores estratégicos como el Congreso de la República, agremiaciones territoriales, gobierno nacional y mandatarios locales, es así que se logró la inclusión del artículo 277 en el Plan Nacional de Desarrollo - PND, Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, mediante el cual se amplió la ejecución de la misión hasta por seis (6) meses más, buscando con ello una mayor participación de los

actores territoriales. Producto de esta participación, se diseñó un **Banco de Propuestas de Descentralización**, con un total de 401, de las cuales el 48,1% corresponde a fuentes y usos, el 30,9% a competencias, el 13,7% a arquitectura institucional, el 3,5% a estado abierto, el 1,7% a descentralización indígena y el 2,0% a otros.

Esta información ha sido el insumo fundamental para el equipo de la dirección técnica de la misión, en la elaboración de las propuestas, las cuales han venido siendo presentadas en sus primeras versiones a los miembros de la misión, a lo largo de las **nueve (9) sesiones⁴²** realizadas durante este periodo. Estas propuestas han sido priorizadas por su relevancia para la convergencia territorial, el cierre de brechas sociales, regionales y la equidad en los territorios, y corresponden a: **i) reforma a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, ii) reforma al Sistema General de Participaciones, iii) ajustes al Sistema General de Regalías, iv) creación de un fondo de convergencia económica territorial, v) reforma a la Ley 617 de 2000 y vi) reformas orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales.**

Así mismo, durante el segundo semestre de 2023, se viene dando **impulso importante a los diálogos y discusiones con Congresistas y nuevos mandatarios locales**, con el ánimo de socializar los avances de la Misión en materia de propuestas, recibir retroalimentación sobre las mismas y ambientar el espacio político con miras a la ruta de implementación.

Ahora bien, reconociendo la diversidad del país, que las entidades territoriales son altamente heterogéneas y experimentan unas condiciones muy disímiles en términos de desarrollo económico, social, político y en su capacidad institucional, el Gobierno nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, estableció en su artículo 40 que en el marco de la implementación de un modelo de descentralización diferencial, el DNP debía desarrollar una metodología para la identificación de tipologías de las entidades territoriales a fin de: i) focalizar políticas públicas, ii) brindar asistencia técnica

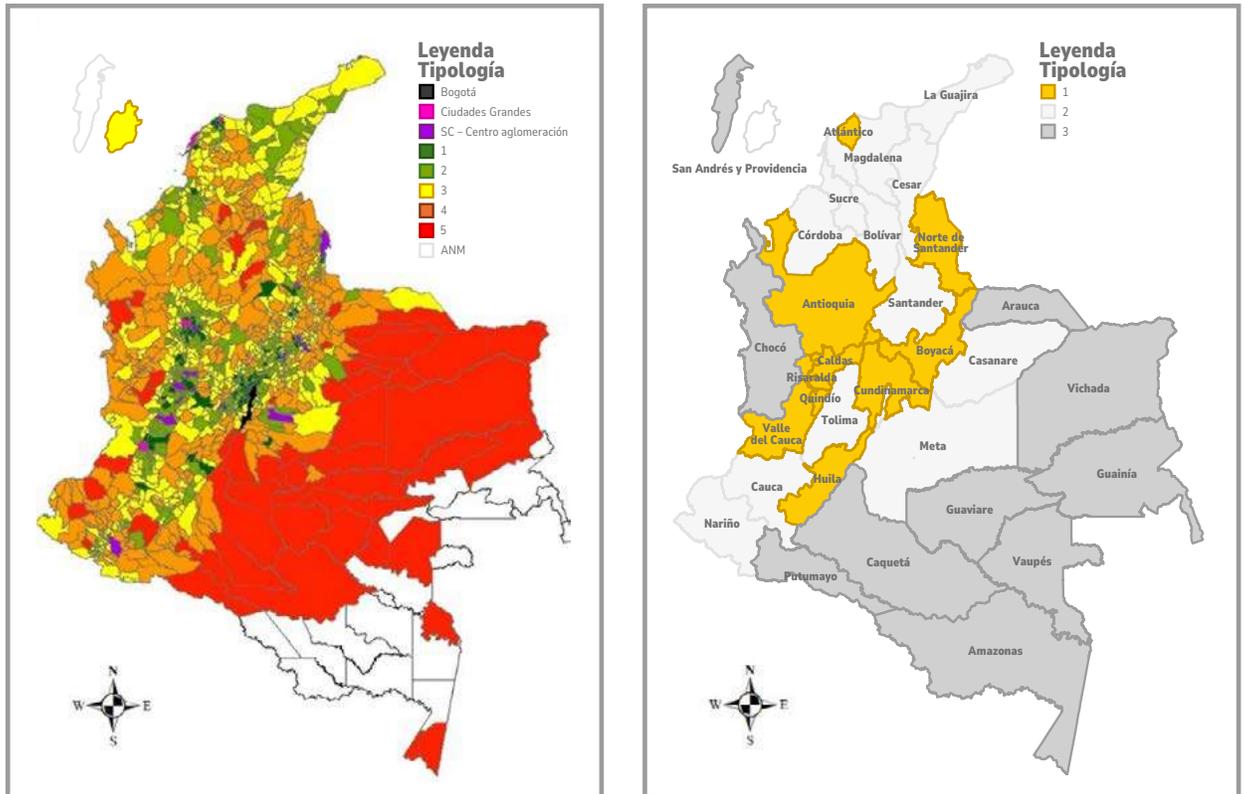
⁴¹ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

⁴² De un total de quince (15) sesiones adelantadas desde la instalación de la Misión

diferenciada por parte del Gobierno Nacional y iii) asignar competencias para una mejor prestación de bienes y servicios. En cumplimiento de lo anterior, fue diseñada la **Metodología para el reconocimiento de capacidades** considerando distancias, densidades y capacidades de las entidades territoriales. Esta, fue adoptada mediante Resolución No. 0005 del 02 de enero de 2024 del DNP.

A continuación, se grafican las tipologías territoriales a nivel municipal y departamental, producto de la aplicación de la metodología en mención:

Ilustración 2. Tipologías territoriales



Fuente: elaboración propia - DNP

Las anteriores tipologías territoriales, tanto municipales como departamentales, son caracterizadas por lo siguiente:

Tabla 3. Tipologías municipales y departamentales

Tipologías Municipales	
Tipología especial de Bogotá D.C.	
Tipología especial de ciudades grandes	
Tipología especial de Sistema de ciudades – Centro aglomeración	
Tipología No. 1	85 municipios, con los más altos niveles de capacidades fiscales y administrativas, y son los municipios que en promedio son menos distantes y más densos.
Tipología No. 2	235 municipios, con niveles intermedios-altos de capacidad fiscal y administrativa.
Tipología No. 3	393 municipios, que tienen niveles intermedios de capacidad fiscal y administrativa.
Tipología No. 4	318 municipios, con niveles intermedios- bajos de capacidad administrativa y fiscal.
Tipología No. 5	53 municipios, que tienen los más bajos niveles de capacidad administrativa y fiscal, y son los municipios más desconectados y menos densos (ruralidad).
Tipología especial de áreas no municipalizadas	
Tipologías Departamentales	
Tipología No. 1	10 departamentos, con los más altos niveles de capacidades fiscales y administrativas, y son los departamentos que en promedio tienen municipios menos distantes y más densos.
Tipología No. 2	12 departamentos, con niveles intermedios de capacidad fiscal y administrativa.
Tipología No. 3	10 departamentos, cuyos gobiernos tienen capacidades fiscales y administrativas bajas, y en promedio sus municipios son más distantes y menos densos (ruralidad).

Fuente: elaboración propia DNP

En consecuencia, las tipologías territoriales se constituyen en una herramienta de caracterización y reconocimiento de la heterogeneidad para profundizar en un **modelo de descentralización diferencial**.

2.2. Fortalecimiento de las capacidades en materia de ordenamiento y desarrollo territorial

En el marco del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano” se avanzó durante la vigencia con la participación de las entidades ejecutoras en los acuerdos para la **reestructuración del crédito externo con la Banca Multilateral con el que se financia la política**.⁴³ De esta manera, se logró acordar nuevas metas, indicadores,

ampliar el tiempo de ejecución y actualmente está en proceso la firma de los acuerdos.

Como aspecto a destacar como resultado del proceso de reestructuración, se puede recalcar la reasignación de recursos al DNP para ejecutar, entre otros, una estrategia de Cooperación Técnica Territorial (CTT) para la administración del territorio de 2024 a 2026, que tiene como objetivo acompañar en territorio a departamentos y municipios priorizados, para fortalecer su capacidad en la toma de decisiones en temas asociados a la gestión de conflictos de uso y desarrollo en el ordenamiento del territorio, la gestión tributaria y la formalización de la propiedad rural y urbana; teniendo como base el uso adecuado de la información disponible a través de la

⁴³ Establecido en el Conpes 3951 de 2018 que define el crédito externo con la banca multilateral, por el cual la República de Colombia y el Banco mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BM-BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscriben el contrato de préstamo BIRF N° 8937-CO // BID N° 4856/OC-CO por un monto de US\$ 150 millones para financiar la implementación del Proyecto “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano”, recurso que permitirá el fortalecimiento institucional y tecnológico del IGAC, SNR y ANT. El objetivo general del crédito con BM es: establecer el catastro multipropósito en municipios seleccionados para: a) fortalecer la seguridad jurídica, y b) proveer acceso a la información catastral. El objetivo general del crédito con BID es: apoyar la implementación de un sistema catastral multipropósito para contribuir a la seguridad de la tenencia de la propiedad, al fortalecimiento fiscal y al ordenamiento territorial. A este crédito externo con la banca multilateral se suma el aporte de recursos no reembolsables otorgados por el Gobierno del Reino Unido bajo el programa de cooperación “Territorios Forestales Sostenibles (TEFOS)”, los cuales fueron canalizados a través del contrato de préstamo BIRF N° 8937-CO, dando lugar a la incorporación de un nuevo componente denominado “Catastro Multipropósito en áreas ambientalmente protegidas para fortalecer la gestión sostenible” hasta por la suma de US\$ 42,9 millones, cuya implementación a nivel técnico estará a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IGAC, la SNR, la ANT y Parques Nacionales Naturales (PNN), actuando el DNP como articulador del componente con el Proyecto.

puesta en marcha de Nodos regionales de información para la administración del territorio. Adicionalmente, para el componente de fortalecimiento institucional, se destaca el logro de una reasignación de recursos para la formalización del Sistema de Administración del Territorio y la definición de un catálogo de competencias de catastro multipropósito para la administración del territorio

En un esfuerzo por modernizar y equilibrar el sistema tributario, el Proyecto de Ley 292C de 2023 se presentó como un cambio significativo en la **gestión del Impuesto Predial Unificado (IPU)**. Esta propuesta legislativa busca imponer nuevos límites a los aumentos del IPU que surgen del proceso de actualización catastral o ajustes en las tarifas.

La propuesta se enfoca en plantear una estructura de límites escalonados para el aumento del IPU, que varían entre el 50% y el 300% del impuesto pagado en el año anterior, dependiendo del avalúo resultante de los procesos de actualización (basados en SMLMV) y de la destinación económica del predio.

El pasado 8 de noviembre de 2023 los Ministerios de Hacienda y Crédito público y Agricultura y Desarrollo Rural radicaron el Proyecto de Ley, el cual contó con el apoyo técnico del Departamento Nacional de Planeación, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

A la fecha, se espera la reactivación de las sesiones del congreso para su respectiva discusión y trámite. En el marco del proceso se avanza en mesas de trabajo con entidades del gobierno nacional y congresistas y Unidades de Trabajo Legislativo para la socialización y discusión del PL.

Una de las prioridades en materia de desarrollo y planeación territorial fue **la actualización del Kit de Planeación Territorial (KPT)** como solución tecnológica de apoyo al fortalecimiento de la gestión de las entidades territoriales al proponer lineamientos técnicos de soporte para la estrategia de nuevos mandatarios.

Este objetivo se cumplió con el **tránsito del KPT al nuevo Sistema de Planeación Territorial -SisPT-**, versión mejorada y actualizada con la que los futuros mandatarios y la ciudadanía en general podrán trabajar en la formulación y seguimiento a los Planes de Desarrollo Territorial de una manera más ágil, amigable y accesible. Particularmente, este sistema busca facilitar la carga de volúmenes grandes de información y el seguimiento de los PDT a través de la visualización de tableros de control lo que reduce la cantidad de reportes que deben realizar las entidades territoriales.^[2]

De modo adicional el SisPT brinda insumos estratégicos para los nuevos gobiernos territoriales que deberán empezar a trabajar en la formulación, implementación y seguimiento de sus Planes de Desarrollo Territorial.^[3]

Adicionalmente, es importante destacar que el SisPT estuvo nominado a los *World Summit Awards*, como una de las innovaciones digitales del mundo en Gobierno y Compromiso Ciudadano.

Es importante mencionar que con el objetivo de acompañar la transición y fortalecimiento de los gobiernos territoriales durante la formulación de Programas de Gobierno 2024 – 2027, el cierre de gestión de los mandatarios salientes, el empalme y la formulación y seguimiento a nuevos Planes de Desarrollo Territorial, la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial del DNP diseñó la Estrategia Juntos por el Territorio. En el marco de esta estrategia se creó el nuevo Sistema de Planeación Territorial -SisPT- (<https://sispt.dnp.gov.co/>), que consiste en una versión mejorada y actualizada del KPT.

Esta plataforma, que está en proceso de actualización, contará con un módulo de planeación en el que los nuevos gobiernos territoriales podrán gestionar los usuarios y realizar la planeación estratégica de los nuevos Planes de Desarrollo Territorial. Así mismo, contará con un módulo de seguimiento en el que podrán formular el plan plurianual de inversiones y el Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías de la respectiva administración territorial, así como realizar el seguimiento y reporte de cumplimiento de las metas señaladas en el Plan de Desarrollo Territorial.

Durante el segundo semestre de 2023, el SisPT contaba con un home que fue socializado con todos los alcaldes y gobernadores electos en los Seminarios de Inducción de la ESAP. Este home contiene insumos que se trabajaron con diferentes áreas técnicas del DNP y entidades del orden nacional y que son de utilidad para los nuevos gobiernos territoriales en el marco de la formulación de sus Planes de Desarrollo Territorial. Estos insumos consisten en guías para la construcción del plan, documentos conceptuales, fichas de caracterización supramunicipal, fichas de caracterización local, orientaciones para la formulación de PDT, módulo de caracterización y diagnóstico, resultados de diálogos vinculantes y herramienta de participación ciudadana, entre otros.

El sistema posee una estructura flexible que permite cargar información interoperable con la MGA para acceder a los elementos del Clasificador Programático de la Inversión (CPI), orienta hacia el uso del Clasificador para tener planes formulados de manera estandarizada y congruentes con las fases posteriores de formulación de proyectos de inversión, articula otros instrumentos de planeación territorial, para reducir la construcción de aplicativos

y eventos de reporte asociados, dispone marcaciones preestablecidas con los ODS y las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo, de forma que sea evidente la articulación con dichas metodologías, y permite que los entes de control, la academia y la ciudadanía utilicen la información para rendición de cuentas y otros análisis. El sistema ha tenido hasta enero de 2024, 88.000 páginas vistas y 36.000 visitas.

Para acompañar la *Estrategia Juntos por el Territorio*, se creó la *Mesa de Ayuda de Planeación Territorial* que tiene como finalidad implementar un modelo centralizado para gestionar de forma organizada y estandarizada las solicitudes de los usuarios de la plataforma KPT (y ahora de los usuarios del SisPT), proporcionando simultáneamente soporte técnico y una asistencia efectiva a las entidades territoriales y fortalecer sus capacidades en la formulación, implementación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial - PDT.

En ese contexto, a la fecha de este informe, la Mesa de Ayuda ha orientado sus esfuerzos a la estandarización de procesos y procedimientos conforme al sistema integrado de gestión del DNP; realizó un diagnóstico preliminar de la asistencia técnica ofrecida por la Subdirección de Planeación Territorial en relación con la formulación y seguimiento de PDT; diseñó indicadores claves de la mesa; identificó las herramientas disponibles en la entidad para gestionar la operación de la mesa de ayuda y definió la más adecuada para la operación del modelo planteado; construyó un documento con las preguntas frecuentes y su modelo de respuesta; y respondió 401 solicitudes relacionadas con la formulación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial.

El PND 2022-2026 establece como catalizador de la transformación 1. Ordenamiento Territorial Alrededor del agua con justicia ambiental el tránsito del Catastro Multipropósito hacia el Sistema de Administración del territorio, de ahí que se avanzara en la construcción de la **conceptualización del Sistema de Administración del Territorio** en el contexto de los cambios propuestos por el gobierno nacional.

En este proceso de construcción de la conceptualización del SAT y de fortalecimiento de la política de Catastro Multipropósito, se realizó en Pereira el segundo encuentro internacional de Sistema de Administración del Territorio, donde con expertos internacionales, alcaldes, pueblos indígenas y la academia se desarrollaron espacios de diálogo sobre los sistemas de administración del territorio en el mundo y los retos y desafíos para su implementación. De modo adicional, se avanza en el trabajo articulado con entidades del gobierno nacional para el diseño de los nodos de administración del territorio y en el modelamiento de los objetos territoriales legales que son prioritarios para la concreción de las apuestas del PND.

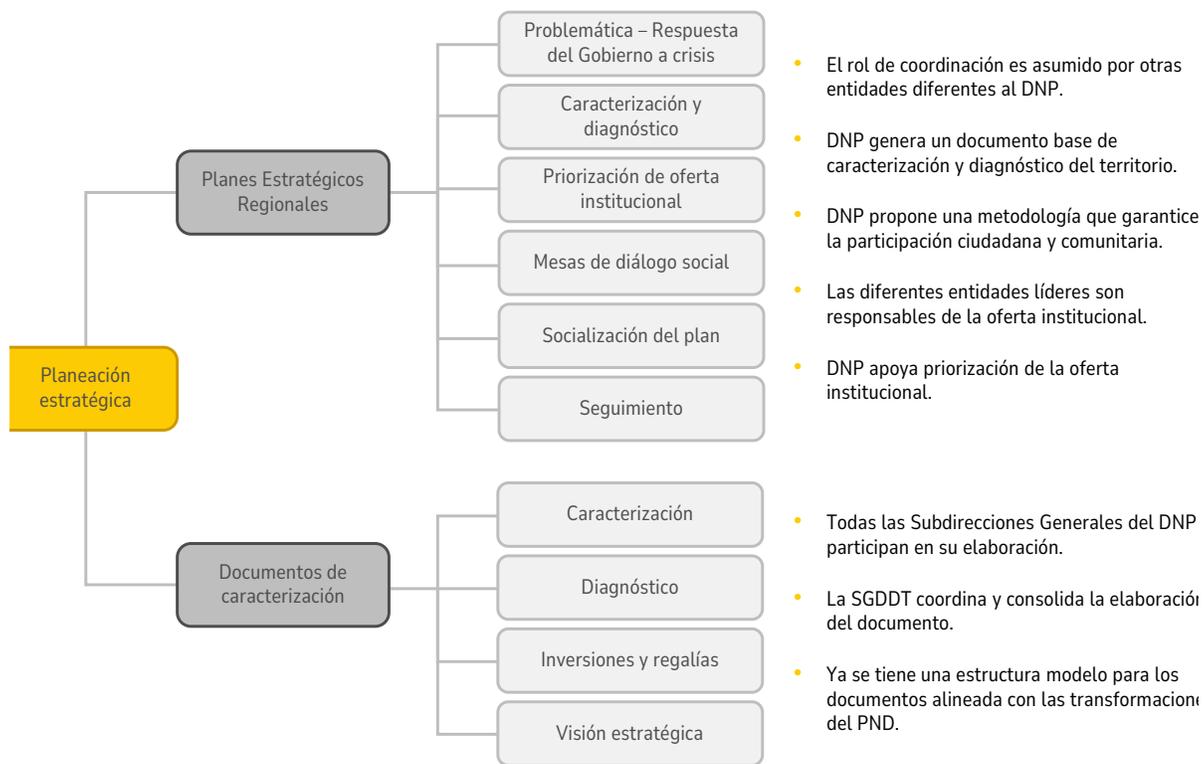
De modo adicional y frente a la conceptualización se construyeron de forma preliminar dos insumos técnicos para la formalización del SAT: 1. La ruta metodológica participativa para el diseño del Sistema para la Administración del Territorio, 2. Estructuración del Sistema de Gobernanza preliminar del SAT de acuerdo con las necesidades del territorio.

Finalmente, el PND 2022-2026 propone avanzar en la construcción de una economía diversificada que permita superar dinámicas de reprimarización, desindustrialización e ineficiencia en la asignación de los recursos públicos y privados. En ese sentido, las apuestas por la dinamización del sector agropecuario, las políticas de reindustrialización y el impulso a la economía del conocimiento se complementan con las garantías de los derechos económicos y sociales en lógica universalista. El DNP tiene como función apoyar la construcción de políticas públicas robustas y acordes a los objetivos y apuestas definidas en el PND. En este sentido, la participación ciudadana y comunitaria, y el fortalecimiento de los procesos organizativos es fundamental para darle legitimidad a las políticas públicas que se quieren implementar en territorio. Esta es la manera de avanzar en la apuesta de tramitar democrática y pacíficamente los conflictos propios a cualquier proceso de desarrollo.

Para cumplir con estos mandatos, el DNP formuló **Planes Estratégicos Regionales**, a través de los cuales brinda un conjunto de herramientas técnicas que permiten, tanto la caracterización de las regiones y la estructuración de diagnósticos territoriales, como metodologías e instrumentos para identificar y priorizar los proyectos estratégicos que permitan alcanzar objetivos colectivamente planteados. Lo anterior, permite poner a disposición de las autoridades locales y nacionales, de las comunidades y de los tomadores de decisiones, las alternativas existentes para generar dinámicas de agregación de valor y desarrollo endógeno territorial, dinamizando encadenamientos, eslabonamientos y articulación entre los diversos esfuerzos sectoriales que tienen lugar en el territorio.

El PND apunta a fortalecer el rol del Estado en estos procesos de desarrollo desde una perspectiva regional y territorial. En ese sentido, la Planeación Estratégica Regional busca desde el reconocimiento de los saberes populares la profundización de la descentralización, la mejora de la productividad, la generación de riqueza, abrir espacios para la inversión sostenible, la construcción de paz y la generación de capacidades que permitan superar crisis y dificultades en un contexto de cohesión económica, social, política y cultural. De manera general, la Ruta Metodológica de estos ejercicios ha sido la siguiente:

Ilustración 3. Ruta metodológica de los planes estratégicos regionales



Fuente: DNP, 2023

Bajo esta visión, el DNP ha acompañado la construcción de tres ejercicios de Planeación Estratégica Regional: 1) Subregión Catatumbo, proceso en el que la SGDDT acompaña a la Agencia de Renovación del Territorio. 2) subregión Suroccidente (Cauca, Nariño, Putumayo) proceso en el que la SGDDT acompaña a la Consejería para las Regiones. 3) subregión Bajo Cauca Antioqueño, proceso en el que la SGDDT acompaña al Ministerio de Minas y Energía. Vale la pena mencionar que cada uno de estos procesos ha respondido a dinámicas y problemáticas diferentes, propias de la configuración geográfica, económica, social y política de cada uno de los territorios. En ese mismo sentido, es de anotar que el nivel de avance de cada uno de estos ejercicios se ha circunscrito a la agenda de las entidades que lideran el proceso y a las que el DNP ha venido apoyando técnica y metodológicamente.

2.3. Fortalecimiento de las capacidades en materia de estrategia regional

Se diseñó e implementó la Estrategia Juntos por el Territorio, la cual busca orientar el diálogo entre diferentes niveles y sectores de gobierno para la

gestión de sus responsabilidades y su convergencia alrededor de objetivos estratégicos de desarrollo⁴⁴. Dicha estrategia se viene implementando desde junio de 2023 y se ha desarrollado en tres fases representadas por los momentos de la planeación y gestión pública territorial. Actualmente se está desarrollando la fase III, la cual fue antecedida por la orientación del proceso de elaboración de Programas de Gobierno 2024 – 2027 (primera fase), el acompañamiento a la Transición de Gobierno (segunda fase) y, se viene adelantando la tercera fase de la estrategia, dentro de la cual se cuenta con la “Llegada al Territorio” para acompañar a las entidades territoriales durante la formulación y aprobación de Planes de Desarrollo Territorial (PDT) 2024 – 2027.

• Fase 1: Programas de Gobierno

- Se elaboró y publicó la Guía para Elaboración y Uso de Programas de Gobierno orientados a resultados.

- Se impulsó la socialización y promoción de escenarios de conocimiento como talleres a través del desarrollo de

⁴⁴ Asimismo, la estrategia se enfoca en la intervención coordinada para apoyar metas de desarrollo, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la alineación de los sectores y entidades territoriales sobre las agendas regionales, con la concurrencia técnica y de las diferentes fuentes de financiación en proyectos estratégicos, que mejoren las condiciones de desarrollo, la calidad de vida de la población, así como la eficiencia del gasto y eviten la dispersión de recursos.

7 eventos subregionales presenciales realizados con 540 participantes.

- Se desarrollaron 6 webinars para candidatos los cuales cuentan con 12.485 visualizaciones.

- Se trabajó en conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en el desarrollo de un curso virtual para candidatos el cual contó con 20.743 participantes certificados.

- Se intervino en los conversatorios organizados por la ESAP.

● **Fase 2: Transición de Gobiernos**

- Se realizaron talleres presenciales y 17 webinars enfocados en diversos ejes temáticos de interés sobre la transición de gobiernos, así como en la gestión documental, la rendición de cuentas y otras orientaciones generales.

- Se realizaron 38 talleres a nivel nacional con un total de asistencia de 4.770 personas, realizados en alianza con la ESAP y el DAFP y 14 webinar con un total de 17.819 vistas.

- Se desarrolló un curso virtual con la ESAP, el cual contó con 260 participantes certificados y fue complementado con sesiones de refuerzo virtuales realizadas a través de Teams y con conversatorios virtuales liderados por la ESAP.

● **Fase 3: Formulación de Planes de Desarrollo Territorial**

Desde 2024 iniciamos la tercera fase Juntos por el Territorio, para articular con entidades del Gobierno nacional y cooperación internacional la cooperación técnica y soporte a los gobiernos municipales, distritales y departamentales en la formulación de sus planes de desarrollo, en consonancia con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

Con este ejercicio se ha logrado la articulación con más de 40 entidades del Gobierno nacional y de cooperación internacional orientada a dialogar entre diferentes niveles de gobierno para gestionar sus responsabilidades y la convergencia en torno a objetivos estratégicos de desarrollo⁴⁵.

Dentro de las acciones realizadas en esta fase se destacan:

- Se apoyó la realización del Seminario de Inducción a mandatarios locales, enfocada a la orientación técnica para la construcción de los planes de desarrollo, el ciclo de inversión pública y gestión del Sistema General de Regalías.

- Se está desarrollando un ciclo de 19 webinar con una orientación técnica y temática para apoyar momentos claves de la formulación y aprobación de PDT.

- Se está llevando a cabo la presentación de insumos técnicos a grupos de entidades territoriales y las herramientas de soporte en la construcción de los planes de desarrollo territorial. Bajo esta modalidad se están desarrollando (38) jornadas subregionales con municipios con gobernaciones y ciudades capitales, y se desarrolló una con governaciones.

- Se está brindando soporte técnico personalizado a cada entidad territorial en la construcción de su plan de desarrollo, de manera articulada con actores locales, regionales y nacionales. A través de estos mecanismos de cooperación y asistencia técnica directa se atenderán por parte del equipo territorial del DNP a 391 municipios priorizados y 32 gobernaciones.

De igual forma, se logró la **actualización del Portal Territorial de Colombia** mediante la renovación de su imagen y la adición de nuevas herramientas, la virtualización de la estrategia de Juntos por el Territorio y la publicación del micrositio al servicio de la Red de Gobiernos Territoriales. Adicionalmente, se lanzó el Nodo Caquetá y el Nodo territorial Meta, registrando en el portal a sus integrantes como usuarios y, por supuesto, se incluyó el micrositio de los diálogos locales por la vida y la paz para el Bajo Cauca. De esta forma se contribuyó a la implementación de uno de los catalizadores de la Transformación Convergencia Regional, siendo este: “Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado”.

Temas prioritarios técnicos

2.4. Fortalecimiento de las capacidades en materia de descentralización y fortalecimiento fiscal territorial

La promoción de un modelo de descentralización diferencial y el reconocimiento de las capacidades heterogéneas de

⁴⁵ Así como a la intervención coordinada para apoyar metas de desarrollo, fortalecer la capacidad institucional y la alineación de los sectores y entidades territoriales sobre las agendas regionales, con la concurrencia técnica y de financiación en proyectos estratégicos, que mejoren las condiciones de desarrollo, la calidad de vida de la población y la eficiencia del gasto.

las entidades territoriales y los propios territorios como determinantes para la prestación de bienes y servicios, lleva consigo el gran reto para el DNP en **ser el articulador de la ruta de implementación de las reformas de tipo administrativo, legislativo y constitucional para la descentralización** y la alineación de las expectativas de los diferentes actores entorno a ella.

Por su parte, es de vital importancia poder **dar continuidad a los desarrollos del Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial** para automatizar procesos de monitoreo, seguimiento y control de las transferencias, así como diseñar tableros de analítica de datos con georreferenciación, que faciliten los análisis y permitan brindar orientaciones y recomendaciones a las entidades territoriales, propendiendo por mejorar el financiamiento y el fortalecimiento de la descentralización fiscal.

Ahora bien, en pro de la modernización de la administración pública y arquitectura institucional y en concordancia con el artículo 308 del PND 2022-2026, se debe **dar inicio a las acciones conducentes para consolidar el Formulario Único Territorial - FUT** como único instrumento de reporte de la información territorial, con el propósito de simplificar el número de reportes y lograr mayor calidad de información. Conforme al Plan Estratégico Institucional, en la presente vigencia se debe diagnosticar la cantidad y tipo de reportes que deben rendir las entidades territoriales y definir de manera preliminar un diseño de la arquitectura de este formulario.

2.5. Fortalecimiento de las capacidades en materia de ordenamiento y desarrollo territorial

En el marco del PND 2022-2026, se destaca por primera vez la importancia del ordenamiento territorial como una de las principales prioridades en la planificación del desarrollo. En ese sentido, se vincula el ordenamiento territorial alrededor del agua con un cambio en el modelo de desarrollo. Como apuesta, la **aprobación del artículo 32 del PND** que modifica el artículo 10 de la ley 388 de 1997 propende por la revisión y priorización de las determinantes existentes, fijando prevalencias entre éstas y ordenando la obligatoriedad de su cumplimiento. En consecuencia, las determinantes ambientales/riesgo y las relacionadas con el derecho humano a la alimentación son jerárquicamente superiores en materia de ordenamiento territorial.

Para la implementación del artículo se avanzó en el proceso de reglamentación del párrafo 1 del artículo 32, mediante la articulación interinstitucional con las entidades responsables por la expedición de las determinantes, y la identificación de los retos de la disposición de la información y de la coordinación de las determinantes, en un contexto de prevalencias de

ordenamiento. A la fecha se cuenta con un documento técnico preliminar y los resultados de acuerdos de la ruta de trabajo y alcance de la reglamentación en el contexto del SAT, con MVCT e IGAC. Así mismo se cuenta con un proyecto de acto administrativo reglamentario. MVCT está elaborando propuesta de ajuste al Decreto 1077 de 2015 a fin de incluir dicha propuesta de acto administrativo. El reto para el año 2024 es lograr la expedición del acto administrativo reglamentario del artículo 32 del PND, previa socialización y retroalimentación con las entidades competentes. Uno de los restos del proceso es lograr un consenso en cuanto a los contenidos del articulado y la forma de expedición, en coordinación con Min Vivienda y el IGAC, ruta de trabajo que ya se viene adelantando.

Por otro lado, **la implementación de la estrategia de cooperación técnica territorial (CTT)** representa un paso crucial hacia la construcción colectiva de propuestas de solución a los diversos problemas que enfrenta el ordenamiento, la planeación, la administración y el desarrollo territorial con base en la generación de conocimiento público.

Esta construcción colectiva de iniciativas implica un trabajo de colaboración activa entre el gobierno nacional, las autoridades locales, las comunidades y sus organizaciones, la academia, y la cooperación internacional para pensar los conflictos territoriales, y construir alternativas que nos permitan avanzar en la senda de la descentralización, la búsqueda de la paz, el desarrollo socioeconómico, y el cuidado de los recursos naturales y la biodiversidad.

Para ello, a partir de un análisis de las zonas y regiones donde se planean intervenciones relacionadas con las apuestas centrales en Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental del Plan Nacional de Desarrollo (Reforma agraria, territorios ambientales, pactos o planes estratégicos, actualización catastral) se realizó una priorización de las zonas de implementación de la estrategia que se presentó y aprobó en el comité directivo de los créditos.

Con estos avances, para el 2024 se tienen considerados retos políticos, metodológicos y operativos en la implementación de la estrategia de CTT. En los retos políticos se deben configurar los acuerdos con las autoridades locales y departamentales, así como con las comunidades para definir las rutas de trabajo (diagnósticos, sistematización de experiencias y acuerdos de cooperación técnica). En los retos metodológicos se desarrollarán las guías metodológicas y los lineamientos que orienten el trabajo de los equipos con enfoque diferencial y territorial, así como la conceptualización y diseño de los nodos de Administración del Territorio. Finalmente, en los retos operativos se deberán realizar las gestiones

administrativas para la contratación de los equipos y organizar la estructura y los procesos de trabajo de los equipos nacionales y territoriales para una operación coordinada de la estrategia.

En ese mismo sentido, la **formalización del Sistema de Administración del Territorio (SAT)** requiere construir un esquema de gobernanza tanto en la toma de decisiones como en la gestión, integración y disposición de la información. En relación con la gobernanza en la toma de decisiones, uno de los retos está asociado con el mapeo de las instancias existentes y el relacionamiento del SAT con otros sistemas como el sistema de reforma agraria, el sistema nacional ambiental, el sistema bioceánico nacional, entre otros, que fortalezca la coordinación institucional y no genere duplicidades. Otro de los retos es el diálogo con las entidades territoriales para la construcción de la gobernanza multinivel del sistema, en especial para comprender la heterogeneidad y las necesidades regionales, en este reto son relevantes dos aspectos: i) la interrelación de la formalización del SAT con los avances y resultados de la cooperación técnica territorial en las zonas priorizadas y ii) el diseño e implementación de la conceptualización y arquitectura de los Nodos Administración del Territorio (AT).

Adicionalmente, el DNP en conjunto con otras entidades, tiene el reto de implementar la ruta metodológica para la participación de las y los delegados de pueblos indígenas, de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y del campesinado en la formalización del SAT, esta ruta buscará avanzar en una gobernanza territorial y en una visión del territorio donde se posesionan socialmente las comunidades en la determinación de las espacialidades que inciden sobre su uso, desarrollo y disfrute.

Es importante señalar que la formalización del SAT está relacionada con los avances en la reglamentación del artículo 32 (procedimientos para la disposición de información y los mecanismos de coordinación entre determinantes), de la articulación del 35 y 37 y del artículo 49 (impuesto predial).

El proceso de formalización del SAT deberá surtir el proceso de consulta previa con los pueblos y comunidades

indígenas⁴⁶ y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueros⁴⁷. Para su desarrollo, se deberán apropiar los recursos necesarios para la vigencia 2025⁴⁸, los cuales se concretarán en las mesas de partidas presupuestales previstas entre los meses de marzo y abril del 2024 en los espacios de los grupos étnicos establecidos; así mismo, en el segundo semestre de esta vigencia se concertará con estos grupos étnicos la ruta metodológica de Consulta Previa.

Asimismo, es importante darle continuidad al desarrollo del módulo de seguimiento dentro del nuevo Sistema de Planeación Territorial -SisPT- teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Articular y homogenizar los eventos de reporte en SisPT y los eventos de reporte de otros sistemas como Cuipo e informes a entes de control.
- Incrementar principalmente en el módulo de seguimiento del SisPT, las interoperabilidades con otras herramientas que hacen parte del ciclo de la gestión pública, y así reducir eventos de reporte por parte de las entidades territoriales.
- Incrementar la cantidad y versatilidad de reportes que apoyen y estén al servicio de las administraciones locales de tal forma que sean más útiles para la toma de decisiones de gestión y política pública territorial.
- Facilitar el uso de las herramientas a través de una experiencia de usuario mejorada

2.6. Fortalecimiento de las capacidades en materia de ordenamiento y desarrollo territorial

El **modelo de llegada al territorio** se enfoca a fortalecer la capacidad de los gobiernos territoriales para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación, promover la consolidación de vínculos interregionales a diferentes escalas, fomentar rutas de diálogo y alineación institucional para agendas regionales sobre acuerdos estratégicos y programáticos dirigidos a mejorar los resultados e impactos de la inversión pública en los territorios. La Implementación del Modelo de Llegada a Territorio de forma articulada permite la operación de la oferta por resultados de capacidad, prestando los

⁴⁶ Decreto 1397 de 1996 "Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones."

⁴⁷ Decreto 1372 de 2018 "Por el cual se adiciona el Capítulo 4, al Título 1, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para regular el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se dictan otras disposiciones"

⁴⁸ Se estima que la implementación del Mecanismo de Consulta Previa para el SAT tendría un valor estimado de \$28.000 millones

servicios y productos sobre las líneas de acción acordadas, en el marco del Decreto 1893 de 2021, la Resolución 1421 de 2022 y el Plan Nacional de Desarrollo.

Se encuentra definido por tres mecanismos de llegada a territorio que están en implementación y a través de los cuales se busca tener una cobertura en todo el territorio nacional.

- **Mecanismo General**, que comprende el desarrollo del ciclo de webinar con datos prácticos para la construcción de los planes de desarrollo territorial. En su implementación se ha avanzado en la definición de una parrilla con 19 webinar, de los cuales se han realizado 2, que lograron una conectividad de 1.390 personas en directo y más de 5.200 reproducciones a través del canal de Youtube de la entidad.

-

- **Mecanismo Grupal**, a través del cual se están desarrollando 41 eventos departamentales y regionales con el objetivo de proporcionar orientaciones sobre la formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, promoviendo el uso y apropiación de herramientas, instrumentos e información de apoyo para la formulación de los planes de desarrollo de los gobiernos municipales, distritales y departamentales y generando acuerdos de concurrencia entre las entidades del nivel nacional, departamental y municipal frente a apuestas estratégicas en el territorio.

Estos eventos se iniciaron el mes de enero, logrando una vinculación de más de 40 entidades del gobierno nacional, cooperación internacional, universidades y otros actores regionales. Con estos ejercicios se ha logrado llegar a más de 322 municipios en 15 departamentos, con una participación de más de 960 funcionarios y colaboradores de las entidades territoriales.

Ilustración 4. Regiones y departamentos en los que se han desarrollado los eventos territoriales a 6 de febrero de 2024



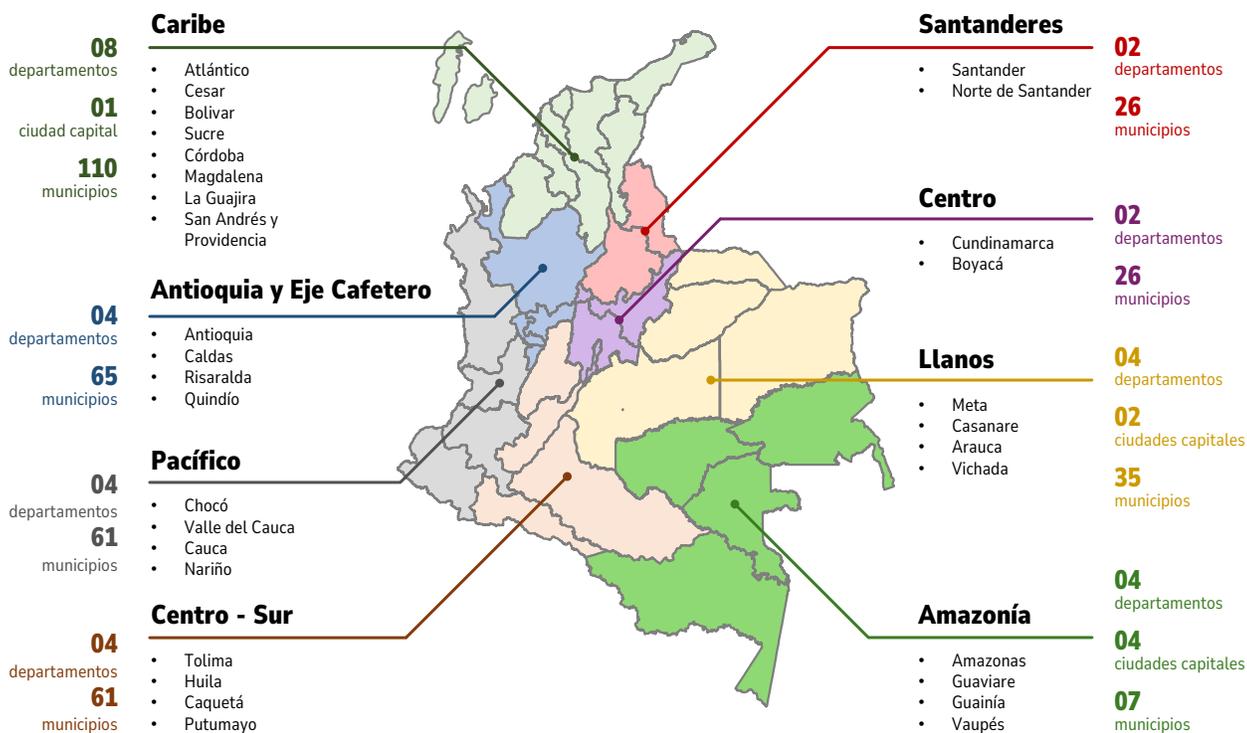
Fuente: Elaboración propia, 2024.

• **Mecanismo Individual:** a través del cual se ha conformado un equipo territorial de cooperación y asistencia técnica de cobertura nacional, que se encuentra distribuido en ocho regiones del país y cuenta con una estructura operativa compuesta por un nodo central, un equipo de líderes regionales y un grupo de enlaces municipales. Este equipo tiene como meta acompañar

a 400 entidades territoriales de manera directa con acompañamiento en sitio durante la formulación y aprobación de PDT, durante el primer semestre de 2024.

Para lo anterior, se cuenta con una distribución para generar el acompañamiento, a saber:

Ilustración . Distribución del equipo de la der para el acompañamiento a entidades territoriales



Fuente: Elaboración propia, 2024.

La intervención territorial se enfoca desde la implementación del esquema de gobernanza para la gestión de capacidades institucionales y de desarrollo territorial, la alineación de la oferta de los sectores de gasto nacional en la llegada a territorio, la focalización y diferenciación, de acuerdo con las necesidades de las entidades territoriales y el seguimiento por hitos de capacidad.

En materia de **gestión de conocimiento para el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo regional** es importante trabajar en la articulación de las estrategias adoptadas con otros procesos de gestión de conocimiento existentes tanto al interior como fuera de la entidad. A nivel interno se debe propiciar el engranaje con el Sistema Integrado de Gestión (a cargo de la Oficina

Asesora de Planeación), las acciones en materia de innovación pública y de reactivación de los observatorios regionales que tiene a cargo la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales del DNP.

A nivel externo se mantendrá la participación en la activación y acompañamiento a los tres nodos de la red de gobiernos territoriales (Nodo Meta, Nodo Proyectos de Inversión, Nodo Caquetá), la articulación con cooperantes para el funcionamiento de las comunidades de aprendizaje impulsadas por RIMISP y USAID y el apoyo a procesos de gestión de conocimiento a nivel territorial en el marco del despliegue de la política de llegada al territorio del DNP y la orientación de la Estrategia Regional que tiene a cargo la Dirección de Estrategia Regional.

3. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Principales logros⁴⁹

3.1. Aumento en la inversión pública y alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

El Departamento Nacional de Planeación participó en el proceso de preparación y aprobación del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2023 y 2024, logrando consolidar así los presupuestos de inversión más altos en la historia del país. Este logro ha permitido impulsar importantes proyectos y programas sociales, donde se destaca el trabajo con los diferentes sectores en la regionalización del presupuesto para la convergencia regional.

Para la vigencia 2023, el componente de inversión del PGN alcanzó los \$83,3 billones, de los cuales se comprometieron recursos por \$71,7 billones y se giraron \$56,4 billones, que corresponden al 86,1 % y 67,7 % del total respectivamente. Se destaca el sector educación con la mayor ejecución, que de un presupuesto apropiado de \$7,4 billones, ejecutó el 89,3 %; seguido de inclusión social y reconciliación, con una apropiación de \$19,8 billones y una ejecución del 86,7 %; seguido por minas y energía, con una apropiación de \$7,3 billones y una ejecución del 81,4 % y trabajo, con recursos en 2023 de \$5,1 billones y una ejecución del 81,2 %.

Por su parte, la inversión del PGN 2024 aumentó un 19,9% con respecto a la vigencia 2023, alcanzando los \$99,85 billones, donde se destacan las inversiones logradas para los sectores de transporte, inclusión social y reconciliación, igualdad y equidad y educación con \$14,0 billones, \$12,9 billones, \$10,2 billones y \$8,4 billones, respectivamente. Así mismo, sobresale la inversión de los sectores de minas y energía y agricultura y desarrollo rural que tendrán recursos por \$8,1 billones y \$8,0 billones, respectivamente.

Desde la perspectiva regional, las inversiones del Gobierno Nacional presentan una variación positiva y significativa entre 2023 y 2024 en la Amazonía (61,7%), Orinoquía (47,7%), Caribe (35,6%) y Pacífico (31,2%).

Por otra parte, se avanzó en la alineación de la inversión del PGN 2024 con los programas de Gobierno enunciados en los componentes⁵⁰ del Plan Nacional de Desarrollo, que resultó del trabajo adelantado durante 2023 entre el equipo técnico de la entidad con las entidades del orden nacional, y que quedó consolidado en el Decreto de Liquidación 2024.

3.2. Elaboración del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”

En el marco de la definición del Plan Nacional de Desarrollo, se lideró desde el DNP la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2023-2026. En esta oportunidad, el PPI consolidó las iniciativas de inversión basadas en las necesidades ciudadanas expresadas tanto en los 53 diálogos regionales vinculantes, como en las 34 audiencias públicas. Las iniciativas identificadas se articularon con el plan programático del Gobierno Nacional y la oferta de los diferentes sectores, para finalmente ser discutidas y fortalecidas por el Consejo Nacional de Planeación y el Congreso de la República.

El PPI identifica 28 líneas de inversión nacional y 865 proyectos estratégicos regionales y departamentales, que desde el 2023 han sido evaluados en su nivel de madurez para ser priorizadas en el presupuesto de las de las entidades nacionales. Esta identificación permitirá avanzar en las intervenciones estratégicas, multisectoriales, y prioritarias para el país, toda vez que tienen un enfoque territorial bajo el principio fundamental de la protección de la vida y la transformación productiva en armonía con el medio ambiente, bajo una visión de mediano plazo.

⁴⁹ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

⁵⁰ Los componentes hacen parte de la estructura que tiene el PND actual, que está organizada jerárquicamente en transformación, pilares, catalizadores y componentes.

Las iniciativas del PPI 2023-2026 avanza hacia la generación de intervenciones de impacto regional que contribuyan con el cierre de brechas. El PPI responde al interés que ha tenido la entidad en promover la concurrencia de fuentes de inversión pública como el camino para lograr la financiación de proyectos estratégicos, aunando los esfuerzos del Gobierno nacional y las entidades del orden territorial para transformar al país.

3.3. Avances en los Pactos Territoriales

La figura de Pactos Territoriales ha contribuido a la concurrencia de recursos del orden nacional y territorial, público, privado y/o de cooperación internacional, bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación, para la concertación de inversiones estratégicas de alto impacto contribuye a consolidar el desarrollo regional definido en el mismo Plan Nacional de Desarrollo y la construcción de la Paz Total.

El Departamento Nacional de Planeación es la entidad encargada de coordinar la implementación de los pactos territoriales y actúa como articulador entre el gobierno nacional y los gobiernos territoriales, poniendo a su disposición un esquema de gobernanza para la gestión de proyectos estratégicos. A la fecha, la entidad ha realizado el acompañamiento a los 11 Pactos Territoriales suscritos, que integran 498 inversiones por un valor indicativo de \$14,3 billones, con concurrencia de diferentes fuentes de financiación de los cuales \$7,6 billones corresponden a inversiones de la Nación a través de los Ministerios y entidades del orden nacional, \$3,9 billones a través de recursos de las entidades territoriales principal del Sistema General de Regalía y \$2,8 billones a través del Departamento Nacional de Planeación – Fondo Regional para Pactos Territoriales. Los pactos territoriales suscritos entre el período 2020 y 2021 fueron: Atlántico, Bicentenario, Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida (Bello, Antioquia), Bolívar, Casanare, Cesar – La Guajira, Cundinamarca, Golfo de Morrosquillo, Magdalena, Río Bogotá y Santander.

En lo referente a la gestión presupuestal, la administración y pagos los realiza actualmente ENTerritorio mediante el contrato de Mandato DNP-877-2021. Entre septiembre del 2022 y enero del 2024, el DNP obtuvo los siguientes resultados relevantes:

- 59 contratos específicos nuevos firmados correspondiente a igual número de proyectos, por un monto de \$950 mil millones, es decir el 34% del total de Vigencias futuras.
- Entre septiembre y diciembre de 2022 se realizó un giro de \$65 mil millones del rezago presupuestal 2021 (que corresponden al 38% de dicha vigencia). Así mismo, entre enero y diciembre de 2023 realizaron giros por \$780 mil

millones del rezago 2022 (que corresponden al 97% de los recursos de esa vigencia) y por \$163 mil millones correspondientes a la vigencia 2023 (que corresponde al 16% de los recursos). De esta forma, se lograron ejecutar los \$845 mil millones de rezago que se tenía, evidenciando el compromiso del Gobierno en avanzar en las obras financiadas bajo esta figura.

- ENTerritorio giró la totalidad del PAC con lo cual implicó una inyección de más de \$1 billón en obras públicas.

- Dado que en 2023 fue necesario girar la reserva constituida y evitar así las pérdidas de apropiación, fue necesaria la conformación de una reserva presupuestal por \$911 mil millones discriminada entre cuentas por pagar por \$781 mil millones y reserva justificada por \$130 mil millones.

3.4. Logros en la eficiencia del gasto público

Se avanzó en la puesta en marcha de acciones que permitieran optimizar el uso de los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones de política pública y presupuestal. En el marco de lo establecido en las líneas de acción del Conpes 4083 de 2022, se han adelantado acciones para armonizar la generación de resultados de las evaluaciones con el ciclo presupuestal, con el objetivo de incentivar el uso de sus resultados en las decisiones de inversión. Por tanto, entre los hitos alcanzados se destaca el cambio en los tiempos de contratación de la Agenda 2024 (que se espera ser contratada a inicios de esta vigencia), para que sus resultados se tengan en cuenta en los meses de abril y mayo de 2025 que inicia el ciclo de discusiones presupuestales para el PGN 2025.

Se inició el proceso de renovación de la Plataforma del Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados (Sinergia), con el propósito de facilitar la consulta y la comprensión frente al avance de las metas y transformaciones establecidas en el PND. En este proceso de renovación se resalta a) la sistematización del módulo de formulación de indicadores para facilitar el registro, revisión y trazabilidad de este proceso, el cual permite evidenciar el estado real por cada uno de los sectores de Gobierno b) Reestructuración del reporte cualitativo para resaltar la identificación de los principales logros y cuellos de botella de los indicadores, de tal manera que facilite la toma de decisiones del Alto Gobierno. C) Unificación de variables para el reporte de las desagregaciones poblacionales y territoriales que permiten la captura y validación de la información, disminuyendo tiempos de revisión y errores en el diligenciamiento.

Ahora bien, por primera vez se podrán consultar los avances de las metas del PND a nivel territorial y poblacional, haciendo más oportunas las decisiones de focalización y la consulta por parte de Alcaldías

y Gobernaciones. Cabe resaltar que, de los 197 indicadores sectoriales aprobados, el 79,19% cuenta con desagregaciones territoriales y el 32,49% poblacionales.

Como hecho a destacar, el DNP recibió el reconocimiento como buena práctica de Monitoreo y Evaluación por CONEVAL en noviembre de 2023 por el levantamiento de información de la Encuesta de Percepción Ciudadana; además, se realizó la encuesta para el actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en el primer año de Gobierno, donde se recolectaron más de 13.400 encuestas con información clave para los análisis de política pública para los tomadores de decisión. Desde el año 2011, se viene implementando la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo como una herramienta de innovación e investigación para complementar la información producida por Sinergia. La Encuesta brinda información, representativa a nivel nacional, urbano - rural, y departamental de la percepción de los ciudadanos respecto a la gestión, los programas y las políticas del Gobierno para la toma de decisiones basadas en evidencia.

Por otra parte, se fortalecieron los mecanismos e incentivos para el uso de los resultados de las evaluaciones en la toma de decisiones. Se diseñó el mecanismo de seguimiento para la implementación a las recomendaciones de las evaluaciones, para lograr que los resultados de las evaluaciones tengan efectos y se traduzcan en acciones concretas de mejoramiento. A la fecha ya inició el piloto con dos evaluaciones: Fábricas de Productividad y Estandarización de Proyectos del SGR. Así mismo, desde los incentivos en la gestión pública, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) incluyó la categoría de seguimiento y evaluación en el premio Nacional de Alta Gerencia para incentivar evaluaciones en las entidades nacionales y territoriales.

En lo referente a otros instrumentos, se actualizó la metodología de la Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO). EPICO es una herramienta diseñada por el DNP, que busca brindar insumos técnicos para la priorización de inversiones por parte de las entidades que perciben recursos de inversión del PGN, con el objetivo de hacer un gasto más eficiente. Las mejoras incorporadas incluyen la asociación de los criterios de evaluación al catálogo de productos de la Metodología General Ajustada, la disminución en el rezago que se evidenciaba en el componente de desempeño y la estimación de los límites de los cuadrantes.

Igualmente, se continuó avanzando en la construcción de los Mapas de Brecha de Evidencia (MBE) para la

tomar decisiones. Los MBE son una herramienta visual y analítica que permite consolidar la información existente sobre un tema específico. Desde 2022 se han realizado MBE sobre Transparencia y lucha contra la corrupción y Sistema de cuidado y están en proceso de finalización los MBE de la Política de drogas, Derecho Humano a la Alimentación, construido en conjunto con el Programa Mundial de Alimentos, Protección económica en la vejez e intervenciones en los sistemas de salud.

Así mismo, el DNP estructuró la hoja de ruta para la implementación del esquema de programas de Gobierno. De acuerdo con lo establecido en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo⁵¹ en el artículo 364, y atendiendo los lineamientos de la comisión de gasto, se definió una agenda trabajo que permita avanzar en la consolidación de la metodología de presupuesto por programas de Gobierno y resultados. Específicamente, en esta etapa se está revisando la propuesta de definición de un clasificador de programas de Gobierno que se articule con el Plan Nacional de Desarrollo y el enfoque multisectorial de las intervenciones.

Así mismo, en 2023 se avanzó en la aplicación del catálogo programático de inversión al gasto de funcionamiento para la consolidación del Presupuesto Orientado a Resultados en todo el gasto público, donde se socializó los instrumentos para la implementación y uso de la clasificación programática desarrollada por el DNP al gasto de funcionamiento. Esta labor implicó un proceso de inducción dirigido a todos los sectores para la validación de la propuesta metodológica y para la solicitud de revisión del catálogo, generando nuevos elementos constitutivos, nuevos programas y productos finales.

Por otra parte, se construyó la metodología de proyectos estratégicos (PROES), como mecanismo para articular las intervenciones sociales, económicas y ambientales que requieren inversiones multisectoriales de corto, mediano y largo plazo. En este sentido, el PND 2022-2026 consideró desde sus bases la integración de proyectos estratégicos que buscan priorizar inversiones de alto impacto regional, con el fin de romper con la inercia de las inversiones sectoriales para pasar a un modelo multisectorial en el cual convergen el Gobierno Nacional, las entidades territoriales, la sociedad civil, el sector privado, entre otros actores.

Para ello, se construyó en septiembre de 2023 la PROES que pretende a partir de un ejercicio de encadenamientos de proyectos dar lineamientos de inversión pública que permitan focalizar inversiones multisectoriales que

⁵¹ Ley 2294 de 2023 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

respondan a las necesidades para el desarrollo regional. La metodología propuesta inicia con la asociación de líneas de inversión estratégicas con los ejes del PND, garantizando la alineación de estrategias de desarrollo con los lineamientos de política pública tanto a nivel nacional como territorial.

Entre otros logros, se avanzó en la definición de una metodología para la creación e implementación de trazadores presupuestales. En línea con lo establecido en el artículo 361 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, actualmente se está trabajando en la definición de la metodología que permita estandarizar y mejorar la calidad de la información que se captura a través de los trazadores presupuestales de manera conjunta entre el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La metodología permitirá la estandarización del proceso de marcación de partidas presupuestales de inversión y funcionamiento del PGN, así como de los recursos de las entidades territoriales asociadas a políticas transversales, entendidas como ejes comunes de intervención a través de diferentes sectores y programas desde los cuales se aporta al cumplimiento de determinados objetivos de política pública.

Para finalizar, el DNP participó de manera activa en el Programa para la Gestión Financiera Pública con la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) y el Banco Mundial. El programa, que inició en 2013, ha financiado actividades para la mejora del sistema presupuestal del país con el objetivo de generar condiciones económicas para reducir la pobreza, aumentar el empleo y mejorar la seguridad de todos los colombianos. Actualmente, la entidad cuenta con tres actividades en ejecución relacionadas con la clasificación programática ampliado a los recursos de funcionamiento, la estimación de las inflexibilidades presupuestales en el componente de inversión y la actualización del contenido de los cursos metodológicos.

3.5. Puesta en operación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)

Entre los avances por destacar, en enero de 2023 entró en operación la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), que en su primera fase se orientó a fortalecer las capacidades de gestión y administración de proyectos financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación. Este nivel de desarrollo, promovido en el marco de la planificación e implementación del Presupuesto Orientado a Resultados, incluyó la programación, diseño e implantación de servicios de negocio a la medida orientados a la planeación y viabilidad de proyectos, a los trámites presupuestales y a la programación de proyectos aplicables a las entidades del orden nacional.

Con esto, se espera que para 2025 la gestión de los proyectos de la totalidad de las fuentes de financiación de la inversión pública quede integradas en la PIIP, fortaleciendo el papel de la entidad en el uso, disponibilidad y aprovechamiento de la información que soporta la gestión de proyectos de inversión a nivel nacional y territorial.

3.6. Financiamiento y cooperación internacional

Se elaboró la Estrategia Nacional de Cooperación 2023-2026. En el marco del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI), el DNP, participó en las sesiones del Comité Programático en el cual se definieron los lineamientos para la construcción de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2023-2026, así como en el proceso de elaboración con el fin de generar lineamientos que orienten las acciones de los diferentes organismos involucrados hacia la generación de iniciativas que respondan efectivamente a las prioridades territoriales y la identificación de acciones e intervenciones estratégicas multisectoriales que contribuyan con la materialización de las cinco (5) transformaciones del PND, bajo lineamientos orientadores como coordinación estratégica entre los distintos actores, complementariedad de las intervenciones y concurrencia de recursos.

Se avanzó en la coordinación territorial a través de la socialización de la Estrategia Nacional de Cooperación (ENCI) 2023-2026. El DNP participó en la socialización de la ENCI 2023-2026 a las entidades de Gobierno nacional, en cinco (5) territorios priorizados y en las Misiones de Colombia en el Exterior. Adicionalmente, dentro de los lineamientos de la ENCI el despliegue territorial se va a realizar en el marco de la Estrategia Regional del DNP y en el marco del Conpes 4091 de 2022.

Se realizó la estructuración técnica y firma de las operaciones de crédito externo que en conjunto con la banca multilateral y bilateral impulsaron proyectos de alto impacto para el país, por medio de los cuales se han fortalecido dimensiones como desarrollo urbano, ambiente, paz, hacienda y energía. Desde septiembre de 2022 hasta enero de 2024 se suscribieron 13 operaciones de crédito por un monto de USD \$ 4.085 millones, de las cuales 2 corresponden a créditos de destinación específica (USD \$134.5 millones) que apalancan apuestas sectoriales y 11 a créditos de libre destinación (USD \$3.950 millones) que contribuyen con el financiamiento del PGN de acuerdo con las necesidades identificadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, el DNP ha participado en eventos y reuniones bilaterales de envergadura internacional contribuyendo a estrechar las relaciones entre el gobierno colombiano y la comunidad internacional. En particular se destaca la participación en los eventos y

reuniones del sistema de Naciones Unidas, la CEPAL, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, visita de delegaciones de gobiernos y la banca multilateral y bilateral, entre otros. Durante sus participaciones se compartieron las prioridades y logros del DNP y del Gobierno Nacional.

3.7. Avances relevantes con actores del cambio

Con respecto a la Ley de Víctimas, se incrementó en 9,9% el presupuesto para dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011⁵² en el 2024, esto es \$21,4 billones para la política de víctimas, en comparación con la asignación a noviembre de 2023 (\$19,4 billones). De estos recursos, \$6,4 billones corresponden a inversión, las entidades territoriales se encargarán de ejecutar fondos para el régimen subsidiado de salud por \$7,4 billones y del sistema general de participaciones en el componente de educación pública \$4,7 billones; y \$2,9 billones corresponden a recursos de funcionamiento.

Así mismo, se avanzó en el pago de las indemnizaciones administrativas a víctimas. En el 2023 se apropiaron recursos por cerca de \$1,7 billones de los cuales \$935 mil millones corresponden al Fondo de Reparación a las Víctimas y \$754 mil millones a recursos de inversión. A su vez para la vigencia 2024 se programaron \$3,2 billones, de estos recursos \$1,8 billones se encuentran programados en el Fondo de Reparación a las Víctimas y \$1,4 billones en los gastos de inversión de la Unidad de Víctimas destinados a la reparación integral.

Por otra parte, con respecto a los Grupos Étnicos, la entidad ha desempeñado un papel fundamental en la ejecución de diversas acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión presupuestal y al cumplimiento de los compromisos adquiridos con dichas comunidades, como los Pueblos y Comunidades Étnicas, Comunidades y Pueblos Indígenas, Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras y el Pueblo Rrom, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Se destaca la construcción del Plan Plurianual de Inversiones para dichos Pueblos y comunidades en el marco del proceso de preconsulta y Consulta Previa del PND, y además el DNP participó en la concertación de mesas de partidas presupuestales durante cada vigencia, lo cual permite materializar la asignación de recursos para el cumplimiento de los acuerdos de la Consulta Previa con los tres grupos étnicos.

⁵² Prorrogada por la Ley 2078 de 2021.

⁵³ Para conocer los avances del Plan, cada sector debe diligenciar las fichas técnicas de los indicadores y encontrarse al día en los reportes de información que debe realizar durante los primeros 10 días de cada mes. A continuación, se presenta el estado de avance del PND, así como los principales avances para impulsar la gestión y la transparencia ciudadana.

Así mismo, se fortaleció el seguimiento a compromisos del PND con grupos étnicos, mediante la implementación de herramientas como el Trazador de Grupos Étnicos disponible en la Plataforma Integrada de Inversión Pública-PIIP, a partir del cual se generan informes de seguimiento que permiten tener claridad de los avances obtenidos y su socialización con los diferentes sectores. Estos mecanismos han permitido garantizar una mayor transparencia en la asignación y ejecución de recursos destinados a las comunidades étnicas, así como una efectiva rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Así mismo, se ha avanzado en el seguimiento de los acuerdos de la Consulta Previa con Instancias Representativas de diálogo y concertación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y Rrom, lo que ha contribuido significativamente a una articulación y coordinación más participativa entre las diferentes entidades responsables y los representantes de dichos Pueblos y comunidades.

Finalmente, se acompañó la formulación del II Plan Cuatrienal en colaboración con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), permitiendo avanzar en el componente presupuestal y asegurar una asignación adecuada de recursos para el cumplimiento de los compromisos.

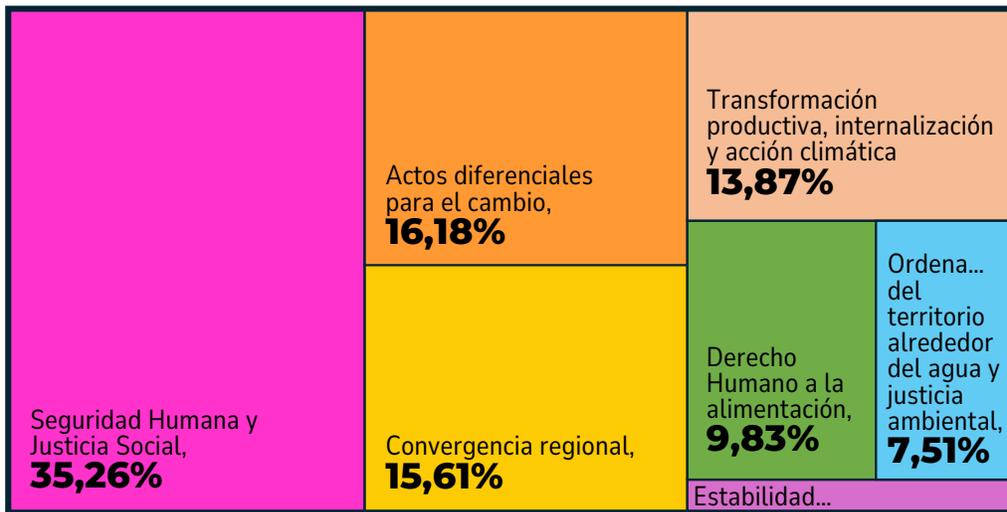
3.8. Seguimiento a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.

Con la sanción del Plan Nacional de Desarrollo en mayo de 2023, se aprobaron 228 indicadores sectoriales y 555 étnicos, agrupados en dos niveles según su importancia estratégica en las transformaciones del Gobierno nacional, así mismo, para impulsar el seguimiento, se realizó una renovación de la plataforma Sinergia, donde se validan y consultan los avances⁵³ del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con el fin de mejorar la toma de decisiones y la consulta ciudadana, fortaleciendo la experiencia de usuario, evidenciando información donde puedan verse reflejados los territorios y poblaciones priorizados en el Plan y se incentive a las entidades a mejorar su gestión y la calidad de los reportes que se ingresan a la plataforma.

Con respecto a los indicadores sectoriales se resalta que el 50 % del avance del PND depende del cumplimiento de las metas de las transformaciones de Seguridad Humana y Convergencia Regional, con un componente poblacional

con un peso representativo. A continuación, se presenta la Distribución porcentual de los indicadores en el marco de la estructura del PND:

Ilustración 6. Distribución porcentual de los indicadores en el marco de la estructura del pnd



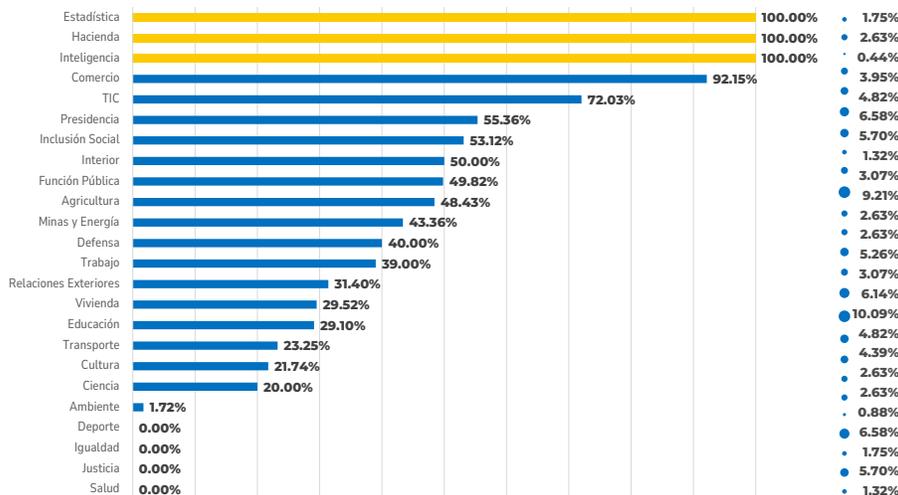
Fuente: DNP – Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

3.9. Avances del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con corte 31 de diciembre

A continuación, se presenta el estado de avance del PND por cada uno de los sectores de Gobierno, teniendo en cuenta que aún se encuentran indicadores pendientes por construir o registrar avances desde algunas entidades, lo cual se detallará en los siguientes apartes.

Con corte a diciembre 31, con los datos reportados, el PND presenta un avance de 13,04% frente al cuatrienio. Ahora bien, respecto al comportamiento de la vigencia 2023⁵⁴, el Plan tiene un cumplimiento de 41,46% de las metas. En el siguiente gráfico, se pueden observar los avances por sector y también su peso relativo al interior del Plan:

Ilustración 7. Porcentaje de avance vigencia 2023 y participación en pnd 2022 – 2026 por sector



Fuente: DNP – Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

⁵⁴ Nota: Es importante aclarar que si bien la vigencia 2023 ya cerró, esta información es susceptible de actualizarse teniendo en cuenta que algunos indicadores cuentan con rezagos asociados a la obtención de la información, y por lo tanto será actualizada en reportes posteriores.

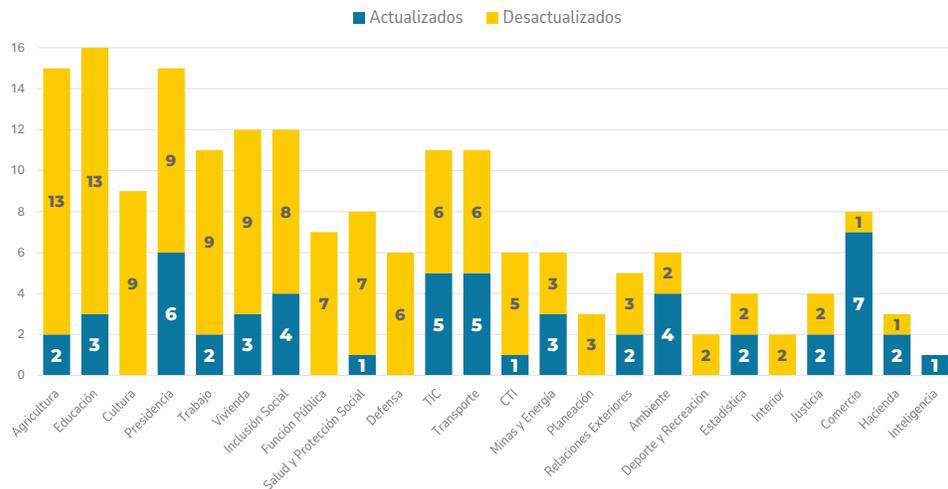
Estado del reporte del sistema de seguimiento a PND con Corte 31 de diciembre:

Con corte a 31 de diciembre de 2023, 122 indicadores sectoriales del PND tienen ficha técnica aprobada y reporte cuantitativo actualizado. Respecto al reporte en las desagregaciones, 62 indicadores tienen reportes con desagregaciones (poblacionales/territoriales), 20 indicadores tienen reportes con desagregaciones (poblacionales/territoriales) en cero, 34 indicadores no

tienen marcación de desagregaciones (poblacionales/territoriales), 72 indicadores no cuentan con reportes cuantitativo y de desagregaciones (poblacionales/territoriales), ya sea por la periodicidad, rezago o no tienen meta para 2023 y en 6 indicadores no se encuentra disponible la información de avance de desagregación.

A continuación, presentamos el estado de reporte al corte presentado por sector:

Ilustración 8. Estado de indicadores



Fuente: DNP – Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Formulación de fichas técnicas con corte 7 de febrero

Con corte al 7 de febrero, de 228 indicadores sectoriales se han aprobado 196 fichas técnicas, de las cuales 157 indicadores cuentan con marcación en desagregación territorial y/o poblacional.

Ilustración 9. Avance de formulación fichas técnicas



Fuente: DNP – Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

En el sector de Inclusión, ocho de sus indicadores aún no han iniciado la formulación de sus fichas técnicas. De otro

lado, 15 indicadores se encuentran en ajuste por parte de las oficinas de planeación del sector (5 de agricultura, 1

comercio, 4 educación, 1 inclusión, 2 salud y 2 vivienda). Finalmente, nueve fichas restantes se encuentran en revisión al interior del Departamento Nacional de Planeación.

Batería de Indicadores étnicos

A través de la Consulta Previa para los acuerdos entre las entidades con compromisos derivados de los escenarios de diálogo y concertación con los pueblos y comunidades étnicas, se dio cierre a la concertación de metas e indicadores durante el año 2023, de la siguiente manera: i) 157 acuerdos con 163 indicadores para las comunidades negras, afrocolombianos, raizales, ii) 174 acuerdos con 241 indicadores con los pueblos y comunidades indígenas en el marco de las acciones realizadas con la Mesa Permanente de Concertación – MPC y, 57 acuerdos con 79 indicadores concertados con la Mesa Regional Amazónica – MRA; y, iii) 69 acuerdos con 72 indicadores con el pueblo Rom. Es importante resaltar que se lograron acordar la totalidad de los indicadores durante la misma vigencia de aprobación del PND, permitiendo hacer más oportuno el seguimiento a los compromisos con estas comunidades.

Otros Seguimientos

Seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz a través del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) – Decreto 1778 de 2020.

Como fuente oficial del Gobierno nacional, presenta los avances de la Implementación del Acuerdo Final de paz a través de los instrumentos definidos para ello: Plan Marco de Implementación, Planes Nacionales de la Reforma Integral, recursos financieros, entre otros; esta información es de acceso público a la ciudadanía en general. Para contar con información de calidad y oportuna, se trabaja de manera articulada con 54 entidades del orden nacional, incluido órganos de control, órgano electoral y Fiscalía General de la Nación y se articula e interopera con otros sistemas de información como la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) y Sinergia seguimiento al PND. Adicionalmente, se avanza en la estandarización de información territorial y poblacional, que permita su georreferenciación en mapas interactivos sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz.

En el marco de la estrategia de pedagogía y divulgación, este seguimiento a través de la plataforma de SIPO ha llegado a casi 130 consejeros de paz de 32 municipios de 5 subregiones del país y 48 firmantes de paz y servidores públicos de la Agencia de Renovación del Territorio de Bogotá región, para sensibilizar sobre el Acuerdo Final de Paz y entregar información pública que impacta en los territorios. Además, se han brindado cerca de 20 asistencias técnicas a 240 personas en la formulación y análisis de esquemas de seguimiento a distintas políticas estratégicas que implementan el Acuerdo de Paz y 20

capacitaciones específicas a 985 personas sobre el seguimiento físico y financiero al Acuerdo Final de paz y 112 personas capacitadas en el curso virtual SIPO: el seguimiento a la paz al alcance de todos.

Secretaría Técnica de la Comisión de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Durante el segundo semestre de 2023 se llevó a cabo la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y efectiva implementación de los ODS, presidida por el DNP y con la DSEPP en ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión. En esta sesión se destacó la importancia de visibilizar los procesos ya existentes a nivel internacional y aquellos que necesitan tener mayor fuerza a nivel nacional, promoviendo un diálogo estructurado sobre los temas prioritarios para posicionar a Colombia. Así mismo, se definieron los lineamientos generales y las directrices que orientarán el Reporte Nacional Voluntario que presentará Colombia ante Naciones Unidas en el marco del Foro Político de Alto Nivel, centrando los análisis alrededor de problemas estructurales como pobreza y hambre.

Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) - Seguimiento a la ley de Acción Climática.

A diciembre de 2023, de las 237 metas y medidas establecidas en la Ley de Acción Climática y la NDC, 120 están en ajuste, 62 en revisión por el DNP, 34 no han sido recibidas, y 21 cuentan con aprobación en indicadores de gestión. El 86% de las metas está en proceso de formulación, indicando una buena alineación interinstitucional. Aunque el seguimiento de 21 indicadores aprobados muestra un balance positivo, esto representa solo el 9% de las 237 metas totales. La plataforma +Clima está en desarrollo y se espera que el módulo de formulación esté disponible en el primer trimestre de 2024, con una actualización de la metodología de seguimiento y reporte en curso para mejorar la definición de responsables.

3.10. Evaluación a Políticas Públicas

El DNP, en el desarrollo de una de sus actividades misionales, evalúa las políticas, los programas y proyectos que impulsa el Gobierno nacional para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título 7 del Decreto 1082 de 2015, así como, lo definido en el artículo 65 del Decreto 1893 de 2021. Lo anterior, con miras a que las evaluaciones ayuden a una mejor formulación e implementación de políticas públicas y a un gasto público más eficiente.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de sus funciones, a continuación, se relacionan las evaluaciones adelantadas en el marco de las agendas de evaluaciones priorizadas.

Evaluaciones Internas y Externas

Desde el periodo actual de Gobierno (2022), el Director General del DNP ha aprobado las Agendas de Evaluación de las vigencias 2023 y 2024, y revalidó la Agenda priorizada en 2022, la cual fue contratada bajo su administración. A continuación, se presenta la relación de las evaluaciones contempladas en el marco de las Agendas Anuales de Evaluación 2022, 2023 y 2024.

Tabla 4 . Agenda de evaluaciones 2022

No.	Nombre del programa evaluado	Entidad Ejecutora líder	Clasificación	Tipo de Evaluación	Estado
1	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos	ART	Contratada	Institucional, resultados, impacto	Finalizada
2	Fábricas de productividad	Colombia Productiva	Contratada	Impacto	Finalizada
3	Modalidad Propia e Intercultural	ICBF	Contratada	Operaciones y resultados	Finalizada
4	Plan Decenal para el Control de Cáncer en Colombia 2012-2021	MinSalud	Contratada	Institucional y operaciones	Finalizada
5	Formación Profesional Integral	SENA	Contratada	Impacto	Finalizada
6	Doble Titulación	MinEducación	Contratada	Operaciones e impacto	Finalizada
7	Estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia	MinSalud	Interna	Institucional	Finalizada
8	Ingreso Solidario	DPS	Interna con aliado BID	Impacto	Finalizada
9	Sistema de identificación de potenciales beneficiarios SISBÉN	DNP	Externa financiada por BID	Institucional y Operaciones	Finalizada
10	Política para la Modernización del Transporte automotor de carga	MinTransporte	Externa	Operaciones y resultados	Finalizada
11	Por Tic Mujer	MinTIC	Contratada	Resultados	Finalizada
12	Incentivos a la demanda	MinTIC	Interna con aliado UAndes y U Toronto	Resultados / impacto	En ejecución
13	Coursera	MinTIC	Interna con aliado UAndes y U Toronto	Impacto	En ejecución
14	Catastro Multipropósito	DNP	Externa	Operaciones, institucional y medio termino	Finalizada
15	Estandarización de proyectos del Sistema General de Regalías (SGR)	DNP	Externa	Operaciones y resultados	Finalizada

Fuente: Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación

Tabla 5. Agenda de evaluaciones 2023

No.	Nombre del programa evaluado	Entidad Ejecutora líder	Clasificación	Tipo de Evaluación	Estado
1	Fondos en administración	Icetex	Interna	Impacto	En ejecución
2	Costos sociales en educación superior	Educación	Interna	Impacto	En ejecución
3	Tú Eliges	Icetex	Interna con aliado UAndes	Impacto	En ejecución
4	Familias en Acción	DPS	Interna con aliado BID	Impacto	En ejecución
5	Fondo de subsidios eléctricos	MinMinas	Externa	Operaciones y Resultados	En ejecución
6	Nuevo empleo	Trabajo	Interna	Resultados	Finalizada
7	Acuerdos Comerciales	MinComercio	Externa	Resultados	Finalizada
8	Relaciones económicas y tarifas en el transporte terrestre de carga	Transporte	Externa	Operaciones y Resultados	En Ejecución
9	Semillero de Propietarios	Vivienda	Externa	Impacto	En ejecución

Fuente: Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación

Tabla 6. Agenda de evaluaciones 2024

No	Nombre del programa evaluado	Entidad Ejecutora líder	Clasificación	Tipo de Evaluación	Estado
1	Política de atención e integración de población migrante venezolana	Cancillería, Migración y Minigualdad	Externa	Institucional y resultados	En proceso de iniciar la fase de contratación
2	Programa Sonidos de Esperanza	MinCultura	Externa	Operaciones y Resultados	En proceso de iniciar la fase de contratación
3	Derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar.	Defensa	Interna	Estudio	En etapa de diseño
4	Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	MinAmbiente	Externa	Institucional y Resultados	En proceso de iniciar la fase de contratación
5	Política Nacional de Transporte Urbano	Mintransporte	Externa	Institucional y Resultados	En proceso de iniciar la fase de contratación
6	Beneficios tributarios de inversiones en ciencia, tecnología e innovación	MinCiencias	Interna	Impacto	En ejecución
7	Política de abastecimiento de combustibles líquidos y GLP para el Departamento de Nariño	MinMinas	Externa	Impacto y resultados	En proceso de iniciar la fase de contratación
8	Mecanismo obras por impuestos	ART y Planeación	Externa	Operaciones y resultados	En proceso de iniciar la fase de contratación
9	Eficiencia de los sistemas de información administrados por entidades del Gobierno nacional	Planeación	Externa	Operaciones	En proceso de iniciar la fase de contratación

Fuente: Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación

3.11. Estudios económicos

En el marco de la agenda legislativa y las apuestas definidas en el PND, el Departamento ha elaborado diferentes estudios estratégicos para la generación de información que fortalezca la discusión, apropiación y construcción colectiva de las transformaciones del país y los territorios. Para ello se elaboraron documentos alrededor de:

- **Reforma a la salud:**

Se elaboró un análisis de la reforma a la salud, con el fin de contribuir en el desarrollo conceptual de la propuesta. Para ello, el documento incorpora una síntesis analítica de la evolución en términos jurídicos, jurisprudenciales y de política pública de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) en Colombia durante las últimas décadas, resaltándose el hito de que la legislación y la jurisprudencia constitucional ya hace unos años han instituido el derecho a la salud como un estricto derecho fundamental para todos y todas los colombianos, y que proyectos de ley de reforma de la salud y decretos administrativos han venido reiteradamente pregonando por la instauración de una estrategia integral de APS, sin que por diferentes razones no se haya llegado a poner en práctica en la realidad.

Entre otros elementos, plantea los principales problemas que aquejan el sistema de mediana y alta complejidad que van (i) desde los de inequidad social y territorial en el acceso efectivo y la atención, (ii) a los de calidad, costos de transacción y eficiencia, (iii) a los de regulación, vigilancia y control de los agentes intervinientes (EPS, en especial), (iv) a los de fragilidad financiera y sostenibilidad de las EPS.

- **Reforma al sistema de seguridad social en pensiones.**

El documento se enmarca en los objetivos del proyecto de Ley, cuantificando de manera técnica como avanzar hacia un sistema más justo y eficiente. Se ilustran los argumentos de la necesidad de enfrentar la pobreza de los adultos mayores sin pensión y simultáneamente reducir la aguda desigualdad existente en el sistema de pensiones. Los ejercicios elaborados abordan alternativas como elevar las contribuciones de los trabajadores y pensionados de mayores ingresos, duplicándoles el aporte que tienen que hacer al financiamiento del pilar solidario. Por otra parte, se cuantificó el valor de otorgar más opciones para las personas que no pudiendo alcanzar los requisitos de tiempo, serían incluidas en el pilar semicontributivo, además de los BEPs (Beneficios Económicos Periódicos) mejorados con la opción de incluir el subsidio del pilar solidario, o de recibir una renta vitalicia equiparando las devoluciones de saldos del régimen de ahorro individual con la indemnización sustitutiva con un reconocimiento real del 3%.

- **Reforma laboral.**

Se elaboró un documento analítico que recoge algunas de las complejidades del empleo en los diferentes contextos en el caso de Colombia, la relación de largo plazo entre el tamaño del mercado y el empleo, a través de la relación entre empleo y PIB, así como la tasa de desempleo, PIB y salarios. Adicionalmente se propuso un esquema analítico para comprender los diferentes tipos distintivos de informalidad con base en diversas visiones teóricas sobre el fenómeno y tomando como referencia la metodología de Lottmann (2012), se hizo una caracterización regional de las diferencias del mercado laboral colombiano mirando los salarios, indicadores laborales y, finalmente, se analizaron los aspectos de la economía del cuidado contemplados en el proyecto de Ley.

- **Regla fiscal Verde.**

Se avanzó en la generación de información relevante alrededor de la regla fiscal verde, la cual tiene como objetivo generar un marco fiscal coherente con la propuesta de transición energética y transformación productiva, las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático propuesta por el gobierno. En este contexto, el DNP ha venido participando en las diferentes discusiones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP. Así mismo se encuentra en construcción la elaboración de escenarios y criterios para identificación de proyectos asociados a la transición energética y la mitigación y adaptación al cambio climático, así como en las propuestas de instrumentos de financiación.

- **Revisión al Sistema General de Participaciones – SGP.**

Se han generado diferentes escenarios para la construcción de una propuesta para flexibilizar las transferencias del SGP con el fin de ampliar el espacio de inversión directamente en las entidades territoriales y, mejorar la capacidad de inversión de estas con proyectos de mayor impacto regional y con mejor apalancamiento con el sector privado y el Gobierno Nacional. Así mismo, el DNP avanza en la elaboración de un estudio de eficiencia del SGP con perspectiva territorial.

- **Descarbonización de la economía y transición energética:**

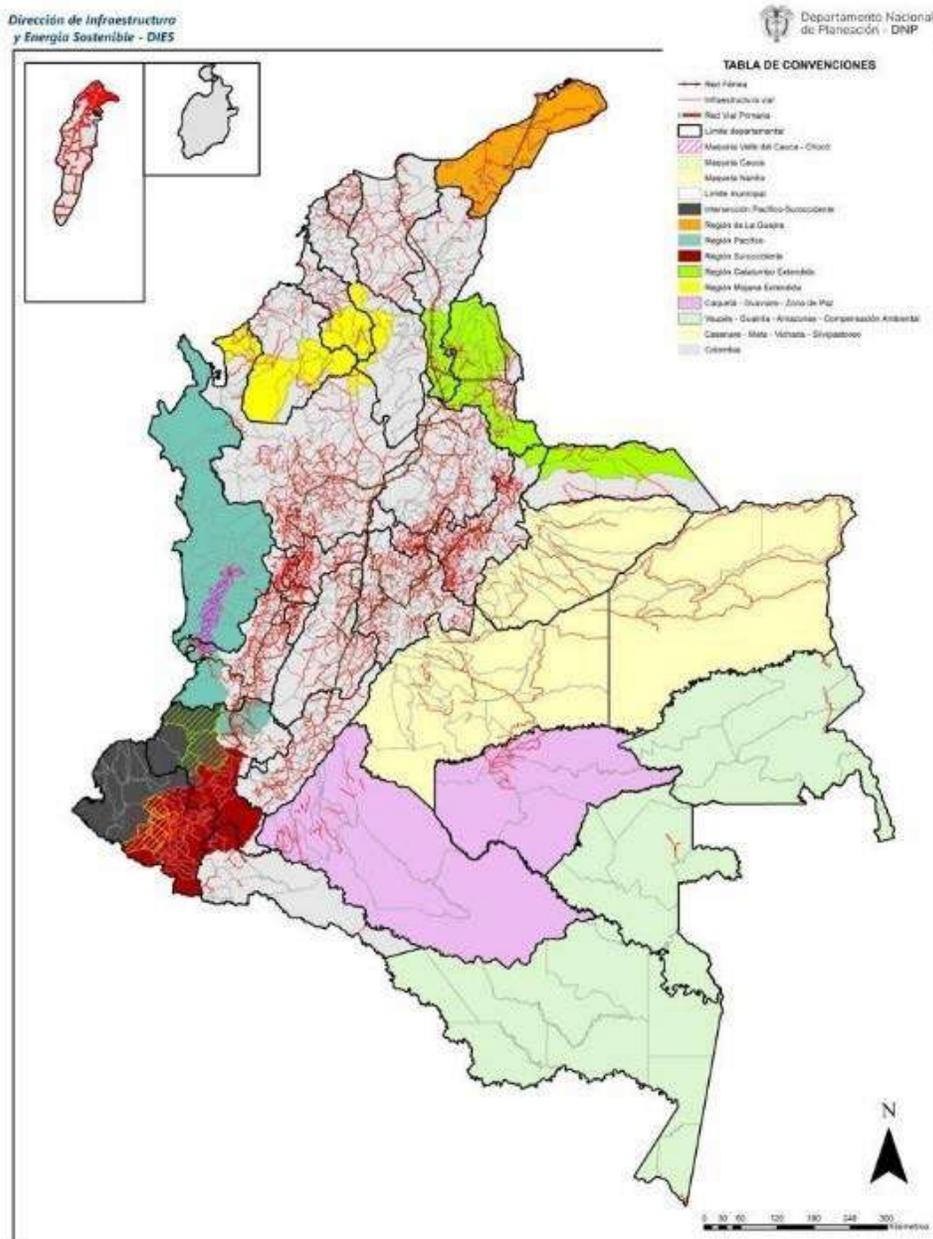
Se han elaborado diferentes documentos que abordan desde la perspectiva conceptual aspectos relacionados con la transformación de la matriz energética, la identificación de la fuente de emisiones de GEI en la estructura económica, efectos y retos económicos y sociales de la descarbonización.

3.12. Temas prioritarios técnicos, retos.

- **Fortalecimiento de la herramienta de pactos territoriales**, a través de la implementación del patrimonio autónomo y designación de la fiducia pública que lo administrará y la estructuración de una política pública de pactos territoriales que explicita los lineamientos de inversión, metodología de priorización de regiones y proyectos y las bases del seguimiento y de la consolidación del sistema de información.

- **Implementación de nuevos pactos territoriales, según la definición de zonas priorizadas para el desarrollo de proyectos estratégicos que contribuyan al cierre de brechas.** Nuevo Conpes de pactos en zonas priorizadas y asignación de vigencias futuras, según metodología definida, que reflejen la concurrencia de fuentes, y la participación de las dependencias del DNP. Así como, la creación de un nuevo proyecto de inversión de pactos territoriales estratégicos para zonas priorizadas y asignación de vigencias futuras que financien los nuevos pactos.

Ilustración 10. Zonas o regiones priorizadas



Fuente: DNP – Grupo Pactos Territoriales

- **Evaluación de pertinencia para realizar un ajuste al Conpes 4101.** A la fecha existe un conjunto de proyectos, del Conpes 4101, para los cuales los ejecutores (municipios y departamentos) no han obtenido la estructuración final y tampoco la respectiva viabilidad sectorial para su presentación posterior al DNP. Esto podría implicar la pérdida de apropiación en el proyecto de inversión de los pactos territoriales para reserva 2023, por lo cual se hace necesario validar la pertinencia de dichas inversiones.

- **Puesta gradual en operación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) para la gestión de proyectos financiados con recursos territoriales (SGR, SGP y otras fuentes), Empresas Industriales y Comerciales del Estado (ICE) del nivel nacional y mecanismos de obras por impuestos.** En 2023 se inició la definición y consolidación de requerimientos técnicos y funcionales para las fuentes territoriales con apoyo de las direcciones de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal y de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR. En 2024 se proyecta realizar el lanzamiento de la segunda fase de la PIIP, para este fin se programa realizar pruebas piloto y procesos de capacitación a las entidades territoriales, que se dará en el segundo semestre de 2024.

- **Desarrollo de instrumentos metodológicos para el fortalecimiento del esquema de Presupuesto Orientado a Resultados (implementación a todo el gasto público); fortalecimiento de los instrumentos para la evaluación de proyectos de inversión.** De acuerdo con este reto, la meta es avanzar en la consolidación e implementación del esquema metodológico que contribuya a la asociación del catálogo programático a todo el gasto público para que las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación hagan uso del catálogo en sus procesos de programación y ejecución presupuestal de forma integral para los gastos de funcionamiento e inversión.

- **Finalizar la definición de las fichas y avanzar en el reporte de la información de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.** Adicionalmente generar rutinas de reporte de avance para la actualización de la información desde los sectores. Además garantizar reporte y la interoperabilidad con el seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (SIPO), a los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, al cambio climático y los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana, así como al componente de evaluaciones y mapas de brecha de evidencia.

- **Contratar la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, para los años 2024, 2025 y 2026,** a través de concurso de méritos durante el primer semestre de 2024, realizar el levantamiento de información para el año 2024 y para los años posteriores.

- **Continuar con las siguientes etapas de fortalecimiento de la Plataforma Sinergia** para mejorar la experiencia de usuario en todas las páginas de consulta, en el cruce de información y en el desarrollo de los componentes de visualización geográfica.

- **Fortalecer los instrumentos de seguimiento** a través de socialización de los avances de los diferentes sectores de Gobierno en instancias de decisión para que se impulse el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, el Acuerdo de Paz y la ley de Acción Climática. Impulsar la formulación de la batería de indicadores étnicos, ya que, dados los rezagos en la información sectorial, los avances han sido muy limitados. Alinear el seguimiento al Acuerdo de Paz y a la Ley de Acción Climática con los criterios definidos para el PND.

- **Avanzar en el desarrollo, socialización y uso de los resultados de las agendas de evaluaciones 2022, 2023 y 2024.** En este sentido, es importante socializar los resultados del levantamiento del año 2023 con los Ministerios y otras entidades del Gobierno nacional. Finalizar en el último trimestre del año las evaluaciones contratadas en 2024. Así mismo, avanzar en la puesta en marcha del sistema de seguimiento a implementación de recomendaciones de las evaluaciones.

- **Continuar con la incorporación del seguimiento al anexo del PPI a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública** para disponer un seguimiento sistematizado que permita que cada entidad pueda registrar los aportes del PGN a través de los cuales se impulsan las iniciativas del PPI priorizadas para la vigencia 2024.

4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Principales logros⁵⁵ y retos

4.1. Modificación de las reglas de juego para la asignación de recursos de la Asignación para la paz del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz - (OCAD Paz).

La Subdirección General del Sistema General de Regalías tramitó la modificación de las reglas de juego para la asignación de los recursos de la Asignación para la paz, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz (OCAD Paz), buscando promover la distribución más equitativa de los recursos entre las 16 subregiones en que están agrupados los 170 municipios PDET.

Para ello, se adelantaron dos acciones: **primera**, la elaboración y aprobación de una nueva metodología para la priorización de proyectos de inversión, a ser financiados con recursos de la Asignación Paz, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2279 de 2022 (Ley de presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024). Y, **segunda**, la inclusión del artículo 16 en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, con tres objetivos: actualizar las fuentes de información para el cálculo de los puntajes de priorización de proyectos; simplificar los criterios de priorización de proyectos de inversión pública; y, hacer obligatorias las convocatorias públicas, abiertas y competitivas como mecanismo de presentación de los proyectos de inversión de la Asignación Paz.

En desarrollo de las dos acciones señaladas, la Subdirección General de Regalías (SGR) del DNP y la Agencia de

Renovación del Territorio (ART), publicaron un plan de cinco convocatorias para la aprobación de proyectos con cargo a los recursos de la Asignación para la Paz del bienio 2023 – 2024. El presupuesto disponible para las cinco convocatorias es de \$2,067 billones de pesos. Los criterios para definir los proyectos a ser financiados con recursos de la Asignación para la Paz durante el bienio en mención, la metodología de priorización y las condiciones de participación quedaron consignadas en el documento del Plan de Convocatorias para la definición de proyectos de inversión a ser financiados con recursos de Asignación para la Paz del SGR durante el bienio 2023-2024, que está disponible en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=d-NbJzf8Y9M%3d&tabid=444>.

La primera convocatoria tiene un monto de \$585 mil millones de pesos para asignar. A esta primera convocatoria se postularon un total de 248 proyectos por valor de \$2,34 billones de la fuente Asignación para la Paz, dirigida a las 16 subregiones PDET. De los 248 proyectos, 133 fueron postulados por municipios, 9 por departamentos y 1 por una organización de pueblos étnicos.

Una vez aplicada la nueva metodología de priorización, de los 248 proyectos postulados a la primera convocatoria, 150 alcanzaron el puntaje mínimo requerido para ser incluidos en la lista de proyectos elegibles; estos proyectos suman un monto total de \$1,32 billones de pesos. A la fecha, uno de los proyectos elegibles fue aprobado (sesión 71 del OCAD Paz); un proyecto fue retirado y los 148 proyectos restantes se encuentran en proceso de verificación de requisitos. Se espera que la primera convocatoria se cierre a mediados de marzo del año en curso.

⁵⁵ Los logros del año 2022 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gestio%cc%81n%202022.pdf>. Los logros del año 2023 se encuentran en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/GrupoPlaneacion/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023.pdf>.

Tabla 7. Lista de proyectos elegibles convocatoria 1 del ocad paz

Subregión PDET	Proyectos con potencial a ser citados	Número de proyectos en listado de elegibles
Alto Patía y Norte del Cauca	1	18
Arauca	1	5
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	0	7
Catatumbo	1	9
Chocó	0	15
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	3	17
Macarena Guaviare	0	9
Montes de María	1	16
Pacífico Medio	0	6
Pacífico y Frontera Nariñense	2	15
Putumayo	3	10
Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera	2	7
Sur de Bolívar	2	9
Sur de Córdoba	0	1
Sur del Tolima	1	2
Urabá Antioqueño	0	5
Total	17	151*

Fuente: Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías.

Las cuatro convocatorias restantes del Plan de Convocatorias para la definición de proyectos de inversión a ser financiados con recursos de Asignación para la Paz del SGR durante el bienio 2023-2024 deben realizarse de manera escalonada entre marzo y noviembre del año en curso. Los miembros del OCAD Paz deben aprobar los términos de referencia de cada convocatoria, por lo que la Subdirección General de Regalías, y la Agencia de Renovación del Territorio, deben preparar una propuesta inicial para discutir. Los Términos de Referencia deben establecer, como mínimo, el cronograma y las reglas de juego para el trámite y postulación de los proyectos de inversión.

Las cuatro convocatorias ascienden a \$1,36 billones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

- Convocatoria 2. \$469 mil millones.
- Convocatoria 3. \$258 mil millones.
- Convocatoria 4. \$327 mil millones.
- Convocatoria 5. \$310 mil millones.

4.2. Metodología de priorización de proyectos - Asignación para la Inversión Regional (AIR) 40%

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2056 de 2020⁵⁶, la priorización de los proyectos susceptibles de ser financiados con la asignación para la inversión regional – (AIR) 40% en cabeza de las regiones, está a cargo del DNP y un miembro de la entidad territorial designado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional.

Conforme con lo anterior, mediante la Resolución No. 1487 de 2021⁵⁷, expedida en su oportunidad por el DNP, se

⁵⁶ “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”

⁵⁷ “Por la cual se adopta la metodología y el procedimiento de priorización de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Regional del 40% en cabeza de las regiones y para la designación de la entidad territorial que conforma la instancia de priorización”

adoptó la metodología y el procedimiento de priorización de los proyectos de inversión (AIR) 40%. A su vez, la Dirección General del DNP mediante Resoluciones 0639 del 25 de febrero de 2022 y 0829 del 22 de marzo de 2022, delegó en la Subdirección General del SGR la participación en la instancia de priorización de proyectos de la AIR 40%.

Durante el año 2023, la Subdirección General del Sistema General de Regalías diseñó una nueva metodología de priorización de proyectos de inversión regional que incentiva la gestión de proyectos estratégicos y de alto impacto, así como la reducción de brechas sociales y económicas entre regiones. Esta nueva metodología reduce el proceso a solo una etapa de priorización y convierte al capítulo de inversiones con cargo al SGR en un criterio habilitante para la priorización de proyectos.

La nueva metodología de priorización fue adoptada a través de la Resolución 0047 del 04 de enero de 2024. Actualmente, se están desarrollando actividades de divulgación y socialización de los contenidos de la misma, dirigidos a las entidades territoriales priorizadoras y a los ministerios. Corresponde ahora preparar, tramitar y aprobar un nuevo acto administrativo de delegación de la labor de priorización, por parte de la Dirección General, en armonía con la expedición de la nueva metodología.

4.3. Fortalecimiento de capacidades para la inversión de recursos asignados a los grupos y comunidades étnicas

La Subdirección General del Sistema General de Regalías avanzó en el fortalecimiento de la oferta de asistencia técnica y transferencia de conocimiento a la inversión de recursos de regalías de los grupos étnicos, a través de la articulación institucional con la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior y aliados estratégicos.

En primer lugar, se coordinó el ejercicio de concertación de la fórmula de destinación de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas para Grupos Étnicos, entre el Gobierno Nacional (DNP y DANE), la Instancia de Decisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, y la Instancia de Decisión de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras. Esta fórmula fue aprobada por la Comisión Rectora del SGR, mediante el Acuerdo 10 del 20 de octubre de 2023, liberando alrededor de \$220.000 millones para proyectos con enfoque étnico de las asignaciones directas. Dicho Acuerdo puede ser consultado en la página web del SGR en el siguiente link <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=KsaHTlv4UPI%3d&tabid=654&mid=1741>.

Con el fin de socializar las generalidades del Acuerdo 10 y el procedimiento para la aplicación de la fórmula de destinación, se brindó Asistencia Técnica priorizada a las

Entidades Territoriales responsables de aplicar la fórmula de destinación a través de una capacitación virtual y cinco jornadas territoriales en las cuales participaron más de 300 personas entre funcionarios y representantes de las organizaciones étnicas.

Este ejercicio se complementó con la consolidación de la información para la aplicación de la fórmula y se dispuso de un simulador a través de un visor virtual en la página web del SGR, para consulta del resultado indicativo, por parte de las entidades territoriales y así facilitar la expedición de la comunicación de destinación a los grupos étnicos. Con corte a 6 de febrero de 2024, 165 entidades territoriales han enviado al DNP la copia del comunicado de aplicación de la fórmula de destinación para los grupos étnicos.

Actualmente se está estructurando un modelo de asistencia técnica integral con enfoque diferencial para la formulación y ejecución de proyectos de inversión para los pueblos y comunidades étnicas.

4.4. Sistema de seguimiento, evaluación y control del Sistema General de Regalías.

4.4.1. Nueva metodología de cálculo del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

El Departamento Nacional de Planeación expidió la Resolución 0226 del 30 de enero de 2024, "Por la cual se adopta la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, se derogan las Resoluciones 2991 de 2021 y 1148 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

La expedición de esta Resolución obedeció a la necesidad de reorganizar los factores que componen el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR, las variables contenidas en él y el proceso de medición, dando así un mayor peso al concepto de eficiencia y reconociendo, con un puntaje adicional, el reporte de información oportuna, consistente y completa.

La aplicación de los ajustes en los criterios, introducidos en la citada Resolución, serán implementados para las mediciones del desempeño que se realicen a los proyectos de inversión en la vigencia 2024 con la actualización del IGPR.

4.4.2. Asistencia técnica a entidades con desempeño no adecuado en la medición del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) periodo 2021-2022

Como resultado de la aplicación de la metodología de medición del desempeño definida en el artículo 169

de la Ley 2056 de 2020, de 1.560 entidades que fueron medidas, 1.337 pudieron seguir aprobando proyectos de manera directa y pudieron seguir siendo designadas como ejecutoras; 223 entidades (179 municipios y 44 otros ejecutores) quedaron clasificadas como entidades con No Adecuado Desempeño y, en consecuencia, se les impuso una medida de protección inmediata con dos componentes: (i) no poder aprobar directamente sus proyectos de inversión y, (ii) no poder ser designadas como entidades ejecutoras de recursos de regalías.

De las 223 entidades, 121 interpusieron recursos frente

a la medida de protección inmediata, de los cuales se han resuelto 88 (44 revocatorias, 39 confirmaciones y 5 rechazos).

Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las 223 entidades ejecutoras que no obtuvieron adecuado desempeño en las mediciones 2021-2022 y con las entidades que se encontraban en riesgo de obtener no adecuado desempeño en las mediciones 2022-2023, se realizó acompañamiento para la elaboración de 352 planes de trabajo⁵⁸.

Tabla 8. Balance de planes de trabajo para la mejora del desempeño en entidades ejecutoras del SGR

Oficina Regional	Entidades	Proyectos con diagnóstico	Valor SGR (miles millones)	Acciones para mejora del desempeño
Caribe I	30	254	\$ 1.023	275
Caribe II	18	86	\$ 232	133
Centro Oriente	132	457	\$ 1.133	544
Centro Sur	34	166	\$ 611	273
Eje Cafetero	59	237	\$ 552	243
Entidades de Orden Nacional	16	87	\$ 469	119
Llanos	17	77	\$ 464	95
Pacífico	46	302	\$ 725	419
Total general	352	1.666	\$ 5.210	2.101

Fuente: DNP – DSEC – SSD. **Corte:** 31 de diciembre de 2023.

Durante los meses de abril, mayo y diciembre del 2023, se realizaron eventos con las entidades ejecutoras para la socialización de los resultados de la medición del desempeño IGPR. El plan de socialización de los resultados incluyó 12 encuentros; 8 eventos regionales (Bogotá, Medellín, Popayán, Tunja, Santa Marta, Bucaramanga, Ibagué y Villavicencio), 1 evento masivo que involucró la invitación a todas las entidades del país con registro de asistencia de 1.027 personas y 275 entidades ejecutoras (163 municipios y 38 de otros ejecutores), finalmente tres eventos con la participación de la Federación Nacional de Departamentos (1) y con la Federación Colombiana de Municipios (2).

Finalmente, 137 entidades con medida inmediata de protección lograron levantar la medida, debido a que obtuvieron un promedio igual o mayor a 60 puntos en las tres mediciones del año 2023.

4.4.3. Seguimiento y control de recursos del Sistema General de Regalías

En el marco del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías se adelantaron los siguientes procedimientos administrativos:

- **Procedimientos Administrativos Preventivos (PAP):** 17 levantamientos de medidas con suspensión preventiva de giros; liberación de \$73 mil millones de pesos correspondientes a recursos del Sistema General de Regalías (SGR) asociados a 36 proyectos de inversión que se encontraban con medida vigente de suspensión preventiva de giros. A corte 6 de febrero de 2024 se cuenta con 2 medidas de suspensión preventiva de giros vigentes, los cuales se encuentran con aprobación de Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro – CESG.

⁵⁸ De las 223 entidades con no adecuado desempeño, 13 ejecutores ya tenían todos sus proyectos cerrados y 143 entidades se encontraban en riesgo de obtener no adecuado desempeño en las anualidades 2022-2023.

- **Procedimientos Administrativos Correctivos y Sancionatorios (PACS):** se iniciaron 46 PACS, se decidieron 96 PACS y se adoptaron 3 Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro – CESG de las medidas correctivas de “No aprobación de proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, Compensación Regional y Ciencia, Tecnología e Innovación” impuestas a igual número de proyectos de inversión.

- **Procedimientos Administrativos de Control (PAC):** se iniciaron 369 PAC, de los cuales 161 han sido objeto de decisión de archivo y 208 se encuentran vigentes.

En el marco de estos procedimientos, la Subdirección de Control ha impuesto 223 medidas de protección de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, de las cuales 60 se encuentran vigentes y 27 medidas de protección de suspensión inmediata de pagos.

Se realizaron 431 reportes a entidades de control y a la Fiscalía General de la Nación, correspondientes a 800 presuntas irregularidades.

Acerca de la verificación de avances y resultados, se elaboraron 424 informes de las vistas en terreno, para la comprobación selectiva de la información reportada por las entidades ejecutoras en términos de alcance, tiempo, costo y calidad; correspondientes a proyectos de impacto regional, étnicos, financiados con recursos de asignación paz y otras asignaciones, por un valor SGR de \$4,9 billones. De estos proyectos, 54 informes se realizaron conforme a la estrategia de descongestión de procedimientos de control.

4.5. Asistencia Técnica Integral por oferta, sustantiva y desconcentrada

La Subdirección General del Sistema General de Regalías ha avanzado en la implementación de un nuevo modelo de asistencia técnica integral por oferta, sustantiva y desconcentrada que les permita a las entidades territoriales, fortalecer sus capacidades durante todo el ciclo de los proyectos de inversión. El objetivo de este nuevo modelo es incidir en el diseño y ejecución de proyectos significativos y de impacto regional que contribuyan a cerrar brechas sociales y generen mejores condiciones de vida.

La Asistencia Técnica Integral abarca diversas etapas del ciclo de vida de los proyectos, desde la formulación hasta la ejecución y se adapta a las necesidades específicas de cada proyecto y entidad. Además, se enfoca en promover la participación de las partes interesadas, garantizando la viabilidad y sostenibilidad de las iniciativas planteadas. La orientación técnica brindada abarca desde la identificación de necesidades y la formulación de proyectos hasta la gestión financiera, la mitigación de riesgos y el seguimiento a su ejecución.

El fortalecimiento de las capacidades de formulación y presentación de proyectos e iniciativas de inversión de los actores habilitados para presentar proyectos de inversión al Sistema General de Regalías, se ha consolidado, desde agosto de 2022 a la fecha, en el desarrollo de 10.996 actividades de asistencia técnica para el acompañamiento y asesoramiento técnico en la formulación de iniciativas y proyectos de inversión, que incluyen: mesas técnicas; revisiones de saldos, disposiciones normativas, revisión de ajustes, liberaciones y prórrogas.

Estas actividades de asistencia técnica han beneficiado a departamentos, municipios, grupos étnicos, entidades del Gobierno Nacional, organizaciones de la sociedad civil, entidades ejecutoras, esquemas asociativos territoriales, organizaciones de cooperación internacional, corporaciones autónomas regionales e instituciones de educación superior, entre otros actores del Sistema General de Regalías.

A futuro se espera continuar con la implementación del nuevo modelo de Asistencia Técnica Integral y avanzar en la construcción de un mecanismo de seguimiento que permita identificar su impacto.

4.6. Secretarías técnicas de los 6 OCAD Regionales.

La Ley 2056 de 2020 otorgó al DNP, la función de ejercer la secretaría Técnicas de los 6 OCAD Regionales, instancia colegiada responsable de aprobar y designar el ejecutor de los proyectos de inversión que se financiarán con cargo al 40% de los recursos de la Asignación para la Inversión Regional, en cabeza de las regiones.

Dichas secretarías técnicas se encargan de proporcionar la infraestructura logística, técnica y humana requerida para el funcionamiento de los OCAD Regionales. A continuación, se presenta el balance de los seis OCAD Regionales.

Tabla 9 . Balance de los seis OCAD regionales

Ocad	Presupuesto 2023-2024*	Vigencias Futuras y Afectación Disponibilidad Inicial	Presupuesto 2023 - 2024 disponible para aprobar	Aprobaciones		Saldo Disponible Nuevos Proyectos	% de aprobación sobre PPTO disponible (C)	priorizados pendiente OCAD		En evaluación de priorización	
	A	B	C = A - B	# Pry	Valor			# pry	Valor	# pry	Valor
Caribe	1.396.415.969.736,24	483.877.508.885,59	912.538.460.850,65	13	511.585.925.325,67	400.952.535.524,98	56%	6	601.744.311.982,20		
Eje Cafetero	534.446.394.741,71	140.245.582.095,38	394.200.812.646,33	9	215.320.605.209,92	178.880.207.436,41	55%	2	65.977.002.254,00	1	87.014.193.543,00
Llano	690.680.120.723,14	224.492.647.937,84	466.187.472.785,30	14	338.253.434.319,15	127.934.038.466,15	73%	7	655.302.027.088,32		
Centro Oriente	750.779.295.824,34	174.169.711.795,92	576.609.584.028,42	11	358.066.157.364,60	218.543.426.663,82	62%	1	20.129.069.925,00		
Centro Sur	580.578.009.314,77	230.811.146.945,34	349.766.862.369,43	9	206.117.935.504,20	143.648.926.865,23	59%	2	75.508.142.157,00		
Pacífico	785.951.638.454,28	214.311.028.702,92	571.640.609.751,36	12	396.043.538.049,36	175.597.071.702,00	69%	0	-	1	15.010.331.092,34
TOTAL	4.738.851.428.794,46	1.467.907.626.362,99	3.270.943.802.431,47	68	2.025.387.595.772,90	1.245.556.206.658,57	61,92%	18	1.418.660.553.406,52	2	102.024.524.635,34

*(No incluye restricción 20% 2024 (sujeto a recaudo) Incluye disponibilidad inicial después de cierre)

Nota 1: En proyectos priorizados pendientes de OCAD_CARIBE, no se reportan los proyectos: 2021000020046_conectividad red salud pública Sucre; 2021000020049_Vías urbanas Sucre y 2022000020006 Mejoramiento vía Zona Bananera a Pueblo Viejo, por CTUS No Favorable

Nota 2: En proyectos priorizados pendientes de OCAD_CARIBE, se reporta el proyecto 2023000020039_Intervenciones La Mojana, que incluye en su esquema financiero vigencias futuras de tres (3) bienios consecutivos.

Nota 3: En proyectos priorizados pendientes de OCAD_PACÍFICO, no se reporta el proyecto 2021000030049_Cicunvalar del Chocó por CTUS No Favorable.

Nota 4: En proyectos priorizados pendientes de OCAD_CENTRO ORIENTE, no se reporta el proyecto BPIN 2021000050024 Estufas ecoeficientes, teniendo en cuenta que 23/04/2023, el Ministerio de Ambientes y Desarrollo Sostenible emite un concepto de integrado de viabilidad con observaciones, derivado de la solicitud de actualización del mismo que hiciera la ST por vencimiento del Concepto inicial emitido el 22/02/2022, por lo tanto hasta que la entidad territorial subsane las observaciones y se emita nuevamente un concepto, no será susceptible de citación al OCAD.

Nota 5: En Vigencias Futuras y Afectación Disponibilidad Inicial se incluyen las asignaciones adicionales, correspondientes a las asignaciones de proyectos aprobados en 2022 pero con afectación sobre el presupuesto del bienio 2023-2024 (casos identificados en Llanos, Centro Sur).

En el marco del artículo 2.4.3, del Acuerdo Único del SGR, se deben realizar las sesiones de instalación de los miembros de los seis (6) OCAD Regionales, la elección de su presidente e instancia de la priorización de los proyectos de inversión, a más tardar el primer día hábil del mes de abril de 2024.

En el OCAD Regional Caribe, se encuentra pendiente la decisión de la recusación presentada por la señora Amalfi Isabel Rosales Rambal de fecha 22 de diciembre de 2023, en contra de los anteriores mandatarios quienes integraban el OCAD Regional Caribe y finalizaron su periodo de gobierno el pasado 31 de diciembre de 2023. En el marco del artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, la recusación se trasladó a la Procuraduría General de la Nación el 28 de diciembre de 2023. Teniendo en cuenta lo anterior, el único miembro recusado a la fecha es el

ministro de Hacienda y Crédito Público, delegado del Gobierno Nacional ante dicha instancia.

4.7. Secretaría técnica de la Comisión Rectora del SGR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 2056 de 2020, el director general del DNP preside la Comisión Rectora del SGR, y la secretaria técnica, es ejercida por la Subdirección General del SGR.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y el 06 de febrero de 2024, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se realizaron mesas de trabajo para la preparación de los temas estratégicos a ser puestos a consideración de la Comisión Rectora, dentro de los cuales se destaca, la distribución de recursos de funcionamiento bienio 2023-2024, políticas y lineamientos para la organización y administración del sistema de información del SGR, requisitos técnicos sectoriales, entre otros.
2. Se realizaron seis sesiones de la Comisión Rectora, se expidieron los Acuerdos 09 de 2023, por el cual se definieron lineamientos sobre los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del SGR asignados a las Instancias de Decisión de los Grupos Étnicos y el Acuerdo 10 de 2023, por el cual se adoptó la fórmula de destinación de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas para los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
3. Expedición de diez (10) Resoluciones, relacionadas principalmente, con la asignación de recursos de funcionamiento a los grupos étnicos, así mismo para la distribución de recursos de funcionamiento del SGR. Estos actos administrativos se encuentran publicados en la página web del SGR.

En el 2024 la Comisión Rectora deberá determinar la compatibilidad del presupuesto del bienio 2023-2024 con el comportamiento del recaudo, lo cual de ser compatible permitirá la liberación del 20% de los recursos del SGR que se encuentran bloqueados. Así mismo, este órgano colegiado deberá emitir el concepto previo no vinculante al proyecto de presupuesto del bienio 2025-2026 para su presentación ante el Congreso de la República.

Adicionalmente, la Comisión Rectora en el marco de sus funciones y como órgano encargado de emitir las regulaciones y lineamientos de carácter administrativo orientados a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema, adoptará los siguientes temas:

- Lineamientos para el trámite de los proyectos a ser financiados con los recursos destinados a los grupos Étnicos.
- Lineamientos definidos por el gobierno nacional para la financiación de proyectos de emprendimiento y generación de empleo con cargo al 5% del mayor recaudo del SGR.
- Requisitos técnicos sectoriales para la viabilidad de los proyectos de inversión.
- Lineamientos para la integración de la información del SGR.

4.8. Gestión administrativa y financiera de la SGSGR

Con el objetivo de cumplir con una estructura fortalecida institucionalmente al interior de la Subdirección General del SGR y sus direcciones técnicas y en cumplimiento de las políticas fijadas por el Gobierno Nacional, derivadas del Acto Legislativo 05 de 2019 y la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, así como los decretos reglamentarios, leyes bienales de presupuesto y los acuerdos de la Comisión Rectora, se realizaron los estudios y trámites necesarios para la creación de una nueva planta temporal para el cumplimiento de las funciones de la Subdirección General de Regalías (SGR). La nueva planta temporal fue adoptada mediante el Decreto 1698 del 18 de octubre de 2023.

En virtud del Decreto 1698 de creación de la planta temporal, la Subdirección General del Sistema General de Regalías ha postulado 148 profesionales de los cuales hasta la fecha se han nombrado un total de 34 funcionarios públicos en los distintos niveles autorizados.

En la actualidad, se encuentran en proceso de firma, un total de 35 actos administrativos de nombramiento los cuales ya cuentan con su respectiva verificación de experiencia e idoneidad para desempeñar los cargos.

Por su parte, la Secretaría General del DNP tiene más de 43 postulaciones para ser publicadas en el portal de hojas de vida de la Presidencia de la Republica para seguir adelante con el proceso de vinculación. Finalmente, la Subdirección de Gestión de Talento humano sigue en la verificación de los requisitos de 36 profesionales postulados para la vinculación a la planta temporal.

Administrativamente, dentro de las actividades de la Dirección Corporativa está la de proveer bienes, servicios y de recurso humano de la Subdirección General del SGR, por lo que además de cumplir con esta tarea se ha logrado ejecutar procesos de ejecución y supervisión efectivos en el marco del proyecto PNUD 75077, que además de cumplir con las gestiones para suplir con estas necesidades de bienes y servicios, permite cumplir con planes de austeridad y eficiencia del gasto. Se han realizado estrategias de seguimiento que generan alertas de posible inejecución o no cumplimiento eficiente de las actividades en el marco de este proyecto.

4.9. Ejecución presupuestal Sistema General de Regalías

Los recursos de los bienios 2021-2022 y 2023-2024 se encuentran en la segunda parte de este informe. La ejecución específica de proyectos PNUD es la siguiente:

Tabla 10. Ejecución presupuestal proyectos pnud

PROYECTO 75077						
VIGENCIA	SSEC			FUNCIONAMIENTO		
	Presupuesto	Ejecución	Saldo	Presupuesto	Ejecución	Saldo
2022	43.955	26.204	17.751	43.176	17.754	25.422
2023	22.301	17.920	4.382	24.881	15.935	8.945
2024	5.295	1.028	4.267	9.234	1.266	7.968

(Cifras en millones de pesos)

PROYECTO 73393 (Cifras en millones de pesos)			
Bienio	Recursos a reintegrar		
	Regalías Directas	Regalías Indirectas	Total
2021 - 2022	481	1.360	1.841
2023 - 2024	683	1.937	2.620

(Cifras en millones de pesos)



PARTE 2

Formato Único de Acta de Información de Gestión

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Jorge Iván González Borrero

B. CARGO

Director General, Código 0010, Grado 00

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)

Departamento Nacional de Planeación -DNP-

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá, 27/02/2024

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

24/08/2022, nombrado mediante Decreto 1746 de 2022

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO

07/02/2024

5. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE GESTIÓN

5.1. Sector administrativo y estructura de la entidad

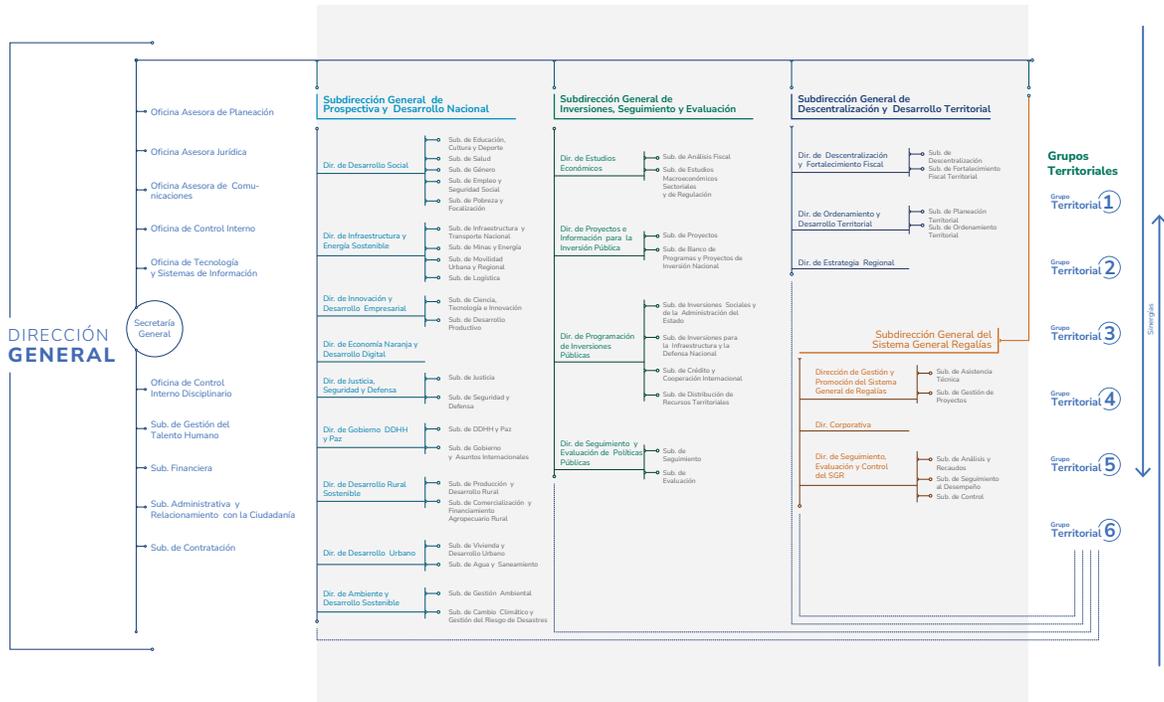
En concordancia con el artículo 115 de la Constitución Política de Colombia, y acorde con lo establecido por el literal (d) del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, el Departamento Nacional de Planeación es un organismo del sector central de la administración pública nacional, pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público en el orden nacional, es un Departamento Administrativo.

En línea con lo anterior, y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 “Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, el Decreto 1893 de 30 de diciembre de 2021 “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación” y el Decreto 1893 de 30 de diciembre de 2021, “por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones” el DNP preside el Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Es así como a la cabeza del sector de Planeación se encuentra el Departamento Nacional de Planeación que tuvo como antecedente la creación en 1958, del Consejo Nacional de Política Económica y Planeación, así como del Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, entidades que tuvieron funciones de estudio y recomendación de la política económica. Dichos organismos fueron transformados en la reforma administrativa de 1968 en el Consejo Nacional de Política Económica y Social – Conpes– y en el Departamento Nacional de Planeación –DNP–, respectivamente.

Referente a la estructura organizacional del Departamento Nacional de Planeación, ésta se ve reflejada en el organigrama, que podrá ser consultado en la página web de la entidad: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/Paginas/organigrama.aspx

Ilustración 11. Organigrama del Departamento Nacional de Planeación



Fuente: Decreto 1893 del 30 de diciembre del 2021, Tomado de, <https://2022.dnp.gov.co/la-entidad/organigrama>

5.2. Normatividad que le aplica a la entidad

Tabla 11. Normatividad

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Constitución Política		1991	Constitución Política	http://secretariasenado.gov.co/constitucion-politica
Ley	489	1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0489_1998.html
Ley	2056	2020	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.	http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2056_2020.html
Decreto	1082	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=77653
Decreto	1893	2021	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175906
Decreto	1821	2021	Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=154466

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - OAJ

5.3. Informe de despacho

5.3.1. Plan Nacional de Desarrollo

La construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, inició con los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV) el 16 de septiembre de 2022 a lo largo del territorio colombiano, llevándose a cabo un total de 53 espacios de diálogos donde el DNP lideró y coordinó la articulación con las demás Entidades del orden Nacional, para lograr la participación de todos los colombianos y así inspirar las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

- De acuerdo con la Ley Orgánica 152 de 1994, donde se indica los elementos que integran los componentes del PND y se establece el trámite legislativo para su correspondiente aprobación. El DNP presentó al CONFIS el 8 de noviembre 2022, el documento del Plan Plurianual de Inversiones (PPI), donde se establecen los componentes financieros, presupuestales y de inversiones, que son necesarios para materializar los fines propuestos y adicionalmente el 13 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el CONPES para la presentación del documento consolidado con la totalidad de las partes del plan, conforme a la Constitución, adicionalmente como se menciona en la ley, fue entregado el 15 de noviembre de 2022 el documento consolidado al Consejo Nacional de Planeación y copia al Congreso de la República.

Por otra parte, con fundamento en el Estatuto de la Oposición Política (Ley 1909 de 2018), se realizaron audiencias públicas departamentales con el fin de que la ciudadanía conociera los proyectos de inversión (PPI) y presentaran propuestas de priorización de las respectivas inversiones, el 24 de noviembre de 2022 se realizó la primera audiencia llevándose a cabo un total de 32 audiencias en todo el territorio colombiano. Desde el 1 de diciembre 2022, se realizaron 64 mesas de trabajo bajo la coordinación del DNP con los sectores ministeriales para tratar el articulado como tal del Proyecto de Ley del PND.

El 6 de febrero de 2023, el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo fue presentado al Congreso de la República. Inició el trámite legislativo, en las Comisiones Terceras y Cuartas las cuales se reunieron el 21 de febrero de 2023 en sesión conjunta para la presentación del Plan por parte del Departamento Nacional de Planeación.

En el período comprendido entre los días 22 de febrero y el 6 de marzo de 2023, los Coordinadores y Ponentes de las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República sesionaron de manera conjunta, con cada uno de los sectores del Gobierno Nacional que intervinieron en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. Durante seis sesiones se abordó y revisó el articulado completo

del Proyecto de Ley, donde cada ministro y/o director de departamento expuso las principales apuestas de su sector administrativo para desarrollarse durante los próximos cuatro años, con sus respectivos artículos. Con el objetivo de garantizar la participación ciudadana en el estudio del articulado propuesto para primer debate del Plan Nacional de Desarrollo, el Honorable Congreso de la República se realizaron 3 Audiencias Públicas Regionales en distintas ciudades a las que fueron invitados amplios actores de la sociedad para conocer y concertar los principales puntos del proyecto de ley.

Durante siete (7) sesiones de Coordinadores y Ponentes se revisaron, analizaron y discutieron la integridad del articulado y las más de 2.000 proposiciones radicadas en primer debate. El martes 21 de marzo de 2023 se dio inicio al primer debate al Proyecto de Ley 338/2023 (Cámara) y 274/2023 (Senado) “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial para la Vida”, en las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas de la Honorable Cámara de Representantes y del Honorable Senado de la República y el 23 de marzo de 2023 finalmente, se discutió la totalidad de los artículos presentado en ponencia primer debate, el cual fue aprobado con las mayorías requeridas por la ley.

Continuando el trámite, en segundo debate se llevó a cabo siete sesiones de Coordinadores y Ponentes con el objetivo de revisar y discutir en su integridad la ponencia presentada para segundo debate y el estudio de las 3.647 proposiciones presentadas por los Honorables Congressistas e iniciar la discusión y votación simultánea del Proyecto en las respectivas plenarias de Senado y Cámara de Representantes.

Luego de la aprobación en segundo debate, el 4 de mayo se presentó el informe de conciliación del Proyecto de Ley con el estudio de 43 artículos que se aprobaron de manera diferente en las plenarias. Surtiendo este proceso el 5 de mayo se aprobó en su totalidad los 373 artículos del Plan Nacional de Desarrollo en el Congreso de la República, estudiando y analizando alrededor de 5.647 proposiciones.

La principal necesidad que el DNP buscaba resolver a la hora de construir un Plan Nacional de Desarrollo (PND) era la de fomentar la participación deliberativa y vinculante de la ciudadanía. En este contexto, se ideó la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) a partir de las ciudadanías, de sus saberes, necesidades y expectativas en virtud del desarrollo de los territorios y en consecuencia del país. Para ello, el DNP y el Gobierno Nacional adelantaron los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV), una estrategia que buscaba fortalecer la conversación entre el Gobierno Nacional y la ciudadanía y que, finalmente, contribuyera en la construcción del PND.

Para el desarrollo de esta iniciativa, se ideó una metodología que permitiera la participación masiva de la ciudadanía. Específicamente, se dispuso de cuatro mecanismos de participación: a) de forma grupal, con el “Kit Arma tu diálogo” del DNP; b) en mesas poblacionales diferenciales; c) de forma individual, a través formularios físicos y virtuales; y d) por medio de buzones y representantes de la ciudadanía.

A lo largo de los DRV participaron más de 250.000 personas en 2.115 mesas, se recogieron más de 89.000 propuestas sobre proyectos para el país y se identificaron 62.000 retos para que las entidades conozcan y enfoquen en las necesidades específicas de las regiones. Cabe destacar que, esta iniciativa, contó con el apoyo de los departamentos, las entidades territoriales y la cooperación internacional, en 1.103 municipios y 20 corregimientos de Colombia. Con el desarrollo de estos procesos de participación hubo retroalimentación directa al DNP frente a lo que la ciudadanía identificaba como prioritario en sus territorios, y así tenerlo en cuenta para el proceso de elaboración del PND.

Finalmente, vale resaltar que, el DNP dejó a disposición de la ciudadanía un micrositio en donde se puede descargar un resumen de estos encuentros, así como, bases de datos que aglutinan la totalidad de propuestas y retos referenciados por la ciudadanía. Lo anterior, permite que a este proceso de participación se le pueda hacer seguimiento y se logre mejorar los ejercicios de participación.

5.3.2. Políticas de mediano y largo plazo.

- **Gestión Grupo Conpes**

La gestión del Grupo Conpes se realiza en función de tres

actividades: i) elaboración y gestión para la aprobación de documentos Conpes, ii) seguimiento a documentos Conpes, y iii) administración del aplicativo Sisconpes.

- **Documentos Conpes aprobados y en elaboración**

Conforme lo dispuesto en el Título 12 del Decreto Único Reglamentario del sector planeación, el DNP ejerce la Secretaría Técnica (ST) del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes). Para adelantar esa tarea, la entidad se apoya en el Grupo Conpes, que pertenece la Dirección General del DNP, y se encarga de apoyar a la ST, ejercida por los Subdirectores Generales asociados a cada documento Conpes, en cuatro tareas: i) la revisión de los documentos, ii) la gestión de las sesiones de discusión, iii) la aprobación y iv) el seguimiento a los documentos ya aprobados. Como se evidencia en la Tabla 1, del 7 de agosto al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados 3 documentos, mientras que durante todo el 2023 se aprobaron en total 18 documentos. Lo que va corrido del año 2024 se aprobó un documento relacionado con el distrito de ciencia y tecnología de Medellín.

Toda esta tarea es elaborada en coordinación con la SP de la DG del DNP, pues es a través de ella que es posible i) canalizar las orientaciones del director sobre la pertinencia, el enfoque y la consecuente elaboración de cada uno de los documentos, ii) gestionar respuesta oficial a las solicitudes de elaboración de documentos que emanan de los ministros interesados y demás entidades, y que son dirigidas al DNP, en su rol de ST del Conpes, iii) analizar los documentos y proyectar el voto del director, en su rol de miembro del Conpes, y iv) gestionar con otros miembros Conpes su participación y la votación en las sesiones.

Tabla 12. Listado de documentos Conpes aprobado (agosto 2022 – febrero 2024)

Nro.	Título	Fecha de aprobación
4130	Política para Impulsar la Vocación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) De Medellín.	10 de enero de 2024
4129	Política Nacional de Reindustrialización	21 de diciembre de 2023
4128	Reajuste de Avalúos Catastrales para la Vigencia 2023	21 de diciembre de 2023
4127	Modificación del documento Conpes 4113 Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado societarias y las Sociedades de Economía Mixta del Orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2022.	12 de diciembre de 2023
4126	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional para garantizar la continuidad del programa MI CASA YA	12 de diciembre de 2023
4125	Concepto Favorable a la Nación para otorgar una garantía a la Financiera de Desarrollo Territorial s.a. (Findeter) para contratar una operación de crédito público externo con organismos multilaterales, gobiernos, fondos y otras entidades de apoyo internacional hasta por la suma de USD 150 millones o su equivalente en otras monedas destinados al programa de desarrollo económico y urbano sostenible	21 de noviembre de 2023

Nro.	Título	Fecha de aprobación
4124	Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial de Apropriaciones presupuestales del ministerio de salud y protección social, en reconocimiento de los resultados que se alcancen a través del programa para mejorar el acceso efectivo a los servicios de salud de la población en Colombia	27 de octubre 2023
4123	Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 80 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa de transformación de ambientes y espacios educativos	27 de octubre 2023
4122	Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 81,5 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa para mejorar el acceso y graduación en educación superior	27 de octubre 2023
4121	Concepto Favorable a la Nación para Otorgar Garantía a Gecelca S.A. E.S.P. para Contratar Operaciones de Crédito Público Interno con la Banca Comercial hasta por la suma de 350.000 millones de pesos destinados a Financiar el Mantenimiento en las Unidades de Generación y Acuerdos de Pago con Proveedores de Bienes y Servicios requeridos por la Empresa	27 de octubre 2023
4120	Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027	14 de julio de 2023
4119	Plan Operativo Anual de Inversiones, Vigencia 2024	14 de julio de 2023
4118	Política Nacional Portuaria: Modernización y Sostenibilidad de la Actividad Portuaria y su Articulación con el Territorio	14 de julio de 2023
4117	Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada	15 de junio de 2023
4116	Meta de Balance Primario y Nivel de Deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2024	15 de junio de 2023
4115	Distribución de los Excedentes Financieros de los Establecimientos Públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no Societarias del Orden Nacional, al 31 de diciembre de 2022	26 de mayo de 2023
4114	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, para garantizar la continuidad del Programa Coberturas a la Tasa de Interés, Frech VIS.	15 de mayo de 2023
4113	Instrucciones a los Representantes de la Nación y sus Entidades para la Destinación de Utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias y las Sociedades de Economía Mixta del Orden Nacional, con Corte a 31 de diciembre de 2022	28 de marzo de 2023
4112	Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos de libre destinación y rápido desembolso, entre estos, líneas de crédito contingentes ante la ocurrencia de desastres de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, con entidades financieras internacionales, organismos multilaterales, entidades de fomento y gobiernos, hasta por la suma de USD 3.000 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar Apropriaciones presupuestales del Gobierno nacional	21 de marzo de 2023
4111	Reajuste de avalúos catastrales para la vigencia 2023	23 de diciembre de 2022
4110	Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado no societarias del orden nacional, al 31 de diciembre de 2021	7 de diciembre de 2022
4109	Concepto favorable a la nación para otorgar garantía soberana a la empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito público externo o interno hasta por la suma de \$7,84 billones constantes de diciembre de 2021, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el proyecto Diseño, construcción, y puesta en operación, de la línea 2 del metro de Bogotá, incluidas sus obras complementarias	22 de noviembre de 2022

Fuente: SISconpes-DNP.

Para cada uno de los documentos anteriormente citados la ST ejecutó durante el periodo el mismo número de procesos citados en el párrafo anterior, lo que da cuenta de 88 gestiones puntuales alrededor de los documentos Conpes.

Para 2024 se identificaron 47 iniciativas de elaboración de documentos Conpes. De estas, existen 6 que

corresponden a documentos de elaboración y aprobación obligatorias con periodicidad anual también conocidos como documentos de norma⁵⁹ y una iniciativa adicional relacionada al cumplimiento de la sentencia SU-122 de 2022 sobre centros de detención transitoria. Adicionalmente, las iniciativas de documento Conpes que no son de norma o cuya elaboración no se encuentra

⁵⁹ (i) Instrucciones a los Representantes de la Nación y sus Entidades para la Destinación de Utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias y las Sociedades de Economía Mixta del Orden Nacional; (ii) Distribución de los Excedentes Financieros de los Establecimientos Públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no Societarias del Orden Nacional; (iii) Meta de Balance Primario y Nivel de Deuda del Sector Público No Financiero (SPNF); (iv) Plan Operativo Anual de Inversiones; (v) Marco de Gasto de Mediano Plazo; y (vi) Reajuste de Avalúos Catastrales.

ordenada por alguna instancia normativa son válidas únicamente si están acompañadas de una solicitud formal emitida por un miembro permanente de Conpes⁶⁰ dirigida a la Secretaría Técnica del Conpes. En ese sentido, solo 6 cuentan con dicha solicitud:

1. Solicitud de elaboración de documento Conpes sobre la actualización de la **política de discapacidad** e inclusión social para personas con discapacidad (Ministerio de la igualdad y la equidad)
2. Solicitud elaboración documento Conpes sobre **política pública nacional LGBTIQ+** (Ministerio de la igualdad y la equidad)
3. Solicitud de elaboración de documento Conpes para la **financiación de recursos para la sostenibilidad de la operación y crecimiento de la empresa Gensa S.A. E.S.P** (Ministerio de minas y energía)
4. Solicitud elaboración Conpes **proyecto conectividad pacífico** (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)
5. Solicitud elaboración Conpes proyecto **formaciones en habilidades digitales** (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)
6. Solicitud de elaboración de **Política Nacional del Cuidado** (Departamento Nacional de Planeación)

Adicionalmente, hay dos iniciativas que, aunque no tienen una solicitud de elaboración formal, se encuentran en desarrollo; la Política de Desarrollo Integral del Pacífico (Ministerio de la Igualdad y la Equidad y la Política de Nacional de Inteligencia Artificial (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

● Seguimiento a Documentos Conpes Vigentes

Una vez el Conpes aprueba una política pública, inicia la etapa de implementación de los lineamientos plasmados en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS). Este formato contiene, de forma específica, las acciones a implementar, las entidades responsables, el periodo de cumplimiento, las metas, los indicadores de seguimiento y los recursos indicativos asociados.

El DNP en su rol de Secretario Técnico del Conpes, realizó seguimiento a la implementación de las políticas aprobadas a través de los documentos Conpes. En 2023, se desarrollaron los Cortes de Seguimiento 2022-2 y

2023-1, a través de los cuales que se monitoreó el avance logrado por las entidades a lo largo del segundo semestre de 2022 y el primero de 2023. En cada corte, participaron más de 150 entidades y se habilitó el reporte de más de 3000 acciones, que integran 144 documentos Conpes.

Finalmente, el DNP informó los resultados de cada corte de seguimiento a las entidades cabeza de sector. En promedio, el avance de los documentos Conpes se ubicó en un 70 % respecto a las metas finales. Adicionalmente, del total de sectores involucrados, el 45 % registró un avance superior al 71 %; destacándose Hacienda, Trabajo, Planeación y Minas como aquellos sectores que más avanzaron en la implementación.

A continuación, se incluyen los resultados a nivel de sectores para el último corte de seguimiento desarrollado: 2023 – 1:

Tabla 13 . Documentos Conpes: avance a nivel de sector 2023-2

Sector	Avance respecto a la meta final
Hacienda	84%
Trabajo	81%
Planeación	76%
Minas	76%
CIT	76%
TIC	75%
Estadísticas	75%
Defensa	74%
Transporte	74%
Vivienda	74%
Cultura	73%
Relaciones	71%
Presidencia	71%
Función Pública	70%
Salud	68%
Educación	67%
Inclusión Social	67%
Justicia	66%
Rama Judicial	65%
Deporte	64%

⁶⁰ De acuerdo con el artículo 2.2.12.1.2. Integración del Conpes del Decreto 1987 de 2019. "(...) serán miembros permanentes del Conpes. con voz y voto. los ministros de despacho y el director del Departamento Nacional de Planeación.

Sector	Avance respecto a la meta final
Ambiente	62%
Org electoral	60%
Org autónomos	60%
Interior	59%
Agropecuario	57%
Org. control	44%
Ciencia	42%
Territorial	32%
Verdad y justicia	32%
Total	70%

Fuente: SISconpes-DNP.

- **Aplicativo web SisConpes**

Las labores para SisConpes se trabajaron desde dos escenarios. Por una parte, se avanzó en el desarrollo de funcionalidades y pruebas del módulo de elaboración de documentos CONPES y para los documentos en seguimiento, se apoyó el alistamiento y apertura de los cortes 2022-II y 2023-I además del acompañamiento en la atención del soporte técnico recibido desde los usuarios; se inició el desarrollo del nuevo módulo público de consultas y se renovó la interfaz gráfica del portal web. Estas funcionalidades quedaron en la nueva versión de SisConpes que se presentó en el lanzamiento realizado el 4 de diciembre de 2023, en el marco del evento público Documentos Conpes como instrumento de política pública en Colombia.

Adicionalmente, durante la vigencia se trabajó en la renovación tecnológica del aplicativo que incluyó el desarrollo y mejoras de las siguientes funcionalidades: (i) mejoras en el proceso de autenticación; (ii) migración de la base de datos; (iii) lista de documentos aprobados para seguimiento; (iv) reporte y revisión de acciones; (v) consultas a documentos aprobados y en seguimiento. Lo anterior, orientado a fortalecer la disponibilidad de información para que sea más accesible y fácil de interpretar para todos los ciudadanos que visiten nuestro sitio.

5.3.3. Posicionamiento, divulgación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”; no solo es el resultado de un proceso participativo cuyas bases están inspiradas en las propuestas entregadas por más de 250.000 personas en cada uno de los 53 diálogos vinculantes convocados por todo el país, sino que es el primer plan que pone en el centro del desarrollo el ordenamiento del territorio alrededor del agua, las regiones y las personas.

Posicionar este Plan de Desarrollo como un plan construido por la gente y una respuesta a sus necesidades y deseos de cambio, y la aceptación sobre las bases y transformaciones planteadas: un ordenamiento del territorio alrededor del agua; la seguridad humana y justicia social; el derecho humano a la alimentación; la transformación productiva, internacionalización y acción climática, y la convergencia regional, es sin duda, uno de los grandes logros de la Entidad.

Además, se aprovechó la discusión del PND para mostrar el papel técnico y de coordinación que realiza la Entidad, lo cual permitió liderar la conversación y controlar las discusiones surgidas alrededor del plan, y posicionar al Director General, el principal vocero del DNP, como uno de los mejores funcionarios del Gobierno Nacional.

Asimismo, la Oficina Asesora de Comunicaciones construyó y lideró la implementación de la estrategia de convocatoria y divulgación de los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV), la discusión del articulado en el Congreso de la República y la posterior socialización de la ley sancionada.

Esta estrategia de difusión para hacer del PND 2022-2026, el plan con mayor participación en la historia, y socializar constantemente las grandes transformaciones planteadas, fue resultado de una estrategia integral, que involucró algunas acciones como:

Comunicación externa. Mayo fue el mes que sobresalió en la publicación de los temas de interés del DNP, debido a la fase de socialización de lo aprobado por el Congreso de la República. Se usaron tácticas como: ronda de medios uno a uno, agendamiento de entrevistas, rueda de prensa y generación de contenidos free press que potenciaran el alcance de los mensajes estratégicos.

Redes Sociales. Entre agosto de 2022 y enero de 2024, el DNP difundió por las redes sociales institucionales 13.300 publicaciones. Durante este tiempo se posicionaron las campañas: #ElPlanDeLaGente y #LaRutaDelCambio, #ColombiaTienesLaPalabra las cuales ingresaron varias veces en las tendencias de X (anterior Twitter) posicionándose en primer lugar durante varios días. En estos 15 meses del Gobierno del Cambio en el DNP creamos más de 40 campañas entre las que se destacan:

- #JuntosPorElTerritorio
- #PensarParaAvanzar
- #MisiónDeDescentralización
- #EvidenciasParaLaTransparencia
- Registro Social de Hogares
- #ReindustrializarParaAvanzar
- #CosechandoLogros

- #ElCambioEsConPlaneación
- #DNPCentroDePensamiento
- #ConSisbénAUstedLoVen

Tabla 14. Redes sociales

Crecimiento redes sociales DNP	Seguidores agosto 2022	Seguidores enero 2024
x	318.699	357.671
Instagram	53.225	61.908
Facebook	162.048	166.630
LinkedIn	44.626	61.543
YouTube	25.200	32.700
TikTok		1.992 se creó en 2023
Threads		7.451 se creó en 2023

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC

Sitio Web. El contenido alojado en la página dedicada al Plan Nacional de Desarrollo en la sede electrónica del DNP: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>, demostró ser altamente consultado durante mayo y enero de 2024, posicionándose como el tercer contenido más visitado con un total de 533.151 interacciones y un tiempo promedio de visualización de 1 minuto y 5 segundos.

Esta sección consolida diversos documentos asociados al Plan Nacional de Desarrollo, tales como las Bases del Plan, el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, las Gacetas 429 del Congreso, Senado y Cámara, así como documentos anexos e históricos, entre otros.

Transmisiones. Solo para el Plan Plurianual de Inversiones se realizaron 12 transmisiones que alcanzan alrededor de 4.181 reproducciones. Posteriormente se transmitieron cinco foros y audiencias regionales que tienen actualmente 1.681 reproducciones. Entre el 2023 y enero del 2024 se realizaron 128 transmisiones por las redes del DNP, con un total de 15.552 conectados en vivo. Estas 128 transmisiones se han reproducido un total de 238.468 veces.

Comunicación interna: Se apoyó la divulgación de información relacionada con el proceso de construcción y expedición del Plan Nacional de Desarrollo, a través de los canales de comunicaciones internas, en articulación con la estrategia principal de la Oficina. Se realizaron y divulgaron varias cápsulas de la serie 'Detrás del Plan', con la cual se reconoció la participación y ardua labor de los distintos equipos técnicos del DNP, que contribuyeron en la elaboración del PND.

Publicaciones técnicas. Antes de fuere aprobada la ley que dio vigencia jurídica al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida, se inició con la Presidencia de la República el proceso de curaduría de fotos que se ajustaran a las secciones del libro; al mismo tiempo se elaboró la plantilla de diseño, elaborada por profesionales de diseño gráfico vinculados a la Oficina Asesora de Comunicaciones del DNP en programas informáticos especializados para la elaboración de productos editoriales de alta calidad, se sometió al análisis de los integrantes de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa de la Presidencia de la República y entre pares se definió. Una vez establecida la plantilla del diseño se inició el proceso de diagramación del documento. Cumplido el proceso de aprobaciones de la Presidencia, se envió arte final a la Imprenta Nacional para la impresión de los ejemplares.

En el transcurso de los años 2022 y 2023 la divulgación de estudios, informes, investigaciones y otros documentos elaborados por las diferentes dependencias de la entidad ha requerido de labores editoriales que, entre los cuales se destacan la corrección de estilo y la revisión de las pruebas de armada de los artes de las publicaciones ya diseñadas y diagramadas.

Tabla 15. Planeación y desarrollo

Micrositio digital Planeación y Desarrollo			
Labor editorial	2022	2023	2024 (enero)
Corrección de estilo	55	160	7
Revisión de pruebas	28	73	2
Total	83	233	9

Fuente: DNP-SIG-OAC, 2022 a 2024.

Productos Audiovisuales. Desde el cubrimiento fotográfico y audiovisual de los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV) en los 51 municipios seleccionados, hasta la coordinación y realización de los paquetes de diseños, para la promoción y montaje de cada uno de ellos, fueron realizados en la OAC. Una vez finalizados los DRV se diagramaron e imprimieron del documento resumen de los mismos. Durante todo el proceso de construcción del PND, el equipo audiovisual brindó colaboración en el cubrimiento fotográfico y audiovisual de cada uno de los momentos más relevantes; así mismo, se editaron videos y se elaboraron piezas gráficas para difundirlo a través de los canales de comunicación de la entidad. Por otro lado, la socialización liderada por el director general siempre estuvo acompañada por presentaciones ejecutivas de alto impacto que fueron diseñadas y diagramadas por el equipo audiovisual.

5.3.4. Juntos por el Territorio

Con el objetivo de que los mandatarios electos y en ejercicio realizaran un proceso de transición y empalme que permitiera conocer los proyectos estratégicos en marcha, para beneficiar a la ciudadanía y facilitarles información y herramientas técnicas que ayuden a construir sus próximos Planes de Desarrollo Territorial con plena autonomía y en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Departamento Nacional de Planeación lanzó en junio la estrategia Juntos por el Territorio.

Durante cada una de las tres fases, Programas de Gobierno, Transiciones de Gobierno y formulación de Planes de Desarrollo Territorial, se incluyó la producción de contenidos orientadores y la ejecución de actividades en los territorios para socializar las herramientas de apoyo y fomentar el diálogo para la armonización de las apuestas de desarrollo.

Se ofreció apoyo técnico a los candidatos de todas las fuerzas políticas del país a través de seis eventos virtuales, que alcanzó más de 12 mil visualizaciones, y un curso en línea con más de 20.000 participantes certificados, donde se les orientó sobre la elaboración de sus Programas de Gobierno.

Sobre la transición y empalme de Gobierno se realizaron 15 webinars con la participación de más de 20.500 personas. En total, se realizaron 21 transmisiones para Juntos por el Territorio que alcanzan hoy alrededor de 27.067 reproducciones y un total de 4.355 personas conectadas.

Para la orientación de la construcción de los Nuevos Planes Regionales de Desarrollo, se adelantó el diseño de la marca y posterior actualización de la Plataforma del Sistema de Planeación Territorial, SisPT, donde se elaboraron guías de orientaciones específicas por sector para la construcción de los Planes de Desarrollo de municipios y departamentos, y se realizó la edición y diseño de productos audiovisuales para su promoción y posterior llegada hasta los territorios para apoyar a las entidades en todos sus procesos de cierre de gobierno y de formulación de nuevos instrumentos de planeación.

El DNP también intervino activamente en la inducción a nuevos mandatarios territoriales. Durante los encuentros organizados por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), efectuados en Pereira, Barranquilla, Medellín y Cali, se entregó, con la información relacionada con los insumos para la formulación y seguimiento de Planes de Desarrollo Territorial, una cartilla con los contenidos más importantes del Plan Nacional de Desarrollo, y el paso a paso para la formulación y aprobación de los Planes Territoriales de Desarrollo. A estos eventos asistieron los 1.103 alcaldes electos del

país, los 32 gobernadores y el presidente de la República, Gustavo Petro, al realizado en Cali.

El objetivo es mostrar que el DNP es un aliado de las regiones para que los proyectos estratégicos que tienen los nuevos mandatarios se articulen con las cinco transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y cambien la vida de los municipios, de los departamentos y del país en general.

El rol de la OAC fue crucial para la divulgación y alcance con diferentes acciones como: 13 comunicados de prensa, 3 entrevistas con medios radiales cuyos resultados en publicaciones en medios externos sumó un total de 37 publicaciones. El desarrollo de la marca Juntos por el territorio, conceptualización y desarrollo del paquete gráfico que acompañó los videos y piezas gráficas para la difusión y socialización del mismo.

5.3.5. Lanzamiento de la Revista Planeación y Desarrollo, y Seminarios de Economía y Desarrollo

Con el objetivo de ayudar en la consolidación de Planeación Nacional como el centro de pensamiento del estado, se fomentan permanentemente espacios para el conocimiento, la reflexión y el debate que conduzcan a la generación de mejores políticas públicas y planeación a largo plazo en el país y en las regiones.

El relanzamiento de Planeación y Desarrollo, la publicación insignia de la entidad ahora en formato digital, y el fortalecimiento de los Seminarios de Economía y Desarrollo son dos avances en esta dirección de brindar espacios para el análisis sobre los grandes temas de interés y generar los debates que requiere el país para generar la conciencia pública en la sociedad colombiana.

En este proceso se acompañó, desde el desarrollo de la marca y la aplicación en los diferentes productos en que se difundió el nuevo formato, desde la diagramación de los documentos, hasta las piezas de promoción en los canales de comunicación de la entidad.

En el sitio <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/> se encuentran cuatro secciones: i) Editoriales del Director y los principales voceros sobre los grandes debates del país, ii) artículos especializados de actualidad y coyuntura de expertos del DNP e invitados especiales, (iii) análisis e información estadística actualizada y (iv) seminarios con sus respectivas relatorías sobre la coyuntura económica y social.

Desde su puesta al aire PyD ha lanzado siete “ediciones” digitales, cada una con un impactante contenido que incluye cuatro editoriales, veinte artículos de opinión, treinta y ocho cifras y análisis, así como veinte seminarios

de Economía y Desarrollo. Con 28.000 visitas acumuladas, PyD ha demostrado ser un recurso valioso.

La integración de las ediciones impresas en un buscador no solo preserva la rica historia de la publicación, sino que también la pone al alcance de todos, consolidando así su papel como un instrumento clave para posicionar al DNP como un centro de pensamiento líder en el país.

Por otra parte, los Seminarios de Economía se fortalecieron con temas menos técnicos y más relacionados con las

temáticas que lidera la Entidad. Ahora se denominan Seminarios de Economía y Desarrollo, y se desarrollan todos los jueves al final de la mañana.

Durante 2023 se realizaron 33 seminarios que registran alrededor de 33.000 visualizaciones.

En las siete ediciones digitales se han publicado los siguientes artículos, informes de cifras y análisis, a los cuales se suman los registros de los Seminarios y de eventos donde le DNP ha tenido una presencia destacada.

Tabla 16. Edición planeación y desarrollo

Micrositio digital Planeación y Desarrollo	2023				2024		
	1 Ago	2 Sep.	3 Oct	4 Nov.	5 Dic.	6 Ene.	7* Feb.
Ediciones							
Artículos	3	1	4	8	5	-	-
Eventos	8	4	4	3	1	-	-
Cifras y análisis	10	9	8	8	8	5	6
Serie histórica	De 1969 a 2012: cerca de 763						
* Edición en proceso de edición.							

Fuente: https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/?utm_source=slide&utm_medium=slide&utm_id=slide

5.3.6. Migración sede electrónica

Dentro del Plan de acción de la OAC se encontraba el **rediseño de la sede electrónica del DNP, enfocándose en la implementación de parámetros de calidad, específicamente en accesibilidad y usabilidad.** Este objetivo refleja el compromiso de mejorar la experiencia del usuario, asegurando que la plataforma sea fácilmente accesible para todos los ciudadanos que la consultan y que la información sea presentada de manera clara y eficiente.

Para este proceso se realizaron 155 mesas de trabajo con las diferentes áreas y direcciones en donde se validaron los contenidos y se definió la arquitectura de información.

La validación de contenidos permitió clasificar las páginas de contenido en los siguientes criterios:

Tabla 17. Validación de contenido

Obsoleto	Redundante	Validado para migración	No validado por el área	Necesidad de páginas nuevas	Contenido que se une con otras páginas
670	112	467	23	75	98



Fuente: UAC 2024

Luego de esa validación el proceso de migración requirió de:

1. La elaboración de un total de **29 maquetaciones y 8 componentes** que se utilizarían en las páginas del DNP y PYD.
2. La elaboración de **76 Historias de Usuario**, las cuales fueron registradas en la plataforma DevOps del DNP.
3. La elaboración de **54 pruebas a las HU** desarrolladas para la Sede Electrónica que corresponde a: plantillas transversales, sistemas de búsqueda y componentes.
4. La migración de **un total de 1.769 páginas en 9 sitios y 18 subsitios en SharePoint 2016**.
5. **14 transferencias de conocimiento** para la administración de las páginas en relación a la actualización de la información publicada.
6. Redireccionamiento de **920 páginas antiguas a los nuevos contenidos** de la Sede Electrónica.
7. **Marcado interno y de metadato de más de 800 páginas de contenido**, cada uno con las especificaciones técnicas requeridas para ser indexados de manera correcta.

Logros obtenidos en el proceso:

- Definición de la voz y el tono del DNP.
- Establecimiento de la arquitectura de información y los mapas de navegación específicos para cada dirección.
- **Mejora de la arquitectura de información** de la sede electrónica, organizando los contenidos temáticos en 9 sitios, evidenciando una reducción de 28 sitios.

- **Verificación e identificación** del contenido obsoleto, redundante y validado para la migración con cada dirección.
- **Fortalecimiento de la navegación** a través del diseño de buscadores personalizados adaptados a la tipología del contenido.
- **Alineación con KIT UI de Gobierno Digital** para garantizar coherencia y estándares de diseño.
- **Documentación del proceso** en la plataforma DevOps.
- Desarrollo de los nuevos contenidos con un **enfoque de lenguaje claro y una jerarquía de información efectiva** en la presentación de la información.
- **Posicionamiento del rol del Delegado Web** para una gestión y actualización más eficiente de los contenidos de cada dirección.
- **Publicación de contenidos actualizados** y visibilidad de todas las temáticas trabajadas desde el DNP.
- **Implementación de una estrategia de posicionamiento en motores de búsqueda** mediante la optimización de metadatos, el uso de palabras clave y la aplicación de etiquetas canónicas, permitió avanzar rápidamente en el posicionamiento orgánico.

- Al cierre del proceso se realizó una encuesta para conocer la percepción de las áreas técnicas sobre el proceso. **En dicha encuesta se logró determinar que el Nivel de Satisfacción con el resultado obtenido fue de 9,46.**

6. SITUACION DE LOS RECURSOS

A continuación, se presenta el detalle sobre la situación de los recursos en el periodo del presente informe de gestión. No se tiene información con corte a 31 de diciembre de 2023 en el numeral 6.1 toda vez que se encuentra en proceso de preparación y dentro del término previsto por la normatividad. (ver justificación en el segundo párrafo del numeral 6.1.1)

Respecto del requerimiento establecido en el artículo 11, numeral 2 de la Resolución Orgánica 5674 de 2005, se encuentran en el numeral 6 “SITUACIÓN DE RECURSOS” y los anexos del anterior numeral.

6.1. Recursos Financieros Consolidados (PGN) y (SGR)

6.1.1. Estado del proceso Contable

Tanto del Sistema Presupuestal de la Nación como del Sistema General de Regalías fueron causados, registrados, consolidados y reportados en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022. Los últimos Estados financieros publicados en la página Web de la Entidad, corresponden al mes de noviembre 2023.

De acuerdo con el calendario de la Contaduría General de la Nación, los estados contables con cierre 31 de diciembre del 2023, se deben transmitir a más tardar el 15 de febrero del 2024 a través del CHIP (Consolidador de Hacienda de información Pública). Las notas a los Estados financieros se deben presentar a más tardar el día 29 de febrero del 2024 a la CGN, las cuales serán publicadas posteriormente en la página Web de la Entidad.

La información detallada, se encuentra en los anexos 1 y 2 (ver: Anexo 1 Estados Financieros DNP 2022-12 en pesos y Anexo 2 Estados Financieros DNP 2023-11 en pesos). El enlace para consulta de la información es:

https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/Direccion-general/oficina-asesora-planeacion/Paginas/rendicion-de-cuentas-contaduria-general-de-la-nacion.aspx

6.1.2. Estados Financieros

En la Tabla 18 se encuentra la información contable del balance general comprendida entre el 01 de enero y el 30 de noviembre del año 2023 (ver Estado del proceso Contable)

Tabla 18. Vigencia fiscal año 2023 (a 30 de noviembre)

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Activo Total	\$445.543
Corriente	\$381.098
No Corriente	\$64.445
Pasivo Total	\$47.686
Corriente	\$47.686
No Corriente	\$0
Patrimonio	\$397.857

Fuente: SIF Nación vigencia 2023 - Subdirección Financiera DNP.

En la Tabla 19 se encuentra la información contable del balance general comprendida entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre del año 2022.

Tabla 19. Vigencia fiscal año 2022 (entre 01 de agosto y 31 de diciembre)

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Activo Total	\$348.167
Corriente	\$284.844
No Corriente	\$63.323
Pasivo Total	\$49.546
Corriente	\$49.546
No Corriente	\$0
Patrimonio	\$298.621

Fuente: SIF Nación vigencia 2023 - Subdirección Financiera DNP.

En la Tabla 20 se encuentra la información contable del estado resultados entre el 01 de enero y el 30 de noviembre del año 2023. (ver Estado del proceso Contable)

Tabla 20. Vigencia fiscal año 2023 (a 30 de noviembre)

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Ingresos Operacionales	\$1.193.094
Gastos Operacionales	\$1.108.414
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$84.680
Ingresos Extraordinarios	\$19.707
Gatos Extraordinarios	\$9.914
Resultado No operacional	\$9.793
Resultado Neto	\$94.473

Fuente: SIF Nación vigencia 2023 - Subdirección Financiera DNP.

En la Tabla 21 se encuentra la información contable del estado resultados entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre del año 2022.

Tabla 21. Vigencia fiscal año 2022 (entre 01 de agosto y 31 de diciembre)

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Ingresos Operacionales	\$445.033
Gastos Operacionales	\$661.863
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$-216.830
Ingresos Extraordinarios	\$14.627
Gatos Extraordinarios	\$14.668
Resultado No operacional	\$-41
Resultado Neto	\$-216.871

Fuente: SIF Nación vigencia 2022 - Subdirección Financiera DNP.

- **Bienes Muebles e Inmuebles**

En la Tabla 22 se encuentra la información bienes e inmuebles comprendida entre el 01 de enero y el 30 de noviembre del año 2023 (ver Estado del proceso Contable).

Tabla 22. Vigencia fiscal año 2023 (a 30 de noviembre)

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Terrenos	\$0
Edificaciones	\$46.584
Construcciones en curso	\$0
Maquinaria y Equipo	\$226
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$2.163
Equipos de Comunicación y Computación	\$13.264
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$2.150
Bienes Muebles en Bodega	\$0
Redes, Líneas y Cables	\$0
Plantas, Ductos y Túneles	\$0
Otros Conceptos	\$24.497

Fuente: SIF Nación vigencia 2023 - Subdirección Financiera DNP.

En la Tabla 23 se encuentra la información de bienes e inmuebles entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre del año 2022.

Tabla 23. Vigencia fiscal año 2022 (entre 01 de agosto y 31 de diciembre)

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Terrenos	0
Edificaciones	47.029
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	245
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.908
Equipos de Comunicación y Computación	13.351
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	732
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	22.447

Fuente: SIF Nación vigencia 2022 - Subdirección Financiera DNP.

Nota 1: El valor de los bienes se tomó de los libros de contabilidad e incluye el costo de mercado, menos las depreciaciones, menos deterioro si se evidenció y el valor residual llegado el caso.

Nota 2: En Otros conceptos se incluyeron los bienes de arte y cultura y el valor neto de los intangibles (costo menos amortización).

Para complementar este punto ver anexo 5 Comprobante de traslado inventarios.

6.1.3. Comité de sostenibilidad del sistema contable

Durante la vigencia 2023 el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable se reunió en dos oportunidades en los meses de junio y diciembre; y en vigencia 2024 en el mes de enero, instancia donde se tomaron decisiones como la depuración de cifras registradas en los Estados Financieros, adicionado a modificaciones del Manual de Políticas Contables (MPC) derivadas de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, hecho que da como resultado que se cuente con la versión número siete. Así mismo, se modificaron las funciones del Comité, mediante la Resolución No. 0216 de enero 29 de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución 2401 de 2014, mediante la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del Departamento Nacional de Planeación". Ver anexo 4 - Resolución 0216 de 2024.

6.1.4. Fenecimiento de la Cuenta Fiscal DNP - vigencia 2022

Durante el primer semestre de 2023, la Contraloría General de la República instaló la Auditoría Financiera al Departamento Nacional de Planeación en la cual revisó la cuenta especial correspondiente a la vigencia 2022, como resultado de esta auditoría se obtuvo Opinión Contable Limpia y Opinión Presupuestal Razonable. Cuenta Fiscal del DNP 2022 fenecida y la Evaluación de Control Interno Financiero Eficiente.

6.1.5. Resultados de Auditoría Externa a los Proyectos de Banca Multilateral 2022

De acuerdo a lo establecido en los convenios de crédito con la Banca Multilateral, se identifica como necesario para supervisar la gestión Financiera de los proyectos, que el ejecutor (DNP) suministre los Estados Financieros anuales de los Proyectos debidamente auditados y dictaminados por una firma de auditoría independiente aceptable al Banco, contratada de conformidad con los términos de referencia acordados con el Banco; por lo cual el DNP en la vigencia 2022 llevo a cabo los procesos competitivos de selección de acuerdo a los lineamientos de la Banca Multilateral para contratar los servicios de Auditoría Externa. Una vez adelantados dichos procesos la firma seleccionada para realizar la auditoría externa a los proyectos del DNP durante el periodo de ejecución de los mismos fue ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.

Así las cosas, se adjudicaron los siguientes contratos:

1. Contrato DNP-OR-096 - 2022 para auditar el proyecto Catastro Multipropósito financiado el crédito BIRF 8937-CO
2. Contrato DNP-OR-097 - 2022 para auditar el proyecto Política Nacional Logística financiado el crédito BID 5229-CO
3. Contrato DNP-OR-095- 2022 para auditar el proyecto Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura financiado por el crédito BID 5286-CO

Una vez realizado el objeto del contrato, relacionado con la auditoría Externa a los estados Financieros de los Proyectos correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la opinión para los tres proyectos fue limpia sin salvedades y el informe de control interno no reportó observaciones.

6.1.6. Funciones financieras relacionadas específicamente con los recursos del SGR

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y febrero de 2024, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) experimentó una reorganización significativa derivada de los Decretos 1893 y 1894 de 2021. Estos Decretos dieron lugar a la creación de la Subdirección General del Sistema General de Regalías (SGR) dentro del DNP, confiriéndole autonomía administrativa y financiera según lo establecido en el literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998. Esta autonomía implica que la Subdirección General del SGR puede gestionar sus propios recursos financieros, humanos y administrativos, en concordancia con un plan estructural dentro de la entidad, según la definición del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este contexto, es crucial comprender las funciones asignadas a cada entidad dentro del DNP. Por un lado, la Subdirección Financiera del DNP tiene la responsabilidad de planificar, ejecutar y controlar las políticas financieras, así como registrar y administrar el presupuesto asignado del PGN al DNP. También se encarga de coordinar y realizar el seguimiento de los registros contables y presupuestales, además de vigilar el cumplimiento de las normas presupuestales, tributarias y contables. Así mismo elabora y presenta los Estados Financieros del DNP.

Por otro lado, la Subdirección General del SGR tiene funciones específicas relacionadas con la gestión de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías. Esto incluye la ordenación del gasto y la competencia para celebrar contratos en el marco del SGR, así como la suscripción de actas y documentos relacionados con

la terminación y liquidación de contratos dentro de este sistema. Además, la Subdirección General del SGR es responsable de supervisar y controlar los procesos financieros y administrativos asociados exclusivamente a los recursos del SGR.

En cuanto a la Dirección Corporativa, esta entidad se encarga de dirigir y controlar la ejecución de los planes y servicios administrativos, logísticos y financieros adoptados por la Subdirección General del SGR. También es responsable de planificar, dirigir y coordinar los procesos de contratación y presupuesto, así como de elaborar el plan estratégico y el anteproyecto de presupuesto de la Subdirección General del SGR. La Dirección Corporativa lleva una contabilidad separada para la Subdirección General del SGR y se encarga de administrar el personal adscrito a esta subdirección. Además, coordina la asignación de recursos a entidades del orden nacional y territorial designadas por la Comisión Rectora del SGR y atiende y resuelve las solicitudes y consultas relacionadas con sus competencias.

Este proceso culminó con la expedición de la Resolución 2559 del 1 de noviembre de 2023, que detalla las funciones delegadas en materia de contratación, ordenación del gasto y otras áreas relevantes, diferenciando claramente las responsabilidades entre la Subdirección Financiera, la Subdirección General del SGR y la Dirección Corporativa, garantizando así una gestión eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos.

En primer lugar, la Resolución 2559 delega funciones específicas en la Subdirección Financiera del DNP. Por ejemplo, en su artículo 3 se establece que dicha entidad tiene la competencia para ordenar el pago de obligaciones a cargo de la entidad, así como para gestionar el gasto de cajas menores, viáticos y desplazamientos, cuando la fuente de financiación corresponda a recursos diferentes a los provenientes del Sistema General de Regalías (SGR). Esta disposición se fundamenta en la necesidad de separar las funciones financieras generales del DNP

de las relacionadas específicamente con los recursos del SGR, garantizando así una adecuada gestión y control de los fondos.

En segundo lugar, la Resolución 2559 también delega responsabilidades en la Subdirección General del SGR. En el artículo 4 se establece que esta entidad tiene la competencia para ordenar el gasto y celebrar contratos cuando la fuente de financiación corresponda a recursos provenientes del SGR. Además, se le otorga la facultad de suscribir actas relacionadas con la terminación y liquidación de contratos dentro del marco del SGR. Estas disposiciones confirman el papel central que desempeña la Subdirección General del SGR en la gestión de los recursos provenientes de este sistema.

Finalmente, la Resolución 2559 asigna funciones a la Dirección Corporativa, que tiene como objetivo coordinar y supervisar los procesos administrativos, logísticos y financieros específicos de la Subdirección General del SGR. Por ejemplo, en su artículo 5 se establece que la Dirección Corporativa tiene la competencia para ordenar el gasto y celebrar contratos en el marco del SGR, así como para suscribir órdenes de compra y otros acuerdos de voluntades relacionados con las funciones de la Subdirección General del SGR. Estas disposiciones aseguran una adecuada coordinación y supervisión de las actividades realizadas por la Subdirección General del SGR dentro del DNP.

En resumen, la Resolución 2559 del 1 de noviembre de 2023 garantiza una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos dentro del DNP al establecer claramente las responsabilidades de cada entidad en materia de contratación, ordenación del gasto y otras áreas relevantes. Esto permite una adecuada coordinación y control de las actividades realizadas por la Subdirección Financiera, la Subdirección General del SGR y la Dirección Corporativa, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales y al uso responsable de los recursos públicos.

7. PLANTA DE PERSONAL

Respecto del requerimiento establecido en el artículo 11, numeral 3 de la Resolución Orgánica 5674 de 2005, se encuentran en el numeral 7 “PLANTA DE PERSONAL” y los anexos del anterior numeral.

La estructura y planta del Departamento Nacional de Planeación, se encuentra consagrada mediante Decreto 1893 de 2021 y en el Decreto 1894 de 2021, respectivamente.

En concordancia con lo anterior, mediante las Resoluciones 2992 del 31 diciembre 2021 y 1316 del 12 de mayo de 2022 se estableció el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Departamento Nacional de Planeación. La distribución de los cargos de la planta estructural, como

de la global, se encuentra establecida en las Resoluciones 2593 de 2023 y 2594 de 2023.

Por otra parte, mediante Decreto 1598 de 2023, se creó una planta de personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en la entidad, de la cual se adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, mediante Resolución 2891 de 2023. Para conocer el manual ver anexo 11 Manual de Funciones Consolidado

7.1. Planta Personal Permanente

La planta permanente del Departamento Nacional de Planeación se encuentra conformada por 504 cargos, de los cuales 60 son empleos de Planta Estructural y 444 pertenecen a la Planta Global.

Tabla 24. Planta permanente

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
A la fecha de inicio de la gestión 2022	132	116	16
A la Fecha de retiro de la gestión 2024	132	124	8
Avance en provisión de cargos	100%	93.93%	6.06%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	372	219	153
A la Fecha de retiro de la gestión	372	225	147
Avance en provisión de cargos	100%	60.48%	39.51%

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano, Grupo Gestión de Personal. Febrero 2024

7.2. Planta de empleos permanente por nivel jerárquico

Actualmente, la planta del Departamento Nacional de Planeación se encuentra provista en un 69.25% y vacante en un 30.75%. A saber, así:

Tabla 25. Empleos por nivel jerárquico

RESUMEN PLANTA GLOBAL Y ESTRUCTURAL					
Nivel	Provistos	Vacantes	Total Cargos de la Planta	% de Provisión	% de Vacantes
Directivo	70	2	72	97.22%	2.78%
Asesor	86	26	112	76.79%	23.21%
Profesional	93	99	192	48.44%	51.56%
Técnico	12	6	18	66.67%	33.33%
Asistencial	88	22	110	80.00%	20.00%
Total	349	155	504	69.25%	30.75%

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano, Grupo Gestión de Personal. Febrero 2024

7.3. Provisión transitoria de empleos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para la provisión de empleos de carrera administrativa, la entidad realiza en primera instancia, una provisión transitoria mediante el proceso de encargos por derecho preferencial, y una vez agotada esta etapa, se realiza el nombramiento en provisionalidad.

Durante la vigencia 2023, se ofertaron 163 empleos a los funcionarios de carrera administrativa que previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el manual de funciones y el manual de provisión transitoria código M-TH-04, para el proceso de encargos, de los cuales se expedieron 16 actos administrativos.

Una vez terminada esta etapa, se liberaron 148 empleos los cuales fueron provistos con nombramientos en provisionalidad, así:

Tabla 26. Provisión transitoria de empleos

VIGENCIA	NÚMERO DE NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD
2023	19
2024	34
TOTAL	53

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano, Grupo Gestión de Personal. Febrero 2024

Para el proceso de encargos 2024-1, se tiene previsto ofertar 28 empleos.

7.4. Planta temporal

Mediante Decreto 1698 del 18 de octubre de 2023 se crea la planta de personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación hasta el 31 de diciembre de 2024, suscrito por el Presidente de la República, con un total de 367 cargos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 27. Planta temporal 2023-2024

TOTAL CARGOS A PROVEER	367
EMPLEOS	NO. DE EMPLEOS
Asesor Código 1020 Grado 14	13
Profesional Especializado Código 2028 Grado 24	79
Profesional Especializado Código 2028 Grado 22	249
Profesional Especializado Código 2028 Grado 19	26
TOTAL	367

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano, Grupo Gestión de Personal. Febrero 2024

Teniendo en cuenta lo anterior, dicha planta se encuentra en proceso de provisión, teniendo el siguiente avance:

Tabla 28. Avance provisión planta temporal

EMPLEOS	NO. TOTAL, DE EMPLEOS	NO. CARGOS PROVISTOS	NO. DE CARGOS VACANTES
Asesor Código 1020 Grado 14	13	5	8
Profesional Especializado Código 2028 Grado 24	79	17	62
Profesional Especializado Código 2028 Grado 22	249	15	234
Profesional Especializado Código 2028 Grado 19	26	9	17
TOTAL	367	46	321
AVANCE EN PROVISIÓN DE CARGOS	100%	12.53%	87.47%

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano, Grupo Gestión de Personal. Febrero

Nota: ver anexos 6 y 7 (anexo 6 Planta de personal DNP Final 6feb2024 y anexo 7 Planta de personal DNP Inicial 24ago2022)

En virtud del Decreto 1698 de creación de la Planta Temporal, la Subdirección General del Sistema General de Regalías junto con otras dependencias del Departamento Nacional de Planeación han postulado 171 hojas de vidas de profesionales de los cuales hasta la fecha la Subdirección de Gestión del Talento Humano ha adelantado la verificación de requisitos de 129 hojas de vidas, de las cuales : 46 posesionados en los distintos niveles autorizados, 36 en firma de Acto Administrativo, 47 enviados a pruebas con el DAFP para publicación en la página web de Presidencia de la República para seguir adelante con el proceso de vinculación. Finalmente, la Subdirección de Gestión de Talento humano sigue en la verificación de los requisitos de 36 profesionales postulados para la vinculación a la Planta Temporal, teniendo en cuenta los documentos que se han recibido a la fecha por parte de los candidatos.

7.5. Concurso de méritos para la provisión definitiva de empleos

Para la vigencia 2024, se espera la provisión por mérito con listas de elegibles de las vacantes que fueron reportadas a la OPEC durante la vigencia 2022, las cuales ya fueron

convocadas a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil en el marco del Proceso de Selección 2239 de 2022, y en el 2023 se adelantó la verificación de cumplimiento de requisitos de los postulados, y las respectivas pruebas comportamentales y funcionales, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo No. 062 del 10 de marzo de 2022, modificado por los Acuerdos No. 343 del 02 de junio de 2022 y el No. 351 del 12 de agosto de 2022.

Es de anotar que del total de vacantes convocados en la vigencia 2022 fue un total de 150 cargos, los cuales se describen a continuación según la modalidad del concurso:

Tabla 29. Concurso de ascenso

NIVEL	EMPLEOS	VACANTES
Asesor	17	17
Profesional	15	15
Técnico	2	2
TOTAL	34	34

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano, Planta de Personal 1 de enero de 2024

Tabla 30. Concurso abierto

NIVEL	EMPLEOS	VACANTES
Asesor	3	3
Profesional	77	105
Técnico	8	8
TOTAL	88	116

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano, Planta de Personal 1 de enero de 2024

Para el año 2024 se cuenta con los recursos para iniciar la etapa de planeación de las vacantes definitivas que no fueron incluidas en el concurso de mérito CNSC- Proceso de Selección 2239 de 2022, correspondiente a las 117 vacantes definitivas.

7.6. Programa de enfoque equidad de género del DNP

En cumplimiento de la **Directiva Presidencial No. 01 de 2023**⁶¹, en el Departamento Nacional de Planeación se

construyeron e implementaron dos protocolos, los cuales fueron adoptados mediante la Resolución No. 3158 del 26 de diciembre de 2023⁶²:

1) Protocolo para la Prevención, Atención y Seguimiento al Acoso Laboral en el Departamento Nacional de Planeación.

2) Protocolo para la Prevención, Atención y Protección de las violencias basadas en género y/o demás tipos de discriminación prohibida por la ley, en el ámbito laboral y contractual en el Departamento Nacional de Planeación.

Dichos protocolos incluyen las siguientes rutas: **“Rutas de acompañamiento a los casos de acoso laboral y sexual y Ruta de acompañamiento a los casos de violencias basadas en género y discriminación,”** guiando a los colaboradores del DNP para que presenten su queja o denuncia de manera escrita o verbal a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la entidad.

7.7. Programa de prácticas laborales

Las prácticas al interior del Departamento Nacional de Planeación se encuentran reglamentadas mediante Resolución 1690 de 2020 “Por la cual se regula la vinculación formativa y el ejercicio para estudiantes de programas de pregrado y posgrado a través de prácticas laborales y judicatura Ad-Honórem en el Departamento Nacional de Planeación”. Este proceso se lidera desde la Subdirección de Gestión del Talento Humano atendiendo la detección de las necesidades de las áreas y del relacionamiento con las Universidades para la postulación de candidatos, hasta la generación de la resolución de vinculación como practicantes del DNP.

Tabla 31. Prácticas laborales

AÑO	PLAZAS REPORTADAS	PRACTICANTES VINCULADOS
2023-II	93	77
2024-I	102	66

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano, Grupo Desarrollo Humano. Febrero 2024

⁶¹ Directiva Presidencial No. 01 de 2023. “PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y BASADAS EN GÉNERO y/o DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE RAZA, ETNIA, RELIGIÓN, NACIONALIDAD, IDEOLOGÍA POLÍTICA O FILOSÓFICA, SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL O DISCAPACIDAD, y DEMÁS RAZONES DE DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL DEL SECTOR PÚBLICO; Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”

⁶² Resolución No. 3158 del 26 de diciembre de 2023 “Por la cual se adoptan en el Departamento Nacional de Planeación los siguientes protocolos: i) Protocolo para la prevención, atención y seguimiento del Acoso Laboral y ii) Protocolo para la prevención, atención y protección de las violencias basadas en género y/o discriminaciones prohibidas por la ley, en el ámbito laboral y contractual”

8. PROGRAMAS Y PROYECTOS

8.1. Programas y proyectos de inversión

El Departamento Nacional de Planeación a corte 31 de enero de 2024 cuenta con el siguiente balance de ejecución de los proyectos de inversión (también se pueden observar en la Plataforma PIIP)⁶³:

Tabla 32. Proyectos de inversión año 2024

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000648	APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN. NACIONAL	746,490,906,700	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SGISE)	585,440,956,389	-	0.00%	746,490,906,700	En ejecución
2018011000700	FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES NACIONALES	14,028,209,000	DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL (DDFF) DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL (DER) DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL (DODT)	3,931,528,208	-	0.00%	14,028,209,000	En ejecución
2018011000944	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL MULTIPROPÓSITO DESDE EL DNP ALCANCE NACIONAL	20,500,000,000	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL (DODT) SECRETARIA GENERAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - SUBDIRECCION FINANCIERA	1,846,318,551	-	0.00%	20,500,000,000	En ejecución
2020011000205	Fortalecimiento de Políticas y Acciones de logística Nacional	15,666,171,505	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA SOSTENIBLE (DIES) SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - SUBDIRECCION FINANCIERA	8,444,414,260	-	0.00%	15,666,171,505	En ejecución
2021011000098	Consolidación Esquemas para promover la participación privada en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de sus servicios asociados Nacional	15,603,530,000	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL (SGPDN) - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	9,337,588,492	-	0.00%	15,603,530,000	En ejecución
2021011000099	Apoyo presupuestal a entidades pertenecientes al Presupuesto General de la Nación en la implementación de proyectos de inversión a nivel Nacional	30,000,000,000	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SGISE)	-	-	0.00%	30,000,000,000	En ejecución

⁶³ Los proyectos de inversión de los años 2022 y 2023 se encuentran en la plataforma PIIP y su ejecución en la plataforma SIIF. Se puede evidenciar la ejecución en el portal <https://www.pte.gov.co/>

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2022011000056	Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para el desarrollo Nacional	51,627,500,000	DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - DIRECCION DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE - DIRECCION DE DESARROLLO URBANO - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA NARANJA Y DESARROLLO DIGITAL - DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DDHH Y PAZ - DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA SOSTENIBLE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL - DIRECCIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DEFENSA - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL	21,210,854,526	39,523,830	0.08%	51,587,976,170	En ejecución
2022011000063	Mejoramiento de los resultados de la gestión pública territorial a nivel Nacional	19,221,000,000	DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL - DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL - DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	7,909,992,697	13,366,666	0.07%	19,207,633,334	En ejecución
2022011000053	Modernización de la visión de largo plazo en la planeación intersectorial a nivel Nacional	4,348,000,000	GRUPO Conpes	1,637,462,208	-	0.00%	4,348,000,000	En ejecución
202300000000006	Aprovechamiento de la información del seguimiento y la evaluación de políticas públicas para la toma de decisiones basadas en evidencia, a nivel Nacional	21,000,000,000	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (DSEPP)	6,364,273,733	-	0.00%	21,000,000,000	En ejecución
2023000000000063	Diseño e implementación del registro social como instrumento de orientación y/o focalización de gasto social a nivel Nacional	7,040,000,000	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL (DDS)	1,294,410,763	9,408,000	0.13%	7,030,592,000	En ejecución
2023000000000410	Fortalecimiento de la gestión de la inversión pública a nivel territorial y Nacional	21,367,000,000	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFORMACIÓN PARA LA INVERSIÓN - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8,381,718,790	-	0.00%	21,367,000,000	En ejecución
2018011001147	Adquisición y adecuación de espacios físicos del Departamento Nacional de Planeación Nacional	13,511,000,000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA (SARC)	261,686,950	-	0.00%	13,511,000,000	En ejecución
2022011000029	Fortalecimiento de las TIC para el cumplimiento de los objetivos del DNP a nivel Nacional	53,000,000,000	OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (OSTI)	4,599,720,020	-	0.00%	53,000,000,000	En ejecución

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2023000000000064	Fortalecimiento Institucional de la Planeación, Gestión y Evaluación del DNP A Nivel Nacional	10,700,000,000	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OFICINA ASESORA JURIDICA - OFICINA DE CONTROL INTERNO - SECRETARIA GENERAL - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3,672,701,615	4,082,400	0.04%	10,695,917,600	En ejecución
		1,044,103,317,205		664,333,627,202	66,380,896	0.01%	1,044,036,936,309	

Fuente SIIF – Subdirección Financiera DNP, cifras en pesos.

La información de avance de cada uno de los proyectos de inversión se encuentra en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

En el año 2023, el DNP contó con un presupuesto total de \$1.44 billones, de los cuales el 92% corresponde a los recursos del presupuesto de inversión (\$1.326.150 millones), y el 8% restante a los recursos de funcionamiento (\$122.628 millones).

Frente al presupuesto de inversión, este se ejecutó a través de 18 proyectos de inversión, previamente inscritos en el Banco de Programas y Proyectos. Es importante resaltar que el 81.90% del presupuesto de inversión correspondía a los recursos destinados para el proyecto “apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan” el cual alcanzó un nivel de compromisos del 99.38% y del 15.46% en obligaciones.

A continuación, se detalla la desagregación del presupuesto de inversión por rubro presupuestal, mostrando su ejecución a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 33. Ejecución presupuestal inversión (Millones de pesos)

Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan. Nacional	1,086,176	1,079,464	167,881	99.38%	15.46%
Fortalecimiento de las entidades territoriales nacional	25,625	9,119	9,119	35.59%	35.59%
Implementación del sistema nacional catastral multipropósito desde el DNP alcance nacional	6,410	3,768	3,757	58.78%	58.62%
Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación de gestión y resultados. Nacional	10,595	10,165	9,993	95.94%	94.31%

Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la política pública de protección social nacional	6,301	5,667	5,158	89.93%	81.86%
Fortalecimiento de políticas y acciones de logística nacional	14,065	8,858	8,853	62.98%	62.95%
Consolidación esquemas para promover la participación privada en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de sus servicios asociados nacional	9,931	7,201	7,201	72.51%	72.50%
Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para el desarrollo nacional	36,738	31,613	30,585	86.05%	83.25%
Mejoramiento de los resultados de la gestión pública territorial a nivel nacional	9,517	8,846	7,997	92.95%	84.03%
Modernización de la visión de largo plazo en la planeación intersectorial a nivel nacional	6,947	2,891	2,589	41.61%	37.27%
Fortalecimiento de la eficiencia en el gasto de inversión pública territorial y nacional	15,853	8,499	8,121	53.61%	51.23%
Fortalecimiento del sistema de gestión de la inversión pública a nivel territorial y nacional	8,838	8,162	8,090	92.35%	91.54%
Aprovechamiento de la información del seguimiento y la evaluación de políticas públicas para la toma de decisiones basadas en evidencia, a nivel nacional	3,136	2,847	1,937	90.80%	61.77%
Incorporación de evidencia, buenas prácticas e innovación pública en la administración pública a nivel nacional	7,816	7,327	6,693	93.74%	85.64%
Fortalecimiento de la planeación y la gestión institucional del DNP a nivel nacional	7,167	7,134	5,344	99.54%	74.56%

Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Adquisición y adecuación de espacios físicos del departamento nacional de planeación nacional	30,710	14,768	14,088	48.09%	45.87%
Fortalecimiento de las TIC para el cumplimiento de los objetivos del DNP a nivel nacional	23,227	22,494	18,956	96.84%	81.61%
Apoyo presupuestal a entidades pertenecientes al presupuesto general de la nación en la implementación de proyectos de inversión a nivel nacional- [distribución previo concepto DNP]	17,098	-	-	-	-
Total General	1,326,150	1,238,822	316,361	93.41%	23.86%

Fuente SIIF Nación

La información de avance de cada uno de los proyectos de inversión se encuentra en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

8.2. Gestión del conocimiento

En el marco del Sistema Integrado de Gestión se encuentra el Componente de Gestión del Conocimiento y la Innovación que busca promover la política en su gestión institucional. Durante la vigencia 2023 se realizaron avances importantes en los siguientes temas:

Iniciando con la promoción de la innovación en la gestión institucional, se articuló el congreso anual de Gestión del Conocimiento del DNP con el Encuentro Nacional de Innovación Pública, logrando incluir en la semana previa de Interruptor 2023 una agenda virtual para conversar sobre innovar con el conocimiento la cual contó con 4 transmisiones y un total de 1.047 visualizaciones; así mismo, se desarrolló el Taller de Habilidades para Innovar con el Conocimiento en el marco de interruptor con dos sesiones para el establecimiento de retos y alianzas con otros grupos de valor en las cuales se contó con la participación de 35 asistentes entre servidores de Función Pública, del ICBF, de la ESAP, de la Alcaldía Local de Usme, de la Agencia Nacional de Tierras, de la UARIV, docentes de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y estudiantes de la Universidad del Externado.

Continúan las estrategias de transferencia e intercambio de conocimiento a nivel institucional, con los “Venga le Cuenta”, se desarrollaron 4 espacios con un total de 568

asistentes, y para con “El Tour del SIG”, se desarrollaron 17 conversaciones, con una asistencia total de 828 personas.

El DNP promovió visitas académicas en las instalaciones con el fin de dar a conocer a la entidad y motivar a futuros profesionales a involucrarse en el sector público; se desarrollaron dos visitas académicas, una con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en el marco de la agenda de Interruptor 2023, recibiendo 14 aprendices, y otra con la Universidad La Salle, recibiendo 8 estudiantes de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Lo anterior ha traído reconocimiento en el Premio Nacional de Alta Gerencia como entidad promotora del conocimiento, dado los resultados del DNP en el índice de Desempeño Institucional en la dimensión de Gestión de Conocimiento y la Innovación.

Adicionalmente, se adelantó el ejercicio de documentación de las Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas del DNP, logrando la postulación de 6 experiencias y que conllevó a un gran logro institucional al obtener el galardón principal en la categoría de Dispositivos Democráticos de Participación para la experiencia Diálogos Regionales Vinculantes para la Formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Finalmente, está identificado 162 documentos y/o productos de gestión del conocimiento en el marco de la Planeación Estratégica 2023 – 2026, con una meta inicial para el 2023 de 70 documentos finalizados, los cuales están en seguimiento para su culminación en el año 2024.

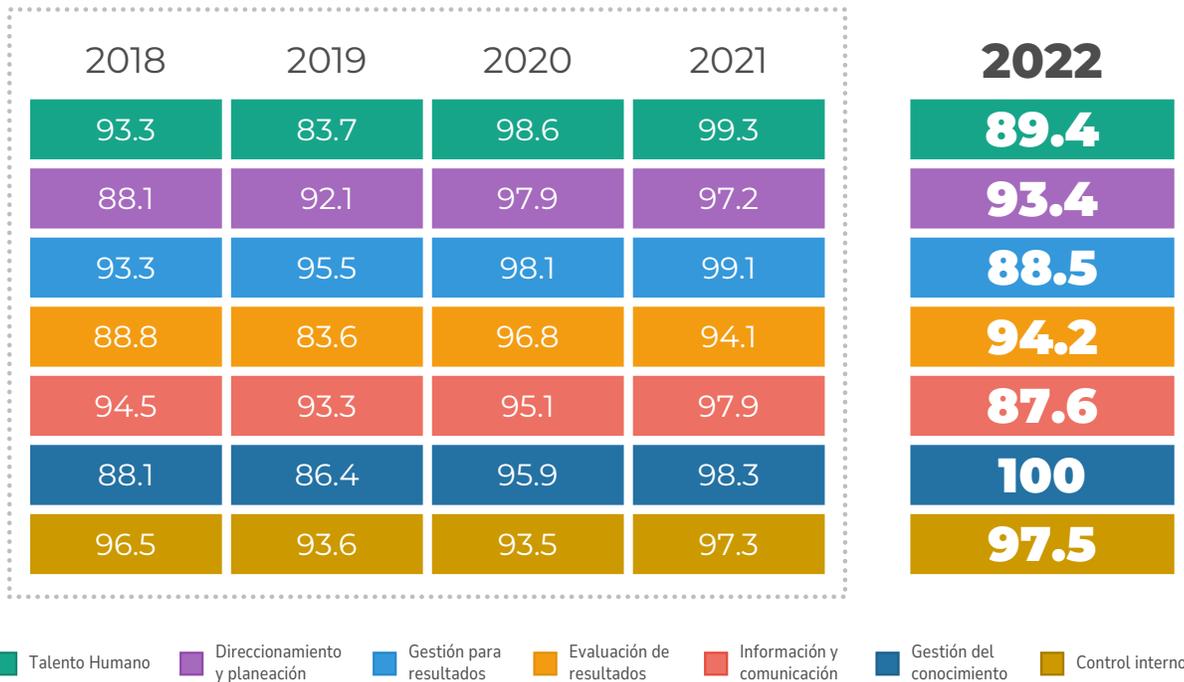
8.3. Índice de Desempeño Institucional 2022

Cada año el IDI se mide desde Función Pública a través del FURAG, para evaluar la gestión y desempeño de las entidades públicas según las 7 dimensiones y 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); la medición de la vigencia 2022, buscó ser una nueva línea base o punto de partida para medir el cuatrienio actual. Los resultados del DNP siguen siendo destacados con 91 puntos, resultado que posicionó a la entidad como

el segundo mejor puntaje entre los departamentos administrativos y además ocupar el primer puesto como entidad del Sector Planeación con mayores avances en gestión pública, según este índice.

A continuación, se presentan los resultados por cada dimensión del anterior cuatrienio y la línea base del nuevo cuatrienio, evidenciando los niveles más altos en las dimensiones de Gestión del Conocimiento y la Innovación y la de Control Interno:

Ilustración 12. Resultados índice de desempeño institucional (IDI)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, DNP, 2023

Es importante destacar que, el puntaje del DNP en el índice de Desempeño Institucional 2022, específicamente el de la dimensión de Gestión de Conocimiento y la Innovación trajo consigo resultados satisfactorios en lo que tiene que ver, entre otros aspectos, con el reconocimiento en el Premio Nacional de Alta Gerencia como entidad promotora del conocimiento.

Así mismo, en el marco del objetivo institucional de Posicionar al DNP como referente en gestión institucional articulada, innovadora y efectiva, se propuso incrementar paulatinamente el resultado del IDI en 5,4 puntos para la

vigencia 2026, tomando como línea base el resultado del IDI 2022.

8.4. Gestión de la Información Estadística

El sistema de estadísticas del Departamento Nacional de Planeación y acorde con la Política de Gestión de la Información Estadística del MIPG, y los lineamientos para el proceso estadístico en el sistema estadístico nacional expedidos por el DANE, el DNP tiene registradas en el SICODE⁶⁴ cuatro (4) operaciones estadísticas (OOEE) y tres (3) registros administrativos (RRAA).

⁶⁴ SICODE: Sistema de identificación y caracterización de oferta y demanda estadística del SEN, disponible en https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee

Tabla 34. Operaciones estadísticas y registros administrativos

Operaciones Estadísticas	Registros Administrativos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios (Índice de Desempeño Fiscal) 2. Medición del Desempeño Municipal 3. Encuesta Nacional Logística 4. Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén). 2. Presupuesto e Instrucciones de Abono a Cuenta por Asignaciones, Conceptos de Gasto y Beneficiarios Sistema General de Regalías. 3. Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP

Fuente: DANE, SICODE

En ese sentido, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) durante la vigencia 2023 avanzó en la apropiación de los conceptos asociados a la planificación estadística y, en la articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, e implementó un plan de acción para el mejoramiento del portal institucional y la definición conceptual y metodológica de un micrositio que permita divulgar la información estadística priorizada. De igual forma, la OAP estructuró y avanzó en el plan de trabajo para la construcción del Plan Estadístico Institucional con el propósito de obtener una mayor armonización entre la planificación estadística y la planificación estratégica del DNP. Es importante mencionar, que dicha gestión permitirá fortalecer el IDI 2023 de la Política de la Gestión de la Información Estadística, toda vez que en la vigencia 2022 tuvo un resultado de 71,2 puntos.

8.5. Tecnologías y servicios de información del DNP

- Modernización de Aplicaciones y Sistemas de Información

De acuerdo con el compromiso del Plan Estratégico Institucional “Optimizar y simplificar los Sistemas de Información asociados con la gestión del DNP”, se realizó la planificación y definición de la arquitectura de alto nivel para modernización de aplicaciones, con un enfoque particular en Portales y Sistemas de Información Priorizados, iniciando con la consulta de Categorías del Sisbén. Este proceso tuvo como objetivo facilitar la transición de la operación de estos servicios desde un entorno On-Premise hacia una infraestructura de Nube.

Así mismo se puso en operación la nueva sede electrónica construida en la vigencia 2023, incluyendo el nuevo Chatbot denominado Rebeca - Relacionamiento con la ciudadanía y un espacio que promueve el debate sobre políticas públicas en Colombia e informando sobre la situación económica, social y política llamado Planeación y Desarrollo, los anteriores teniendo siempre presentes la

alineación a las políticas de Gobierno Digital emitidas por el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones de Colombia.

Desde la OTSI se vienen desarrollando mesas técnicas con todas las dependencias del DNP para identificar oportunidades de mejora y escenarios de innovación que permitan el fortalecimiento de los Sistemas de Información y Portales actuales. Así mismo, identificar nuevos proyectos de TI, a través del levantamiento de la base estratégica para avanzar con la transformación digital de la Entidad.

- Implementación de la Estrategia Digital (Transformación Digital - Política de Gobierno Digital)

Como es establecido en el reciente lanzamiento realizado por el Gobierno Nacional, a través de la participación del DNP - Dirección de Desarrollo Digital en la Estrategia Nacional Digital, donde se estableció que esta estrategia será “el instrumento que articulará a las entidades públicas con el sector privado, el sector TIC y la ciudadanía para cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo⁶⁵”, es importante que al interior de la Entidad se desarrolle y se impulsen acciones asociadas a:

- **Seguridad Digital**

- **Fortalecimiento de controles de seguridad:** Fortalecimiento de los controles de ciberseguridad que incluye la renovación de firewall de la entidad, Fortalecimiento de la implementación de la resolución 746 de 2022 de MinTic, para temas de seguridad en proveedores, a la fecha tenemos un 70% de implementación.

- **Fortalecer temas de ingeniería Social:** Se debe fortalecer el tema de ingeniería social por que aún se debe reforzar la implementación de controles y aumentar el conocimiento debido a que estamos en el 8% de impacto en los ejercicios realizados.

⁶⁵ https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/gobierno-del-cambio-presenta-estrategia-nacional-digital-2023-2026.aspx#:~:text=La%20Estrategia%20Nacional%20Digital%20plantea.%2C%20inteligencia%20artificial%2C%20transformaci%C3%B3n%20digital%3B

En términos generales continuar con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo con lo que establece la política de gobierno digital.

- **Arquitectura empresarial**

Ejecución de ejercicios de Arquitectura Empresarial y de Negocio para dependencias y direcciones priorizadas en el Departamento Nacional de Planeación, desde la identificación del contexto estratégico, de capacidades y organizacionales como insumo para una descripción estado objetivo de tecnología que sustente la identificación de brechas, estructuración de proyectos y transiciones para la optimización de la operación que contribuya al cumplimiento de objetivos estratégicos de la entidad, acorde con los lineamientos del marco de arquitectura de la política de gobierno digital, al cumplimiento del compromiso del plan estratégico institucional “Actualizar e implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, teniendo como base el MPGor” y a la actualización del Plan Estratégico de Tecnología de la Información – PETI de la Entidad – Hoja de Ruta y portafolio de Iniciativas y proyectos de TI del DNP.

- **Plan de Infraestructura de Datos Sectorial**

Se apoyará en el desarrollo y articulación del Plan Nacional de Infraestructura de datos, liderado por la Presidencia de la República, MINTIC y el DNP; En donde se ejercerá un papel importante con el desarrollo del Plan de Infraestructura de Datos Sectorial, consolidación de proyectos estratégicos de infraestructura de datos e identificación de datos maestros del sector, a través del Plan Estratégico de tecnologías de la Información.

- **Consolidación Interoperabilidad Entidades Públicas**

De acuerdo con el trabajo técnico colaborativo desarrollado con MINTIC y la Agencia Nacional Digital, se consolidó exitosamente la plataforma de interoperabilidad X-Road. Se logró una significativa integración para el intercambio de información, especialmente con el lanzamiento de la Consulta Índice de Propietario entre el DNP y la Superintendencia de Notariado y Registro, para el sistema de Registro Social de Hogares. Además, se adelantaron mesas de trabajo de Interoperabilidad con diversas entidades, como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en los indicadores de Agua y Saneamiento básico, logrando un gran avance en nuestro objetivo de integración interinstitucional.

Como reto en materia de tecnologías y servicios de información del DNP, se realizó un ejercicio de caracterización de escenarios de intercambio de información tanto interno como externo, en donde se

identificaron 109 escenarios de intercambio que se deben trabajar, dentro de los que podemos resaltar los siguientes:

- Modernización del trámite de las convocatorias y seguimiento a los créditos condonables para estudios en el exterior, en el marco del convenio 120676 con el ICETEX.
- Modernizar y automatizar el proceso de delegación a instancias externas de gobernanza del DNP mediante el uso de Tecnologías de la Información y La Comunicación (TIC) avanzadas. Este esfuerzo busca agilizar y añadir transparencia al proceso, facilitando así una coordinación más efectiva de políticas públicas sectoriales e intersectoriales. Con esta iniciativa, pretendemos fortalecer la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y entidades territoriales, lo que conducirá a una toma de decisiones más rápida y orientada a las necesidades de nuestros grupos de interés. Este enfoque se alinea con el eje estratégico del Plan de Acción sobre “Fortalecimiento de la articulación y gestión interna para decisiones efectivas”.
- Formular objetivos y medidas de eficiencia energética, que permitan la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable en la entidad, como resultado de la auditoría energética que se llevará a cabo en el primer semestre de 2024.
- Contratar una consultoría, a través de la cual se presente una propuesta de automatización de la toma de inventario general de bienes de la entidad, que permita fortalecer el proceso de Administración de bienes muebles e inmuebles.
- La automatización de la toma de inventarios permitirá optimizar el seguimiento y control de los activos entregados a los colaboradores para el desarrollo de sus funciones o actividades, agilizar y simplificar las tareas administrativas relacionadas con la recepción, almacenamiento, registro y entrega de bienes y contar con información actualizada en menor tiempo.
- Creación e implementación de una ventanilla única de correspondencia en DNP, con el fin de centralizar y unificar la correspondencia allegada por parte de la ciudadanía, prevenir la ocurrencia de la no atención de las PQRSD y con ello disminuir el daño antijurídico atribuible en la no respuesta a peticiones ciudadanas, articulación de procesos inherentes de correspondencia y de atención a las PQRSD de la entidad, unificación de los canales de atención al ciudadano y seguimiento en la operación en la atención, recepción, radicación y asignación de correspondencia al interior de la entidad.
- Levantamiento de diagnóstico documental de la entidad que permita identificar las falencias y los aciertos de los

procedimientos que se ejecutan al interior de la entidad, así como las oportunidades de mejoramiento y los factores de riesgo para la conservación de los documentos, de manera que se generen buenas prácticas que contribuyan al desarrollo de los procesos administrativos u archivísticos del DNP.

- **Gestión Cloud**

Se realizó Landing Zones Cloud con el fin de identificar necesidades de servicios de computación desplegados en nube y presentar consideraciones para tener en cuenta en el margen de diseños de arquitectura, recursos, costos, y permisos (seguridad). Así mismo aplicar el modelo de servicios e implementación, beneficios y aspectos a considerar para adquirir servicios en la nube alienados en el marco del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, cumpliendo con la Guía de adopción de computación en la nube aplicando el modelo de buenas prácticas.

- **Traslado de Operación Cloud para sistemas priorizados y la innovación**

Iniciar un modelo basado en las mejores prácticas con un plan de principio a fin de despliegue de cargas en nube y la creación de bases diseñadas para un entorno de nube que permita la adopción segura de nuevas tecnologías y la transformación digital.

También construir diseños de entornos coherentes y repetibles que permitan escalar de forma manejable para los nuevos despliegues de Sistema de información que nacen en nube, aplicar los cinco pilares de buenas prácticas como lo son confiabilidad, la optimización de costos, la excelencia operativa, la eficiencia del rendimiento y la seguridad, el uso de cómputo en nube

- **Continuidad de Negocio – Componente Tecnológico**

La OTSI viene trabajando de forma conjunta con la Oficina Asesora de Planeación- OAP lo correspondiente al Plan de Continuidad del Negocio Componente Tecnológico (BCP). Se ha desarrollado un diagnóstico de la situación actual, se elaboró un Plan de Recuperación de Desastres enfocado en el componente tecnológico, y se actualizó el documento de referencia incluyendo las mejores prácticas en la implementación del BCP con entidades pares y proveedores.

Como reto, se ha planificado llevar a cabo la Fase II del BCP y documentar todas las oportunidades de mejora y lecciones aprendidas que han surgido del trabajo desarrollado, que consiste en la priorización de los procesos críticos de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información para su inclusión en el BCP de la entidad. Además, se realizarán simulacros de Gestión de Crisis

para optimizar el funcionamiento del Plan de Continuidad en caso de la materialización de algún riesgo que pueda poner en peligro la operación de la Entidad. Estas medidas buscan garantizar la sostenibilidad y la resiliencia de la Entidad frente a posibles desafíos.

9. OBRAS PÚBLICAS

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) emprendió en la vigencia 2019 el proyecto de inversión “Adquisición y adecuación de espacios físicos del Departamento Nacional de Planeación” con el objetivo fundamental de mejorar las condiciones físicas en las que los colaboradores llevan a cabo sus labores diarias. Este proyecto se enfoca en la adquisición y mejora de la infraestructura física de la entidad, buscando beneficiar el desarrollo de las actividades de sus colaboradores.

Los objetivos generales y específicos del proyecto se centran en aumentar la capacidad de la infraestructura física del DNP y mejorar las instalaciones con respecto a sus necesidades misionales. La SARC tiene la responsabilidad de gestionar este proyecto, encargándose de la planificación, ejecución, control y seguimiento de las actividades para alcanzar los objetivos establecidos.

El proyecto se estructura en tres componentes principales, que incluyen la adquisición predial, estudios y diseños, intervenciones físicas integrales, proyectos complementarios y servicios para fortalecer la infraestructura física del DNP. La ejecución se lleva a cabo a través de convenios interadministrativos, destacando el Convenio Marco No. 681 (DNP) - 042 (ANIM) firmado en diciembre de 2019, con una prórroga hasta diciembre de 2024.

En el marco de dicho Convenio Marco, se suscribieron los Convenios Derivados N° 1, N° 2 y N° 3, los cuales forman parte de un proceso integral de gestión inmobiliaria para la adquisición, adecuación y dotación de la sede administrativa del DNP en el edificio FONADE PH.

El Convenio Derivado N° 1, con un valor inicial de \$24.649.000.000, permitió la adquisición de oficinas, locales y garajes en Bogotá. Su ejecución se dividió en tres etapas, abarcando desde la entrega de aportes y estudio normativo hasta la entrega de los inmuebles al DNP.

El Convenio Derivado N° 2, con un valor inicial de \$5.893.910.372, se centró en la ejecución del proyecto de gestión inmobiliaria integral, con prorrogas y adiciones de recursos. La entrega progresiva de pisos evidencia la culminación exitosa de las etapas de adecuación y dotación, verificadas por la revisión detallada de aspectos como la red eléctrica, equipos y mobiliario. Con corte de agosto 2022 se encontró un avance de ejecución presupuestal del 81% en el proceso de adecuación física

integral y dotación de los 18 pisos Edificio FONADE PH, porcentaje que disminuyó al 74% teniendo en cuenta que se debió hacer una adición a este convenio.

Por último, desde el mes de noviembre de 2023 se suscribió el Convenio Derivado N° 3 con la ANIM para completar la intervención en los pisos restantes del edificio FONADE PH, asegurando la adecuación y dotación de la totalidad de los inmuebles de propiedad del DNP. Este convenio representa un paso crucial para alcanzar el 100% de culminación del proyecto, abarcando estudios, diseños y adecuación física integral.

Finalmente, en consonancia con lo dispuesto en la circular No. 2020EE009601 3 del 28 de agosto de 2020 expedida por la Contraloría General de la República, se manifiesta que el Departamento Nacional de Planeación, no tiene ninguna obra civil inconclusa o sin uso para reportar a la fecha.

9.1. Infraestructura DNP

El Departamento Nacional de Planeación surtió un proceso de reorganización institucional en la vigencia 2021, lo que provocó un incremento en el número de dependencias, tanto de Direcciones Técnicas. Así mismo, la entidad se encuentra surtiendo los trámites administrativos para la provisión de una nueva planta temporal para la Subdirección de Regalías, que corresponderá a trescientos sesenta y siete (367) nuevos puestos de trabajo. Teniendo como precedente lo señalado, desde la Subdirección Administrativa y Relacionamento con la Ciudadanía se evidenció que, resulta necesario centralizar las diferentes dependencias de la entidad, por lo cual se hace necesario adelantar los procesos a que haya lugar para lograr contar con más espacio físico para atender a los funcionarios y colaboradores que realizan sus funciones y prestan sus servicios en espacios diferentes al edificio FONADE PH.

10. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

10.1. Ejecución Presupuestal Presupuesto General de la Nación (PGN)

A continuación, se relacionan por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro:

Tabla 35. Ejecución presupuestal agosto a diciembre 2022

Objeto del gasto	Apropiación vigente a diciembre 2022	Compromisos agosto a diciembre 2022	Obligaciones agosto a diciembre 2022	Pagos agosto a diciembre 2022
Gastos de personal	52.360,45	22.289,05	22.226,24	22.316,76
Adquisición de bienes y servicios	31.544,76	2.267,51	12.046,94	12.456,61
Transferencias	19.736,63	1.631,40	1.657,73	1.657,73
Gastos por tributos	4.009,81	3.810,47	3.811,20	3.811,20
Total gastos de funcionamiento	107.652	29.998	39.742	40.242
Servicio a la deuda	9.612	9.131	9.131	9.131
Inversión	1.052.523	124.709	146.827	138.954
	1.169.787	163.838	195.699	188.327
	% Ejecución	14%	17%	16%

Fuente: SIF Nación corte a Diciembre de 2022 - Subdirección Financiera DNP.
Cifras en millones de pesos

Tabla 36. Constitución rezago presupuestal 2022 ejecutada en la vigencia 2023

Objeto del gasto	Apropiación vigente	Compromisos	Pagos	Cxp 2023	Reserva pptal 2023	Reserva justificada	Reserva inducida
					Pptal 2023 (1+2)	1	2
Gastos de personal	52.360,45	49.221,52	49.105,61	15	101	-	100,52
Adquisición de bienes y servicios	31.544,76	29.048,70	26.095,91	110	2.843	282,35	2.560,75
Transferencias	19.736,63	2.608,24	2.608,24	-	-	-	-
Gastos por tributos	4.009,81	3.938,05	3.938,05	-	-	-	-
Total gastos de funcionamiento	107.651,66	84.816,51	81.747,80	125,10	2.943,61	282,35	2.661,27
Servicio a la deuda	9.612,17	9.130,71	9.130,71	0	0	0	0
Inversión	1.052.523,27	985.099,89	192.495,13	9.920,45	782.684,31	71.106,93	711.577,38
Total ejecutado 2023	1.169.787,09	1.079.047,12	283.373,65	10.045,55	785.627,92	71.389,28	714.238,65
	% Ejecución	92%	24%	1%	67%	6%	61%

Fuente: SIF Nación corte a Diciembre de 2022 - Subdirección Financiera DNP.
Cifras en millones de pesos

Tabla 37. Ejecución presupuestal enero a diciembre 2023

Objeto del gasto	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Gastos de personal	70.475	56.898	56.860	56.840
Adquisición de bienes y servicios	34.670	30.536	28.436	27.782
Transferencias	2.572	1.406	1.406	1.406
Gastos por tributos	4.275	2.865	2.865	2.865
Total gastos de funcionamiento	111.992	91.705	89.567	88.893
Servicio a la deuda	10.637	10.637	10.637	10.637
Inversión	1.326.150	1.238.822	316.361	307.325
	1.448.779	1.341.164	416.565	406.855
	% Ejecución	93%	29%	28%

Fuente: SIF Nación corte a Diciembre de 2023 - Subdirección Financiera DNP.
Cifras en millones de pesos

Tabla 38. Constitución de reserva presupuestal 2023 a ejecutar en la vigencia 2024

Objeto del gasto	Apropiación vigente	Compromisos	Pagos	Cxp 2023	Reserva pptal 2023	Reserva justificada	Reserva inducida	Reserva sin justificar
					Pptal 2023 (1+2+3)	1	2	3
Gastos de personal	70.475,20	56.898,41	56.839,88	20,23	38,3	38,3	0	0
Adquisición de bienes y servicios	34.669,62	30.535,80	27.782,45	653,69	2.099,66	397,86	1.700,42	1,38
Transferencias	2.572,20	1.406,44	1.406,44	0	0	0	0	0
Gastos por	4.274,86	2.864,51	2.864,51	0	0	0	0	0
Tributos								
Total gastos de funcionamiento	111.991,88	91.705,15	88.893,27	673,92	2.137,96	436,15	1.700,42	1,38
Servicio a la deuda	10.636,77	10.636,77	10.636,77	0	0	0	0	0
Inversión	1.326.150,36	1.238.822,07	307.324,89	9.035,79	922.461,39	129.851,34	792.453,14	156,91
Total ejecutado 2023	1.448.779,00	1.341.163,98	406.854,92	9.709,71	924.599,34	130.287,49	794.153,56	158,3
	% Ejecución	93%	28%	1%	64%	9%	55%	0,01%

Fuente: SIF Nación corte a Diciembre de 2023 - Subdirección Financiera DNP.
Cifras en millones de pesos

Tabla 39. Ejecución presupuestal 1° enero a 6 de febrero 2024

Objeto del gasto	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Gastos de personal	75.203	4.754	4.747	4.718
Adquisición de bienes y servicios	37.872	21.917	576	303
Transferencias	11.215	251	194	194
Gastos por tributos	4.518	0	0	0
Total gastos de funcionamiento	128.808	26.922	5.516	5.215
Servicio a la deuda	0	0	0	0
Inversión	1.044.103	669.279	519	130
	1.172.912	696.201	6.035	5.345
	% Ejecución	59%	1%	0,5%

Fuente: SIF Nación corte a Febrero 6 del 2024 - Subdirección Financiera DNP.
Cifras en millones de pesos

10.2. Ejecuciones Presupuestales Sistema General de Regalías (SGR)

Tabla 40. Información bienio 2021 a 2022

Recurso	Objeto del gasto	Apropiación vigente a diciembre 2022	Compromisos a diciembre 2022	Obligaciones a diciembre 2022	Pagos a diciembre 2022
Funcionamiento SGR	Gastos de personal	11.367	8.559	8.498	8.498
	Adquisición de bienes y servicios	81.966	64.889	61.213	61.209
	Total gastos funcionamiento	93.333	73.448	69.711	69.707
Sistema de Seguimiento Evaluación y Control (SSEC)	Gastos de personal	8.568	6.481	6.421	6.421
	Adquisición de bienes y servicios	72.704	69.366	68.790	68.789
	Total gastos ssec	81.272	75.847	75.211	75.210
Total ejecutado a diciembre 31 de 2022		174.605	149.295	144.922	144.917
		% Ejecución	86%	83%	83%

Fuente: SGPR - Información del Bienio 2021-2022 - Dirección Corporativa,
Subdirección General del Sistema General de Regalías
Cifras en millones de pesos

Tabla 41. Información bienio 2023 a 2024

Recurso	Objeto del gasto	Apropiación vigente a febrero 7 de 2024	Compromisos a febrero 7 de 2024	Obligaciones a febrero 7 de 2024	Pagos a febrero 7 de 2024
Funcionamiento SGR	Gastos de personal	50.650	2.551	2.496	2.491
	Adquisición de bienes y servicios	25.182	16.923	7.850	7.595
	Total gastos funcionamiento	75.832	19.474	10.346	10.086
Sistema de seguimiento evaluación y control (SSEC)	Gastos de personal	52.763	3.001	2.918	2.918
	Adquisición de bienes y servicios	23.846	18.858	2.946	2.942
	Total gastos ssec	76.609	21.859	5.864	5.860
Total ejecutado a diciembre 31 de 2022		152.441	41.333	16.210	15.946
		% Ejecución	27%	11%	10%

Fuente: SGPR - Información del Bienio 2021-2022 - Dirección Corporativa, Subdirección General del Sistema General de Regalías Cifras en millones de pesos

11. CONTRATACIÓN⁶⁶

11.1. Plan de Adquisiciones vigencia 2024

A continuación, se presenta con corte a 06 de febrero de 2024, el total de procesos relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones 2024, por modalidad de selección y área encargada. Con un total de 1.329 procesos por \$274.151 millones

Tabla 42. Plan de adquisiciones por modalidad 2024

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor
Contratación directa	1117	\$159.641.646.511
Contratación régimen especial	164	\$46.684.778.194
Licitación pública	2	\$17.199.519.827
Mínima cuantía	16	\$829.101.819
Selección abreviada - acuerdo marco	7	\$16.255.717.414
Selección abreviada menor cuantía	5	\$1.958.527.571
Selección abreviada subasta inversa	7	\$13.558.200.000
Concurso de méritos abierto	11	\$18.024.182.339
TOTAL GENERAL	1329	\$274.151.673.675

Fuente: Elaboración propia con la base PAA con corte a 06 febrero de 2024 – Subdirección de Contratación DNP.
Cifras en pesos

11.2. Procesos de selección adjudicados⁶⁷

Tabla 43. Procesos adjudicados

VIGENCIA 2022	
Modalidad de selección	Cantidad
Licitación pública	1
Concurso de méritos	8
Selección abreviada de menor cuantía	1
Substa inversa	5
Procesos de mínima cuantía	16
Acuerdos marco de precios	21
Bolsa de productos	1
TOTAL	53

⁶⁶ Respecto del requerimiento establecido en artículo 11, numeral 7 de la Resolución Orgánica 5674 de 2005, se encuentran en el numeral 11 "CONTRATACIÓN" y los anexos del anterior numeral.

⁶⁷ Ver anexo 14 "Contratación Pública ejecutada y en ejecución".

VIGENCIA 2023	
Modalidad de selección	Cantidad
Licitación pública	0
Concurso de méritos	8
Selección abreviada de menor cuantía	3
Substa inversa	6
Procesos de mínima cuantía	37
Acuerdos marco de precios	27
Bolsa de productos	0
TOTAL	81

Fuente: Elaboración propia base relación de contratos – Subdirección de Contratación DNP.

11.3. Contratación directa

Tabla 44. Contratación directa

VIGENCIA AGOSTO A DICIEMBRE 2022	
Contratación directa	Cantidad
Proveedor único exclusivo	2
Prestación de servicios (persona jurídica)	1
Convenio interadministrativo	3
Contrato de arrendamiento	4
Convenio de asociación	1
Prestación de servicios profesionales	42
Prestación de servicios apoyo a la gestión	10
TOTAL	63

Fuente: Elaboración propia base relación de contratos – Subdirección de Contratación DNP.

Nota: Es importante precisar que durante la vigencia 2022 el grueso de la contratación de prestación de servicios profesionales y /o de apoyo a la gestión, se realizó durante el primer semestre equivalente a 967 contratos, es por esto que para el segundo semestre se suscribieron solo 33 contratos de prestación de servicios profesionales.

VIGENCIA 2023	
Contratación directa	Cantidad
Proveedor único exclusivo	6
Prestación de servicios (persona jurídica)	3
Consultoría	94
Contrato de arrendamiento	2
Convenio interadministrativo	14
Contrato interadministrativo	4
Convenio de asociación	1
Convenio de cooperación	1
Prestación de servicios profesionales	1.810
Prestación de servicios apoyo a la gestión	101
TOTAL	1.941

Fuente: Elaboración propia base relación de contratos – Subdirección de Contratación DNP.

Nota: así mismo se precisa que durante la vigencia 2023 se evidencian 1.811 contratos de prestación de servicios profesionales y 101 contratos de apoyo a la gestión, que no equivalen a personas contratadas si no a contratos suscritos con un plazo de ejecución de 4 meses; este aumento obedece a los plazos de ejecución que se pactaron en esta tipología contractual durante el 2023 fueron de 4 meses, en cumplimiento de la circular conjunta No. 01 del 05 de enero de 2023 expedida por Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ENERO 2024	
Contratación directa	Cantidad
Prestación de servicios ley 80	554
Prestación de servicios banca	33
TOTAL	587

Fuente: Elaboración propia base relación de contratos – Subdirección de Contratación DNP.

Nota: con corte a 06 de febrero de 2024 no se ha realizado contratación diferente a contratación directa, para mayor información ver Anexo 3 Contratos suscritos con VF de agosto 2022 a febrero 2024 y plataforma SECOP. La información de la plataforma SECOP es de carácter público y hace parte integral del presente informe de gestión.

11.4. Modificaciones Contractuales

Tabla 45. Modificaciones contractuales

VIGENCIA 2022	
Contratación directa - Cesiones prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	59
Contratación directa – Modificatorios	18
Contratación directa – Adiciones	49
Contratación directa - Suspensiones prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	5
Contratación directa - Terminaciones anticipadas	21
TOTAL	152

Fuente: Elaboración propia base relación de contratos – Subdirección de Contratación DNP

VIGENCIA 2023	
Contratación directa - Cesiones prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	74
Contratación directa – modificatorios	24
Contratación directa – Adiciones	295
Contratación directa - Suspensiones prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	10
Contratación directa - Terminaciones anticipadas	55
TOTAL	458

Fuente: Elaboración propia base relación de contratos – Subdirección de Contratación DNP

ENERO 2024	
Contratación directa - Cesiones prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	3
Contratación directa - Terminaciones anticipadas	1
TOTAL	4

Fuente: Elaboración propia base relación de contratos – Subdirección de Contratación DNP

11.5. Contratos Vigencias Futuras

En el periodo comprendido entre el 24 de agosto de 2022 y 06 de febrero de 2024, se suscribieron 141 contratos con vigencias futuras, como se detalla a continuación de acuerdo con el año de suscripción.

Tabla 46. Contratos suscritos entre 2022 y 2023 con vigencias futuras

Año futuro	Total contratos	Valor total
2023	46	\$20.024.558.252,10
2024	54	\$32.230.454.461,98
2025	26	\$5.760.035.506,70
2026	15	\$3.292.083.298,00
Total general	141	\$61.307.131.518,78

Fuente: Elaboración base contratos suscritos con VF de agosto 2022 a febrero 2024 de la Subdirección Financiera

Se anexa base de datos con la información de contratos que tiene vigencias futuras en el anexo 3 (Anexo 3 Contratos suscritos con VF de agosto 2022 a febrero 2024).

11.6. Comités de Contratación

En el periodo comprendido entre agosto de 2022 y 06 de febrero de 2024 se sometieron a consideración de los miembros del Comité de Contratación la adquisición de bienes y servicios requeridos para el correcto funcionamiento del DNP, en cumplimiento del Estatuto General de la Contratación Pública, y se emitieron recomendaciones al ordenador del gasto relacionadas con la actividad contractual de la entidad, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios rectores y fines de la contratación estatal.

Durante este periodo se realizaron 62 Comités de contratación discriminados así, por vigencia fiscal:

2022⁶⁸: 23

2023⁶⁹: 38

2024⁷⁰: 1

11.7. Programas Financiados por la Banca Multilateral

El Departamento Nacional de Planeación -DNP-, desarrolla proyectos financiados con recursos provenientes de Instituciones Financieras Internacionales (IFI), banca multilateral, entidades extranjeras de derecho público y Organismos de Cooperación Internacional, los cuales se han convertido en una herramienta clave en diferentes sectores, como la infraestructura, la educación, la salud y el medio ambiente entre otros, impactando en gran medida el desarrollo del país. En la actualidad se encuentra ejecutando cuatro programas los cuales se relacionan a continuación:

- Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano
- Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística
- Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP)
- Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales (PFET)

⁶⁸ Resolución DNP No. 0071 del 18 de enero de 2022 “Por la cual se deroga la Resolución 2960 del 23 de diciembre de 2021, modificando a conformación del comité de Contratación del Departamento Nacional de Planeación”.

⁶⁹ Resolución DNP No. 3503 del 29 de diciembre de 2022 “Por la cual se derogan las Resoluciones 0351 del 10 de febrero de 2014, 2960 del 23 de diciembre de 2021 y la Resolución 0071 del 18 de enero de 2022 y se establece la conformación y funciones del Comité de Contratación del Departamento Nacional de Planeación”.

⁶⁹ Resolución DNP No. 3503 del 29 de diciembre de 2022 “Por la cual se derogan las Resoluciones 0351 del 10 de febrero de 2014, 2960 del 23 de diciembre de 2021 y la Resolución 0071 del 18 de enero de 2022 y se establece la conformación y funciones del Comité de Contratación del Departamento Nacional de Planeación”.

⁷⁰ Resolución DNP No. 2665 del 10 de noviembre de 2023 “Por la cual se deroga la Resolución 3503 del 29 de diciembre de 2022, y se establece la conformación y funciones del comité de Contratación del Departamento Nacional de Planeación”.

Las adquisiciones que se adelantan en el marco de estos programas se encuentran reguladas por las normas propias del organismo financiador, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, por lo tanto, la normativa aplicable para cada programa es la siguiente:

NORMATIVA PROGRAMAS BANCA MULTILATERAL				
Programa	Financiador	Régimen Adquisiciones	Tipos Adquisiciones	Total contratos suscritos
Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Banco Mundial	Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Inversión BM https://thedocs.worldbank.org/en/doc/423591555419918575-0290022018/original/mentRegulationsforInvestmentProjectFinancingBorrowersspanish2018.pdf	Consultoría (Firmas) Consultoría (Individual) Bienes y Obras (Firmas)	1 agosto – 31 diciembre 2022: 4 1 enero – 31 diciembre 2023: 34 1 enero – 06 febrero 2024: 17 TOTAL: 55
	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Políticas Adquisiciones BID Consultores GN-2350-15 Bienes y Obras GN-2349-15 https://projectprocurement.iadb.org/es/politicas		
Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Políticas Adquisiciones BID Consultores GN-2350-15 Bienes y Obras GN-2349-15 https://projectprocurement.iadb.org/es/politicas	Consultoría (Firmas) Consultoría (Individual) Bienes y Obras (Firmas)	1 agosto – 31 diciembre 2022: 4 1 enero – 31 diciembre 2023: 28 1 enero – 06 febrero 2024: 11 TOTAL: 43
Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP)	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Políticas Adquisiciones BID Consultores GN-2350-15 Bienes y Obras GN-2349-15 https://projectprocurement.iadb.org/es/politicas	Consultoría (Firmas) Consultoría (Individual) Bienes y Obras (Firmas)	1 agosto – 31 diciembre 2022: 8 1 enero – 31 diciembre 2023: 32 1 enero – 06 febrero 2024: 14 TOTAL: 54
Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales (PFET)	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Banco Mundial	Normas de adquisición de bienes, obras y servicios de no consultoría, y de Servicios de Consultoría del Banco Mundial de 2011.	Consultoría (Firmas) Consultoría (Individual) Bienes y Obras (Firmas)	1 julio – 31 diciembre 202: 68 TOTAL: 68
TOTAL				220

Fuente: Información suministrada normativa programas banca multilateral

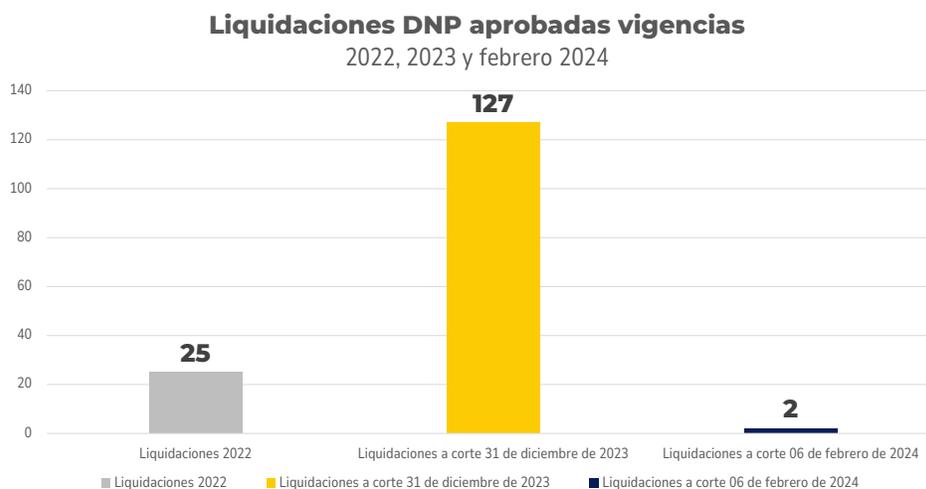
11.8. Liquidaciones

En el marco del proceso de contratación adelantado por el Departamento Nacional de Planeación, la Subdirección de Contratación, de acuerdo con lo indicado en el manual de contratación vigente establecido por la entidad y en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se encuentra adelantando la liquidación de los contratos suscritos por el DNP, previa supervisión de estos por parte de las distintas dependencias de la entidad sobre la ejecución de cada uno de los contratos a su cargo y previa solicitud de liquidación debidamente remitida ante esta Subdirección.

El propósito de este trámite es verificar el cumplimiento de las prestaciones económicas pactadas entre el Departamento Nacional de Planeación y los contratistas o proveedores, y dejar constancia de las actuaciones técnicas, financieras y jurídicas desarrolladas durante la ejecución del contrato, para dar por finalizadas todas las etapas contractuales derivadas de los distintos procesos de selección adelantados por la entidad.

Así las cosas, se relacionan las liquidaciones tramitadas en las vigencias 2022, 2023 y hasta el 6 de febrero de 2024 así:

Ilustración 13. Liquidaciones tramitadas en el periodo del informe



Resumen cuadro comparativo de avance de liquidaciones aprobadas año 2022 y 30 de enero de 2024

Fuente: propia

A 6 de febrero de 2024 el total de contratos a cargo de la entidad pendientes por liquidar son 105, de los cuales bajo la supervisión a cargo de la Secretaría General se encuentran 56 y las demás áreas al interior de DNP un total de 49 contratos.

Tabla 47. Contratos por liquidar

AREAS DE LA SECRETARIA GENERAL	CONTRATOS
SGTH-Subdirección de Gestión del Talento Humano	6
SARC-Subdirección Administrativa y Relacionamento con la Ciudadanía	48
SF-Subdirección Financiera	2
SC-Subdirección de Contratación	0
OCI-Oficina de Control Interno Disciplinario	0
TOTAL	56

LIQUIDACIONES PENDIENTES – DEMÁS AREAS DEL DNP	CONTRATOS
OTSI-Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	17
SGISE-Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación	9

DJSG-Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa	2
OAJ-Oficina Asesora Jurídica	2
SGDDT- Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial	2
OAP-Oficina Asesora de Planeación	1
DDS-Dirección de Desarrollo Social	1
DDRS-Dirección de Desarrollo Rural Sostenible	1
DDU-Dirección de Desarrollo Urbano	1
DIDE-Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial	1
DIES-Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible	1
DSEPP-Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	7
OAC-Oficina Asesora de Comunicaciones	1
SGAI-Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales	1
DDFF-Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal	2
TOTAL	49

Fuente: Elaboración propia base relación de liquidaciones

12. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

12.1. Modelo de planeación y gestión orientado a resultados (MPGoR)⁷¹

El DNP tiene implementado el Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados (MPGoR), mediante el cual se satisface las necesidades del país a través de la gestión de cuatro (4) objetivos o productos institucionales. Dicho modelo, toma como hoja de ruta la Planeación Institucional mediante la cual se generan productos alineados con la Plataforma Estratégica de la entidad, el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo de Operación por Procesos, el cual comprende una visión de futuro, marcado por un análisis prospectivo, que toma al producto como eje articulador de todos sus componentes. El producto marca el centro de integración y operación de todo el esquema de planeación de la entidad, hacia la maximización de valor, la equilibrada relación costo beneficio en la prestación de servicios y encaminado a la obtención de resultados.

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) juega un papel importante en el MPGoR, ya que es el elemento articulador con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

y los demás sistemas, modelos y estrategias de gestión y desempeño aplicables a la entidad, que interactúan de manera unificada y armonizada para establecer la orientación del DNP y el modelo operativo que garantice el logro de los objetivos. En ese sentido, la política, el alcance, el modelo de operación por procesos, los roles y responsabilidades del SIG se definen en el Manual del Sistema Integrado de Gestión⁷².

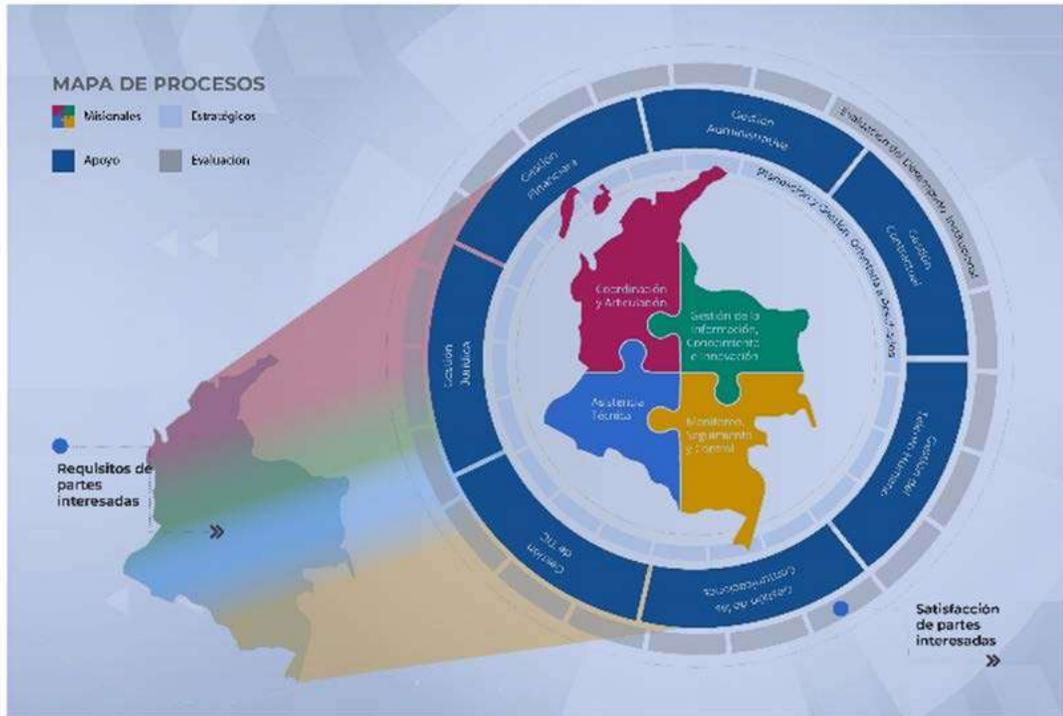
El Modelo de Operación por Procesos define el cómo llevar a cabo cada uno de los productos (bien o servicio) que entrega el DNP al país. Actualmente, se cuenta con cuatro (4) tipos de procesos: Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación. En total, se cuenta con 13 procesos, que a su vez se desagregan en 11 líneas de acción y 79 procedimientos, estos últimos cuentan con información detallada, la cual se relaciona en 62 manuales.

Para conocer cuáles son los documentos vigentes del SIG, consultar los anexos 12 y 13 (Anexo 12 Normograma y otros documentos de origen externo; y Anexo 13 listado maestro de documentos)

⁷¹ Acorde con lo dialogado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del mes de septiembre 2023, la Oficina Asesora de Planeación presentó el contexto de la certificación HSEQ, o certificación integral actual del Sistema Integrado de Gestión del DNP en los modelos ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, la cual se obtuvo en 2021 por parte del organismo certificador SGS Colombia S.AS, entidad que por principio de eficiencia debería hacer las auditorías anuales de seguimiento. Sin embargo el ente certificador comunicó al DNP que le fueron suspendidos algunos códigos de certificación por parte del Organismo Nacional de Acreditación ONAC, razón por la cual no está en capacidad de realizar la auditoría de seguimiento a la certificación otorgada al DNP, la cual se encontraba planeada para realizar entre los meses de septiembre y octubre de 2023.

⁷² Manual del SIG v14, DNP. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/MANUAL%20DEL%20SIG.Pu.pdf>

Ilustración 14. Modelo de operación por procesos DNP



Fuente: Manual del SIG

12.2. Gestión integral de riesgos

El DNP en el marco del Sistema Integrado de Gestión definió el procedimiento para Gestión Integral de Riesgos⁷³, mediante el cual se identifican, evalúan y gestionan de manera integral los eventos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales, la calidad de los productos ofrecidos por la Entidad, sus procesos, o su desempeño institucional proporcionando al DNP un nivel de aseguramiento razonable para el logro de estos, a partir de un enfoque integral y preventivo. Las responsabilidades de esta gestión se establecen en la entidad de acuerdo con la estructura de las líneas de defensa, así:

- Línea estratégica de Defensa: Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Comité Institucional de Control Interno
- 1a línea de defensa: Responsables por Objetivos Institucionales, Líder del Proceso, Directores/ Jefes de dependencias y/o responsables operacionales de los componentes del SIG.

- 2a línea de defensa: Oficina Asesora de Planeación- Administrador del SIG y líderes de componentes SIG
- 3a línea de defensa: Oficina de Control Interno

En cumplimiento de este procedimiento, el DNP cuenta con una metodología de riesgos propia, mediante la cual se establece el contexto, se identifica, valora (a su vez incluye: análisis, evaluación y tratamiento) el riesgo y de manera transversal se comunica, consulta monitorea y se revisan los riesgos. Estas fases se aplican a través de la Matriz integral de riesgos F-PG-01⁷⁴. Es importante precisar que, la etapa de monitoreo se realiza con una periodicidad cuatrimestral de los riesgos generales y en particular de los riesgos con factores de Soborno, fraude y corrupción.

Actualmente contamos con 145 riesgos los cuales son respaldados por 490 controles y 8 acciones de mejora que permiten reflejar un perfil de riesgo moderado. Frente a la gestión de

⁷³ Procedimiento para Gestión Integral de Riesgos, DNP. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/PT-PG-01%20Gesti%C3%B3n%20Integral%20de%20Riesgos.Pu.pdf>

⁷⁴ Matriz Integral de Riesgos, DNP. Disponible en <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad /Direccion-general/oficina-asesora-planeacion/sig/Paginas/sji.aspx>

Antisoborno y Anticorrupción y por cumplimiento de los lineamientos de Función Pública y buenas prácticas de la matriz mencionada se cuenta con 23 riesgos de corrupción acompañados por 88 controles.

12.3. Procesos disciplinarios

El ejercicio de la potestad disciplinaria implica representar al Estado en su gran propósito de velar por el óptimo y eficiente ejercicio de la función pública como propiciadora de la consecución de los fines del Estado Social de Derecho y pilar fundamental en la construcción de un aparato gubernamental que responda con efectividad a las necesidades y demandas de la ciudadanía en términos de probidad, responsabilidad y eficiencia.

A continuación, se relacionan las actuaciones correspondientes a Indagaciones Previas (IP) e

Investigaciones Disciplinarias (ID) adelantadas por el Grupo de Instrucción Disciplinario (GID) y la Oficina de Control Interno Disciplinario (OCID):

Tabla 48. *Procesos disciplinarios*

ACTUACIÓN DISCIPLINARIA	Desde el 24 de agosto de 2022 al 7 de febrero de 2024
Quejas tramitadas	83
Indagaciones previas	32
Investigaciones Disciplinarias	16
Pliego de cargos	2
Fallos Disciplinarios	1

Fuente: *Grupo de Instrucción Disciplinario y Oficina de Control Interno Disciplinario*

13. CONCEPTO GENERAL

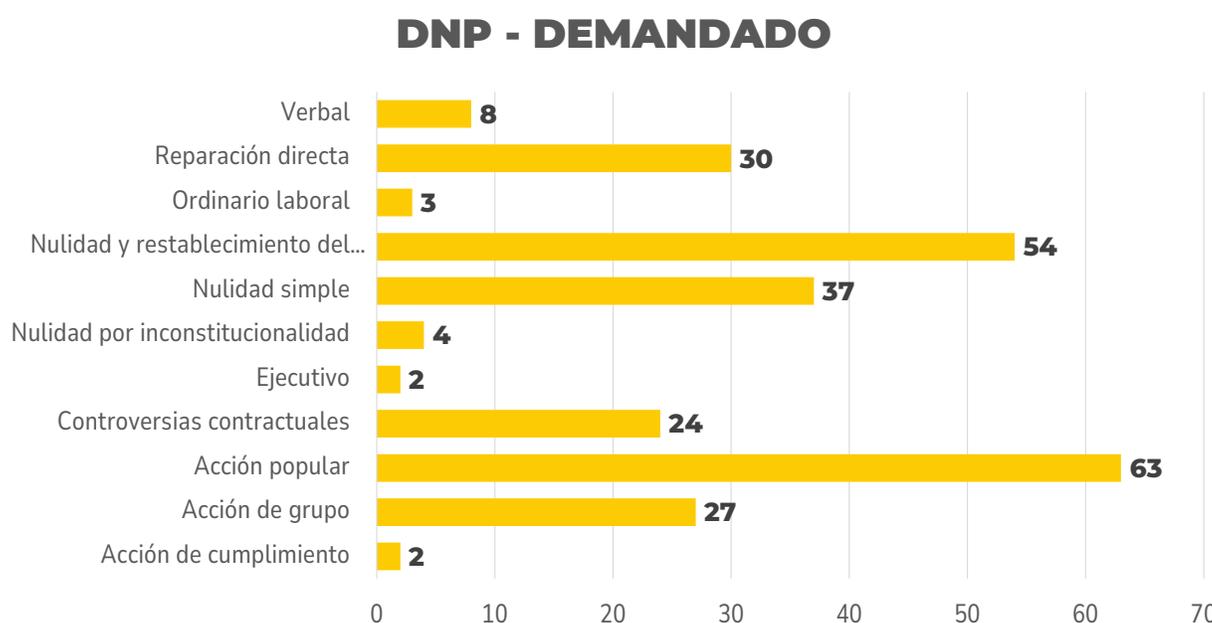
13.1. Situación en acciones judiciales

El Grupo de Asuntos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica tiene a su cargo la representación judicial y extrajudicial de la entidad, así como los procesos de cobro coactivo, en el presente acápite se presentará el estado de los procesos judiciales en los que el DNP actúa como demandante y demandado, los procesos judiciales con órdenes para la entidad, así como los procesos de cobro coactivo, a saber: (i) Los procesos de deudas a favor del DNP que son registradas en los estados financieros de la entidad y de depuración contable; y (ii) Deudas a favor del Sistema General de Regalías que no se registran en la contabilidad del DNP, ni son objeto de depuración contable.

• Procesos Judiciales – EKOGUI

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015 y demás normas relacionadas con la Defensa Jurídica del Estado, con corte del 22 de enero de 2024, se evidencia en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – EKOGUI que el DNP se encuentra vinculado como demandado en **254 procesos judiciales**, tal y como se evidencia en el anexo 8 (Anexo 8 Información general de procesos judiciales de la entidad-activos), en el cual se remite el listado detallado de cada uno de ellos, así:

Ilustración 15. Información sistema único de información litigiosa del Estado



Fuente: GAJ – OAJ - 2024

De igual manera, es importante resaltar que a corte de 22 de enero de 2024 la tasa de éxito procesal del DNP es mayor al 83% (la cual se mide con los fallos ejecutoriados notificados a la Entidad), mientras que la media Nacional

era del 48,8% (de acuerdo con el último reporte emitido por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), con corte al 31 de diciembre de 2023⁷⁵), esto es, cerca de 40 puntos porcentuales sobre la media nacional.

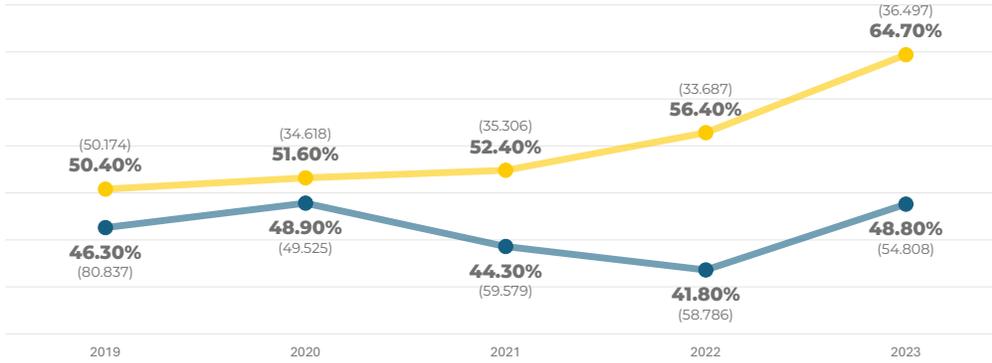
⁷⁵ Ver Anexo 9 INFORME DE LITIGIOSIDAD – CORTE A SEPTIEMBRE 31 DE 2023. Disponible para consulta a través del siguiente enlace: https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes_litigiosidad_2023/Informe_litigiosidad_tercer_trimestre_2023_310723b.pdf

Ilustración 16. Tasa de éxito general del sector público

Informe de Litigiosidad

TASA DE ÉXITO GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO

Corte: diciembre 31 de 2023



Nota: Corresponde a la tasa de éxito para los procesos judiciales en contra de todas las entidades registradas en el sistema, según el año de terminación de los procesos.

Fuente: eKOGUI a 31 de diciembre de 2023

● Con Colpensiones ● Sin Colpensiones

Para más información ver el anexo 9 del presente informe de gestión (Anexo 9 Informe litigiosidad cuarto trimestre_2023_190124).

• Acciones de Tutela

En relación con las acciones de tutela es importante señalar que, con corte al 31 de diciembre de 2023, el Grupo de Asuntos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica atendió un total de 2350 tutelas, resaltando que la principal causa de las tutelas del Departamento Nacional de Planeación recae en solicitudes asociadas con el SISBÉN.

En relación con las acciones de tutela con corte al 7 de febrero de 2024, es preciso señalar que se ha ejercido la defensa judicial en un total de 238 tutelas.

• Procesos judiciales con orden al DNP

A continuación, se presenta la relación de los procesos judiciales con órdenes a cargo del DNP, a saber:

Tabla 49. Relación de procesos con orden a cargo del DNP

No.	Identificación Proceso	Clase de Proceso	Tema	Apoderado
1	2001-00479	Acción Popular	Descontaminación Río Bogotá	Luis Felipe Díaz
2	T-475 de 2017	Tutela	Garantía de acceso al recurso hídrico en los municipios de Quipile, La Mesa y Anapoima	Rodrigo Mariño
3	2013-00144	Acción Popular	Relleno Sanitario Yopal	Rodrigo Mariño
4	2011-00210	Acción Popular	Acueducto y Alcantarillado Yopal	Rodrigo Mariño
5	T-025 de 2010	Tutela	ECI Población en condición de desplazamiento	Rodrigo Mariño
6	Sentencia STC 4360 de 2018	Tutela	Deforestación Amazonía	Rodrigo Mariño
7	2017-00282	Acción Popular	Situación Sanitaria Cárcel Calarcá	Rodrigo Mariño
8	2012-00247	Acción Popular	Estado Vía Departamento de Nariño	Rodrigo Mariño
9	2008-00006	Acción Popular	Reconstrucción Vía Aguazul	Rodrigo Mariño
10	2018-00648	Tutela	Generar una política pública para la gestión y garantía del recurso hídrico en Pueblo Rico	Rodrigo Mariño
11	2014-00430	Acción Popular	Sandoná - Programa Vivienda Gratis	Rodrigo Mariño
12	Sentencia T-388 / T-762 / SU 122	Tutela	ECI Penitenciario y Carcelario	Rodrigo Mariño
13	Sentencia T-155 de 2016	Tutela	Vigilancia recursos SGP Municipio de Uribí	Rodrigo Mariño
14	2013-00186	Acción Popular	PTAR San Luis de Palenque - Casanare	Rodrigo Mariño

No.	Identificación Proceso	Clase de Proceso	Tema	Apoderado
15	2009-00428	Acción Popular	Reubicación Colegio Mayor de Cundinamarca	Rodrigo Mariño
16	2017-00408	Tutela	Resguardo La Cristalina - Seguimiento Recursos SGR Municipio de Orito	Rodrigo Mariño
17	T-012 de 2019	Tutela	Acueducto y Alcantarillado Hatillo de Loba y Bocachica	Rodrigo Mariño
18	2021-00231	Tutela	Readecuación del sistema de alcantarillado del barrio Villas del Paraíso de Guaduas.	Rodrigo Mariño
19	T-622 DE 2016	Tutela	Sentencia Rio Atrato	Rodrigo Mariño
20	T-302 DE 2017	Guajira	Estado de cosas Inconstitucionales de la Guajira	Rodrigo Mariño
21	2018-00125	Acción Popular – Fallo.	Rio Ranchería	Rodrigo Mariño
22	2007-00319	Acción Popular	San Juan De Dios	Rodrigo Mariño
23	Proceso Restitución de Tierras	Restitución de Tierras	Asistencia Técnica Proyecto Vial Resguardo Nuevo Espinal - Barrancas	Rodrigo Mariño
24	Proceso de Restitución de Tierras	Restitución de Tierras	Yukpa - Resguardo Iroka - Plan Nutricional para NNA	Rodrigo Mariño
25	Proceso Restitución de Tierras	Restitución de Tierras	Medida Cautelar Rio Quito - Formulación Planes de Desarrollo Alternativo / Orden Séptima Sentencia T-622	Rodrigo Mariño
26	Proceso de Justicia y Paz	Justicia y Paz	Luberney Marin - Proyectos Productivos	Rodrigo Mariño
27	Proceso de Justicia y Paz	Justicia y Paz	Rodrigo Pérez Álzate - Proyectos Productivos / Financiación Proyectos de Infraestructura	Rodrigo Mariño
28	Procesos de Justicia y Paz	Justicia y Paz	Freddy Rondón - Proyectos Productivos	Rodrigo Mariño
29	2017-00120	Tutela	Proyecto Regalías - Municipio de Solita - Construcción de Viviendas	Rodrigo Mariño

Fuente: OAJ 2024

Es importante resaltar que mediante la Resolución No. 1308 de 2023, se realizó la delegación para el cumplimiento de las órdenes judiciales en contra del DNP, a la subdirección competente para su ejecución.

- Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025 (PPDA).

La Política de Prevención del Daño Antijurídico para los años 2024 y 2025 fue aprobada en la Sesión No. 21 del 13 de diciembre de 2023 del Comité de Conciliación del DNP, en el cual se aprobaron los mecanismos y las medidas para prevenir el riesgo jurídico de la entidad. La principal causa de litigiosidad que ha generado fallos desfavorables en contra de la entidad es la configuración del contrato realidad.

- Cobro persuasivo y/o coactivo

En relación con el cobro persuasivo y coactivo que realiza el Grupo de Asuntos Judiciales de la OAJ del DNP, es necesario tener en cuenta la competencia para actuar como ejecutor en este trámite administrativo, a saber: (i) Los procesos de deudas a favor del DNP que son registradas en los estados financieros de la entidad y de depuración

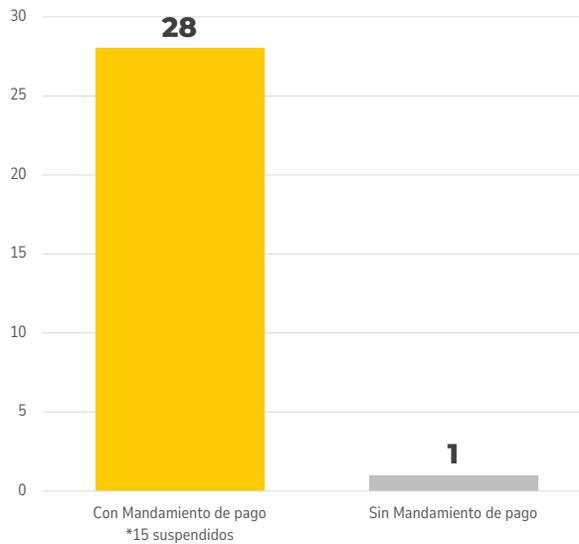
contable; y (ii) Deudas a favor del Sistema General de Regalías que no se registran en la contabilidad del DNP, ni son objeto de depuración contable. La información de los procesos de cobro se encuentra en el anexo 10 (Anexo 10 Informe procesos de cobro)

- Cobro de obligaciones en favor del DNP:

En la actualidad se están adelantando 29 procesos de cobro de obligaciones en favor del DNP, de los cuales 28 se encuentran en etapa de cobro coactivo (por contar con mandamiento de pago). Por otra parte, 15 de los procesos se encuentran suspendidos por encontrarse demandado el título ejecutivo ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo o encontrarse la autoridad territorial en procesos de reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999).

No se ha proferido mandamiento de pago en un proceso, debido a que la presunta obligación a cargo del señor Jorge Hugo Thevening Amaris, fue devuelto a la Subdirección de Gestión del Talento Humano, pues no se encontró título ejecutivo susceptible de cobro.

Ilustración 17. Cobro obligaciones DNP



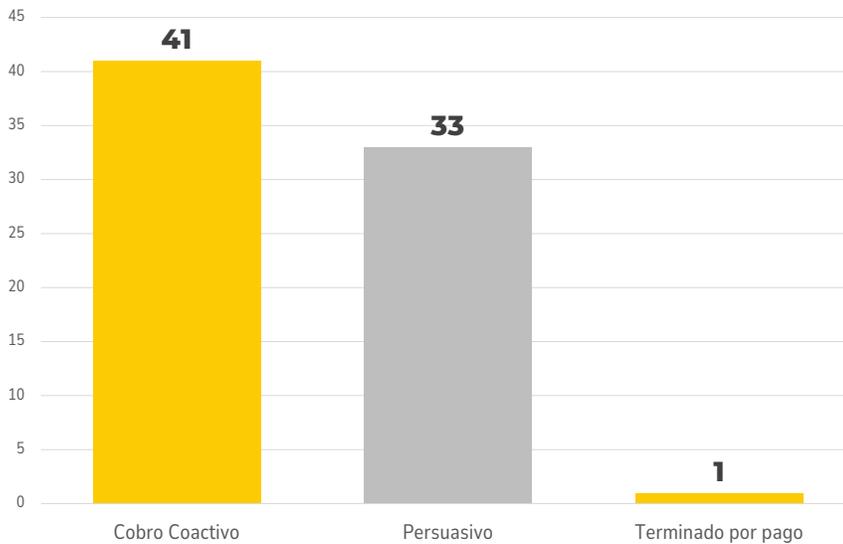
Fuente: GAJ – OAJ – DNP 2024.

- Cobro de obligaciones en favor del SGR:

En relación con las obligaciones en favor del SGR, que han sido remitidas al Grupo de Asuntos Judiciales para su cobro, actualmente contamos con 75 procesos, de los

cuales 41 se encuentran en etapa de cobro coactivo por haberse librado mandamiento de pago, mientras que los demás se encuentran en cobro persuasivo. Finalmente, uno de los procesos se encuentra recientemente terminado por pago de la deuda.

Ilustración 18. Cobro obligaciones SGR



Fuente: GAJ – OAJ – DNP 2024.

13.2. Situación del estado del sistema de control interno

En el informe del Estado del Sistema de Control interno con corte 31 de diciembre de 2023, se concluyó que se encuentran articulados sus componentes y permiten el

cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa, en el marco de las auditorías internas realizadas durante las vigencias 2022 y 2023, concluye que los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando y

de manera integrada, el DNP ha implementado acciones para el fortalecimiento de los lineamientos definidos en la 7a. Dimensión - Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y su articulación con los Sistemas Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información, Gestión Documental y de Registros y Antisoborno; así como también la entidad se encuentra en una mejora continua de su modelo de operación por procesos, con el fin de fortalecer la articulación, control y simplificación de los procesos y procedimientos. De igual manera, se concluyó y recomendó para cada uno de los componentes de Control Interno, lo siguiente:

- **Ambiente de control:** Se evidenció el compromiso y liderazgo de la Alta Dirección respecto a los lineamientos impartidos que permitieron la implementación de un ambiente de control, teniendo en cuenta el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, planeación estratégica, sistema de gestión de riesgos, definición y operación de los procesos auditados, procedimientos, manuales y políticas operativas internas auditadas, que facilitan el seguimiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos. Se recomendó Continuar fortaleciendo los requisitos de accesibilidad que son aplicables a la página web de la Entidad conforme lo establece la (NTC) 5854 que define los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web.

- **Gestión de Riesgo Institucional:** Respecto a los criterios establecidos en la política de administración del riesgo del DAFP, el procedimiento interno “Gestión integral de riesgos” y la política de riesgos definida en este procedimiento, se observó que la identificación de riesgos guarda coherencia con los objetivos de los procedimientos auditados; controles implementados, los cuales cuentan con las variables mínimas para su operación, así como con los mecanismos efectivos para la evaluación del riesgo inherente y el riesgo residual, garantizando el control de los factores internos y externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y los institucionales. No obstante, se recomendó continuar revisando y analizando el contexto interno y externo, de manera permanente, de conformidad con MIPG y los sistemas de gestión que conforman el Sistema Integrado del DNP; así como también identificar los nuevos riesgos relacionados con aspectos: legal, operacional, fiscal y de soborno, entre otros, que permitan asegurar el fortalecimiento de los controles y la definición de sus causas para disminuir la probabilidad de materialización, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración de Riesgos V6 de 2022 numeral 3.2.2.3 Análisis y evaluación de los controles.

- **Actividades de Control:** Se evidenció la implementación de políticas de operación mediante procedimientos y manuales; en cuanto a la evaluación

de los controles asociados a los riesgos y de acuerdo con las pruebas realizadas, se observó que la mayoría de los controles implementados fueron eficaces y efectivos; adicionalmente, se verificó que realizan seguimiento y monitoreo a través de los mecanismos definidos en el procedimiento “Gestión Integral de Riesgos PT-PG-01, V13”; sin embargo, se identificaron situaciones susceptibles de mejora relacionadas con la aplicación de los controles definidos para mitigar los riesgos, por lo cual se recomendó fortalecer su monitoreo permanente para evitar desviaciones y asegurar el cumplimiento de los objetivos. En el marco de la norma antisoborno ISO 37001:2016 y de acuerdo con su alcance, se recomendó continuar fortaleciendo los controles frente a las conductas que puedan llegar a considerarse como actos de soborno.

De otra parte, en el marco de las Auditorías adelantadas, la OCI recomendó para fortalecer el Sistema de Control Interno, lo siguiente:

- Adelantar las acciones que permitan fortalecer los controles frente a las Tecnologías de la información y la inteligencia artificial conforme lo establece la Norma ISO 42001:2023 que proporciona directrices sobre la gestión del riesgo al que se enfrentan las organizaciones durante el desarrollo y la aplicación de técnicas y sistemas de inteligencia artificial (IA).

- Implementar lo establecido en el Decreto 1263 de 2022, en el cual el DNP utilice tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la robótica para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.

- Adelantar las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial No.15 de marzo de 2021 Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube, Inteligencia Artificial, Seguridad Digital y Gestión de Datos.

- Establecer la pertinencia de una política frente a la cibercriminalidad, con el propósito de proteger las redes informáticas y los diferentes activos de información del DNP.

- **Comunicación e Información:** Se verificó cumplimiento de las políticas de Gestión de la Información y Comunicación, teniendo en cuenta que se gestiona la información interna y externa de acuerdo con los procedimientos internos y reglamentarios, a través de sistemas de información, página Web y Página Intranet (La Rebeca), redes sociales, entre otros; adicionalmente, se constató cumplimiento de la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción con base en la información publicada en la página web del DNP; así como la gestión de las PQRSD a cargo de los procedimientos auditados, se observaron situaciones susceptibles de mejora relacionadas con la oportunidad

en la gestión de algunas PQRSD, así como de traslados por competencia, en cumplimiento de las Leyes 1437 de 2011 y 1755 de 2015.

Se observó en el marco del proceso de reorganización administrativa actualización y creación de 103 TRD, en cumplimiento del Acuerdo 004 de 2016 del Archivo General de la Nación, asegurando la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información requerida para llevar a cabo las actividades. Así mismo, se adelantó seguimiento al Sistema de Gestión de Registros, según la Norma ISO 30301:2019, como criterio para fortalecer la política, procedimientos y responsabilidades de la gestión documental.

- **Monitoreo y supervisión:** Se evidenciaron evaluaciones periódicas de las áreas que permitieron determinar el desempeño de los procesos, procedimientos, planes, proyectos, objetivos, metas, riesgos, entre otros, con el fin de monitorear y verificar permanentemente su gestión, identificando posibles desviaciones, para la toma de decisiones oportunas basadas en datos. Se recomendó:

- Adoptar las medidas preventivas y de mejora con el fin de asegurar la medición de la gestión de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, considerando no solo los indicadores de resultado, sino también aquellos para medir desempeño conforme a lo definido en la Política de Planeación institucional de MIPG.

- Continuar fortaleciendo el seguimiento del reporte del avance físico de los proyectos de inversión a cargo del DNP, asegurando que la información cuantitativa y cualitativa reportada sea acorde con la ejecución y seguir

fortaleciendo el seguimiento a la ejecución presupuestal para asegurar la ejecución de los recursos asignados según lo planificado, toda vez que con corte 31/08/2023 algunos proyectos de inversión presentan saldo de apropiación superior al 50%

- Evaluar el nivel de recursos comprometidos de conformidad con los productos y entregables planificados en los planes de acción, teniendo en cuenta que se observaron obligaciones del 28,75% para la vigencia 2023 en los recursos del PGN.

Se adjuntan enlaces en la página Web del DNP, en que se encuentran los informes de auditorías, seguimientos y evaluaciones, así como las conclusiones de los informes de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, correspondientes a las vigencias 2022 y 2023:

: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/Direccion-general/oficina-control-interno/Paginas/informes-de-control-interno.aspx

: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/Direccion-general/oficina-control-interno/Paginas/informes-de-auditorias-internas.aspx

: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/Direccion-general/oficina-control-interno/Paginas/informes-de-evaluacion.aspx

Con respecto a la medición del Sistema de Control interno a través del Formulario Único de Reporte a la Gestión -FURAG-, se observaron los siguientes resultados en las vigencias 2020, 2021 y 2022:

Ilustración 19. FURAG

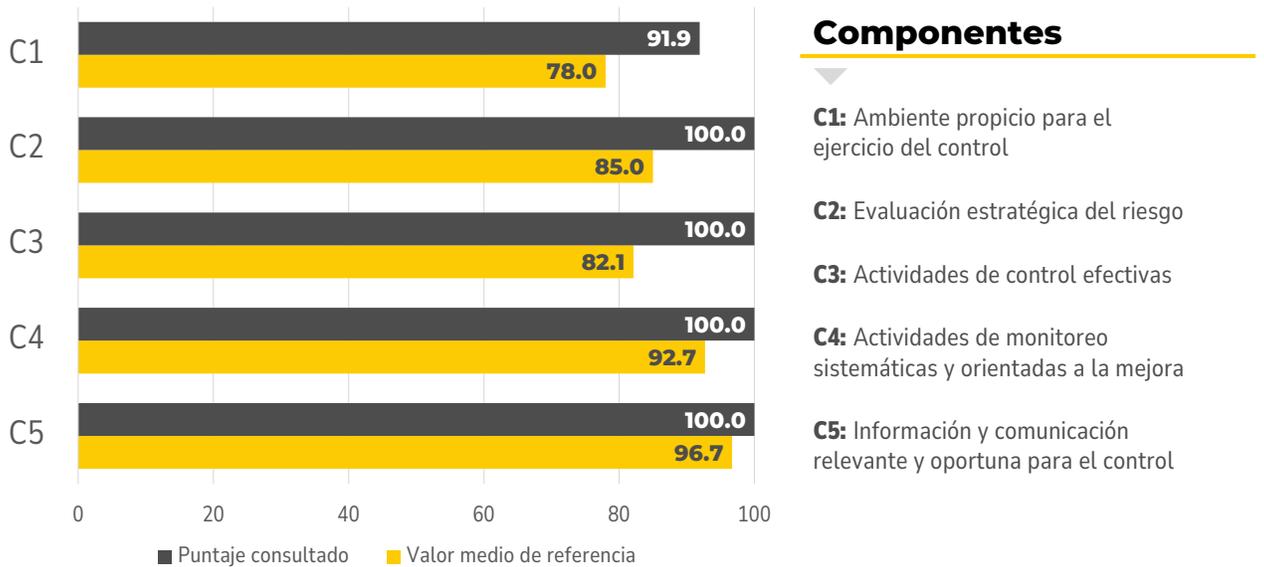


Fuente: FURAG Sistema de Control Interno

En el año 2022, se fortaleció el Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta que se obtuvo un puntaje de 97,5 sobre 100 puntos, el cual se encuentra por encima del promedio de las entidades del orden nacional que fue de 92,3. Entre los departamentos administrativos del orden nacional el DNP ha logrado el mayor desempeño en los tres años.

De acuerdo con los resultados del FURAG-MECI del 2022, se observó cumplimiento de 4 de los 5 componentes de Control Interno al 100%, superando los resultados de la vigencia 2021, mientras para el componente "Ambiente de Control", se logró un avance del 91,9. Se observó que un tema por mejorar se relaciona con la implementación de los criterios de accesibilidad web, conforme a la NTC 5854 "ACCESIBILIDAD A PÁGINAS WEB", la cual no se ha implementado en la entidad.

Ilustración 20. Puntaje consultado vs valor medio de referencia



Fuente: FURAG Sistema de Control Interno

• **Planes en revisión de efectividad vigencia 2023**

Auditorías Interna de la Revisión de la Efectividad (AIRE), con el siguiente resultado:

Con corte a 31 de diciembre del 2023, se realizaron

Tabla 50. Auditorías internas de la revisión efectiva

Clasificación auditorías y aces CGR	Núm. Hallazgos	Acciones	
		Cerradas	Abiertas / Reformuladas
Preparación Imp ODS 1 Fin de la pobreza con Enfoque de Género vigencia 2016-2019	4	3	1
Evaluación de la Implementación de las Compras Públicas Sostenibles (CPS) en Colombia	1	0	1
Auditoría POT /POD Modernos	12	12	0
TOTALES	17	15	2

Fuente: OCI 2024

De acuerdo con los resultados de la revisión de efectividad se cerraron 15 planes de mejoramiento de los 17 programados para la vigencia 2023 y se reformularon 2, declarados abiertos. Los Planes de Mejoramiento declarados abiertos corresponden a los siguientes hallazgos:

- H5 de la Auditoría de ODS 1 Fin de la pobreza con Enfoque Género, relacionado con la no formulación del indicador de afiliación de salud, el cual no se observó incluido en el sistema nacional de seguimiento a los ODS.
- H7 de la Evaluación de la Implementación de las Compras

Públicas Sostenibles (CPS), en lo referente a la no formulación de indicadores para la meta del ODS 12.7 “Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales”.

Para estos hallazgos se reformularon las respectivas acciones, las cuales se encuentran en ejecución.

• Estado planes de mejoramiento vigencia 2023

Con corte al 31 de diciembre del 2023, el Plan de mejoramiento consolidado DNP está integrado por 7 planes de auditorías, correspondientes a igual número de hallazgos emitidos por la CGR y para los cuales se formularon 12 acciones de mejora, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 51. Distribución plan de mejoramiento consolidado DNP (Diciembre 2023)

No.	CLASIFICACION AUDITORIAS Y ACES CGR	Cantidad de Hallazgos	Acciones propuestas por el DNP	Acciones Cumplidas 100%	Estado del Plan	% Avance con corte 31 de diciembre 2023
1	PM Evaluación de la preparación para la Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia	1	2	2	Programada para auditoría de revisión de efectividad en 2024.	100,00%
2	Auditoría de cumplimiento intersectorial Unidad administrativa especial Dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN Ministerio de educación nacional – MEN	1	2	2	Programada para auditoría de revisión de efectividad en 2024	100,00%
3	PM Preparación Imp ODS 1 Fin de la pobreza con Enfoque Género vigencia 2016-2019	1	1	1	Programada para auditoría de revisión de efectividad en 2024	100,00%
4	PM Evaluación de la Implementación de las Compras Públicas Sostenibles (CPS) en Colombia	1	1	1	Programada para auditoría de revisión de efectividad en 2024	100,00%
5	Auditoría financiera independiente, al Departamento Nacional de Planeación – DNP Vigencia 2022	1	2	0	En ejecución	30,66%
6	Eficacia en la implementación de los principales programas identificados por el gobierno nacional para el cumplimiento de las metas ODS 1.2 y 1.3, con énfasis en las acciones para mitigar el impacto de la pandemia originada por el SARS COVID19, con perspectiva de género vigencias 2020 y 2021	1	1	1	Programada para auditoría de revisión de efectividad en 2024	100,00%
7	Auditoría de cumplimiento intersectorial Fondo Regional Para los Pactos Territoriales - FRPT 2022 y a 30 de junio de 2023	1	3	0	Programada para iniciar en enero del 2024.	0,00%
TOTAL PLANES DE MEJORAMIENTO		7	12		7	99,16%

Fuente: OCI 2024

El avance general del Consolidado de los planes de mejoramiento es de 99,16%, con un nivel de cumplimiento de los tiempos programados, según los parámetros establecidos por la CGR.

13.3. Situación administrativa

¿Cómo se recibió?

- Se encontró sin trámite de ejecución de lo establecido

en el Acta No. 8, del Comité de Gestión y Desempeño Institucional del DNP del 9 de diciembre de 2021, mediante la cual se autorizó la baja de 340 activos para que fueran dados de baja, clasificados en bienes de propiedad, planta y equipo y bienes de control administrativo.

- Se encontraba en marcha la elaboración del documento de análisis técnico, administrativo y financiero que soporta la justificación y solicitud de baja de 3.103 bienes, los cuales en su mayoría se reintegraron al almacén en ocasión de la adecuación física integral adelantada en los pisos 1 al 18 del Edificio Fonade, documento que debía ser presentado a Subcomité de Evaluación Técnica de Bienes Muebles e Inmuebles para su aprobación, y posteriormente al CIGD para su conocimiento.

- Necesidad de intervención y adecuación del espacio físico destinado a la atención de la ciudadanía, dado que no cumplía, los estándares normativos para la atención presencial.

- Se evidencia la necesidad del desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica que permitiera optimizar la prestación del servicio al ciudadano.

- Se identificaron falencias en el equipo de soporte para la atención telefónica relacionada con la estrategia presentada por la Subdirección de Pobreza y Focalización – SPF.

- Se observó un avance en el proceso de renovación del parque automotor: durante la vigencia 2022 se renovaron 15 vehículos, de los cuales 11 responden a la minimización de impactos ambientales.

- Pendiente abordar de fondo, la solicitud realizada por la Asamblea de Copropietarios del Edificio Gómez, frente a dos peticiones puntuales relacionadas con: la posibilidad de realizar el cambio del uso del suelo (comercial-residencial) y el uso exclusivo de la terraza para el propietario del último piso a cambio que este se haga cargo del mantenimiento de esta.

- Se evidencia déficit de personal de conductores, frente a la cantidad de automotores disponibles junto con el alto número de directivos de la Entidad que demandaban la prestación del transporte para el desarrollo de sus funciones.

- Proceso de actualización de las TRD del DNP: en el marco de la reestructuración organizacional materializada en diciembre de 2021, se encontraba pendiente culminar la actualización con algunas dependencias, así como la presentación ante el Comité Institucional de Gestión de Desempeño, para posterior radicación ante el Archivo General de la Nación para inicio de proceso de convalidación.

- Se evidenció la actualización del Sistema Integrado de Conservación y los programas de Conservación Preventiva, que permitió identificar la necesidad para la adquisición de equipos, insumos y materiales para iniciar la implementación del plan de conservación documental.

- Se encontró el alistamiento de los documentos que son objeto de transferencias secundarias de acuerdo con la aplicación de las Tablas de Valoración Documental del DNP, actividad que contempla: clasificación, ordenación, verificación de orden cronológico, foliación, reemplazo de unidades documentales (cajas o carpetas), identificación de asuntos y/o series documentales).

- Se encontró un análisis diagnóstico sobre la valoración de diferentes herramientas que suplen la necesidad de Gestor Documental, como alternativas para cambio del sistema ORFEO, sistema que actualmente opera la entidad.

- Se evidenció que el servicio de biblioteca se encontraba inactivo, por efecto de la intervención física del piso 2, donde se ubica la misma, pero también por ausencia de personal especializado para gestión de esta.

- Se evidenció un análisis sobre las tipologías conductuales de mayor incidencia disciplinaria en el Departamento Nacional de Planeación, a fin de identificar las líneas temáticas para tener en cuenta al momento de estructurar y focalizar las capacitaciones, sensibilizaciones y material de divulgación.

- Se encontró pendiente la organización de 98 eventos misionales, para el último trimestre de 2023, relacionados principalmente con diálogos regionales vinculantes.

¿Qué se logró?

- Fortalecer el canal telefónico con la disposición de audios para autogestión del ciudadano que informan a la ciudadanía sobre los trámites y competencias del DNP, tales como: solicitud de encuesta, actualización de información reportada en la base de datos del Sisbén, inconformidades en la clasificación y demás temáticas asociadas a este tema, aumentando la capacidad de respuesta de 673 llamadas contestadas a 1.737 llamadas contestadas, pasando de una tasa de respuesta del 22% al 60%.

- Mejorar el seguimiento y control de términos a las peticiones ciudadanas que se radican en el DNP, implementando la automatización de alarmas en el sistema de gestión documental Orfeo para la emisión de alarmas diarias a los responsables de las PQRSD, configuradas en dos tipos, unas alarmas relacionadas con el traslado en los términos legales y otras alarmas relacionadas con los vencimientos.

- Implementar los de ajustes en la página web tendientes a fortalecer los campos para el diligenciamiento del formulario WEB por parte de los grupos de valor en el sentido de incluir listas desplegables con las temáticas de las solicitudes, insumo que apoya el ejercicio de caracterización de la población objeto de atención por parte de la Entidad. <https://pqrsd.dnp.gov.co/index.php>

- Diseñar e implementar en la página web de la entidad una herramienta de inteligencia artificial denominada REBECA, con alimentación de base de datos para mejoramiento de la atención a la ciudadanía de manera más eficiente. <https://www.dnp.gov.co/>

- _Habilitar botones de consultas en concordancia con la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el sitio web sección de atención al ciudadano. <https://dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Consulte-el-estado-de-peticiones-anonimas.aspx> y <https://dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Consulte-el-estado-de-devoluciones.aspx>

- Realizar la adquisición de equipos de última tecnología (sistema de monitoreo ambiental y purificadores de aire) para el monitoreo, seguimiento y control de las condiciones ambientales de temperatura, humedad relativa e iluminación en los archivos de la Entidad, de acuerdo con el Plan de Conservación Documental y en aras de garantizar la conservación del acervo documental físico de la Entidad,

- Radicar y dar trámite ante el Archivo General de la Nación del proceso de Convalidación de Tablas de Retención Documental de la Entidad, atendiendo los criterios del rediseño institucional.

- Poner en marcha de la prestación del servicio de la Biblioteca del DNP.

- Enajenar 339 activos, una vez aprobado el proceso de baja de bienes de la Entidad conforme lo establecido en acta No. 8, del Comité de Gestión y Desempeño Institucional del DNP del 9 de diciembre de 2021, a la fecha de presentación del presente informe, solo queda pendiente por enajenar 1 bien.

- Aprobar el proceso de baja de 3.103 bienes por parte del Subcomité de Evaluación Técnica de Bienes Muebles e Inmuebles.

- Aprobar el documento de análisis del deterioro de activos de propiedad, planta y equipo del DNP, en el marco del Subcomité de Evaluación Técnica de Bienes Muebles e Inmuebles.

- Adquirir, instalar y poner en funcionamiento un sistema de validación biométrica que garantiza la confiabilidad

de la información y seguridad de los funcionarios y colaboradores del DNP.

- Renovar 18 vehículos automotores de tecnología limpia, de los 25 de propiedad del DNP.

- Culminar las etapas de adecuación y dotación, verificadas por la revisión detallada de aspectos como la red eléctrica, equipos y mobiliario enmarcadas en el Convenio Derivado N° 2 con la ANIM.

- Suscribir el Convenio Derivado N° 3 con ANIM para completar la intervención en los pisos restantes del edificio FONADE PH (25, 31-36) asegurando la adecuación y dotación de la totalidad de los inmuebles de propiedad del DNP.

Finalmente, durante la vigencia 2023 la entidad obtuvo el reconocimiento de “Excelencia Ambiental” por la participación en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) de la Secretaría Distrital de Ambiente. Este resultado atiende la mejora continua en el desempeño de los procesos de la entidad para las oficinas ocupadas por el DNP en la ciudad de Bogotá, en los edificios Fonade, World Service y Gómez.

13.4. Situación del convenio DNP-FONADE-ICETEX No. 009F86 del 4 de agosto de 1986

El Fondo DNP – FONADE– ICETEX (FDPI) fue creado en 1986 mediante la celebración de un convenio entre las 3 entidades, con el propósito de generar cualificación en la administración pública en áreas estratégicas para el logro de los objetivos de planeación y desarrollo del país, a través del otorgamiento de créditos condonables a funcionarios del DNP y FONADE, para cursar estudios de posgrados en el exterior.

El Fondo se encuentra regulado por el reglamento que establece, entre otros: financiación, requisito selección de beneficiarios, criterios de evaluación, obligaciones de beneficiarios, condiciones de los créditos, forma de pago y condonaciones, y Comité.

Supervisión del convenio: con Resolución 4061 del 23 de diciembre de 1991 se encarga a la Secretaría General del DNP y a través del artículo segundo en adición del 11 febrero de 1999 delegada en asesor grado 13.

Como parte de las acciones encaminadas a fortalecer la política de este fondo se resalta las siguientes actividades en el **periodo de agosto de 2022 hasta febrero de 2024:**

- **Adiciones al Convenio:** durante la vigencia del convenio se han realizado consignaciones por valor de \$37.476.698.312,57; para diciembre de 2022 y

2023 se realizó la adición N°35 y N°36 por valor de \$3.437.708.043,00

- **Modificaciones al Reglamento:** En sesión del 22 de noviembre de 2023 se aprobó las consideraciones propuestas para el cambio de estructura al Reglamento Operativo con el registro en sus treinta (30) artículos.
- **Convocatorias:** El presupuesto que posee el Fondo DNP-FONADE-ICETEX para atender nuevas convocatorias al cierre de diciembre 2023 es de \$4.147.922.123,00
- **Recaudos en efectivo:** Como parte del acompañamiento y monitoreo a la gestión que realiza el ICETEX, en lo concerniente a beneficiarios que se encuentren en la etapa de amortización, se articuló con ICETEX la aplicación de recaudos por \$1.024.962.06,00.
- **Acreditaciones:** Se adelantó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios, obteniendo como resultado la aprobación de condonaciones por valor de \$ 165.527.373,82.
- **Estado de cuenta:** Al cierre de diciembre 31 de 2023, ICETEX registró saldo de cartera de créditos por valor total de \$9.886.245.228,34

13.5. Situación en instancias de gobernanza externa

El DNP, en calidad de entidad encargada de coordinar y diseñar políticas públicas, así como de gestionar el presupuesto de los recursos de inversión, juega un papel fundamental en la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno Nacional y los demás niveles de gobierno. Con la responsabilidad de preparar, seguir la ejecución y evaluar los resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público, además de apoyar al presidente de la República en la función de máximo orientador de la planeación nacional a corto, mediano y largo plazo, el DNP participa activamente en aproximadamente 224 Instancias Externas de Gobernanza. Estos espacios son cruciales para materializar las políticas públicas en todo el territorio nacional, reflejando la importancia del DNP como coordinador del trabajo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los resultados del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas del Gobierno Nacional en conjunto con las demás entidades del Estado colombiano.

El trabajo de recopilación de estas instancias de participación y sus respectivos delegados se ha plasmado en la expedición de la Resolución 0829 de 2022, la cual está disponible en la página oficial del DNP www.dnp.gov.co, específicamente en el enlace: https://www.dnp.gov.co/Participa_ en la sección “Generalidades” del menú “Participa - Instancias externas de participación,

gobernanza y delegaciones”. En dicho enlace, los usuarios pueden acceder en tiempo real a la siguiente información:

- Matriz en formato Excel que contiene todas las Instancias Externas de Gobernanza del DNP. Esta matriz se actualiza constantemente y proporciona una consulta fácil tanto para los funcionarios del DNP como para la ciudadanía en general.
- Informe ejecutivo sobre las Instancias de participación del DNP, que se actualiza continuamente con la información relevante de cada uno de los Subdirectores Generales, Directores y subdirectores técnicos delegados en cada una de las instancias.
- Acto Administrativo compilatorio de todas las delegaciones del DNP, establecido en la Resolución DNP No. 0829 del 22 de marzo de 2022.

Para consolidar estos tres instrumentos, la Secretaría General llevó a cabo un mapeo y registro de todas las instancias de gobernanza externa en las que participa el Departamento Nacional de Planeación. Como resultado, la Entidad elaboró una matriz en formato Excel que incluye las 224 instancias de gobernanza donde el DNP tiene asiento, clasificándolas según 15 variables predeterminadas, como denominación, miembros, marco normativo, periodicidad de las reuniones, delegados principales y suplentes, entre otras. Esta herramienta es un insumo esencial para la entidad, toda vez que proporciona un panorama claro, actualizado y en tiempo real de cada instancia de gobernanza y los delegados por parte del DNP en cada una de ellas.

Además, es relevante mencionar que el proceso de solicitud de nuevas delegaciones, tanto temporales como permanentes, se realiza completamente de manera digital a través del formato APP - FTH-50 “Solicitud Delegación”. Esta iniciativa, implementada internamente por la Secretaría General con el apoyo de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, contribuye a crear un estado cada vez más eficiente, tecnológico y accesible, con un enfoque centrado en el ciudadano y una cultura de innovación y mejora continua. Todo esto apunta hacia una mejora constante en la eficiencia y efectividad de la gestión pública en Colombia, lo que resulta fundamental para garantizar el bienestar de la población, fortalecer la democracia, atraer nuevas inversiones y optimizar el uso de los recursos públicos. Así, se consolida un estado moderno, eficiente, tecnológico y accesible para el ciudadano, transparente y garante de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Los informes de participación en estas instancias reposan en el siguiente: <https://apps.powerapps.com/play/2e8c363e-69db-462b-9575-eb0750853eb0?tenantId=04260e20-234c-4c9f-a9dd-79286b1b70ac>

13.6. Situación órganos de Control

La Secretaría General del DNP, tiene la función de coordinar, atender, consolidar y responder los requerimientos provenientes de los Órganos de Control, así como de la Fiscalía General de la Nación, cuando la información requerida sea competencia funcional de dos o más dependencias de diferentes Subdirecciones Generales⁷⁶.

De conformidad con el procedimiento para la atención de las PQRS, la Secretaría General hace la verificación del contenido y competencia del DNP, solicita insumos, consolida la respuesta que se remite al órgano de Control. Desde agosto del año 2022 hasta diciembre del 2023 se tramitaron 1165 solicitudes.

Ahora bien, la Secretaría General logró centralizar la atención de los requerimientos de los Entes de Control, permitiendo el seguimiento, control y respuesta oportuna, clara y de fondo a las solicitudes.

13.7. Situación Negociación Sindical

De conformidad con el pliego de solicitudes radicado por el Sindicato de Trabajadores del DNP- SINTRADNP. La Secretaría General (vigencia 2023) inició el proceso de negociación colectiva tratando los puntos de la siguiente manera:

- 1) Garantías Sindicales: Cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales para el ejercicio del derecho de la libertad sindical de SINTRADNP definiendo un total de siete acuerdos.
- 2) Bienestar: A través de trece (13) acuerdos se busca fortalecer el componente de bienestar generando espacios y estrategias dirigidas al funcionario(a)
- 3) Capacitación: Mediante tres (3) acuerdos, se promueve la formación de alta calidad requerida a través de capacitaciones y el fortalecimiento del proceso de inducción y reinducción
- 4) Educación: a través de cinco (5) acuerdos, se promueven estrategias para fortalecer el proceso educativo de los funcionarios.
- 5) Fortalecimiento Institucional: Se concertaron cuatro (4) acuerdos mediante los cuales se busca revisar la delimitación de las competencias de las dependencias respecto de los sectores y las temáticas. así como

la Entidad acordó presentar el plan general de fortalecimiento institucional encaminado a diagnosticar el estado de la planta de personal de la Entidad.

Para la concertación de los mencionados acuerdos se adelantaron las siguientes sesiones:

1. Reunión instalación mesa de negociación 09/03/2023
2. Reunión sesión 1 mesa de negociación 15/03/2023
3. Reunión sesión 2 mesa de negociación 23/03/2023
4. Reunión sesión 3 mesa de negociación 29/03/2023
5. Reunión sesión 4 mesa de negociación 19/04/2023
6. Reunión sesión 5 mesa de negociación 24/04/2023
7. Reunión sesión 6 mesa de negociación 25/04/2023
8. Reunión sesión 7 mesa de negociación 03/05/2023
9. Reunión sesión 8 mesa de negociación 10/05/2023
10. Reunión sesión 9 mesa de negociación 17/05/2023
11. Reunión firma Acuerdo 24/05/2023

Para cada una de las sesiones relacionadas se realizaron actas de reunión que recogieron los puntos tratados en las sesiones y los acuerdos concertados.

La negociación culminó con éxito el día 24 de mayo de 2023, mediante la firma del Acuerdo de Negociación Colectiva entre la Entidad y SINTRADNP con vigencia de cuatro (4) años, esto es hasta el 31 de diciembre de 2026 y adoptado por el Director General mediante Resolución 1225 del 02 de junio de 2023.

El acuerdo sindical está compuesto de 34 puntos que se han venido cumpliendo escalonadamente. Con el propósito de verificar el cumplimiento del acuerdo se creó un Comité De Seguimiento, el cual se reúne cada cuatro meses y está conformado por tres funcionarios de nivel directivo de la Entidad y por tres representantes de SINTRADNP, en virtud de esto, se han desarrollado las siguientes gestiones:

- Realización de la primera sesión del comité de seguimiento con fecha de realización 21 de septiembre de 2023.
- Realización de la segunda sesión de comité de seguimiento con fecha de realización 31 de enero de 2024.

La Subdirección de Gestión de Talento Humano, tiene a su cargo la verificación del cumplimiento y los términos de cada uno de los 34 puntos logrados en el acuerdo, para el efecto, cuenta con un repositorio contentivo del avance a través de una matriz de seguimiento y gestiones que tiene a cargo cada una de las áreas del DNP.

⁷⁶ Resolución Número 1080 de 2023 - Por el cual se delegan y asignan unas funciones en el Departamento Nacional de Planeación.

14. FIRMA

Este documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, y demás normas aplicables.

Para constancia se firma la presente Acta de Informe de Gestión en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Jorge Iván González Borrero
Firma

15. ANEXOS PARTE 1 Y PARTE 2

N°	Nombre del Anexo
1	Anexo 1 Estados Financieros DNP 2022-12 en pesos
2	Anexo 2 Estados Financieros DNP 2023-11 en pesos
3	Anexo 3 Contratos suscritos con VF de agosto 2022 a febrero 2024
4	Anexo 4 Resolución 0216 de 2024 Por la cual se modifica la Resolución 2401 de 2014 mediante la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del DN
5	Anexo 5 Comprobante de traslado inventarios
6	Anexo 6 Planta de personal DNP Final 6feb2024
7	Anexo 7 Planta de personal DNP Inicial 24ago2022
8	Anexo 8 Información general de procesos judiciales de la entidad-activos
9	Anexo 9 Informe litigiosidad cuarto trimestre_2023_190124
10	Anexo 10 Informe procesos de cobro
11	Anexo 11 Manual de Funciones Consolidado
11	Anexo 12 Normograma y otros documentos de origen externo
13	Anexo 13 Listado Maestro de Documentos
14	Anexo 14 Contratación Pública ejecutada y en ejecución
15	Anexo 15 Evaluación funcionarios dirección general